

INVENTARIOS Y AVALUOS- RAD: 50001311000120170054300; CAUSANTE. ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D)

M&N ESPECIALISTAS JURIDICOS <mynasociados1@gmail.com>

Lun 23/08/2021 12:55

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (384 KB)

RELACION DE INVENRARIOS Y AVALUOS CAUSANTE ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO Q.E.P.D.pdf;

Cordial saludo,

A continuación adjunto escrito de inventarios y avalúos, y anexos, dirigidas al despacho de la referencia.

Gracias por su atención y colaboración.

[ANEXOS- INVENTARIOS Y AVALUOS SUCESION ANA M...](#)

**M&N ESPECIALISTAS JURIDICOS
ADMINISTRATIVO- CIVIL - FAMILIA - LABORAL
CEL. 3107503531.**

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

E. S. D.

REF. RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS- SUCESIÓN INTESTADA.

RAD. 50001311000120170054300.

CAUSANTE: ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D). Y OTRO

MARCO AURELIO LAMPREA FUENTES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondencia firma, actuando en calidad de apoderado de las señoras **LUZ ELENA ROMERO APOLINAR**, mayor de edad, domiciliada y residente Villavicencio identificada con la C.C. 40.380.960 de Villavicencio y **MARTHA LUCIA ROMERO APOLINAR**, mayor de edad, domiciliada y residente Villavicencio identificada con la C.C. 4.373928 de Villavicencio, quienes actúan en calidad de herederas de la causante señora **ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D)** y cesionarias del señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)** dentro del proceso liquidatorio de la referencia, por medio del presente escrito me permito poner a su disposición, RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS de bienes propios como sociales, con sus correspondientes activos y pasivos:

EL ACTIVO LO CONFORMAN LOS SIGUIENTES BIENES

ACTIVOS SOCIALES

BIENES SOCIALES de la sociedad conyugal conformada por la Sra (**ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D)**) y Sr. **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D.)**

PARTIDA PRIMERA-. El derecho del dominio y posesión del inmueble ubicado, en la Carrera 30 No. 38-51/ 53 de la ciudad de Villavicencio. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 1076 de fecha 15 de Mayo de 2002 de la Notaria Treinta y Dos de Bogotá.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido en un 54.803123571% por la Señora **ANA MELLY POLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D)**, en adjudicación y liquidación de LA SOCIEDAD INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ, conforme escritura pública No. 1076 de fecha 15 de Mayo de 2002 de la Notaria Treinta y Dos de Bogotá., y en un 45.196876429% por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, en compraventa al señor RAFAEL APOLINAR HERNANDEZ , conforme escritura pública No. 5342 del 1 de Diciembre de 2017 de la Notaria Tercera del Circulo de Villavicencio, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-25605**- de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010200280032000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$**1.748.579.000**) Mcte. De acuerdo al avaluó comercial No. 1803 adjuntado.

PARTIDA SEGUNDA- El derecho del dominio y posesión de un inmueble ubicado en el área urbana de la ciudad de Villavicencio, en la Carrera. 30 No. 38-49. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 1076 de fecha 15 de Mayo de 2002 de la Notaria Treinta y Dos de Bogotá y escritura pública No. 2299 del 25 de Septiembre del 2002, Otorgada en la Notaria 32 del Circulo de Bogotá.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por la señora **ANA MELLY POLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D)**, en un 54,742486468% por adjudicación y liquidación de LA SOCIEDAD INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ, y en un 45,257513532% por compraventa realizada la señora **GLORIA LEONOR APOLINAR HERNANDEZ** mediante escritura pública No. 1076 de fecha 15 de Mayo de 2002 de la Notaria Treinta y Dos de Bogotá y escritura pública No. 2299 del 25 de Septiembre del 2002, Otorgada en la Notaria 32 del Circulo de Bogotá, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-25603**- de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010200280033000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$635.176.000**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1804 adjuntado.

PARTIDA TERCERA-. El derecho del dominio y posesión de Un lote de terreno con la construcción en el levantada, ubicada en el área urbana de la ciudad de Villavicencio, en la Transversal 28 No. 41-94/96 Casa1 Manzana F Barrio La Grama., Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 717 de fecha 16 de Abril de 1973 de la Notaria Primera de Circulo de Villavicencio, y escritura pública No. 2223 del 20 de Mayo de 2008 de la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Villavicencio.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la liquidación de comunidad en un 50%, según escritura pública No. 717 de fecha 16 de Abril de 1973 de la Notaria Primera de Circulo de Villavicencio, y compra realizada a la Señora MYRIAM CAROLINA ROMERO FRASSER, mediante escritura pública 2223 del 20 de Mayo de 2008, de la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Villavicencio, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-10769** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010101310014000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (**\$346.567.500**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1792 adjuntado.

PARTIDA CUARTA-. El derecho del dominio y posesión de un inmueble, junto con la construcción en el levantada, ubicada en el área urbana de la ciudad de Villavicencio, en la Calle 33 No. 31-94/98. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 1837 de fecha 09 de Agosto de 1982 de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la señora **MARIA DEL CARMEN ORTIZ DE RODRIGUEZ**, según escritura pública No. 1837 de fecha 09 de Agosto de 1982 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-21568** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010300900006000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS (**\$184.825.000**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1801 adjuntado.

PARTIDA QUINTA- El derecho del dominio y posesión de Un inmueble lote de terreno, junto con la construcción en el levantada, ubicada en el área urbana de la ciudad de Villavicencio, en la Carrera 36 A No. 26 C 73 CS 1 Barrio Maizaro Sur. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 5544 de fecha 28 de Noviembre de 1990 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la señor **JAIRO FORERO BARBOSA**, según escritura pública No. 5544 de fecha 28 de Noviembre de 1990 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio., registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-61025-** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010400270008000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (**\$426.500.800**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1806 adjuntado.

PARTIDA SEXTA- El derecho del dominio y posesión de Un inmueble, junto con la construcción en el levantada, ubicada en el área urbana de la Carrera 30 No. 38 A 17/21 Barrio centro. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 254 de fecha 13 de Febrero de 1973 de la Notaria Primera de Villavicencio.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la señora **ANDREA RIVEROS DE LOPEZ**, según escritura pública No. 254 de fecha 13 de Febrero de 1973 de la Notaria Primera de Villavicencio, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **230-7425-** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio y cedula catastral 010200280029000.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (**\$791.585.900**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1811 adjuntado.

PARTIDA SEPTIMA.- El derecho del dominio y posesión de un Apartamento, ubicado en el área urbana de la ciudad de Bogotá, en la Avda. Carrera 7 No. 46-75 Apto 501 Torre B. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 3016 de fecha 09 de Diciembre de 1996 de la Notaria Treinta y Nueve de Bogotá.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la **INMOBILIARIA CONDOR LTDA.**, según escritura pública No. 3016 de fecha 09 de Diciembre de 1996 de la Notaria Treinta y Nueve de Bogotá, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **50C-1379175** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. Y Código Catastral AAA0091BSLF.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS (**\$189.133.000**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial no. 1812 adjuntado.

PARTIDA OCTAVA.- El derecho del dominio y posesión de un Apartamento, ubicado en el área urbana del municipio de Chía, en la Avda. Chilacos Calle 21 No. 6-43 Conjunto residencial Altavista PH Apto 402 Torre 2., Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 3646 de fecha 30 de Agosto de 2017 de la Notaria Primera de Villavicencio.

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada a la Señora **JAQUELINE LADINO AVELLA**, según escritura pública No. 3646 de fecha 30 de Agosto de 2017 de la Notaria Primera de Villavicencio, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. **50N-20599688** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y cedula catastral 010001370285901.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de DOS CIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (**\$261.620.000**) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1802 adjuntado.

PARTIDA NOVENA.- El derecho del dominio y posesión de un Vehículo, de placas BZM -482 Marca MITSUBISHI CLASE MONTERO.

TRADICION.- El anterior mueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, por compra realizada en el año 2007 según certificación de la Secretaria de Movilidad de Bogotá.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (**\$20.000.000**) Mcte. De acuerdo copia tarjeta de propiedad No.2150525, Certificación RUNT No. 149955596.

PARTIDA DECIMA- Saldos en Cuenta de ahorros Bancolombia No. 6326007410768 a nombre de la causante ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D), C.C 21.211.144. certificación que se aporta desconociendo el saldo actual por manifestación de reserva bancaria emitida por la sucursal. \$-----

PARTIDA DECIMA PRIMERA- Saldos en Cuenta de ahorros Banco Caja Social No. 26503871431 a nombre de la causante ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO (Q.E.P.D) C.C 21.211.144. certificación que se aporta desconociendo el saldo actual por manifestación de reserva bancaria emitida por la sucursal. \$-----

PARTIDA DECIMO SEGUNDA- Saldos en Cuenta de ahorros Caja social a nombre del conyugue sobreviviente **SIGIREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, CC 494.379. certificación que se aporta desconociendo el saldo actual por manifestación de reserva bancaria emitida por la sucursal. \$-----

PARTIDA DECIMO TERCERA- Saldos en Cuenta de ahorros BBVA a nombre del conyugue sobreviviente **SIGIREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, CC 494.379. certificación que se aporta desconociendo el saldo actual por manifestación de reserva bancaria emitida por la sucursal. \$-----

PARTIDA DECIMO CUARTA- Saldos en Cuenta de ahorros Davivienda a nombre del cónyuge sobreviviente **SIGIREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)**, CC 494.379. certificación que se aporta desconociendo el saldo actual por manifestación de reserva bancaria emitida por la sucursal. \$-----

PARTIDA DECIMO QUINTA- Saldos actuales y/o canones de arrendamientos que se obtengan en el transcurso del trámite liquidatorio de inmuebles decretados con embargo retención del canon de arrendamiento en Cuenta de Depósitos Judiciales No. 500013110001 y en nombre del proceso judicial 50001311000120170054300 del Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio., por valor de **\$260.588.293** y los que se generen en adelante.

PARTIDA DECIMO SEXTA- Canones de arrendamiento correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del Local comercial ubicado en La Cra 30 No. 38-51/53 a favor de la masa sucesoral por valor de QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$ 15.172.348 M/cte. los cuales no se han puesto a disposición por parte de las Arrendatarias del inmueble de la referencia, las señoras ANDREA VALBUENA TORRES, ROSALIBNA TORRES y SANDRA VALBUENA TORRES, del Banco Agrario en Cuenta de Depósitos Judiciales No. 500013110001 y proceso judicial 50001311000120170054300 del Juzgado Primero de Familia del circuito de Villavicencio., valor **\$ 15.172.348.**

TOTAL DEL ACTIVO LIQUIDO BRUTO SOCIAL CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETESIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$4.879.747.841) Mcte.

Bienes propios (del SR. SIGIFREDO ROMERO GARZON Q.E.P.D) Quien actuó como conyugue sobreviviente y actual cedente de derechos gananciales a titulo universal.

PARTIDA UNICA.- El derecho del dominio y posesión de Un lote de terreno con una área de 112.34 Metros cuadrados, identificado como lote 11 C de la Manzana 20 A, junto con la construcción en el levantada, ubicada en el área urbana de la ciudad de Bogotá, en la calle 140 No. 15-36. Cuyos linderos y especificaciones se encuentran descritos en la escritura pública No. 040 de fecha 16 de Enero de 2001 de la Notaria Decima de Bogotá, y escritura pública de aclaración No. 274 del 21 de Febrero de 2001. De la Notaria Decima de Bogotá,

TRADICION.- El anterior inmueble fue adquirido por el Señor **SIGIFREDO ROMERO GARZON (Q.E.P.D)** como bien propio subrogado, en compra realizada a la FIDUCIARIA FES S.A, según escritura pública No. 040 de fecha 16 de Enero de 2001 de la Notaria Decima de Bogotá, y escritura pública de aclaración No. 274 del 21 de Febrero de 2001 de la Notaria Decima de Bogotá, registrado con número de Matrícula inmobiliaria No. 50N-20074322- de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y cedula catastral UQ 140 T26 12 y/o 140 T26 24.

AVALUO: Para efectos sucesorales se avalúa, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$572.147.620) Mcte. De acuerdo al avalúo comercial No. 1805 adjuntado.

TOTAL DEL ACTIVO LIQUIDO PROPIO: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$572.147.620) Mcte.

PASIVO SOCIAL

PASIVO PRIMERO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 21010310265978 Expedido Por La Alcaldía De Villavicencio Secretaria de Hacienda por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS \$5.184.335 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la K 30 NO. 38 51/53 BARRIO CENTRO de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-25605 de Villavicencio Meta.

PASIVO SEGUNDO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 21010310265976 Expedido Por La Alcaldía De Villavicencio Secretaria de Hacienda por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS \$1.798.940 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la K 30 NO. 38 49 BARRIO CENTRO de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-25603 de Villavicencio Meta.

PASIVO TERCERO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 21010310265993 Expedido Por La Alcaldía De Villavicencio Secretaria de Hacienda por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS \$2.120.286 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la TRANSV 28 No. 41-94/96 BARRIO LA GRAMA de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-10769 de Villavicencio Meta.

PASIVO CUARTO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 21010310265994 Expedido Por La Alcaldía De Villavicencio Secretaria de Hacienda por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS \$1.465.647 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la CALLE 33 No. 34-96/98 BARRIO EL PORVENIR de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-21568 de Villavicencio Meta.

PASIVO QUINTO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 2101031025986 expedido Por La Alcaldía De Villavicencio secretaria de Hacienda por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS \$2.586.053 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la CARRERA 36ª 26C-73 CASA 1 BARRIO MAIZARO SUR de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-61025 de Villavicencio Meta.

PASIVO SEXTO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 21010310266024 Expedido Por La Alcaldía De Villavicencio Secretaria de Hacienda por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECINTOS CATORCE PESOS \$2.647.914 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la K 30 NO. 38ª 17/21 BARRIO CENTRO de Villavicencio la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 230-7425 de Villavicencio Meta.

PASIVO SEPTIMO: Recibo de cobro año 2020 del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 2021301054021918348 expedido Por La Alcaldía De Bogotá D.C., Secretaria de Hacienda por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS \$5.315.000 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 140 No. 15-36 de Bogotá, la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50N-20074322 de Bogotá D.C.

PASIVO OCTAVO: Recibo de cobro año 2021 del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE NO. 2021301054021918459 expedido Por La Alcaldía De Bogotá D.C., Secretaria de Hacienda por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS \$4.457.000Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 140 No. 15-36 de Bogotá, la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50N-20074322 de Bogotá D.C.

PASIVO NOVENO: Recibo de cobro año 2020 del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO NO. 2021301054021917998 expedido Por La Alcaldía De Bogotá D.C., Secretaria de Hacienda por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS \$680.000 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la ka 7 No. 46-75 Torre B Apto 501 de Bogotá, la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-1379175 de Bogotá D.C.

PASIVO DECIMO: Recibo de cobro año 2021 del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO NO. 2021301054021917633 expedido Por La Alcaldía De Bogotá D.C., Secretaria de Hacienda por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS \$566.000 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado en la ka 7 No. 46-75 Torre B Apto 501 de Bogotá, la cual se describen

pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-1379175 de Bogotá D.C.

PASIVO DECIMO PRIMERO: Recibo de cobro IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO NO. 2021232210 expedido Por La Alcaldía De Chía Cundinamarca., Secretaria de Hacienda por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCEINTOS TREINTA Y CUATRO PESOS \$1.868.334 Mcte. Correspondiente al inmueble ubicado la Avda. Chilacos Calle 21 No. 6-43 Conjunto residencial Altavista PH Apto 402 Torre 2., de CHIA, la cual se describen pertenecen al inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50N-20599688 de Chía Cundinamarca.

PASIVO DECIMO SEGUNDO: CUENTA DE COBRO NO. 3361 SOBRE LA CUOTA DE ADMINISTRACION EMITIDA ADMINISTRACION DEL APARTAMENTO ubicado en la Avda. Chilacos Calle 21 No. 6-43 Conjunto residencial Altavista PH Apto 402 Torre 2., de CHIA. por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS \$4.437.500

PASIVO DECIMO TERCERO: CUENTA DE COBRO NO. 7346, SOBRE LA CUOTA DE ADMINISTRACION EMITIDA ADMINISTRACION DEL APARTAMENTO PREMIER ubicado en Avda. Carrera 7 No. 46-75 Apto 501 Torre de Bogotá D.C. POR VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte. \$242.400

PASIVO DECIMO CUARTO: Recibo oficial de pago IMPUESTO VEHICULO No. 202130354022126039, por valor de SESENTA Y UN MIL PESOS \$61.000 M/cte. de un Vehículo, de placas BZM -482 Marca MITSUBISHI CLASE MONTERO.

TOTAL ACTIVO SOCIAL BRUTO INVENTARIADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.846.317.432) M/cte.

TOTAL PASIVO SOCIAL INVENTARIADO: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$33.430.409) Mcte.

ACTIVO LIQUIDO SOCIAL: \$4.846.317.432

TOTAL A REPARTIR ENTRE LOS CONYUGUES: COMPENSACIONES

\$4.846.317.432/2= 2.423.158.716 DOS MIL CUATROCIENTOS VENTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETESIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Declaramos que no existen otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

Del Señor Juez, atentamente,


MARCO AURELIO LAMPREA FUENTES

CC. No.80.094.635 de Bogotá.

T.P No. 252.409.del C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819135846728609

Nro Matrícula: 230-25605

Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-86582

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 07-10-1983 RADICACIÓN: SN CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-10-1981

CODIGO CATASTRAL: 50001010200280032000 COD CATASTRAL ANT: 01-02-0028--32-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA (NO CITA EXTENSION) Y QUE LINDA: POR EL FRENTE: SOBRE LA CARRERA 30 EN EXTENSION DE 7,25 METROS, POR UN COSTADO EN LONGITUD DE 30.00 METROS, CON PROPIEDAD DE TOBIAS APOLINAR, POR EL FONDO: EN EXTENSION DE 5,57 METROS CON PROPIEDAD DE MARTIN ARDILA Y POR EL ULTIMO COSTADO: EN EXTENSION DE 33,60 METROS CON PROPIEDAD DE ELSA ARISMENDI Y OTROS Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 30 #38-51 Y 38-53

2) CARRERA 30 N°38-51-53 BARRIO CENTRO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1959 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 20 DEL 07-01-1959 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$16,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAQUERO DE HERNANDEZ CASTRO SALVADORA

DE: HERNANDEZ CASTRO JOSE

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-10-1983 Radicación: 834865

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 06-10-1981 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

CC# 485322

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819135846728609

Nro Matrícula: 230-25605

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-86582

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARVAJAL RAMIREZ PABLA MARIA

CC# 21211237 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-10-1983 Radicación: SN

Doc: RESOLUCION 176 DEL 01-06-1981 VALORIZACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$5,118

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-10-1983 Radicación: 834867

Doc: ESCRITURA 1694 DEL 06-06-1983 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RATIFICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL, SEGUN ESCRITURA 3376 DE 06-10-81

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

CC# 485322 X

A: CARVAJAL RAMIREZ PABLA MARIA

CC# 21211237 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01248

Doc: OFICIO 016 DEL 08-03-1984 VALORIZACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01249

Doc: ESCRITURA 4350 DEL 27-12-1982 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 105 APORTE, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

DE: HERNANDEZ DE APOLINAR MERCEDES

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA "INVERAPOL LTDA"

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01250

Doc: ESCRITURA 4356 DEL 05-12-1983 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 4350-27-12-82 SENTIDO DIRECCION CORRECTA PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA "INVERAPOL LTDA"



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819135846728609

Nro Matrícula: 230-25605

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-86582

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01251

Doc: ESCRITURA 0285 DEL 07-02-1984 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 4350-27-12-82, SENTIDO PAZ Y SALVO NACIONAL DE RAFAEL APOLINAR HERNANDEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LTDA "INVERAPOL LTDA"

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-06-2002 Radicación: 2002-9949

Doc: ESCRITURA 1076 DEL 15-05-2002 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$89,858,192

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD EN COMUN Y PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LTDA EN LIQUIDACION INVERAPOL LTDA EN LIQUIDACION

NIT# 8920024317

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144 X (54.803123571%)

A: APOLINAR HERNANDEZ RAFAEL

CC# 3286518 X (45.196876429%)

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 13-12-2017 Radicación: 2017-230-6-27015

Doc: ESCRITURA 5342 DEL 01-12-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR HERNANDEZ RAFAEL

CC# 3286518 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-12-2017 Radicación: 2017-230-6-27015

Doc: ESCRITURA 5342 DEL 01-12-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$150,260,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE LA VENTA DEL 45.196876429%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: APOLINAR HERNANDEZ RAFAEL

CC# 3286518

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-03-2018 Radicación: 2018-230-6-4031

Doc: OFICIO 162 DEL 16-02-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION SOBRE LA CUOTA PARTE, PROCESO NUMERO 50001 3110 001 2017 00543 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819135846728609

Nro Matrícula: 230-25605

Pagina 4 TURNO: 2021-230-1-86582

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-86582

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Jordan

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 6385-541254-22264-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 21211144 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:50-META
MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL:01-02-00-00-0028-0032-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-02-0028-0032-000
DIRECCIÓN:K 30 38 51 53 BR CENTRO
MATRÍCULA:230-25605
ÁREA TERRENO:0 Ha 207.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:224.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 374,177,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	RAFAEL APOLINAR HERNANDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	3286518
2	ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	21211144
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.**

Maria Alejandra Ferreira Hernandez

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

AVALUO COMERCIAL No. 1803

**INMUEBLE URBANO
CARRERA 30 # 38 – 51 – 53 BARRIO CENTRO
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

ABRIL DE 2019, VILLAVICENCIO – META

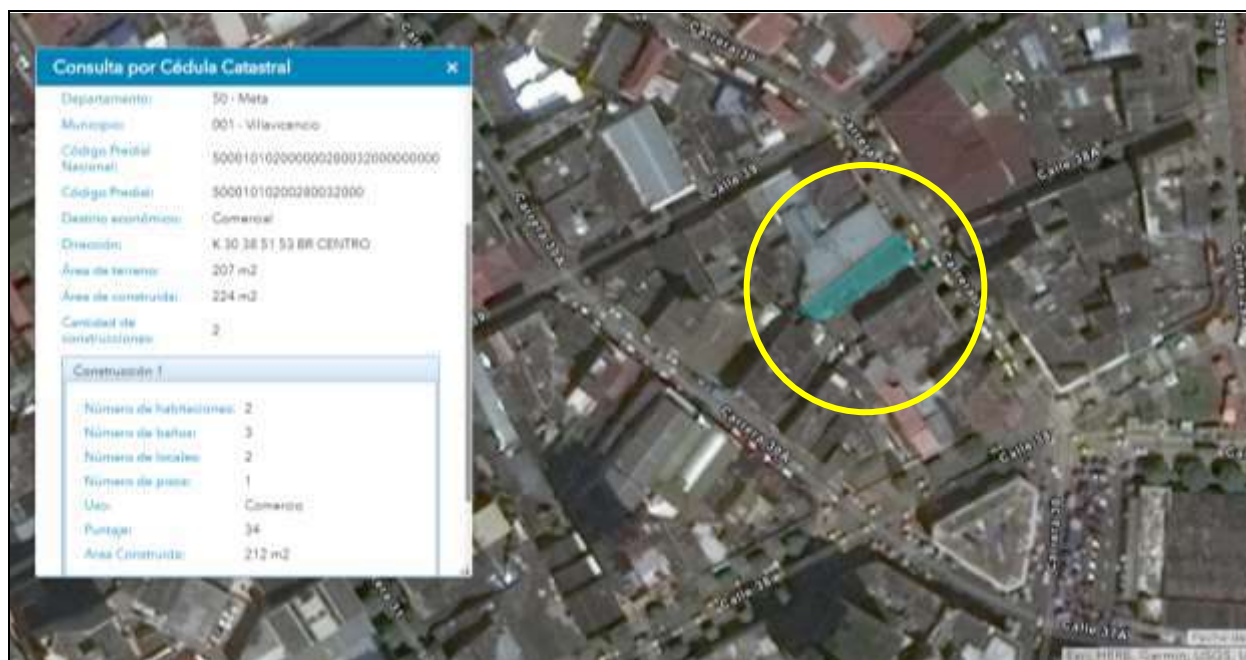
CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
2.	PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN	4
2.1.	OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2.	RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3.	BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR....	4
3.	DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4.	INFORMACIÓN JURIDICA	6
5.	MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6.	DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR.....	7
7.	NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8.	DESCRIPCION DEL INMUEBLE.....	14
9.	CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	15
10.	CONSIDERACIONES GENERALES	16
11.	METODOLOGIA VALUATORIA	16
12.	INVESTIGACION ECONÓMICA.....	17
13.	INVESTIGACION ECONÓMICA.....	18
14.	CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	20
15.	CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1803	23
16.	REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE	24

Abril de 2019, Villavicencio – Meta

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Solicitante : Sigifredo Romero Garzon.
 1.2. Identificación : C.C. 494.379.
 1.3. Departamento : Meta.
 1.4. Municipio : Villavicencio.
 1.5. Localización : Barrio Centro del municipio de Villavicencio.



Fuente: Geoportal del IGAC

- 1.6. Uso actual del inmueble : Comercial.
 1.7. Tipo de inmueble : Urbano.
 1.8. Matricula Inmobiliaria : 230-25605.
 1.9. Cedula catastral : 50001-01-02-0028-0032-000.
 1.10. Tipo de avalúo : Avalúo Comercial.
 1.11. Marco Normativo : Guía Técnica Sectorial GTS E01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S01,
 Norma Técnica Sectorial NTS I01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S04.
 1.12. Fecha de visita : 18 de Marzo de 2.019.
 1.13. Fecha de informe : 17 de Abril de 2.019.
 1.14. Ubicación geográfica : Latitud : 4°09'10.4"N.
 Longitud : 73°38'09.1"W.

2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado, para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificación de Tradición : 230-25605 Impreso el 26 de Marzo de 2019.
- 3.2. Escritura pública : No. 5.342, con fecha del 01 de Diciembre de 2017, otorgada en la Notaria Tercera del círculo notarial de Villavicencio, Meta.
- 3.3. Cartografía del Geoportal IGAC.COM. GPS del predio a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Imagen de Google Earth demarcando la ubicación del predio.
- 3.5. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.6. Recibo de Impuesto Predial Unificado con mora del presente año 2019.
- 3.7. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietario (s) : Ana Melly Apolinar de Romero y Sigifredo Romero Garzon.
- 4.2 Títulos de adquisición : Escritura pública No. 5.342, con fecha del 01 de Diciembre de 2017, otorgada en la Notaria Tercera del círculo notarial de Villavicencio, Meta.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-25605.
- 4.3 Cedula Catastral : 50001-01-02-0028-0032-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : Embargo de la sucesión sobre la cuota parte, proceso numero 50001 3110 001 2017 00543.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

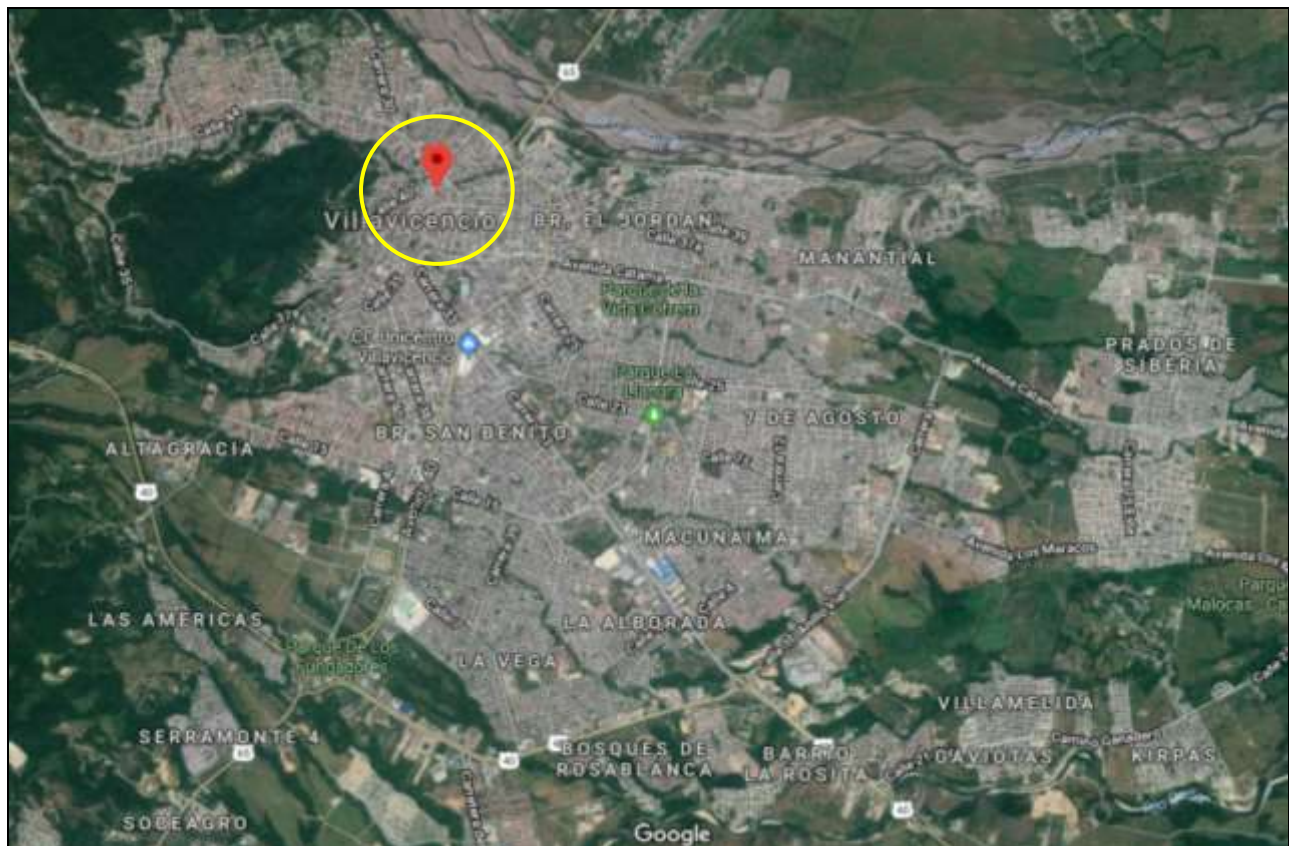
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005,175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma técnica sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector:

Norte : Emporio, Grama, Caudal y Club Meta.
 Oriente : Villa Julia, Delicias, Industrial y Guayabal.
 Sur : Barzal, Parque Banderas, Maizaro y Siete de Agosto.
 Occidente : Espejo, Cristo Rey y Jardín Botánico.



6.2 Actividad predominante: Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaño mediano, cuya principal utilización es de tipo comercial. Sector consolidado del centro de la ciudad, destinado para todo tipo de locales comerciales, bodegas, parqueaderos, entre otros. La zona presenta vías de acceso en buen estado de conservación.

6.3 Vías importantes del sector: La vía más importante del sector es la Carrera 29 (Avenida Alfonso López) y Transversal 29, se encuentra en buen estado de conservación y es doble calzada de dos carriles.

- ✓ DEL PREDIO: Se accede por la Calle 40 y la Carrera 30, pavimentada en buen estado de conservación.
- 6.4 Estrato socioeconómico:** Presenta un estrato comercial.
- 6.5 Topografía:** La topografía de la extensión del terreno es plana.
- 6.6 Servicios públicos:** La zona cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y telefonía. En el predio solo cuenta actualmente con:
- Acueducto y Alcantarillado: Servicio prestado por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP. (E.A.A.V. ESP.).
 - Energía eléctrica: Servicio prestado por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
- 6.7 Servicios comunales:** Centros educativos (colegios y universidades), centros de salud, centros comerciales, centros de abastecimiento, centros religiosos, museos, zonas verdes, parques, restaurantes, tiendas, locales comerciales, hoteles, entre otros.
- 6.8 Transporte público:** El sector dispone de servicio de taxi en horario continuo y el servicio público de buses y busetas de la siguiente manera:
- Por la Calle 40 circulan rutas de busetas de servicio público permanentemente.
 - Por la Carrera 29 y Transversal 29, circulan rutas busetas de servicio público permanentemente.
- 6.9 Orden público:** Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.
- 6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización:** El entorno del inmueble se da en una zona tradicional comercial, que se consolidó así hace varios años. Las perspectivas de valorización a mediano plazo y el actual nivel de oferta y demanda en la zona es Media.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), su convención específica se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.).
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.).
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.).
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.).

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Intensiva (A.A.I.)**.



Artículo 237º. - Área de Actividad Intensiva A.A.I.

Es el Área que por su gran variedad de usos y alta intensidad, genera una atracción importante de población y cumple con la función de articulación urbana. Bajo esta Área se categorizan principalmente las centralidades periféricas, Lineal, y el centro histórico.

Artículo 238º. - Centralidades.

Son aquellas zonas existentes y proyectadas que se encuentran delimitadas en el presente Plan y cuya función esencial es la servir como nodos de desarrollo territorial en los cuales se desempeñan múltiples actividades, especialmente equipamientos de carácter Municipal y Regional, con variedad de usos y alta edificabilidad, y con altos índices de deseo de viaje de todo el territorio municipal. De acuerdo a su condición se clasifican en:

1. Centralidad Histórica.

Es el área en la cual tuvo origen la ciudad que cuenta con alta saturación de usos comerciales, los mayores índices de deseo de viaje y que concentra la mayor densidad de equipamientos. Esta centralidad debe ser objeto de control para la implantación de nuevas actividades comerciales, de servicio y equipamientos con el fin de permitir el crecimiento y desarrollo de las centralidades periféricas. Se clasifica como área de actividad intensiva 1 (AAI1) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II.

Complementario (CR): Vivienda.

Compatibles (CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1 y 2 e industria Tipo 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Comercio Grupo III, Equipamiento Categoría 3 e Industria Tipo 2 y 3.

2. Centralidades Periféricas.

Son Centralidades periféricas aquellas zonas de la ciudad proyectadas en el presente plan cuya función esencial es la servir como polos de desarrollo alternativos a la centralidad histórica, en las cuales se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, tendiendo a convertirse en un polo principal de deseo de viaje, fomentando la cobertura de los servicios esenciales en las zonas de mayor crecimiento habitacional y desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial que garantiza la funcionabilidad del Municipio. Se clasifican como área de actividad intensiva 2 (AAI2) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II y Equipamientos Categoría 3.

Complementario (CR): Vivienda, Comercio Grupo III, Equipamientos categoría 2. Compatibles

(CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

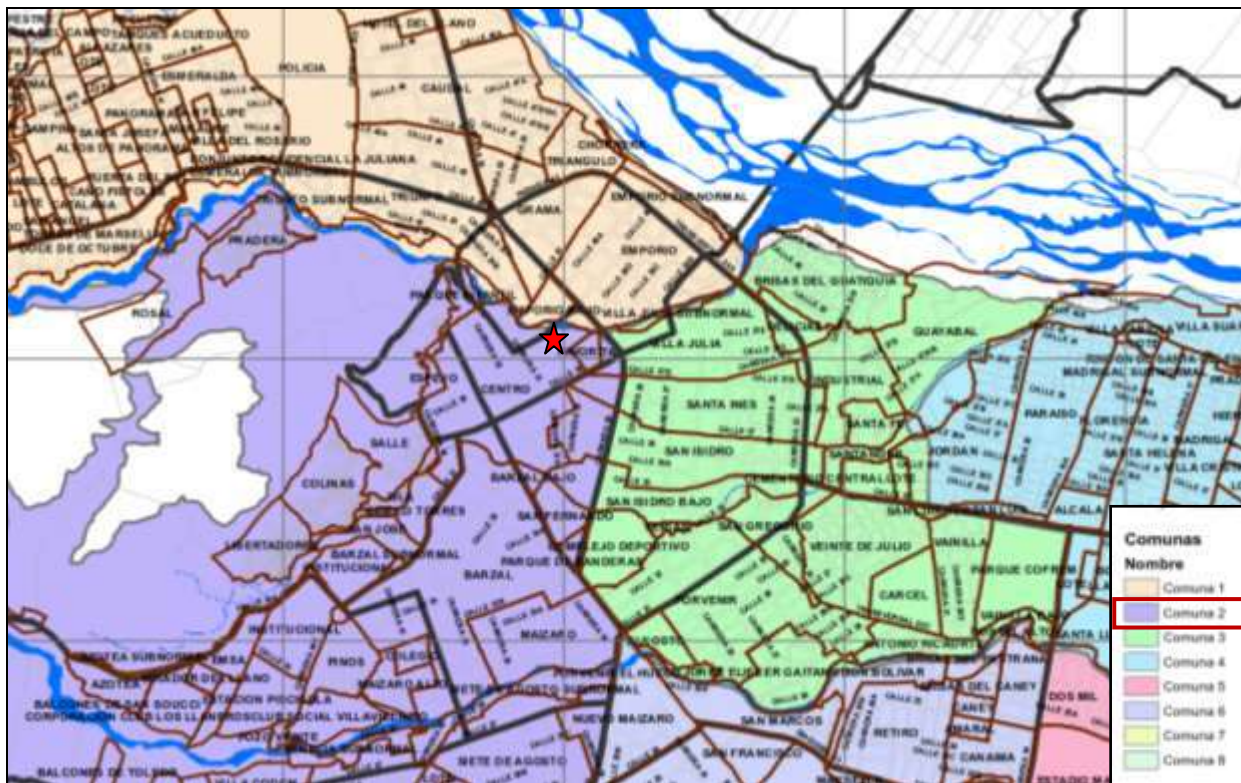
3. Centralidad Lineal.

Es aquella que se desarrolla a lo largo del Anillo vial de la ciudad, cuya función esencial es la servir como polo de desarrollo regional, en la cual se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, en especial equipamientos de carácter urbano y regional, grandes superficies, edificios especializados, desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial para garantizar la funcionabilidad del Municipio. Se clasifica como área de actividad intensiva 3 (AAI3) y presenta el siguiente régimen de uso:

- Principal (PL): Comercio Grupo III y Equipamientos Categoría 3.
- Complementario (CR): Comercio Grupo II, Equipamientos categoría 2.
- Compatibles (CB): Vivienda, Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.
- Restringidos (R): Actividades Especiales.
- Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

Parágrafo. Los equipamientos que se construyan en las centralidades periféricas y lineal, podrán tener beneficios urbanísticos que serán definidos por la Secretaría de Planeación Municipal. Así mismo el Concejo Municipal podrá adoptar incentivos tributarios que motiven la implantación equipamientos en las centralidades definidas por el presente plan.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (2) Dos.

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m ²)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 Ubicación: Se encuentra localizada en Barrio Centro, sector centro del casco urbano del Municipio de Villavicencio – Meta.



Información suministrada por el Geoportal del IGAC

8.2 Área de Terreno:

- ✓ Certificado libertad y tradición : No cita extensión.
- ✓ Escritura Pública No. 2.299 : No cita extensión.
- ✓ Geoportal (IGAC) : 207,00 m².

8.3 Área de Construcción:

- ✓ Geoportal (IGAC) : 224 m² según datos suministrados del Geoportal (IGAC).

8.4 Linderos

POR EL FRENTE: Sobre la Carrera treinta (Cra. 30) en extensión de siete punto veinticinco metros (7,25 mts); **POR UN COSTADO:** En longitud de treinta metros (30,00 mts) con propiedad que es o fue de Tobias Apolinar; **POR EL FONDO:** En extensión de cinco punto cincuenta y siete metros (5,57 mts) con propiedad que es o fue de Martin Ardila; y **POR EL ULTIMO COSTADO:** En extensión de treinta y tres punto sesenta metros (33,60 mts) con propiedad que es o fue de Elsa Arismendi y encierra. Tomado de la Escritura Publica No 5.342 suministrado.

8.5 Forma geométrica : Asimétrica.

8.6 Topografía del predio : Plana.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

9.1. Dependencias del Inmueble:

PRIMER PISO					
LOCAL	1	BODEGAS	2	PATIO	1
OFICINAS	0	GARAJE	0	AREA DE LAVANDERIA	1
TOTAL BAÑOS	2	SALA-COMEDOR	1	TANQUE ELEVADO	3
TOTAL ALCOBAS	2	ESCALERAS	1	TANQUE SUBTERRANEO	0

9.2. Especificación de la construcción:

<i>ITEM</i>	<i>MATERIALES</i>
ESTRUCTURA	<i>Vigas y columnas.</i>
MAPOSTERIA	<i>Mampostería en ladrillo, pañete y pintura.</i>
CUBIERTA	<i>Tejas en fibrocemento.</i>
CIELO RASO	<i>Icopor y fibracell.</i>
CARPINTERIA	<i>Portón corredizo enrollable metálico, dos ventanales y puertas interiores del inmueble en general son metálicas.</i>
PISOS	<i>En el interior cerámica y baldosa, y en el exterior tabletas de concreto prefabricadas.</i>
MUROS	<i>En general con pañete y pintura, presentando algunos muros divisorios en drywall estucados y pintados.</i>
BAÑOS	<i>Enchapado en cerámica.</i>
SERVICIOS PUBLICOS	<i>Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.</i>
FACHADA	<i>Pañete y pintura.</i>

9.3. Observaciones del evaluador sobre el predio:

En el predio se observó una construcción de un nivel, que funciona actualmente como local comercial (Almacén de ropa), que cuenta con un salón amplio (donde se encuentra la ropa), vestidores, patio, dos baños sociales con ducha enchapados en cerámica, tres tanques de agua elevados, área de bodega y dos habitaciones (usadas como bodega). Cuenta con servicios de energía, acueducto y alcantarillado.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La ubicación particular del predio es en un área urbana del municipio, específicamente en Centro del casco urbano y la convención específica lo denomina como Suelo Urbano en Área de Actividad Intensiva.
- ✓ La accesibilidad al inmueble es buena, ya que se realiza a través de la vía Calle 40 y por la Carrera 30 (pasa frente al predio).
- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONÓMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	86,00	150,00	\$ 900.000.000	\$ 855.000.000	\$ 1.331.200	\$ 7.620.000
	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	98,00	190,00	\$ 980.000.000	\$ 950.600.000	\$ 1.331.200	\$ 7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	80,00	80,00	\$ 900.000.000	\$ 810.000.000	\$ 1.650.700	\$ 8.474.300
OBSERVACIONES: Las ofertas tenidas en cuenta en esta investigacion de mercado, son de predios del mismo uso del suelo y mismo sector de influencia del inmueble objeto del avaluo.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						7.737.801	559.493	7,23%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$7.737.800		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 1	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 2	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 3	25	100	25%	2,5	22,43%	\$2.128.109	\$477.426,36	\$1.650.682,64
								VALOR ADOPTADO	\$1.650.700,00

13.3 Registro fotográfico de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	\$7.620.000
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	\$7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39-56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	\$8.474.300
PROMEDIO		\$7.737.801
DESVIACION ESTANDAR		\$559.493
COEFICIENTE DE VARIACION		7,23
LIMITE SUPERIOR		\$8.297.293
LIMITE INFERIOR		\$7.178.308
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$7.737.800

13.5 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

En base a la investigación de ofertas de predios del mismo sector de influencia comercial, se adoptó el valor del PROMEDIO obtenido que es \$ 7'737.800 por M2.

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 189, El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

UNIFAMILIAR VIS	VALOR M ²				
<ul style="list-style-type: none"> • 2 pisos • manoviera estructural • cobertura superficial • 71.50 m² • 2 alcobas • 2 baños • cocina • zona de estar • 1 dormitorio • sala • garaje • obra blanca 	<table border="1"> <tr> <td>DIRECTO</td> <td>966.784</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.111.801</td> </tr> </table>	DIRECTO	966.784	TOTAL	1.111.801
DIRECTO	966.784				
TOTAL	1.111.801				

Construcción:.....\$ 1'111.801

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de UNIFAMILIAR VIS de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$$V_c = ((C_t - D) + U), \text{ Donde: } V_c = \text{Valor Comercial}$$

$$C_t = \text{Costo total}$$

$$D = \text{Depreciación}$$

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:

$$V_c = C_t - D$$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = V_n - (V_n * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo
V_n = Valor Nuevo
Y = Porcentaje de Depreciación

La construcción del inmueble, tiene una edad aproximada de 40 años, por lo tanto la vetustez será 40, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Cien (100) años

$X = (40/100) * 100 = 40\%$, Edad en porcentaje de la vida útil.

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 40% y una clase de 3 equivalentes a una construcción que necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 41,03 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la construcción a la fecha es de:

$$\$ 1'111.801 * (1 - 0,4103) = \$ 1'111.801 * (0,5897)$$

\$ 655.605,70

CONSTRUDATA EDICION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR VIS	40	100	40%	3	41,03%	\$1.111.801	\$456.195,30	\$655.605,70
							VALOR ADOPTADO	\$655.600,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1803

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble urbano ubicado en el Barrio Centro del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-25605 y Código Catastral: 01-02-0028-0032-000.			
AREA TERRENO SEGÚN IGAC	207,00	\$7.737.800	\$ 1.601.724.600
AREA DE CONSTRUCCION SEGÚN IGAC	224,00	\$655.600	\$ 146.854.400
AVALÚO COMERCIAL			\$ 1.748.579.000

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$1.748.579.000).

SANDRA BENAVIDES MOLINA
PERITO AVALUADOR
Registro R.A.A. AVAL – 31983210.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE



VIA FRENTE AL PREDIO



FACHADA



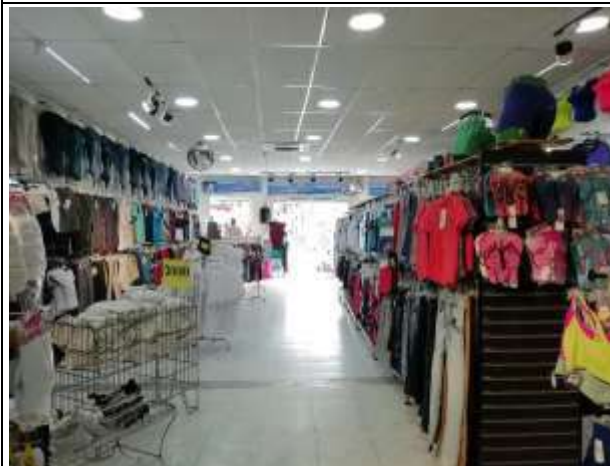
INGRESO AL LOCAL



VISTA INTERNA



VISTAN INTERNA DEL PREDIO



VISTAN INTERNA



VESTIDORES



ATENCION AL CLIENTE



PATIO



HALL DE ALCOBAS



BAÑOS SOCIALES



TANQUES ELEVADOS



BODEGAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819845846728610

Nro Matrícula: 230-25603

Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-86581

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 07-10-1983 RADICACIÓN: SN CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-10-1981

CODIGO CATASTRAL: 50001010200280033000 COD CATASTRAL ANT: 01-02-0028-0033-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA EN EL CONSTRUIDA (NO CITA EXTENSION) Y QUE LINDA: POR EL FRENTE: CON LA CARRERA 30, EN EXTENSION DE 2,50 METROS: POR UN COSTADO: EN EXTENSION DE 27,50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE VICENTE ALVAREZ: POR EL OTRO COSTADO: EN EXTENSION DE 30 METROS CON PROPIEDAD DE TOBIAS APOLINAR Y POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE MARTIN ARDILA, EN EXTENSION DE 2,70 METROS Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 30 #38-49

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-03-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 238 DEL 28-02-1962 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$18,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA DE BALLEEN OMAIRA

DE: MEDINA DE VARON MARIA INES

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-10-1983 Radicación: 8304865

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 06-10-1981 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

CC# 485322

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819845846728610

Nro Matrícula: 230-25603

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-86581

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARVAJAL RAMIREZ PABLA MARIA

CC# 21211237 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-10-1983 Radicación: SN

Doc: RESOLUCION 177 DEL 01-06-1981 VALORIZACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$2,153.81

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-10-1983 Radicación: 8304867

Doc: ESCRITURA 1694 DEL 06-06-1983 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RATIFICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL SEGUN ESCRITURA 3376 DE 06-10-81.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

CC# 485322 X

A: HERNANDEZ DE APOLINAR MERCEDES

CC# 21211137 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01248

Doc: OFICIO 016 DEL 08-03-1984 VALORIZACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION AVALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01249

Doc: ESCRITURA 4350 DEL 27-12-1982 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 105 APORTE, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: APOLINAR HERNANDEZ TOBIAS

DE: HERNANDEZ DE APOLINAR MERCEDES

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA " INVERAPOL. LTDA"

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01250

Doc: ESCRITURA 4356 DEL 05-12-1983 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 4350-27-12-82, SENTIDO DIRECCION CORRECTA PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA "INVERAPOL LTDA"

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819845846728610

Nro Matrícula: 230-25603

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-86581

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-03-1984 Radicación: 84.01251

Doc: ESCRITURA 0285 DEL 07-02-1984 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 4350-27-12-82 SENTIDO PAZ Y SALVO NACIONAL DE RAFAEL APOLINAR HERNANDEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA "INVERAPOL LTDA"

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-06-2000 Radicación: 2000-9136

Doc: OFICIO 798 DEL 22-05-2000 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE ARISTIZABAL MARIA ELVIRA

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA - INVERAPOL LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-05-2001 Radicación: 2001-7516

Doc: OFICIO 740 DEL 23-05-2001 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO. DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 800 CANCELACION DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO COMUNICADA POR OFICIO N.798 22-05-2000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE ARISTIZABAL MARIA ELVIRA

A: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LIMITADA "INVERAPOL LTDA"

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-06-2002 Radicación: 2002-9949

Doc: ESCRITURA 1076 DEL 15-05-2002 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$35,638,242

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD EN COMUN Y PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES APOLINAR HERNANDEZ LTDA EN LIQUIDACION INVERAPOL LTDA EN LIQUIDACION

NIT# 8920024317

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144 X (54.742486468%)

A: APOLINAR HERNANDEZ GLORIA LEONOR

CC# 21222162 X (45.257513532%)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-10-2002 Radicación: 2002-17664

Doc: ESCRITURA 2299 DEL 25-09-2002 NOTARIA 32 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 45.257513532%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: APOLINAR HERNANDEZ GLORIA LEONOR

CC# 21222162

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819845846728610

Nro Matrícula: 230-25603

Pagina 4 TURNO: 2021-230-1-86581

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-03-2018 Radicación: 2018-230-6-4031

Doc: OFICIO 162 DEL 16-02-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO NUMERO 50001 3110 001 2017 00543 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

===== **FIN DE ESTE DOCUMENTO** =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-86581

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



Manga

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

CERTIFICADO No.: 9936-773531-59345-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 50-META
MUNICIPIO: 1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL: 01-02-00-00-0028-0033-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 01-02-0028-0033-000
DIRECCIÓN: K 30 38 49 BR CENTRO
MATRÍCULA: 230-25603
ÁREA TERRENO: 0 Ha 78.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 74.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 129,838,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	INVERAPOL LTDA INVERSIONES APOLIN	NIT	00
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**.

Maria Alejandra Ferreira Hernandez

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

AVALUO COMERCIAL No. 1804

**INMUEBLE URBANO
CARRERA 30 # 38 – 49 BARRIO CENTRO
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

ABRIL DE 2019, VILLAVICENCIO – META

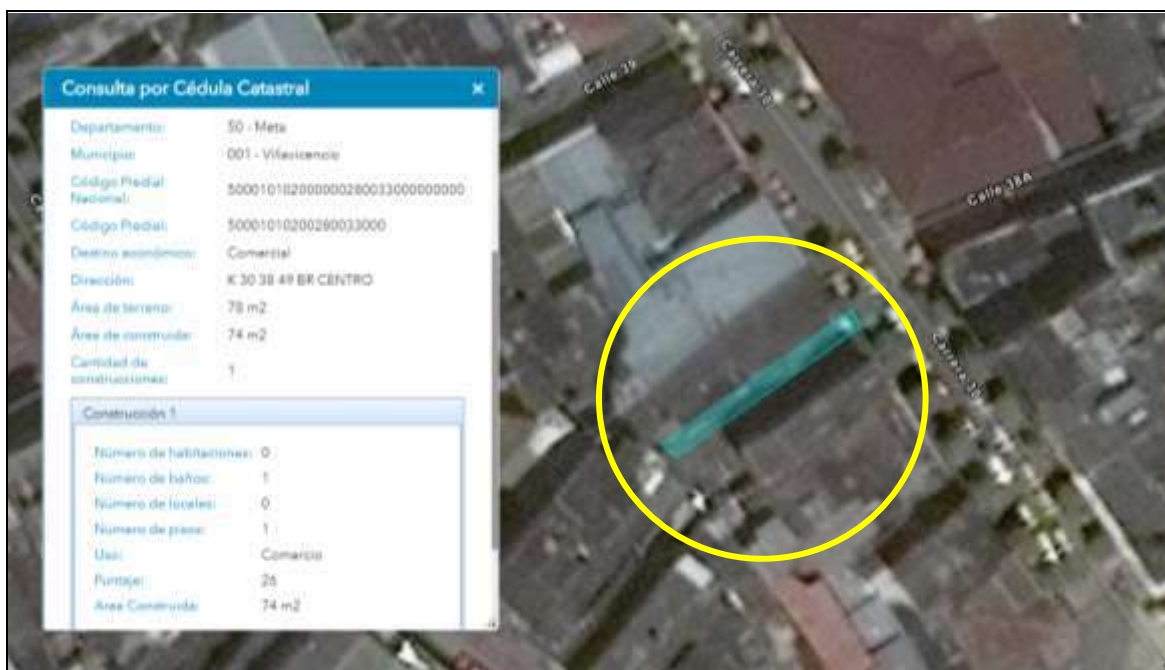
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.	4
2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR....	4
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4. INFORMACIÓN JURIDICA	6
5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR.....	7
7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE.....	14
9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	15
10. CONSIDERACIONES GENERALES	16
11. METODOLOGIA VALUATORIA	16
12. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	17
13. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	18
14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	20
15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1804	23
16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE	24

Abril de 2019, Villavicencio – Meta

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Solicitante : Sigifredo Romero Garzon.
 1.2. Identificación : C.C. 494.379.
 1.3. Departamento : Meta.
 1.4. Municipio : Villavicencio.
 1.5. Localización : Barrio Centro del municipio de Villavicencio.



Fuente: Geoportal del IGAC

- 1.6. Uso actual del inmueble : Comercial.
 1.7. Tipo de inmueble : Urbano.
 1.8. Matricula Inmobiliaria : 230-25603.
 1.9. Cedula catastral : 50001-01-02-0028-0033-000.
 1.10. Tipo de avalúo : Avalúo Comercial.
 1.11. Marco Normativo : Guía Técnica Sectorial GTS E01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S01,
 Norma Técnica Sectorial NTS I01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S04.
 1.12. Fecha de visita : 18 de Marzo de 2.019.
 1.13. Fecha de informe : 17 de Abril de 2.019.
 1.14. Ubicación geográfica : Latitud : 4°09'10.5"N.
 Longitud : 73°38'09.0"W.

2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado, para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificación de Tradición : 230-25603 Impreso el 21 de Enero de 2018.
- 3.2. Escritura pública : No. 2.299, con fecha del 25 de Septiembre de 2002, otorgada en la Notaria Treinta y dos del círculo notarial de Bogotá D.C.
- 3.3. Cartografía del Geoportal IGAC.COM. GPS del predio a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Imagen de Google Earth demarcando la ubicación del predio.
- 3.5. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.6. Recibo de Impuesto Predial Unificado con mora del presente año 2019.
- 3.7. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietario (s) : Ana Melly Apolinar de Romero.
- 4.2 Títulos de adquisición : Escritura pública No. 2.299, con fecha del 25 de Septiembre de 2002, otorgada en la Notaria Treinta y dos del círculo notarial de Bogotá D.C.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-25603.
- 4.3 Cedula Catastral : 50001-01-02-0028-0033-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : Embargo de la sucesión proceso numero 50001 3110 001 2017 00543 00.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

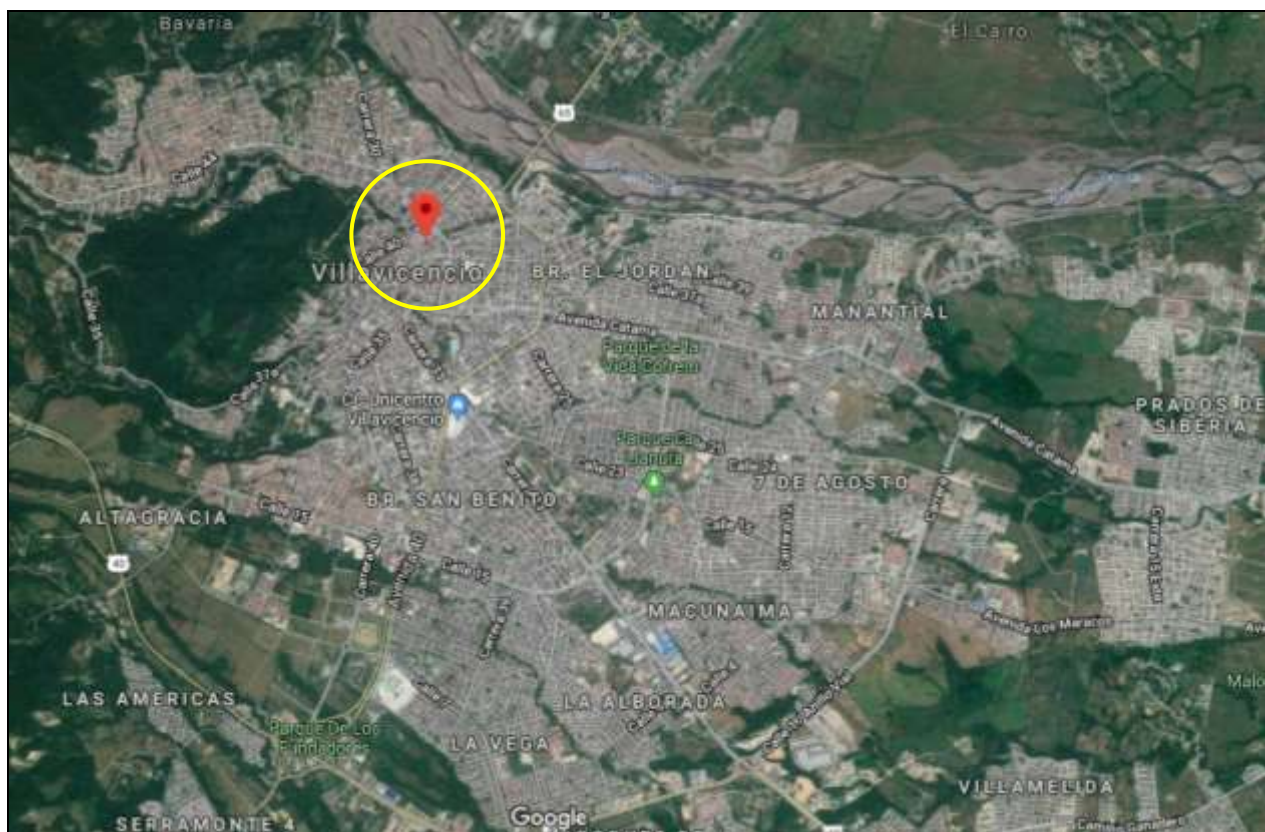
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005,175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma técnica sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector:

Norte : Emporio, Grama, Caudal y Club Meta.
Oriente : Villa Julia, Delicias, Industrial y Guayabal.
Sur : Barzal, Parque Banderas, Maizaro y Siete de Agosto.
Occidente : Espejo, Cristo Rey y Jardín Botánico.



6.2 Actividad predominante: Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaño mediano, cuya principal utilización es de tipo comercial. Sector consolidado del centro de la ciudad, destinado para todo tipo de locales comerciales, bodegas, parqueaderos, entre otros. La zona presenta vías de acceso en buen estado de conservación.

6.3 Vías importantes del sector: La vía más importante del sector es la Carrera 29 (Avenida Alfonso López) y Transversal 29, se encuentra en buen estado de conservación y es doble calzada de dos carriles.

✓ DEL PREDIO : Se accede por la Calle 40 y la Carrera 30, pavimentada en buen estado de conservación.

- 6.4 Estrato socioeconómico:** Presenta un estrato comercial.
- 6.5 Topografía:** La topografía de la extensión del terreno es plana.
- 6.6 Servicios públicos:** La zona cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y telefonía. En el predio solo cuenta actualmente con:
- Acueducto y Alcantarillado: Servicio prestado por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP. (E.A.A.V. ESP.).
 - Energía eléctrica: Servicio prestado por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
- 6.7 Servicios comunales:** Centros educativos (colegios y universidades), centros de salud, centros comerciales, centros de abastecimiento, centros religiosos, museos, zonas verdes, parques, restaurantes, tiendas, locales comerciales, hoteles, entre otros.
- 6.8 Transporte público:** El sector dispone de servicio de taxi en horario continuo y el servicio público de buses y busetas de la siguiente manera:
- Por la Calle 40 circulan rutas de busetas de servicio público permanentemente.
 - Por la Carrera 29 y Transversal 29, circulan rutas busetas de servicio público permanentemente.
- 6.9 Orden público:** Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.
- 6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización:** El entorno del inmueble se da en una zona tradicional comercial, que se consolidó así hace varios años. Las perspectivas de valorización a mediano plazo y el actual nivel de oferta y demanda en la zona es Media.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), su convención específica se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.).
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.).
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.).
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.).

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Intensiva (A.A.I.)**.



Artículo 237°. - Área de Actividad Intensiva A.A.I.

Es el Área que por su gran variedad de usos y alta intensidad, genera una atracción importante de población y cumple con la función de articulación urbana. Bajo esta Área se categorizan principalmente las centralidades periféricas, Lineal, y el centro histórico.

Artículo 238°. - Centralidades.

Son aquellas zonas existentes y proyectadas que se encuentran delimitadas en el presente Plan y cuya función esencial es la servir como nodos de desarrollo territorial en los cuales se desempeñan múltiples actividades, especialmente equipamientos de carácter Municipal y Regional, con variedad de usos y alta edificabilidad, y con altos índices de deseo de viaje de todo el territorio municipal. De acuerdo a su condición se clasifican en:

1. Centralidad Histórica.

Es el área en la cual tuvo origen la ciudad que cuenta con alta saturación de usos comerciales, los mayores índices de deseo de viaje y que concentra la mayor densidad de equipamientos. Esta centralidad debe ser objeto de control para la implantación de nuevas actividades comerciales, de servicio y equipamientos con el fin de permitir el crecimiento y desarrollo de las centralidades periféricas. Se clasifica como área de actividad intensiva 1 (AAI1) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II.

Complementario (CR): Vivienda.

Compatibles (CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1 y 2 e industria Tipo 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Comercio Grupo III, Equipamiento Categoría 3 e Industria Tipo 2 y 3.

2. Centralidades Periféricas.

Son Centralidades periféricas aquellas zonas de la ciudad proyectadas en el presente plan cuya función esencial es la servir como polos de desarrollo alternativos a la centralidad histórica, en las cuales se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, tendiendo a convertirse en un polo principal de deseo de viaje, fomentando la cobertura de los servicios esenciales en las zonas de mayor crecimiento habitacional y desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial que garantiza la funcionabilidad del Municipio. Se clasifican como área de actividad intensiva 2 (AAI2) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II y Equipamientos Categoría 3.

Complementario (CR): Vivienda, Comercio Grupo III, Equipamientos categoría 2. Compatibles

(CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

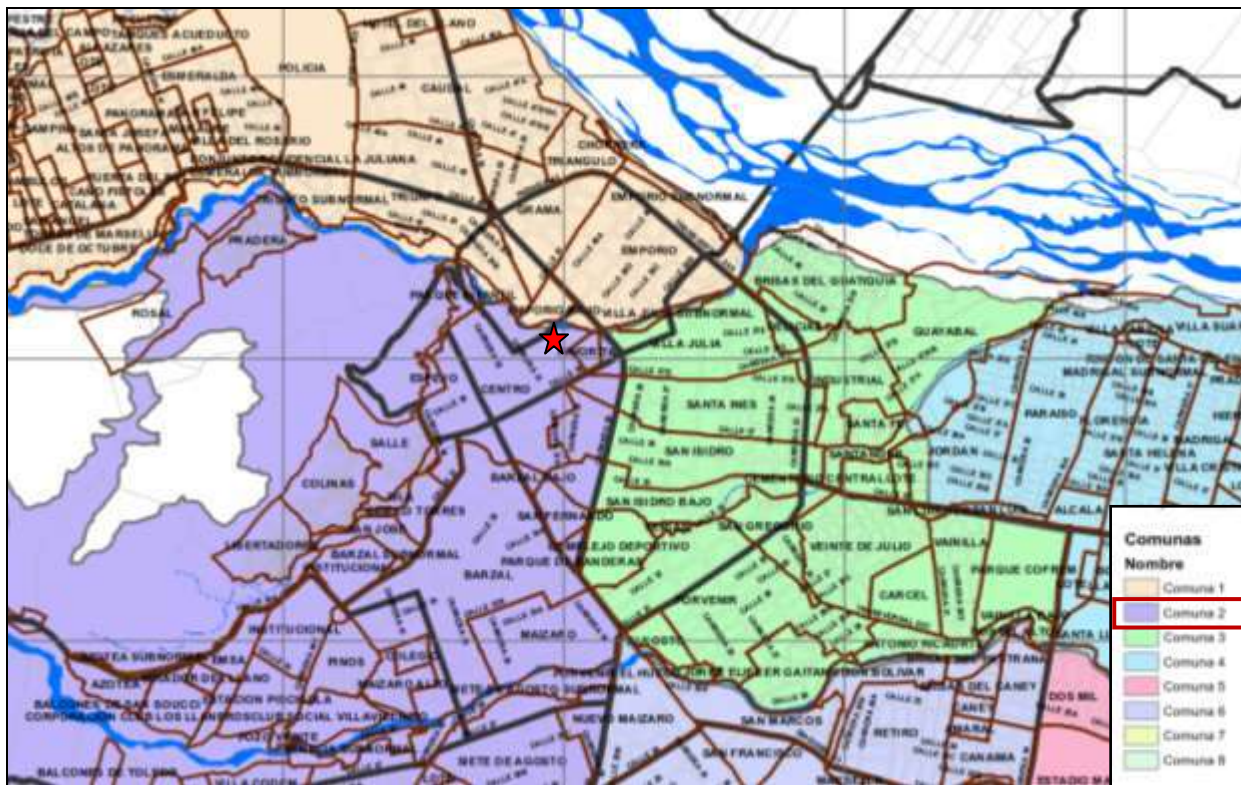
3. Centralidad Lineal.

Es aquella que se desarrolla a lo largo del Anillo vial de la ciudad, cuya función esencial es la servir como polo de desarrollo regional, en la cual se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, en especial equipamientos de carácter urbano y regional, grandes superficies, edificios especializados, desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial para garantizar la funcionabilidad del Municipio. Se clasifica como área de actividad intensiva 3 (AAI3) y presenta el siguiente régimen de uso:

- Principal (PL): Comercio Grupo III y Equipamientos Categoría 3.
- Complementario (CR): Comercio Grupo II, Equipamientos categoría 2.
- Compatibles (CB): Vivienda, Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.
- Restringidos (R): Actividades Especiales.
- Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

Parágrafo. Los equipamientos que se construyan en las centralidades periféricas y lineal, podrán tener beneficios urbanísticos que serán definidos por la Secretaría de Planeación Municipal. Así mismo el Concejo Municipal podrá adoptar incentivos tributarios que motiven la implantación equipamientos en las centralidades definidas por el presente plan.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (2) Dos.

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m ²)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 Ubicación: Se encuentra localizada en Barrio Centro, sector centro del casco urbano del Municipio de Villavicencio – Meta.



Información suministrada por el Geoportal del IGAC

8.2 Área de Terreno:

- ✓ Certificado libertad y tradición : No cita extensión.
- ✓ Escritura Pública No. 2.299 : No cita extensión.
- ✓ Geoportal (IGAC) : 78,00 m2.

8.3 Área de Construcción:

- ✓ Geoportal (IGAC) : 74 m2 según datos suministrados del Geoportal (IGAC).

8.4 Linderos

POR EL FRENTE: Con la Carrera 30, en extensión de 2,50 metros; **POR UN COSTADO:** En extensión de 27,50 metros con propiedad que es o fue de Vicente Alvarez; **POR EL OTRO COSTADO:** En extensión de 30 metros con propiedad de Tobias Apolinar; y **POR EL FONDO:** Con propiedad de Martin Ardila, en extensión de 2,70 metros y encierra. Tomado del Certificado de Tradición Suministrado.

8.5 Forma geométrica : Asimétrica.

8.6 Topografía del predio. : Plana.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

9.1. Dependencias del Inmueble:

PRIMER PISO					
LOCAL	1	BODEGAS	1	PATIO	1
OFICINAS	0	GARAJE	0	AREA DE LAVANDERIA	2
TOTAL BAÑOS	1	SALA-COMEDOR	0	TANQUE ELEVADO	1
TOTAL ALCOBAS	0	ESCALERAS	1	TANQUE SUBTERRANEO	0

9.2. Especificación de la construcción:

ITEM	MATERIALES
ESTRUCTURA	Vigas y columnas.
MAPOSTERIA	Mampostería en ladrillo, pañete y pintura.
CUBIERTA	Tejas en fibrocemento y teja de zinc.
CIELO RASO	Icopor y fibracell.
CARPINTERIA	Portón corredizo enrollable metálico, puertas interiores del inmueble en general son metálicas.
PISOS	En el interior cerámica y concreto fundido, y en el exterior tabletas de concreto prefabricadas.
MUROS	En general con pañete y pintura, presentando algunos muros divisorios en drywall estucados y pintados.
BAÑOS	Enchapado en cerámica en piso y hasta la mitad de los muros, con solo inodoro.
SERVICIOS PUBLICOS	Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.
FACHADA	Pañete y pintura.

9.3. Observaciones del evaluador sobre el predio:

En el predio se observó una construcción de un nivel, en la que funciona actualmente un local comercial (Almacén de ropa), que cuenta con vestidores, bodega, patio interior con baño, cuarto de san alejo y un tanque de agua elevado.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La ubicación particular del predio es en un área urbana del municipio, específicamente en Centro del casco urbano y la convención específica lo denomina como Suelo Urbano en Área de Actividad Intensiva.
- ✓ La accesibilidad al inmueble es buena, ya que se realiza a través de la vía Calle 40 y por la Carrera 30 (pasa frente al predio).
- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONÓMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	86,00	150,00	\$ 900.000.000	\$ 855.000.000	\$ 1.331.200	\$ 7.620.000
	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	98,00	190,00	\$ 980.000.000	\$ 950.600.000	\$ 1.331.200	\$ 7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	80,00	80,00	\$ 900.000.000	\$ 810.000.000	\$ 1.650.700	\$ 8.474.300
OBSERVACIONES: Las ofertas tenidas en cuenta en esta investigacion de mercado, son de predios del mismo uso del suelo y mismo sector de influencia del inmueble objeto del avaluo.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						7.737.801	559.493	7,23%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$7.737.800		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 1	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 2	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 3	25	100	25%	2,5	22,43%	\$2.128.109	\$477.426,36	\$1.650.682,64
								VALOR ADOPTADO	\$1.650.700,00

13.3 Registro fotográfico de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	\$7.620.000
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	\$7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39-56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	\$8.474.300
PROMEDIO		\$7.737.801
DESVIACION ESTANDAR		\$559.493
COEFICIENTE DE VARIACION		7,23
LIMITE SUPERIOR		\$8.297.293
LIMITE INFERIOR		\$7.178.308
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$7.737.800

13.1 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

En base a la investigación de ofertas de predios del mismo sector de influencia comercial, se adoptó el valor del PROMEDIO obtenido que es \$ 7'737.800 por M2.

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 189, El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

UNIFAMILIAR VIS	VALOR M ²
<ul style="list-style-type: none"> • 2 pisos • manoviera estructural • cobertura superficial • 71.50 m² • 2 alcobas • 2 baños • cocina • zona de estar • 1 dormitorio • sala • garaje • obra blanca 	<p>DIRECTO</p> <p>966.784</p> <p>TOTAL</p> <p>1.111.801</p>

Construcción:.....\$ 1'111.801

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de UNIFAMILIAR VIS de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$$V_c = ((C_t - D) + U), \text{ Donde: } V_c = \text{Valor Comercial}$$

$$C_t = \text{Costo total}$$

$$D = \text{Depreciación}$$

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:

$$V_c = C_t - D$$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = Vn - (Vn * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo
Vn = Valor Nuevo
Y = Porcentaje de Depreciación

La construcción del inmueble, tiene una edad aproximada de 55 años, por lo tanto la vetustez será 55, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Cien (100) años

$$X = (55/100) * 100 = 55\%, \text{ Edad en porcentaje de la vida útil.}$$

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 55% y una clase de 3,5 equivalentes a una construcción que necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 61,56 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la construcción a la fecha es de:

$$\$ 1'111.801 * (1 - 0,6156) = \$ 1'111.801 * (0,3844)$$

\$ 427.409,66

CONSTRUDATA EDICION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR VIS	55	100	55%	3,5	61,56%	\$1.111.801	\$684.391,34	\$427.409,66
							VALOR ADOPTADO	\$427.400,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1804

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble urbano ubicado en el Barrio Centro del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-25603 y Código Catastral: 01-02-0028-0033-000.			
AREA TERRENO SEGÚN IGAC	78,00	\$7.737.800	\$ 603.548.400
AREA DE CONSTRUCCION SEGÚN IGAC	74,00	\$427.400	\$ 31.627.600
AVALÚO COMERCIAL			\$ 635.176.000

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$635.176.000).

SANDRA BENAVIDES MOLINA
PERITO AVALUADOR
Registro R.A.A. AVAL – 31983210.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE



VIA FRENTE AL PREDIO



PORTADA DE INGRESO AL PREDIO



VISTA INTERNA DEL LOCAL



ZONA DE VESTIERS

BODEGA



PATIO INTERIOR

BAÑO

CUARTO DE SAN ALEJO



VISTA POSTERIOR DEL PATIO



TANQUE ELEVADO

WK 9704344



ESCRITURA PUBLICA No. (2223) DOS MIL DOSCIENTOS

FECHA VEINTETRES. 20 DE MAYO DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION

<u>MATRÍCULA INMOBILIARIA</u>			<u>CEDULA CATASTRAL</u>		
230-10769 ✓			01-01-0131-0014-000		
<u>UBICACIÓN DEL PREDIO</u>					
1. TRANSVERSAL 28 NUMERO 41 94 LA GRAMA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO					
<u>DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA</u>					
<u>NÚMERO ESCRITURA</u>	<u>DÍA</u>	<u>MES</u>	<u>AÑO</u>	<u>NOTARIA ORIGEN</u>	<u>CIUDAD</u>
2223	20	MAYO	2008	TERCERA	VILLAVICENCIO ✓
<u>NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO</u>			<u>VALOR DEL ACTO</u>		
<u>CODIGO DEL ACTO</u>	<u>CLASE DE ACTO</u>		<u>VALOR ACTO PESOS</u>		
0125	VENTA		\$ 50.000.000 ✓		
	AFECTACION A VIVIENDA				
<u>PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO</u>				<u>IDENTIFICACION</u>	
<u>VENDEDOR:</u>					
MYRIAM CAROLINA ROMERO FRASSER				C.C 21.230.556 VILLAVICENCIO ✓	
<u>COMPRADOR</u>					
SIGIFREDO ROMERO GARZON				C.C 494.379 VILLAVICENCIO ✓	

En la ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaria Tercera del circulo de Villavicencio, cuyo Notario

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

titular es el Doctor , CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

en esta fecha se otorga la escritura publica que se consigna de conformidad a los siguientes términos y cláusulas

VENTA

Compareció(eron) MYRIAM CAROLINA ROMERO FRASSER quien bajo la gravedad de juramento manifestó ser mayor de edad, vecino(a) de Villavicencio, identificado(s) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 21.230.556 expedida(s) en VILLAVICENCIO de estado civil CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTAYLIQUIDAD

y que el predio que vende no se encuentra afectado a vivienda familiar, quien(es) en el texto de este contrato se denominará(n) EL(LA) (LOS) VENDEDORES(A) (ES) por una parte

Y SIGIFREDO ROMERO GARZON quien bajo la gravedad de juramento manifestó ser mayor de edad, identificado(a) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 494.379 expedida(s) en VILLAVICENCIO quien manifiesta bajo juramento ser de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE y quien(es) en el texto de este contrato se denominará(n) EL(LA) (LOS)

COMPRADOR(A) (ES) que han celebrado el contrato de compraventa que se registrá por las siguientes cláusulas:---

PRIMERO: EL(LA) (LOS) VENDEDOR(A) (ES) por este instrumento transfiere(n) a título de compraventa en favor de EL(LA) (LOS) COMPRADOR(A) (ES) el pleno derecho de dominio y posesión que tiene(n) y ejerce(n) sobre el 50% del siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL LEVANTADA DISITNGUIDO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA P UBICADO EN LA TRANSVERSAL 28 NUMERO 41 94 BARRIO LA GRAMA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, Y SUS LINDEROS SON POR EL ERENTE; CON LA TRANSVERSAL 28 EN EXTENSION DE 12 MTS, POR EL COSTADO DE ARRIBA U OCCIDENTE; CON LA CASA NUMERO 41-114 DE PROPIEDAD DE MISAEL TIBAVIJA EN

WK 9704366



3

EXTENSION DE 8.70MTS, POR EL FONDO O PARTE DE ATRAS, CON CASA DE PROPIEDAD DE FLORENTINO GARZON, EN EXTENSION DE 17.20MTS, Y POR EL COSTADO DE ABAJO U ORIENTE; CON LA CASA NUMERO 41-84 DE PROPIEDAD DE ALBERTO ALESONES, EN EXTENSION DE 14 MTS Y ENCIERRA -----

PARAGRAFO: No obstante la cabida y linderos acabados de expresar, esta venta se hace como cuerpo cierto-----

SEGUNDO.- El 50% del inmueble materia de esta venta lo adquirió(eron) EL(LA) (LOS) VENDEDOR(A) (ES) así un cuarenta y cuatro nueve 44.9% Por adjudicación en la sucesión de la causante YOLANDA FRASSER DE ROMERO, en común y pro indiviso con ROMERO GARZON LUIS ALFONSO Y ROMERO FRASSER ELIZABETH mediante sentencia de fecha 31 de Enero de 2006, Proferida por Juzgado Primero de Familia de Villavicencio b) una cuota parte equivalente a 2.69% Por compra hecha a ROMERO FRASSER ELIZABETH mediante escritura publica No 3526 del 16 de Noviembre de 2006 de la Notaria 33 de Bogota, y c) una cuota parte equivalente a 3.22% por compra hecha a ROMERO GARZON LUIS ALFONSO mediante escritura publica No 4860 del 24 de Noviembre de 2006 de la Notaria Segunda de Villavicencio, actos debidamente Registrados al folio de Matricula Inmobiliaria número 230-10769 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio -----

TERCERO.- Que el precio convenido para esta venta es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000), que EL(LA) (LOS) VENDEDOR(A) (ES) declara tener recibidos a entera satisfacción de manos de EL(LA) (LOS) COMPRADOR(A).-----

PARAGRAFO: Bajo la gravedad del juramento manifiesta(n) El COMPRADOR que para los efectos propios de las leyes 365 de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

inmobiliaria, o cédula catastral del predio o predios que aquí consignados, los paz y salvos con sus fecha y número, la dirección, la ubicación, el área y linderos, del predio o predios aquí mencionados, el precio la forma de pago, la tradición en cuanto al número, fecha y notaría de la escritura del vendedor y/o hipotecante y en general todas las cláusulas que contiene el presente negocio jurídico. Declaran que toda información es correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones-----

-LEIDO el presente instrumento por los comparecientes, lo aprueba, aceptan y firman conmigo el Notario que de todo lo expuesto doy fé.- NOTA DE ADVERTENCIA: ART. 37 D.L. 960 de 1970. El SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE VILLAVICENCIO ADVIERTE A LOS INTERESADOS LA NECESIDAD DE PRESENTAR PARA REGISTRO LA PRESENTE ESCRITURA EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. LA OMISIÓN DEL REGISTRO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO. -----

Derechos \$ 187.545 -----

IVA \$ 34.743 -----

Recaudos \$6.600.-----

Decreto 1681/96 -----

Retención \$ 500.000 -----

La presente escritura se relaciona en las hojas de papel notarial números: 9704344-9704366-9704346-9704347.

WK 9704346



suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado por la ley 258 del 17 de enero de 1996 y 854 de 25 de noviembre de 2003, sobre afectación a vivienda familiar y con base en la indagación que al respecto se le hizo al COMPRADOR(ES), deja constancia de que el inmueble que

se adquiere por este instrumento SI queda afectado a vivienda familiar DE COMON ACUERDO CON SU ESPOSA ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO c.c. 21.211.144 de Villavicencio

HASTA AQUI LA MINUTA

SE PROTOCOLIZAN COMPROBANTES FISCALES PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO: 100774 EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO: CERTIFICA: QUE ROMERO GARZON SIGIFREDO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNICIPAL POR TODO CONCEPTO. RELACION DE PREDIOS T 28 41 94 AVALUO \$96.700.000 CATASTRADO BAJO EL NUMERO 01-01-0131-0014-000 VALIDO HASTA 20 DE JULIO DE 2008 EXPEDIDO EL 16 DE MAYO DEL 2008. FIRMADO Y SELLADO. - PAZ Y SALVO DE VALORIZACION MUNICIPAL NUMERO 49423 DE 14 DE MAYO DE 2008 FIRMADO Y SELLADO - PAZ Y SALVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL NUMERO 111479 DE 14 DE MAYO DE 2008 FIRMADO Y SELLADO

NOTA: MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE PARA EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA VENTA NO EXISTE OFICINA DE ADMINISTRACION, RAZON POR LA CUAL NO SE PROTOCOLIZA EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE.

Los comparecientes hacen constar con el otorgamiento de este instrumento que han verificado y leído de manera cuidadosa el mismo, sus nombres o nombre y apellidos completos, sus estados civiles, sus documentos de identificación con sus números correspondientes, el numero o números de matrícula

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

inmobiliaria, o cédula catastral del predio o predios que aquí consignados, los paz y salvos con sus fecha y numero, la dirección, la ubicación, el área y linderos, del predio o predios aquí mencionados, el precio la forma de pago, la tradición en cuanto al numero, fecha y notaria de la escritura del vendedor y/o hipotecante y en general todas las cláusulas que contiene el presente negocio jurídico. Declaran que toda información es correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones-----

-LEIDO el presente instrumento por los comparecientes, lo aprueba, aceptan y firman conmigo el Notario que de todo lo expuesto doy fé.- NOTA DE ADVERTENCIA: ART. 37 D.L. 960 de 1970. El SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE VILLAVICENCIO ADVIERTI A LOS INTERESADOS LA NECESIDAD DE PRESENTAR PARA REGISTRO LA PRESENTE ESCRITURA EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. LA OMISION DEL REGISTRO DENTRO DEL TERMINO SENALADO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO. -----

Derechos \$ 187.545 -----

IVA \$ 34.743 -----

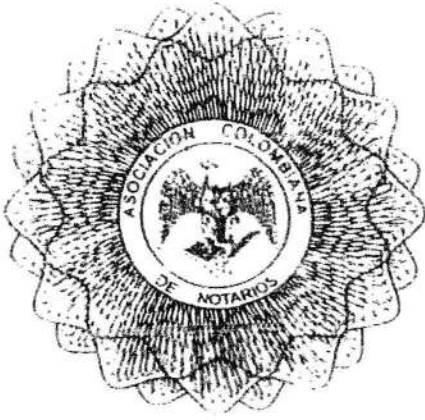
Recaudos \$6.600 -----

Decreto 1681/96 -----

Retención \$ 500.000 -----

La presente escritura se relaciona en las hojas de papel notarial números: 9704344-9704366-9704346-9704347.

WK 9704347



ESTA HOJA HACE PARTE INTEGRAL DE
LA ESCRITURA PUBLICA No 2223 DE FECHA
20 DE MAYO DE 2008.

[Signature]
MYRIAM CAROLINA ROMERO FRASSER

21230156

0/ 5704-32 0294 10 - 0419

8632350

Secretaria

[Signature]
SIFREDO ROMERO LAIZON
494379101
transmisor 28741-96
494331
[unclear]

EL NOTARIO TERCERO

[Signature]
CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

Por el
[unclear]
[unclear]
[unclear]

Bramu



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819871446728608 Nro Matrícula: 230-10769
Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-86580

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO
FECHA APERTURA: 21-05-1979 RADICACIÓN: SN CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 15-05-1979
CODIGO CATASTRAL: 50001010101310014000 COD CATASTRAL ANT: 010101310014000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA "P" DEL BARRIO LA GRAMA (NO CITA EXTENSION) Y QUE LINDA: POR EL FRENTE, CON LA TRANSVERSAL 28 EN EXTENSION DE 12 METROS; POR EL COSTADO DE ARRIBA U OCCIDENTAL, CON LA CASA NUMERO 41-114 DE PROPIEDAD DE MISAELE TIBAVIJA EN EXTENSION DE 8,70 METROS; POR EL FONDO O PARTE DE ATRAS, CON CASA DE PROPIEDAD DE FLORENTINO ROMERO GARZON, EN EXTENSION DE 17,20 METROS; Y POR EL COSTADO DE ABAJO U ORIENTAL, CON LA CASA NUMERO 41-84 DE PROPIEDAD DE ALBERTO ALESONES, EN EXTENSION DE 14 METROS Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
3) TRANSVERSAL 28 # 41-94 CASA 1 MANZANA F BARRIO LA GRAMA



DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-1956 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 45 DEL 17-01-1956 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$1,927.2



ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ LUIS M.

A: CASCAVITA DE CESPEDES UBALDINA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-03-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 121 DEL 28-01-1965 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$18,000



ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASCAVITA DE CESPEDES UBALDINA

A: ROMERO GARZON ABRAHAM X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819871446728608

Nro Matrícula: 230-10769

Página 2 TURNO: 2021-230-1-86580

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROMERO GARZON HERMANOS COMPAVA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-01-1972 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2061 DEL 03-12-1971 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO GARZON ABRAHAM

A: ROMERO GARZON ALFONSO

X

A: ROMERO GARZON FLORENTINO

X

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-04-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 717 DEL 16-04-1973 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION (LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD) PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO GARZON FLORENTINO

A: ROMERO GARZON ALFONSO

X

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

X

REGISTRO
La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-05-1979 Radicación: 7902123

Doc: ESCRITURA 1086 DEL 15-05-1979 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$14,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO GARZON HERMADOS LIMITADA

A

A: ROMERO GARZON LUIS ALFONSO

CC# 493365

X

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-08-1979 Radicación: 7903915

Doc: ESCRITURA 1718 DEL 19-07-1979 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 717 DEL 16 DE ABRIL DE 1973 SENTIDO DERECHO ASIGNADO EN LA PARTICION FUE SOLAMENTE EL EQUIVALENTE AL 50% DEL INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROMERO GARZON ALFONSO

X

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

REGISTRO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-03-2006 Radicación: 2006-4792

Doc: SENTENCIA SN DEL 31-01-2006 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$42,777,500



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819871446728608

Nro Matrícula: 230-10769

Página 3 TURNO: 2021-230-1-86580

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION EN COMUN Y PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FRASSER DE ROMERO YOLANDA

A: ROMERO FRASSER ELIZABETH	CC# 51551054	X (2.69%)
A: ROMERO FRASSER MYRIAM CAROLINA	CC# 21230556	X (44.9%)
A: ROMERO GARZON LUIS ALFONSO	CC# 493365	X (3.22%)

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-12-2006 Radicación: 2006-230-6-26219

Doc: ESCRITURA 3526 DEL 16-11-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$2,350,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (equivalente al 2.69%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ROMERO FRASSER ELIZABETH	CC# 51551054
A: ROMERO FRASSER MYRIAM CAROLINA	CC# 21230556 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-01-2007 Radicación: 2007-230-6-7

Doc: ESCRITURA 4860 DEL 24-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$2,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 3.22%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ROMERO GARZON LUIS ALFONSO	CC# 493365
A: ROMERO FRASSER MYRIAM CAROLINA	CC# 21230556

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-05-2008 Radicación: 2008-230-6-10138

Doc: ESCRITURA 2223 DEL 20-05-2008 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ROMERO FRASSER MYRIAM CAROLINA	CC# 21230556
A: ROMERO GARZON SIGIFREDO	CC# 494379 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 27-05-2008 Radicación: 2008-230-6-10138

Doc: ESCRITURA 2223 DEL 20-05-2008 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DEL 96

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY	CC# 21211144
A: ROMERO GARZON SIGIFREDO	CC# 494379 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-05-2008 Radicación: 2008-230-6-10138



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819871446728608

Nro Matrícula: 230-10769

Página 4 TURNO: 2021-230-1-86580

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2223 DEL 20-05-2008 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2007-230-3-898

Fecha: 24-09-2007

SE CORRIGE DIRECCION, ES VALIDO ART 35 DTO 1250/70.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-86580

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 6534-993519-53574-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: SIGIFREDO ROMERO GARZON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 494379 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:50-META
MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0131-0014-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0131-0014-000
DIRECCIÓN:T 28 41 94 BR LA GRAMA
MATRÍCULA:230-10769
ÁREA TERRENO:0 Ha 140.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:275.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 168,593,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ALFONSO ROMERO GARZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	493365
2	SIGIFREDO ROMERO GARZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	494379
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.**

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

AVALUO COMERCIAL No. 1792

**INMUEBLE URBANO
TRANSVERSAL 28 # 41-94 CASA 1 MANZANA F BARRIO LA GRAMA
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

ABRIL DE 2019, VILLAVICENCIO – META

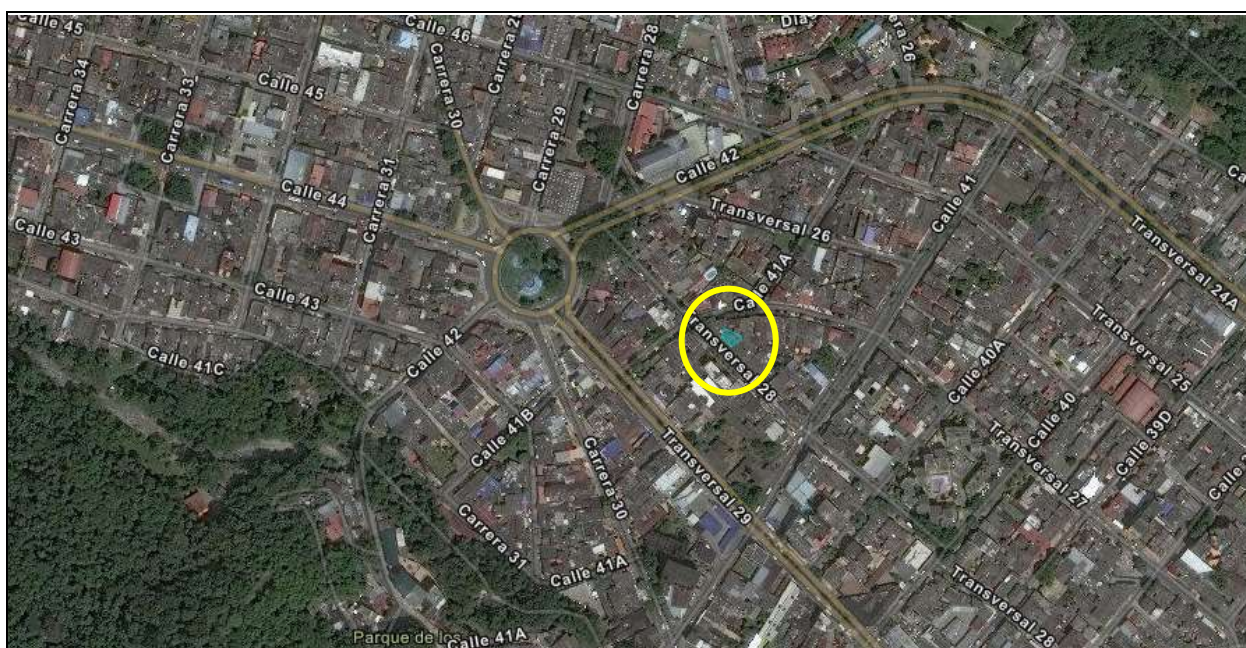
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.	4
2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR....	4
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4. INFORMACIÓN JURIDICA	6
5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR.....	7
7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE.....	12
9. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	13
10. CONSIDERACIONES GENERALES	14
11. METODOLOGIA VALUATORIA	15
12. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	16
13. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	17
14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	19
15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1792	22
16. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL INMUEBLE.....	23

Abril de 2.019, Villavicencio – Meta.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	Solicitante	:	Sigifredo Romero Garzon
1.2.	Identificación	:	C.C. 494379
1.3.	País	:	Colombia.
1.4.	Departamento	:	Meta.
1.5.	Municipio	:	Villavicencio.
1.6.	Localización	:	Barrio La Grama, sobre la Transversal 28 con 41 sector Nororoccidente del casco urbano de la ciudad de Villavicencio.



Fuente: Geoportal del IGAC

1.7.	Uso actual del inmueble	:	Residencial y comercial.
1.8.	Tipo de inmueble	:	Urbano.
1.9.	Matricula Inmobiliaria	:	230-10769.
1.10.	Cedula catastral	:	50001-01-01-0131-0014-000.
1.11.	Tipo de avalúo	:	Comercial.
1.12.	Marco Normativo	:	Guía Técnica Sectorial GTS E01, Norma Técnica Sectorial NTS S01, Norma Técnica Sectorial NTS I01, Norma Técnica Sectorial NTS S04.
1.13.	Fecha de visita	:	11 de Marzo de 2.019.
1.14.	Fecha de informe	:	27 de Marzo de 2.019.
1.15.	Ubicación geográfica	:	Latitud : 4°09'25.2"N. Longitud : 73°38'12.3"W.

2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado, para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificación de Tradición : 230-10769 Impreso el 21 de Enero de 2018.
- 3.2. Escritura pública No. : No. 2223 del 20 de Mayo de 2008, otorgada en la Notaria Tercera del círculo notarial de Villavicencio.
- 3.3. Cartografía Geopórtal IGAC del predio GPS a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Fotografía general de Google Earth demarcando la ubicación del predio.
- 3.5. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.6. Recibo de Impuesto Predial Unificado del año 2019.
- 3.7. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietarios : Sigifredo Romero Garzon.
- 4.2 Títulos de adquisición : Escritura Pública No. 2.223 del 20 de Mayo de 2008, otorgada en la Notaria Tercera del círculo notarial de Villavicencio.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-10769.
- 4.3 Cedula Catastral : 50001-01-01-0131-0014-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : Actualmente se encuentra una limitación al dominio: Anotación 11 del certificado de tradición No.230-10769 consistente en afectación a vivienda familiar otorgada por el señor Sigifredo Romero Garzon a favor de su esposa Ana Melly Apolinar de Romero.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

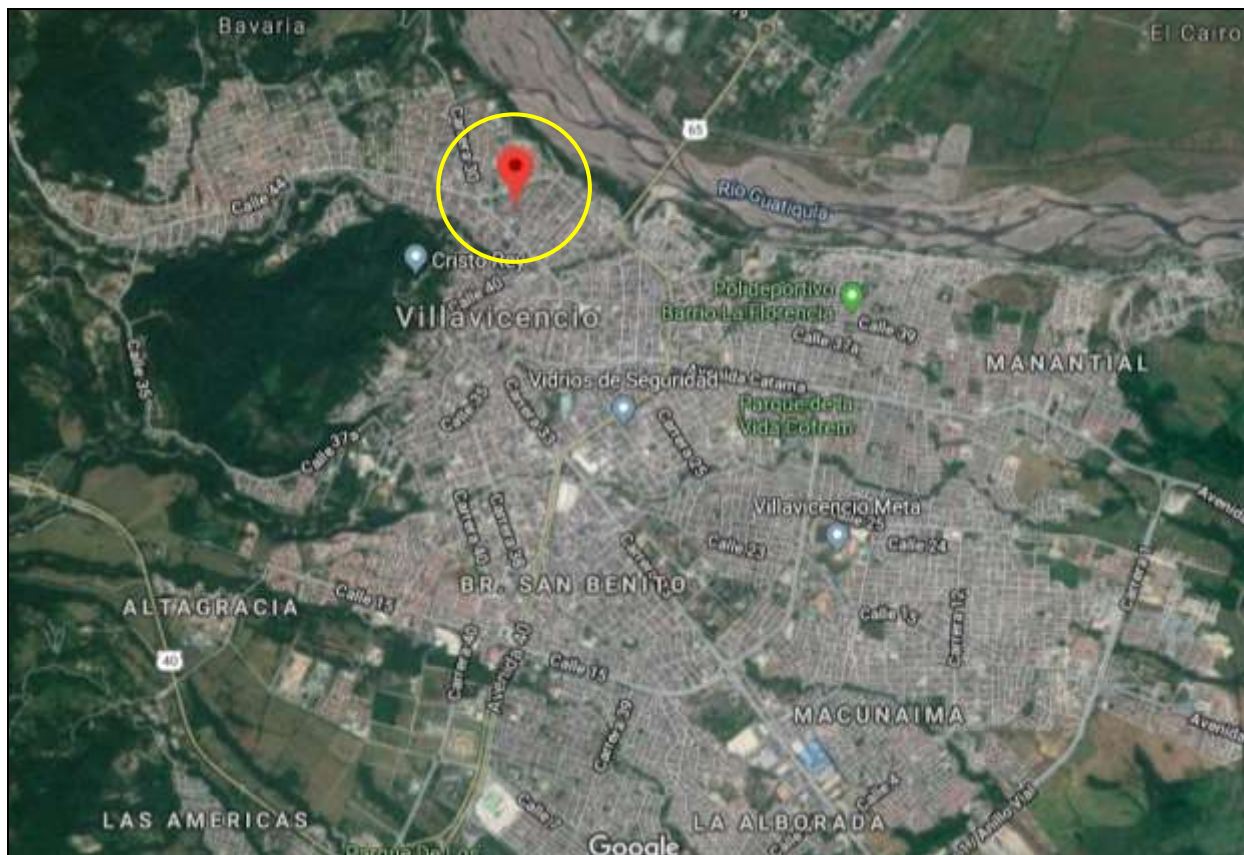
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005,175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma técnica sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector

Norte : B/ Triangulo, Caudal, Club Meta.
Oriente : B/ Emporio, Brisas del Guatiquía, Guayabal y Rio Guatiquía.
Sur : B/ Centro, San Fernando, Barzal y Maizaro.
Occidente : B/ Triunfo, Pradera, Doce de Octubre y Via (Villavicencio-Guayabetal).



- 6.2 **Actividad predominante** Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaños medianos, cuya principal utilización es de tipo residencial y comercial.
- 6.3 **Estratificación Socioeconómica:** El predio valuado corresponde al estrato socioeconómico (4) Cuatro.
- 6.4 **Vías importantes del sector:** Las vías más importantes son: transversal 24 o Avenida del llano y la transversal 29 o Avenida Alfonso López, esta dos vías, conectan con la glorieta de la Grama, son doble calzada de dobles carril y se encuentran en buen estado de conservación.



- ✓ DEL PREDIO: Transversal 28, Calle 41A y Calle 41, en buen estado de conservación.

6.5 Topografía: La topografía de la fracción del terreno es plana.

6.6 Servicios públicos: La zona y el predio cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas y telefonía.

- Energía eléctrica: Prestada por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
- Acueducto y alcantarillado: EEAV.
- Gas: Prestado por Llanogas S.A.
- Comunicaciones: En el sector atienden el servicio todas las Compañías telefónicas.

6.7 Servicios comunales: Centros deportivos de esparcimiento público, centros educativos (Universidad y Colegios), centros religiosos, centros de abastecimiento, centros médicos, estación de servicio, restaurantes, hotelería, tiendas, parques, locales comerciales, entre otros.

6.8 Transporte: El sector dispone de servicio de taxi en horario continuo y el servicio público de buses y busetas de la siguiente manera:

- Por la Transversal 29 circulan rutas de busetas de servicio público permanentemente.
- Por la Calle 41, circulan rutas busetas de servicio público permanentemente.

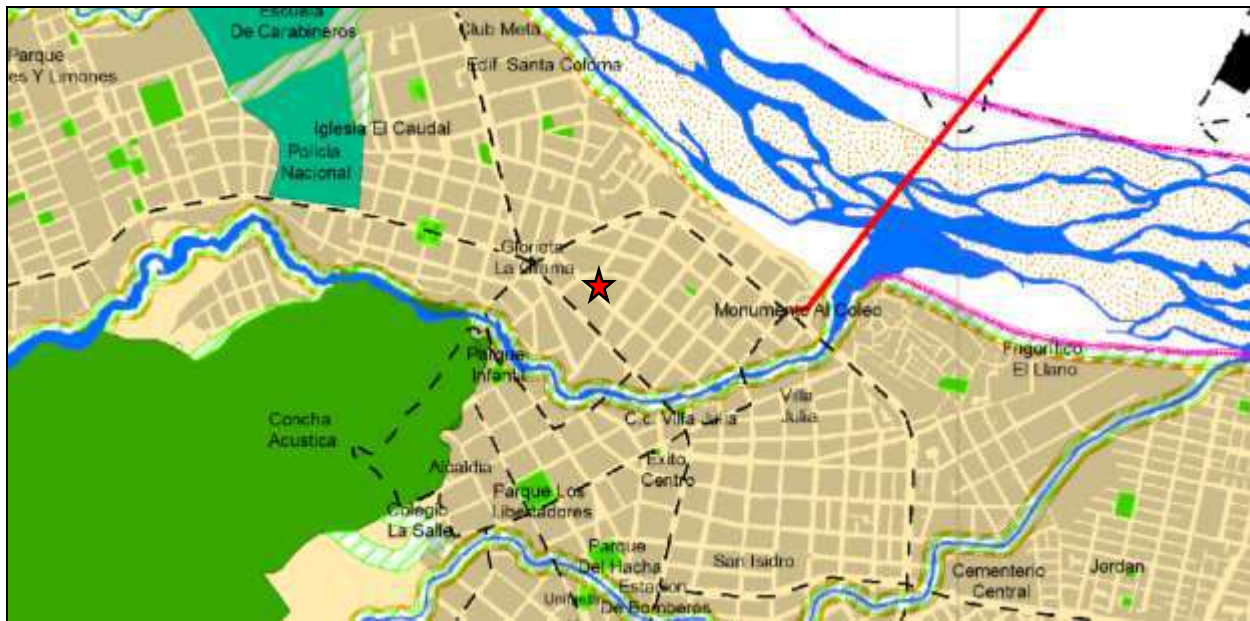
6.9 Orden público: Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.

6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización: Debido a la situación del inmueble en el entorno y al actual nivel de oferta y demanda en la zona es Media para el sector que trata de una zona residencial-comercial de la ciudad. Dada la situación del inmueble, las perspectivas de valorización del inmueble es Media. No se prevén cambios en las infraestructuras o en la estructura urbana del entorno que hagan pensar lo contrario.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio:

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.)
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.)
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.)
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.)

Área de Actividad.

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Residencial A.A.R.**



Artículo 233°.- Área de Actividad Residencial A.A.R.

Es el área con uso predominante de vivienda con presencia de servicios y de equipamientos compatibles y complementarios con el uso principal. Es el punto de partida de desplazamiento de la población desde su lugar de residencia hasta el lugar donde desarrolla sus actividades. El AAR se categoriza en “Predominante y Eje Comercial” así:

Área de Actividad Residencial Predominante.

Se define así al área destinada a la vivienda con presencia limitada de usos compatibles y complementarios, y presenta el siguiente régimen de uso:

Uso Principal (PL)	:	Vivienda.
Uso Complementario (CR)	:	Comercio Grupo I, Equipamiento Categoría 1.
Uso Prohibido (PH)	:	Comercio grupo II, III, Actividades Especiales equipamientos Categoría 2 y 3 e industria tipo 1, 2 y 3.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (1) Uno

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m2)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

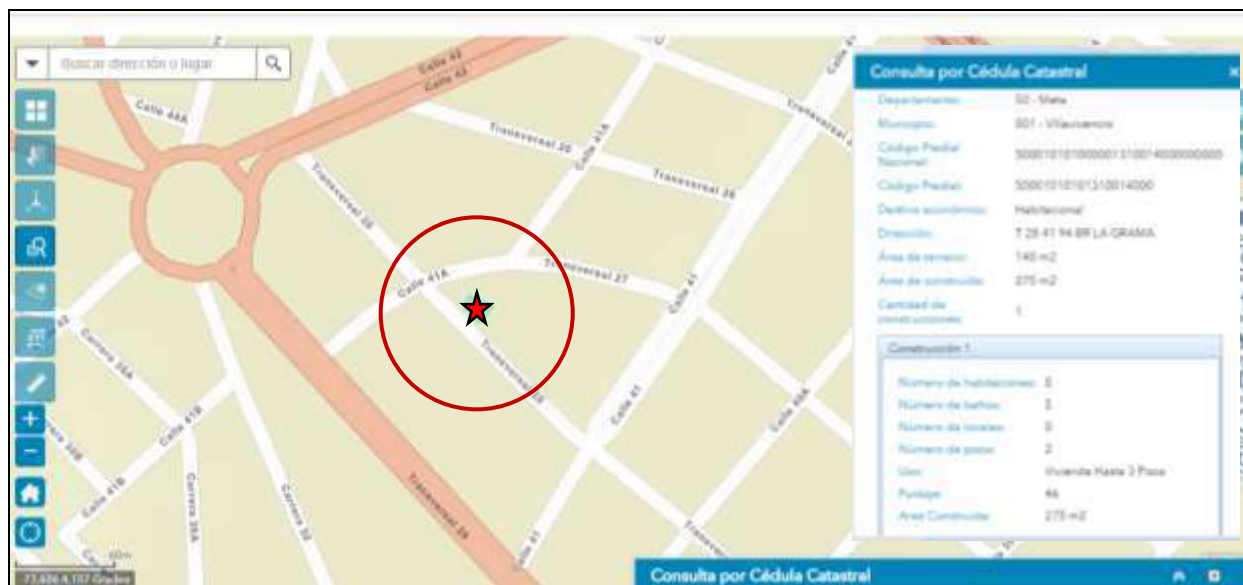
El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 **Ubicación:** Se localiza en el barrio la Grama al nor-occidente del Municipio de Villavicencio – Meta.



Informacion suministrada por el Geportal del IGAC



Informacion suministrada por el Geportal del IGAC

8.2 Área de Terreno:

- ✓ Certificado libertad y tradición : No cita extensión.
- ✓ Escritura Pública No. 2223 : No cita extensión.
- ✓ IGAC (Geoportal) : 140 m2.

8.3 Área de Construcción : 275 m2 información suministrada por el geoportal del IGAC.

8.4 Linderos:

POR EL FRENTE: Con la transversal 28 en extensión de 12 mts; **POR EL COSTADO DE ARRIBA U OCCIDENTE:** Con la casa número 41-114 de propiedad de Misael Tibavija en extensión de 8,70 mts; **POR EL FONDO O PARTE DE ATRÁS:** Con casa de propiedad de Florentino Garzón, en extensión de 17,20 mts; y **POR EL COSTADO DE ABAJO U ORIENTE:** Con la casa número 41-84 de propiedad de Alberto Alesones, en extensión de 14 mts y encierra. Tomados de la Escritura Publica suministrada.

8.5 Forma geométrica : Rectangular Irregular.

8.6 Topografía del predio. : Plana.

9. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

9.1. Dependencias del Inmueble:

PRIMER PISO					
GARAJE	1	BAÑO DE ALCOBAS	1	HALL DE ALCOBAS	0
SALA COMEDOR	0	BAÑO PRIVADO	1	TANQUE SUBTERRANEO	0
SALON AMPLIO	1	AREA DE COCINA	0	TERRAZA	0
ALCOBA AUXILIAR	3	PATIO	2	ESCALERAS	0
ALCOBA SERVICIO	1	LAVADERO	1	TANQUE ELEVADO 500L	0

SEGUNDO PISO					
ESCALERAS	1	BAÑO DE ALCOBAS	1	HALL DE ALCOBAS	0
SALA COMEDOR	1	BAÑO ALCOBA SERVICIO	1	TANQUE SUBTERRANEO	0
BALCON	1	AREA DE COCINA	1	TERRAZA	0
ALCOBA AUXILIAR	3	PATIO	1	ALTILLO	0
ALCOBA SERVICIO	1	LAVADERO	1	TANQUE ELEVADO 500L	2

9.2. Especificación de la construcción:

<i>ITEM</i>	<i>MATERIALES</i>
ESTRUCTURA	<i>Vigas y columnas.</i>
MAPOSTERIA	<i>Mampostería en ladrillo, pañete, estuco y pintura.</i>
CUBIERTA	<i>Tejas en fibrocemento.</i>
ENTREPISO	<i>Placa.</i>
CARPINTERIA	<i>Las puertas y ventanas exteriores del inmueble en general son metálicas y vidrio, en el interior las puertas y marcos en madera en buen estado de conservación.</i>
PISOS	<i>Retal mármol</i>
COCINA	<i>Semi-integral. Muro en concreto enchapado en cerámica, estufa y mueble superior e inferior en madera.</i>
MUROS	<i>Pañete, estuco y pintura.</i>
BAÑOS	<i>Enchapado en cerámica común sin divisiones</i>
SERVICIOS PUBLICOS	<i>Energía, alcantarillado, acueducto y gas.</i>
FACHADA	<i>Fachaleta , pañete y pintura</i>

9.3. Observaciones del evaluador sobre el predio:

Casa de dos pisos en un lote de terreno urbano, unifamiliar, medianero, ubicada en el barrio la Grama. El predio en la actualidad funciona en el primer piso una empresa de ingeniería y en el segundo piso destinado para vivienda, cuenta con todos los servicios públicos instalados. Vía frente al predio vehicular pavimentada.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La ubicación particular del predio es en un área urbana del municipio y la convención específica lo denomina como Suelo Urbano en Área de Actividad Residencial.
- ✓ La accesibilidad al inmueble es buena ya que se realiza a través de las vías: transversal 29 o Avenida del llano y la transversal 29 o Avenida Alfonso López.

- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.

- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONÓMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION, BARRIO Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	BARRIO EL EMPORIO, VILLAVICENCIO - META	LUZ 3158124467	143,00	240,00	\$ 500.000.000	\$ 465.000.000	\$ 1.078.100	\$ 1.442.350
2	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	MARIELA 3202222426	153,00	119,00	\$ 450.000.000	\$ 382.500.000	\$ 1.161.100	\$ 1.596.922
3	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	JAIME 3105518867	275,00	200,00	\$ 550.000.000	\$ 533.500.000	\$ 701.500	\$ 1.429.818
OBSERVACIONES: Los inmuebles de las 3 ofertas se encuentran en lotes del sector de influencia del inmueble objeto de estudio.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						1.489.697	75.992	5,10%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$1.489.700		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
Ed. 189	No. 1	25	70	36%	3,5	49,34%	\$2.128.109	\$1.050.016	\$1.078.093
								VALOR ADOPTADO	\$1.078.100
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
Ed. 189	No. 2	20	70	29%	3,5	45,44%	\$2.128.109	\$966.983	\$1.161.126
								VALOR ADOPTADO	\$1.161.100
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
Ed. 189	No.3	30	70	43%	4	67,04%	\$2.128.109	\$1.426.633	\$701.476
								VALOR ADOPTADO	\$701.500

13.3 Registro de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	BARRIO EL EMPORIO, VILLAVICENCIO - META	LUZ 3158124467	
2	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	MARIELA 3202222426	
3	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	JAIME 3105518867	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	BARRIO EL EMPORIO, VILLAVICENCIO - META	\$1.442.350
2	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	\$1.596.922
3	BARRIO LA GRAMA, VILLAVICENCIO - META	\$1.429.818
PROMEDIO		\$1.489.697
DESVIACION ESTANDAR		\$75.992
COEFICIENTE DE VARIACION		5,10
LIMITE SUPERIOR		\$1.565.689
LIMITE INFERIOR		\$1.413.704
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$1.490.000

13.5 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

Por tratarse de predios que se encuentran en el sector de influencia del predio objeto del avaluado y encontrar valores con bajo rango de dispersión, se adopta el valor promedio obtenido del índice PROMEDIO (valor m2 \$1'490.000).

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 189. El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

UNIFAMILIAR VIS	VALOR m ²
<ul style="list-style-type: none"> • 2 pisos • mampostería estructural • concreto armado • 11,21 m² • 2 baños • 2 alcobas • cocina • zona de parqueo • 1 departamento • 200 • comedor • sala de estar 	<p>DIRETO</p> <p>966.784</p> <p>INDIC.</p> <p>1.111.801</p>

Construcción:.....\$ 1'111.801

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de UNIFAMILIAR VIS de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$$V_c = ((C_t - D) + U), \text{ Donde: } V_c = \text{Valor Comercial}$$

$$C_t = \text{Costo total}$$

$$D = \text{Depreciación}$$

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:
 $V_c = C_t - D$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = Vn - (Vn * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo

Vn = Valor Nuevo

Y = Porcentaje de Depreciación

La construcción de la vivienda, tiene una edad aproximada de 40 años, por lo tanto la vetustez será 40, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Setenta (70) años

$$X = (40/70) * 100 = 57,14 \% = 57\%, \text{ Edad en porcentaje de la vida útil.}$$

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 11% y una clase de 3 equivalentes a una construcción está bien conservado pero necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 54.87 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la Construcción a la fecha es de:

$$\$ 1'111.801 * (1 - 0,5487) = \$ 1'111.801 * (0,4513)$$

\$501.703.40

CONSTRU DATA EDICION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR VIS	40	70	57%	3	54,87%	\$1.111.801	\$610.097,60	\$501.703,40
							VALOR ADOPTADO	\$501.700,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1792

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble ubicado en el barrio la Grama del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-10769 y Código Catastral: 01-01-0131-0014-000.			
AREA TERRENO SEGÚN IGAC	140,00	\$1.490.000	\$ 208.600.000
AREA CONSTRUCCION APROX SEGÚN IGAC.	275,00	\$501.700	\$ 137.967.500
AVALÚO COMERCIAL		\$1.991.700	\$ 346.567.500

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$346.567.500).

SANDRA BENAVIDES M
PERITO AVALUADOR
Registro RAA No. AVAL-31983210
Matrícula RNA – MI No. 3.830

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

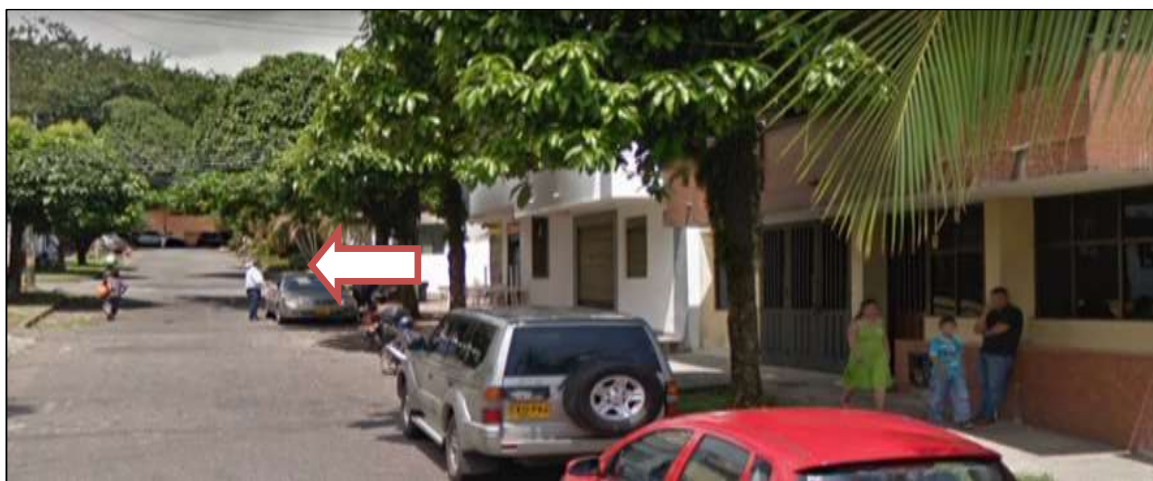
16. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL INMUEBLE



FACHADAS DEL INMUEBLE



ESTADO DE VIA FRENTE AL PREDIO





ALCOBA AUXILIAR #2



ALCOBA AUXILIAR #3



BALCON



CUARTO DE SERVICIO



BAÑO DE CUARTO DE SERVICIO



VISTA INTERNA PRIMER PISO



OFICINAS



CUARTO DE SERVICIO



BAÑO CUARTO DE SERVICIO



PATIO DESCUBIERTO



OFICINAS #2



AREA DE ARCHIVADORES



AREA DE ARCHIVADORES #2



PATIO DESCUBIERTO #2



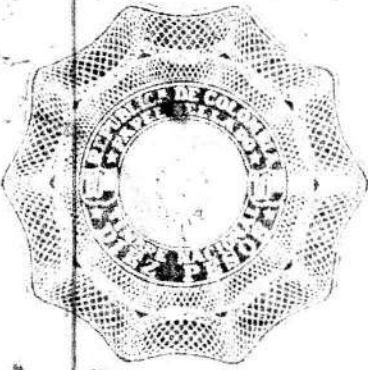
GARAJE CUBIERTO



ACOMETIDAS Y CONTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS



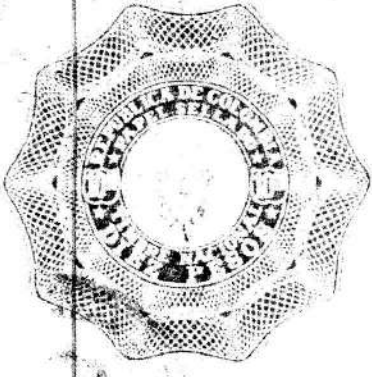
NOMENCLATURA



ESCRITURA NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA -
Y SIETE (1.837).----- En la ciudad de Vi-
llavicencio, Capital del Departamento del Me-
ta, República de Colombia, a los nueve (9) -
mes de agosto de mil novecientos ochenta y -
dos (1982), ante mi, JORGE ARNALDO MELO LEON,

Notario Primero de éste Círculo, compareció la señora MARIA DEL CAR-
MEN ORTIZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, estado -
civil casada, Sociedad Conyugal vigente, identificada con CCNº 21.-
211.185 de Villavicencio, h'bil para contratar y obligarse y mani-
festó: PRIMERO. -- Que por medio del presente instrumento público, --
transfiere a título de venta real y enajenación perpetua, a favor de
SIGIFREDO ROMERO GARZON, con quien no tiene parentesco, el dere-
cho de dominio y posesion radicado en el siguiente bien de mi legíti-
ma y exclusiva propiedad: Una casa de habitación con su correspon-
diente lote de terreno, ubicada en esta ciudad de Villavicencio, se-
gun escritura en la calle 33 Ns. 31-93/96/98, según Certificado de
Tesorería en la calle 33 # 31-94-98 actual nomenclatura del Barrio
el Porvenir, e identificado en el catastro vigente con el Nº 01-3-090
006, determinado por los siguientes linderos: Tomados del título
de adquisición: Por el frente, en extensión de 5,00 metros ----
con la calle pública; ---- por un costado en extensión de
10,00 metros con predio de Dolores de Reyes; por otro costado
en extensión de 10,00 metros con propiedad de Luis Gutierrez;
y por el fondo y último costado en extensión de 5,00 metros
y encierra con Angel María Torres. ---- SEGUNDO. ---- Que el in-
mueble que se ha dejado identificado, fue adquirido por la ex --
ponente vendedora por compra que hizo a María de Jesús Gutie --
rrez de Ortiz, por medio de la escritura pública Nº 2.309 de --
21 del mes de noviembre de 1975, otorgada en la Notaría Primera
de éste Círculo, debidamente registrada en la Oficina de Instru-
mentos Públicos de Villavicencio el 16 de diciembre de 1975 al
libro 1º impar, tomo 2º/75, pagina 307, número 2.431, y tomo

tomo 2º/51, pagina 8 de mayo 7 de 1951, ---- TERCERO, -- Que el precio convenido para este contrato de compraventa es la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00) moneda corriente, suma de dinero que la vendedora declara tener recibida de manos del comprador a entera satisfacción. ----- CUARTO ----- Que el inmueble objeto de la presente venta, lo garantiza la vendedora libre de toda clase de gravámenes, pleitos pendientes, embargos, patrimonio de familia, arrendamiento por escritura pública y en general de toda condición resolutoria y que se obliga al saneamiento de lo vendido en todos los casos de ley. ---- Que en esta misma fecha hace entrega real y material de lo vendido, con todas sus anexidades, usos, dependencias y servidumbres sin reserva ni limitación alguna. ---- PRESENTE el comprador, señor SIGIFREDO ROMERO GARZON, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil casado, sociedad conyugal vigente, identificado con su cédula número 494,379 expedida en Villavicencio, y cédula Militar Nº 334875645 M i n d e f e n s a -----, hábil para contratar y obligarse y manifestó: Que acepta la presente escritura, la venta que contiene a su favor por estar en un todo de acuerdo con lo pactado y convenido. ---- Se agregan los comprobantes exigidos por la ley. - Paz y salvo nacional Nº XW-0670334 de 5 de agosto de 1982, válido hasta el 25 de agosto de 1982, para Sigifredo Romero Garzón. - Nº XW-0669743 de 27 de julio de 1982, válido hasta el 30 de septiembre de 1982, para María del Carmen Ortiz de Rodríguez. ---- EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, certifica: Que la señora María del Carmen Ortiz se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal en relación con el impuesto predial y sus complementarios del predio e El Porvenir de la calle 33 Nº 94-98, identificado en el catastro vigente con el número 01-3-090-006, expedido en esta ciudad de Villavicencio el 9 de agosto de 1982, con validez por 30 días. FIRMADO, SELADO Y ESTAMPILLADO. ---- Leído el presente instrumento a los comparecientes, lo aprueban, lo aceptan y lo firman



-2- Viene de la hoja N° AF 07887491.-----
conmigo el Notario que de todo lo ante-
riormente ex uesto doy fe. La presente es-
critura se corrió en las hojas números AF-
07885108 y AF 07885107 .-Derechos \$ 470⁰⁰
Recaudos \$100.00 Dcto.1772 de 1979.-----

MARIA DEL CARMEN ORTIZ DE RODRIGUEZ

Maria del Carmen Ortiz de Rodriguez

S. Romero
SIGIFRSDO ROMERO GARZON

Jorge Arnaldo Melo Leon
JORGE ARNALDO MELO LEON
Notario Primero,



PRIMERA

Copia tomada de su original. Las

expido y autentico en 2 hojas de papel...

AL COMANDANTE

AGOSTO 10 de 1982.-





R-432/82

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CIRCULO DE VILLAVICENCIO	
FECHA DE REGISTRO	No. DE MATRICULA
11-08-82	230.0021.568
TURNO No.	8203294
CLASE DE REGISTRO	
Compraventa	
FIRMA DEL REGISTRADOR	



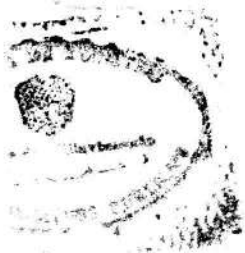
SECCIONAL CATASTRAL DEL META

MUNICIPIO: Vico

Nº CATASTRAL: 01-3-090-006

FECHA: 29-08-82

FUNCIONARIO: ERNESTO NIETO R.



Por favor



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819572546728606

Nro Matrícula: 230-21568

Página 1 TURNO: 2021-230-1-86578

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 06-08-1982 RADICACIÓN: CON: CERTIFICADO DE: 03-08-1982

CODIGO CATASTRAL: 50001010300900006000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

: CASA DE HABITACION (NO CITA EXTENSION) UBICADA EN EL BARRIO EL PORVENIR Y CUYOS LINDEROS GENERALES SON: POR EL FRENTE, EN EXTENSION DE 5 METROS CON CALLE PUBLICA; POR UN COSTADO, EN EXTENSION DE 10 METROS CON DOLORES DE REYES; POR OTRO COSTADO, EN EXTENSION DE 10 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS GUTIERREZ, Y POR EL FONDO Y ULTIMO COSTADO, EN EXTENSION DE 5 METROS Y ENCIERRA CON ANGEL MARIA TORRES.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 33 # 31-93/96/98

2) CALLE 33 # 31-94-98 HOY.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-01-1961 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1.970 DEL 07-12-1960 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$6,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA ANA INES

A: GUTIERREZ DE ORTIZ MARIA DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-12-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2.309 DEL 21-11-1975 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$60,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE ORTIZ MARIA DE JESUS

A: ORTIZ DE RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819572546728606

Nro Matrícula: 230-21568

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-86578

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-08-1982 Radicación: 8203294

Doc: ESCRITURA 1.837 DEL 09-08-1982 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN

CC# 21211185

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-11-2020 Radicación: 2020-230-6-13262

Doc: OFICIO 162 DEL 16-02-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N°2017-00543-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-11-2020 Radicación: 2020-230-6-13265

Doc: OFICIO 993 DEL 14-06-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION OFICIO 162 DEL 16/2/2018 DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA CAUSANTE NO ES DEMANDANTE, Y EL TRAMITE ES UNA SUCESIÓN JUDICIAL CON LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819572546728606

Nro Matrícula: 230-21568

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-86578

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-86578

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública





Porvenir

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 9729-571244-23746-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: SIGIFREDO ROMERO GARZON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 494379 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:50-META
MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL:01-03-00-00-0090-0006-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-03-0090-0006-000
DIRECCIÓN:C 33 34 96 98 BR EL PORVENIR
MATRÍCULA:230-21568
ÁREA TERRENO:0 Ha 52.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:109.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 70,162,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SIGIFREDO ROMERO GARZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	494379
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

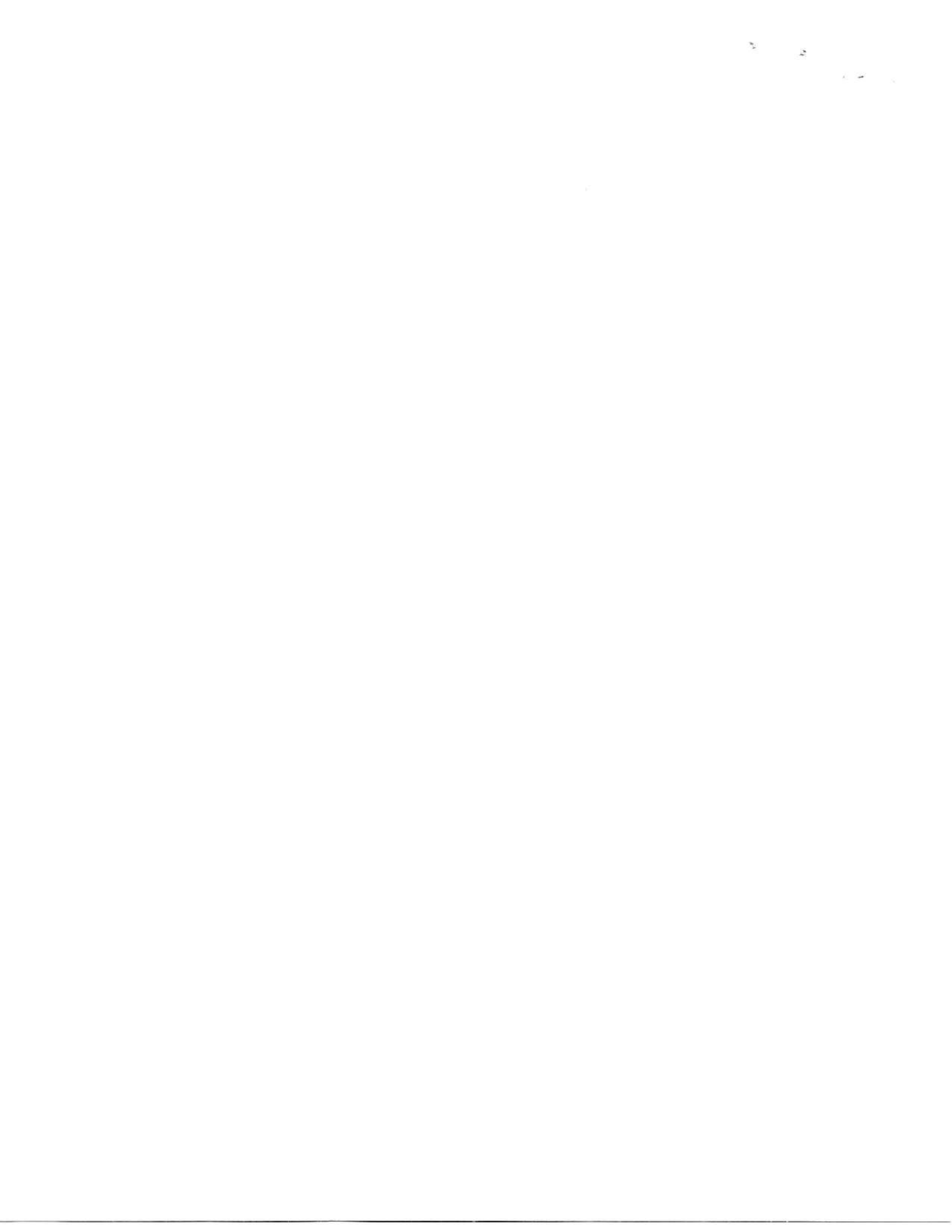
Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



AVALUO COMERCIAL No. 1801

**INMUEBLE URBANO
CALLE 33 # 31- 94-98
BARRIO EL PORVENIR
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

MARZO DE 2.019, VILLAVICENCIO – META

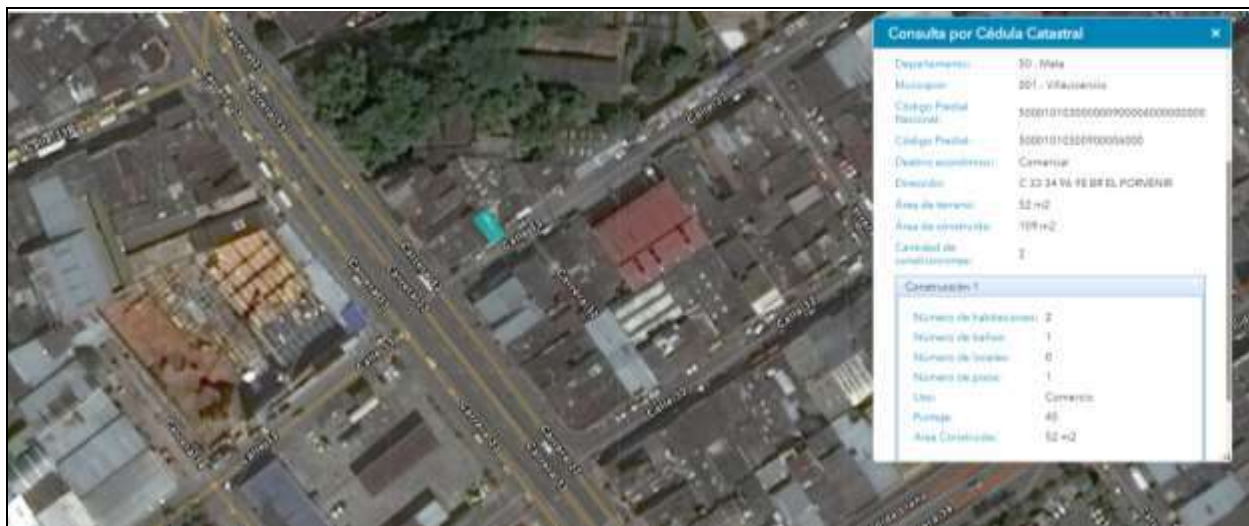
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PROPOSITO DE LA VALUACIÓN.	4
2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3. BASES DE VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR....	4
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4. INFORMACIÓN JURIDICA	6
5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR.....	7
7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE	13
9. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	14
10. CONSIDERACIONES GENERALES	14
11. METODOLOGIA VALUATORIA	15
12. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	15
13. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	16
14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	18
15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1801	22
16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE	23

Marzo de 2.019, Villavicencio – Meta

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Solicitante : Sigifredo Romero Garzon.
 1.2. Identificación : C.C. 494379
 1.3. Dirección del inmueble : Calle 33 # 31-94-98 B/ Porvenir.
 1.4. País : Colombia.
 1.5. Departamento : Meta.
 1.6. Municipio : Villavicencio.
 1.7. Localización : El predio en estudio se localiza en la Calle 31 con Carrera 33 A, en el Barrio Porvenir, sector céntrico de la ciudad de Villavicencio a un costado del palacio de Justicia y la sede de la Universidad Nacional.



Fuente: Geoportal del IGAC

- 1.8. Uso actual del inmueble : Comercial. En la actualidad funciona un negocio de taller de mecánica para automóviles.
 1.9. Tipo de inmueble : Urbano.
 1.10. Matricula Inmobiliaria : 230-21568.
 1.11. Cedula catastral : 50001-01-03-0090-0006-000.
 1.12. Tipo de avalúo : Comercial.
 1.13. Marco Normativo : Guía Técnica Sectorial GTS E01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S01,
 Norma Técnica Sectorial NTS I01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S04.
 1.14. Fecha de visita : 18 de Febrero de 2.019
 1.15. Fecha de informe : 21 de Marzo de 2.019
 1.16. Ubicación geográfica : Latitud: 4°08'43.7"N.
 Longitud: 73°38'05.5"W.

2. PROPOSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificado de Tradición : 230-21568 impresos el 21 de Enero de 2018.
- 3.2. Escritura pública : No. 1837 del 09 de Agosto de 1982, otorgada en la Notaria Primera del círculo de Villavicencio.
- 3.3. Cartografía del Geoportal IGAC.COM. GPS del predio a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.5. Recibo de Impuesto Predial Unificado con mora del presente año 2019.
- 3.6. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietario (s) : Según la escritura 1837 de fecha 9 de Agosto de 1982 de la Notaria Primera de Villavicencio antes mencionada, la señora María Del Carmen Ortiz De Rodríguez le vendió al señor **Sigifredo Romero Garzon**.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-21568.
- 4.3 Cédula Catastral : 50001-01-03-0090-0006-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : No presenta.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

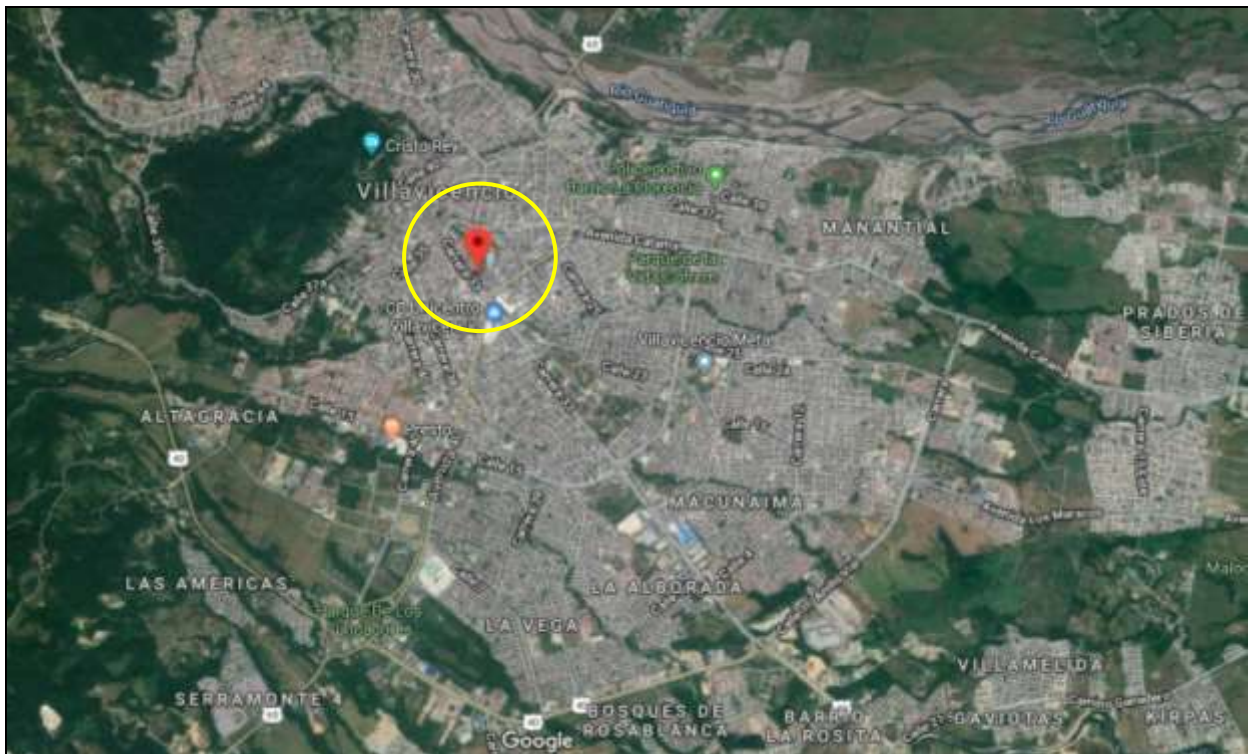
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005,175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector

Norte : Parque banderas, San Isidro, Santa Inés, Villa Julia y Emporio.
Oriente : San Gregorio, Veinte de Julio, Cárcel, Vainilla y Parque Cofrem.
Sur : Maizaro, C.C. Unicentro, Nuevo Maizaro y San Benito.
Occidente : Maizaro, Barzal, Hospital Departamental y Azotea.



6.2 Actividad predominante: Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaños medianos, cuya principal utilización es de tipo comercial. Se ha consolidado como lugar tradicional por su comercio del mayor mercado de autopartes con talleres para mantenimiento automotriz, mecánico, industrial, entre otros. La zona presenta vías de fácil ingreso en buen estado de conservación.

6.3 Vías importantes del sector: La vía más importante del sector es la Carrera 33 y Calle 31 (Avenida del llano), en buen estado de conservación que actualmente son doble calzada amplia de dos carriles.

✓ DEL PREDIO: Carrera 33 o puente el Maizaro y Calle 33 en buen estado de conservación.

- 6.4 Estratificación Socioeconómica:** El primer piso se encuentra clasificado en el Estrato comercial y el segundo piso residencial tres (3).
- 6.5 Topografía:** La topografía de la fracción del terreno es plana.
- 6.6 Servicios públicos:** La zona cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y telefonía.
- Acueducto y Alcantarillado: Servicio prestado por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP. (E.A.A.V. ESP.).
 - Energía eléctrica: Servicio prestado por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
 - Gas: Servicio prestado por Llanogas S.A.
 - Comunicaciones: En el sector atienden el servicio de todas las compañías telefónicas de cubrimiento nacional y regional.
- 6.7 Servicios comunales:** Centros deportivos de esparcimiento público, centros educativos, centros religiosos, centros de abastecimiento, estación de servicio, restaurantes, hotelería, tiendas, parques, locales comerciales, entre otros.
- 6.8 Transporte público:**
- Por la Carrera 33, circulan busetas de servicio público en sentidos oriente- occidente y viceversa
- 6.9 Orden público:** Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.
- 6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización:** Debido a la situación del inmueble en el entorno, se trata de una zona principalmente comercial de la ciudad. Las perspectivas de valorización a mediano plazo y el actual nivel de oferta y demanda en la zona es Media. Tampoco se prevén cambios en las infraestructuras o en la estructura urbana del entorno que hagan pensar lo contrario.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), su convención específica se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.)
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.)
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.)
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.)

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Moderada (A.A.M.)**.



CONVENCIONES ESPECIFICAS

- | | | | |
|---|--------------------------------------|---|-----------------------------------|
|  | Área de Actividad Intensiva A.A.I. |  | Área de Actividad Limitada A.A.L. |
|  | Área de Actividad Moderada A.A.M. |  | Dotacional |
|  | Área de Actividad Residencial A.A.R. |  | Suelo de Protección |

Artículo 236°. - Área de Actividad Moderada A.A.M.

Es el área que se caracteriza por tener un balance moderado de usos de bajo y mediano impacto, asignada a áreas de transición entre la vivienda y las centralidades definidas en el presente plan. El AAM se categoriza en Corredor y Estratégica, así:

1. Área de Actividad Moderada Corredor.

Se define así al área cuyos usos principales son el Comercial y Equipamiento, que se encuentra delimitada principalmente sobre vías arterias y secundarias del Plan vial del Municipio, con permanente actividad zonal de usuarios por encontrarse en áreas de transición de alto flujo y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II y Equipamientos Categoría 2.

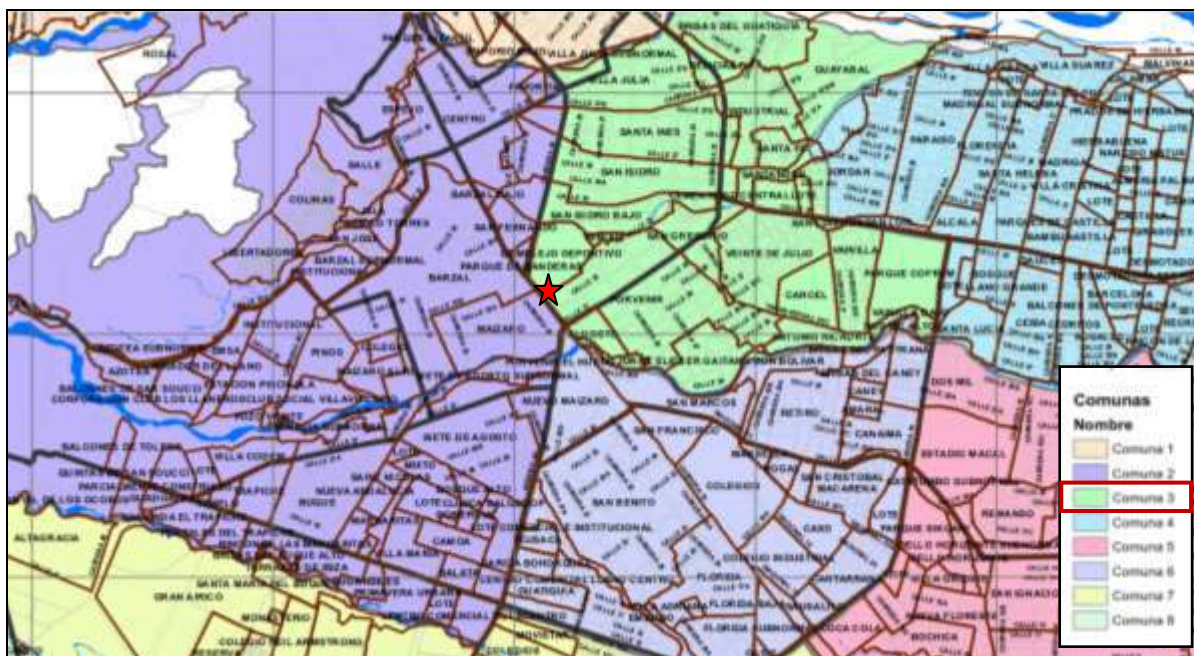
Complementario (CR): Vivienda, Equipamientos categoría 1 y 3 Comercio Grupo III.

Compatibles (CB): Comercio I, Industrial Tipo 1.

Restringidos (R):

Prohibidos (PH): Industria Tipo 2 y 3 y Actividades Especiales.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (2) Dos.

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

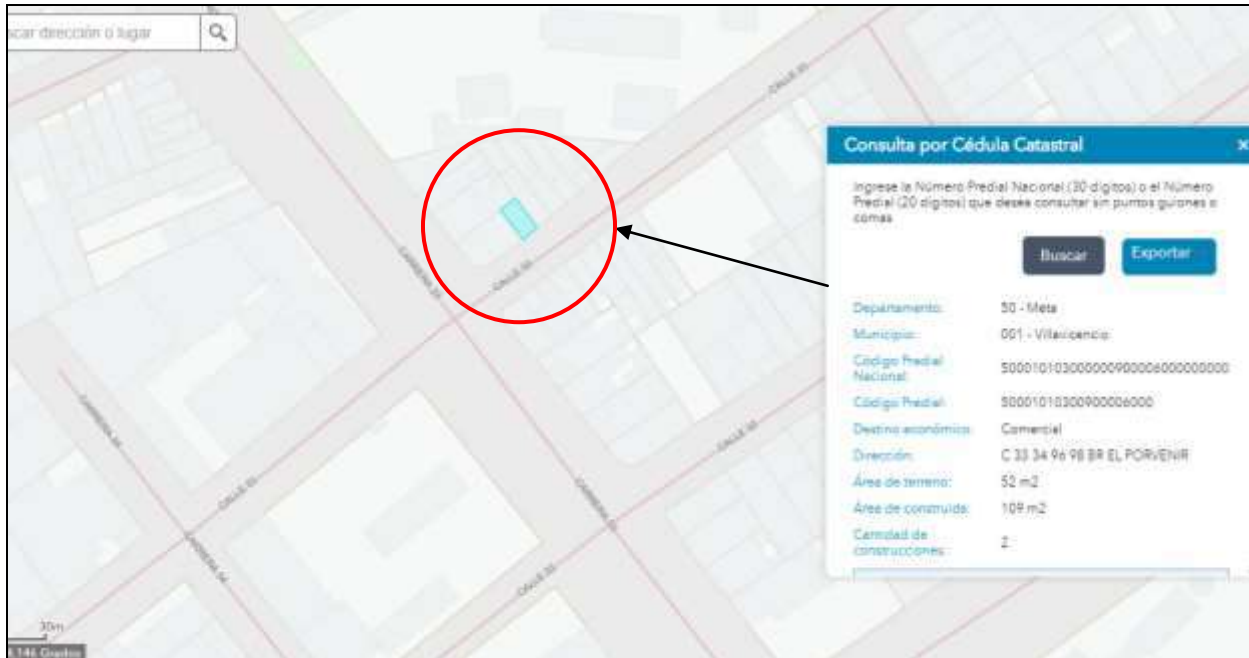
Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m ²)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 Ubicación: Se localiza en el Barrio el Porvenir a un costado del puente Maizaro.



8.2 Área de Terreno:

- ✓ Escritura Pública : No cita extensión.
- ✓ Certificado de Tradición : No cita extensión.
- ✓ IGAC : 52 m2.

8.3 Área de Construcción:

- ✓ Geoportal (IGAC) : 109 m2 según datos suministrados del Geoportal (IGAC).

8.4 Linderos:

- POR EL FRENTE:** En extensión de 5.00 metros con la calle pública.
- POR UN COSTADO:** En extensión de 10.00 con predio de Dolores de Reyes.
- POR OTRO COSTADO:** En extensión de 10.00 con propiedad de Luis Gutierrez.
- POR EL FONDO:** En extensión de 5.00 metros y encierra con Angel Maria Torres.

8.5 Forma geométrica : Rectangular.

8.6 Topografía : Plana.

9. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

En el predio se observan dos tipos de construcción, así:

1. Construcción en el primer piso al uso de un taller de mecánica, con un baño. Una escalera que conduce a un mezzanine pequeño, Piso en cerámica cemento. Muros en vinilo sobre pañete rustico. Cielo raso placa maciza. Estado de conservación: 3.
2. Segundo piso, acceso de escaleras con ingreso independiente 2 alcobas con cielo raso en machimbre, sala comedor cubierta en cercha metálica y tejas en fibrocemento, baño con enchape en cerámica común sin divisiones, área de lavandería pisos baldosín de cemento, Estado de conservación: 3.5.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Ubicación del predio en una zona de auge comercial de la ciudad, diagonal al puente el Maizaro (Carrera 33) importante vía de la malla vial municipal.
- ✓ En el Plano 11C, Áreas de Actividad, aparece como Moderada – Corredor, con un uso principal de Comercio Tipo II.
- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONOMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION, BARRIO Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	BARRIO PORVENIR CALLE 33 #29-12 / CASA CON LOCAL O BODEGA DE UN PISO	JESUS ANTONIO GARCIA 3107568304 - 3118465486	115,00	80,00	\$ 320.000.000	\$ 288.000.000	\$ 745.500	\$ 1.985.739
	BARRIO PORVENIR CALLE 30 #27-41-43- 45 / CASA CON DOS LOCALES MEDIANERO	LUDVIA 3124810938	199,00	210,00	\$ 550.000.000	\$ 522.500.000	\$ 814.600	\$ 1.766.000
3	BARRIO PORVENIR CALLE 31 #27-65 / CASA CON LOCAL MEDIANERO	KATHERIN TRUJILLO 3132059566	146,00	122,00	\$ 440.000.000	\$ 396.000.000	\$ 801.300	\$ 2.042.749
OBSERVACIONES: Los inmuebles de las 3 ofertas se encuentran en el sector de influencia del inmueble objeto del estudio.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						1.931.496	119.315	6,18%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$1.931.500		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
BODEGA #189	No. 1	30	100	30%	3,5	46,19%	\$1.385.477	\$639.979,54	\$745.497,46
								VALOR ADOPTADO	\$745.500,00
BODEGA #189	No. 2	20	100	20%	3,5	41,20%	\$1.385.477	\$570.830,38	\$814.646,62
								VALOR ADOPTADO	\$814.600,00
BODEGA #189	No.3	20	100	20%	3	27,93%	\$1.111.801	\$310.504,90	\$801.296,10
								VALOR ADOPTADO	\$801.300,00

13.3 Registro de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	BARRIO PORVENIR CALLE 33 #29-12 / CASA CON LOCAL O BODEGA DE UN PISO	JESUS ANTONIO GARCIA 3107568304 - 3118465486	
2	BARRIO PORVENIR CALLE 30 #27-41-43- 45 / CASA CON DOS LOCALES MEDIANERO	LUDVIA 3124810938	
3	BARRIO PORVENIR CALLE 31 #27-65 / CASA CON LOCAL MEDIANERO	KATHERIN TRUJILLO 3132059566	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	BARRIO PORVENIR CALLE 33 #29-12 / CASA CON LOCAL O BODEGA DE UN PISO	\$1.985.739
2	BARRIO PORVENIR CALLE 30 #27-41-43-45 / CASA CON DOS LOCALES MEDIANERO	\$1.766.000
3	BARRIO PORVENIR CALLE 31 #27-65 / CASA CON LOCAL MEDIANERO	\$2.042.749
PROMEDIO		\$1.931.496
DESVIACION ESTANDAR		\$119.315
COEFICIENTE DE VARIACION		6,18
LIMITE SUPERIOR		\$2.050.812
LIMITE INFERIOR		\$1.812.181
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$1.931.500

13.5 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

En base a la investigación de ofertas de predios del mismo sector de influencia comercial, se adoptó el valor del PROMEDIO obtenido que es \$ 1'931.500 por M2.

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 188. El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

BODEGA 100m ²	VALOR m ²
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica • muros en bloque • calzadas en concreto para almacenamiento • carpas y cubierta metálica • baño y cocina 	<p>DIRECTO</p> <p>1.204.763</p> <p>TOTAL 1.385.477</p>

Construcción del primer piso:.....\$ 1.385.477

MULTIFAMILIAR VIS	VALOR m ²
<ul style="list-style-type: none"> • 3 pisos • estructura en concreto • cimentación en placa Algodora • sin acceso • agua de 50 m² • 3 plantas • 1 baño terminado • 1 dispensa • cocina • sala • comedor • zona de mapas • ríota blanca 	<p>DIRECTO</p> <p>954.088</p> <p>TOTAL 1.097.201</p>

Construcción del segundo piso:.....\$ 1.097.201

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de BODEGA 100m2 para el primer piso y MULTIFAMILIAR VIS para el segundo piso de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$V_c = ((C_t - D) + U)$, Donde: V_c = Valor Comercial
 C_t = Costo total
 D = Depreciación

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:
 $V_c = C_t - D$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = V_n - (V_n * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo
 V_n = Valor Nuevo
 Y = Porcentaje de Depreciación

- La construcción del primer piso, tiene una edad aproximada de 32 años, por lo tanto la vetustez será 32, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Setenta (100) años
 $X = (32/100) * 100 = 32 \%$, Edad en porcentaje de la vida útil.

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 32% y una clase de 3 equivalentes a una construcción está bien conservado pero necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 35,40 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la Construcción a la fecha es de:

$$\$ 1.385.477 * (1 - 0,3540) = 1.385.477 * (0,6460)$$

\$895.061,09

REVISTA CONSTRUADATA	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
BODEGA # 189	No. 1	32	100	32%	3	35,40%	\$1.385.477	\$490.415,91	\$895.061,09
								VALOR ADOPTADO	\$895.100,00

- La construcción del segundo piso, tiene una edad aproximada de 32 años, por lo tanto la vetustez será 32, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Setenta (100) años

$$X = (32/100) * 100 = 32 \%, \text{ Edad en porcentaje de la vida útil.}$$

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 32% y una clase de 3 equivalentes a una construcción está bien conservado pero necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 35,40 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la Construcción a la fecha es de:

$$\$1.097.201 * (1 - 0,3540) = \$ 1.097.201 * (0,6460)$$

\$708.800,86

REVISTA CONSTRUADATA	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
Multifamiliar VIS # 189	No. 1	32	100	32%	3	35,40%	\$1.097.201	\$388.375,14	\$708.825,86
								VALOR ADOPTADO	\$708.800,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1801

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble ubicado en el Barrio El Porvenir del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-21568 y Código Catastral: 01-03-0090-0006-000.			
AREA TERRENO	50,00	\$1.931.500	\$ 96.575.000
CONSTRUCCION PRIMER PISO	59,00	\$895.100	\$ 52.810.900
CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	50,00	\$708.800	\$ 35.440.000
AVALÚO COMERCIAL	109,00		\$ 184.825.900

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICAMOS QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$184.825.900).

SANDRA BENAVIDES MOLINA
R.A.A. AVAL 31983210
R.N.A. 3830

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE



FACHADA Y VIA FRENTE AL PREDIO (CALLE 33)



VIAS FRENTE AL PREDIO (CALLE 33)



INGRESO AL LOCAL



NOMENCLATURA



VISTA INTERNA DEL LOCAL



BAÑO DE LOCAL



ESCALERAS DE ACCESO AL MEZZAN



MEZZANINE



ESCALERAS AL SEGUNDO PISO



HALL DE ALCOBAS



ALCOBA #1



ALCOBA #2

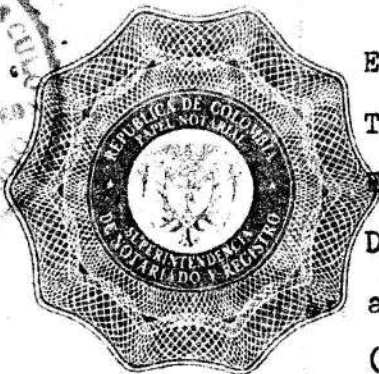


BAÑO DE ALCOBAS



SALA COMEDOR Y AREA DE LAVANDERIA

AB 22318897



ESCRITURA NUMERO.- 5.544.- CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO. - - - - -

En la ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, a 28 de Noviembre de mil novecientos noventa (1.990), ante mí JORGE ARNALDO MELO DEON,

Notario Primero de este Círculo. - - - - -

Compareció: SILVINO BAQUERO BAQUERO Y JAIRO FORERO BARBOSA, mayores de edad, vecinos de Villavicencio, identificados con las cédulas de ciudadanía números 494.650 y 17.161.559 expedidas en Bogotá y Villavicencio, respectivamente, el segundo portador de la Libreta Militar número B257751 del Distrito Militar número 5 y el primero mayor 50 años, de cuya identificación personal doy fe y dijeron:-----

PRIMERO.- Que por medio de la escritura pública número 1.904 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, el 14 de Julio de 1989, debidamente registrada al Folio de Matrícula Inmobiliaria número 230-0016.672 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Villavicencio, adquirieron un predio en común y proindiviso, ubicado en la Carrera 37A No.29-70, Carrera 37 No.29-59 Calle 30 No.37-29 del Barrio Mazarzo de Villavicencio, hoy Calle 27 No.36A-09 con Carrera 36A-No.26C-77, según cédula catastral número 01-04-027-0002-000, con una cabida de seiscientos metros cuadrados (600 M2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE, con la Calle 30, hoy Calle 27, en longitud de 20.00 metros, separada por pared de bloque de cemento; Por el OCCIDENTE, con lote de propiedad de José Antonio Carrillo, hoy Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en longitud de 30.00 metros, separado por pared de bloque de flexa y columna de cemento; Por el SUR, con el lote de propiedad de Hierros del Llano, hoy Alonso Alvarez, en longitud de 20.00 metros, sin separación material; y Por el ORIENTE, con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en longitud de --

30.00 metros, separa pared de bloque de cemento, y encierra.-----

SEGUNDO.- Que por medio de esta escritura pública protocolizada las mejoras construídas sobre el predio relacionado, consisten en bodegas con sus respectivos mesanines, junto con los servicios de agua, luz, alcantarillado y teléfono.-----

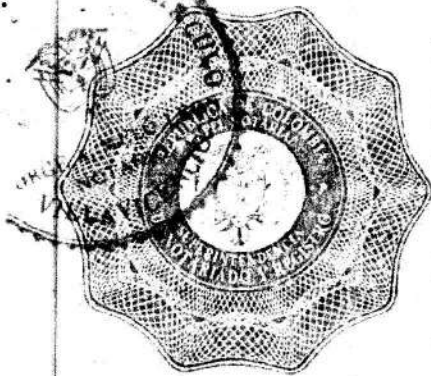
TERCERO.- Que no queriendo seguir con la comunidad, los Comparecientes por medio de este instrumento público proceden a hacer la DIVISION MATERIAL del predio citado y que queda de la siguiente forma:-----

A.- Se le adjudica al señor JAIRO FORERO BARBOSA los siguientes lotes:-----

1.- IOTE No.1. - Con una cabida de 133.75 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, según Plano de Loteo que se protocoliza con esta escritura: Por el NORTE, linda con el Lote No.2, según plano del Loteo, en extensión de 20.00 metros, pared al medio; Por el ORIENTE, linda con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en extensión de 6.68 metros, Por el SUR, linda con propiedad de Alonso Alvarez, en extensión de 20.00 metros; y Por el OCCIDENTE, linda con propiedad de Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en extensión de 6.68 metros y encierra, junto con la construcción levantada sobre él, consistente en una bodega con sus respectivos servicios.-----

2.- IOTE No.2.- Con una cabida de 133.75 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, según Plano de Loteo; Por el NORTE, linda con el Lote No.3, según Plano de Loteo, en extensión de 20.00 metros, pared al medio; Por el ORIENTE, linda con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en extensión de 6.68 metros; Por el SUR, Linda con el Lote No. 1, del Plano del Loteo, ^{Pared al medio.} en extensión de 20.00 metros; y Por el OCCIDENTE, linda con propiedades de Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en extensión de 6.68 metros, y encierra, junto con la construcción levantada sobre él, consistente en una bodega y sus respectivos servicios.-----

AB 22318898



B.- Se le adjudica al señor SILVINO BAQUERO BAQUERO los siguientes lotes:-----

1.- IOTE No.3.- Con una cabida de 133.75 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, según Plano de Loteo: Por el NORTE, linda con el

Lote No.4 del Plano de Loteo, en extensión de 20.00 metros, - pared al medio,; Por el ORIENTE, linda con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en extensión 6.68 metros; Por el SUR, linda con el Lote No.2, pared al medio, en extensión de 20.00 metros; y por el OCCIDENTE, linda con propiedad de Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en extensión de 6.68 metros, y encierra, junto con la construcción levantada sobre él, consistente en una bodega y sus respectivos servicios.-----

2.- IOTE No.4.- Con una cabida de 133.75 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, según Plano de Loteo: Por el NORTE, linda con la Calle 30, hoy Calle 27, en extensión de 20.00 metros; Por el ORIENTE, linda con la Carrera 37, hoy carrera 36A, en extensión de 6.68 metros; Por el SUR, linda con el Lote No.3 del plano del loteo, pared al medio, en extensión de 20.00 metros; y Por el OCCIDENTE, linda con propiedades de Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en extensión de 6.68 metros, y encierra, junto con la construcción levantada sobre él, consistente en una bodega y sus respectivos servicios.-----

Comparece nuevamente el señor JAIRO FORERO BARBOSA, de las condiciones civiles ya anotadas y dijo:-----

CUARTO.- Que por medio de este mismo instrumento público transfiera a título de venta real y efectiva a favor del señor SIGIFREDO ROMERO GARZON, los derechos de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el Lote No.1 relacionado en el numeral Tercero de esta escritura, con una cabida de 133.75 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes linderos espe

ciales: Por el NORTE, linda con el Lote No.2, según plano del Lote, en extensión de 20.00 metros, pared al medio; Por el ORIENTE, linda con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en extensión de 6.68 metros; Por el SUR, linda con propiedad de Alonso Alvarez, en extensión de 20 metros; y Por el OCCIDENTE, linda con propiedad de Carlos Julio Ahumada y María Mery Bastos, en extensión de 6.68 metros y emierra. Que transfiere también la bodega con su respectivo mesanine, la línea telefónica número 354-74 y sus correspondientes servicios.

QUINTO.- Que este lote lo adquirió el Vendedor tal como se cita en esta misma escritura en la Cláusula Primera y la construcción por haberla levantado con sus propios recursos.

SEXTO.- Que el Precio de esta venta es la suma de DOS MILLO- NES DE PESOS (\$2.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, suma ésta que el Vendedor declara haber recibido del Comprador a entera satisfacción.

SEPTIMO.- Que ha hecho entrega real y material del inmueble, al Comprador, junto con todas sus mejoras, usos, costumbres, servicios y servidumbres que legalmente le corresponden.

OCTAVO.- Que garantiza este inmueble, libre de todo gravamen, limitación o restricción al dominio y que saldrá al saneamiento en caso de evicción, conforme a los términos de Ley.

Presente el señor SIGIFREDO ROMERO GARZON, mayor de 50 años, vecino de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 494.379 expedida en Villavicencio, de estado civil casado,--- expuso: PRIMERO.- Que acepta la presente escritura en todas sus estipulaciones y la venta que por medio de ella se le hace. SEGUNDO.- Que ha recibido el lote materia de esta venta y que ha verificado el pago del precio al Vendedor a entera satisfacción del Vendedor.

PAZ Y SAIVO MUNICIPAL No.14172.- EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CERTIFICA: Que FORERO BARBOSA JAIRÓ. Se encuentra a PAZ Y SAIVO con el Tesoro Municipal por todo concep



3

AB 22318899



to en relación del Predio: C 27 No.36A-09
K 36A No.26C-77. Número Catastral: 01-04-
027-0002-000. Válido hasta el 31 de diciem
bre de 1990. Se expide a los 15 días del
mes de noviembre de 1990. (Fdo.). Hay se-
llos ilegibles.

CERTIFICADO CATASTRAL No.13125. Fecha 20-11-90. El SUSCRITO SE
CRETARIO ABOGADO CERTIFICA: Que en el Catastro Urbano del Muni
cipio de Villavicencio aparece inscrito el siguiente predio:--
Número Catastral : 01-04-027-0002-000. Dirección: C 27 No.36A-
09 K 36A No.26C-77. Propietario: FORERO BARBOSA JAIRO Y BAQUERO
BAQUERO SILVINO. Vigencia: 01-01-90. Area: 600 M2. Avalúo-----
\$6,000.000 (Fdo.). Hay sellos ilegibles.

Leída que fue la presente escritura a los Otorgantes la aprue-
ban y firman, junto con el suscrito Notario, de tdo lo cual doy
fe. Se advirtió la formalidad del Registro. Derechos \$ 4900-
Retención \$ ~~20.000~~ Recaudos para la Superintendencia y Fondo-
del Notariado \$1.300. Decreto 1680/89. Esta escritura se exten
dio en las hojas de papel notarial números AB 22318897, AB 22-
318898 y AB 22318899.

NOTA: ENTRE LINEAS. PARED AL MEDIO. VALE.

SILVINO BAQUERO BAQUERO

JAIRO FORERO BARBOSA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

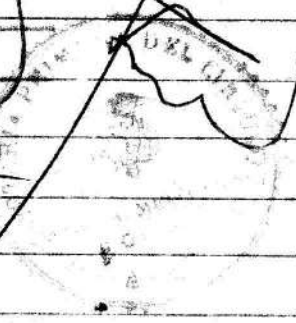
S. Romero
SIGIFREDO ROMERO GARZON



EL NOTARIO,

Jorge Arnaldo Melo Leon
JORGE ARNALDO MELO LEON
NOTARIO PRIMERO

La PRIMERA Copia remota de su original que
expido y autentico en 3 hojas utiles con
destino a COMPRADOR
Villavicencio, NOVIEMBRE 29 DE 1.990
El Notario *Jorge Arnaldo Melo Leon*



MATRÍCULA NÚMERO	2300061025/01 61028
HORA No.	1
CODIGO CATASTRAL	

UBICACION DEL PREDIO	<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	MUNICIPIO	VEREDA	COD	COD
	<input type="checkbox"/> RURAL				
NOMBRE O DIRECCION		V/cid			
SE ABRE ESTA MATRÍCULA		16632			
CON BASE EN LAS SIGUIENTES		16632			
ABRIR MATRÍCULAS		A LA			
CERRAR MATRÍCULAS					
NO. RADICACION	3 12 90	DIAS	MES	AÑO	
DOCUMENTO QUE SE REGISTRA		NATURALEZA Y No. OFICINA DE ORIGEN			
		V/cid			
		C/37 A + 29.30 C/37 #2959			
		lot 1 / lote 2 / lote 3 / lote 4			

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO	PESOS	ESPECIFICACION	ANOTACION NUMERO	CODIGO	Modo Adquisicion	Gravamen	Lm. Dominio	M. Cautelar	Terencia	Falsa Tradicion	Cancilla	Anotacion No.	01	X	02 101 X									
														Division Material		Compra-Venta lote # 4		2000.000							

ANOTACION NUMERO	NOMBRES	CLASE	NUMERO
01	De: Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		
	Baquero Baquero, Silvio		
	Forero Barboza, Jairo		

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	DE:	
	A:	
La X indica la persona que figura como propietario		

Actualización de índices:

Propietarios: Directores:

FECHA	10 12 90	FECHA	10 12 90
DIAS		DIAS	
MES		MES	
AÑO		AÑO	
INIC		INIC	

CONSTANCIA DE INSCRIPCION		EL REGISTRADOR	
FECHA	10 12 90	FECHA	10 12 90
DIAS		DIAS	
MES		MES	
AÑO		AÑO	
INIC		INIC	

(El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos).

FORMULARIO DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO



**REGIONAL CANTERO
DEL META**

MONSTRIO *per*

* CANTERA *01.074.027.0008.000*

FECHA *18.06.91*

~~PROCESADO~~ *[Signature]*

Res. 165/91

Centro
Novon



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819495446728607

Nro Matrícula: 230-61025

Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-86579

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 12-12-1990 RADICACIÓN: 90-10757 CON: ESCRITURA DE: 03-12-1990

CODIGO CATASTRAL: 50001010400270008000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON EXTENSION APROXIMADA DE 133.75 METROS CUADRADOS. DESCRIPCION Y DEMAS ESPECIFICACIONES SEGUN ESCRITURA NUMERO 5544- 28-11-90- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ARTICULO 11-DECRETO 1711/84.- JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. 08.04.65 ESCRITURA 304, 02.03.65 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA DE; CARRILLO, JOSE ANTONIO A; JARAMILLO H., GUILLERMO FOLIO 230.0016.6722. 20.02.81 ESCRITURA 277, 17.02.81 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO ACLARACION ESCRITURA 304 DEL 02.03.65 NOT. UNICA V/CIO. SENTIDO EXTENSION Y 1 LINDEROS. A; CARRILLO, JOSE ANTONIO JARAMILLO HERRERA, GUILLERMO FOLIO 230.0016.6723. 01.12.81 ESCRITURA 3064, 25.11.81 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA DE; JARAMILLO HERRERA, GUILLERMO A; LUQUERNA REYES, JOSE ANTONIO AMAYA DE LUQUERNA, LUZ MARINA FOLIO 230.0016.6724. 27.08.85 ESCRITURA 233, 31.07.85 NOTARIA 33 DE BOGOTA COMPRAVENTA 50% DE; LUQUERNA AMAYA, LUZ MARIAN DE A; LUQUERNA AMAYA & COMPAÑIA S. EN C. FOLIO 230.0016.6725. 26.07.89 ESCRITURA 1904, 14.07.89 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES. DE; LUQUERNA REYES, JOSE ANTONIO LUQUERNA AMAYA & COMPAÑIA S. EN C. A; FORERO BARBOSA, JAIRO BAQUERO BAQUERO, SILVINO FOLIO 230.0016.672

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE #1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

230 - 16672

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-12-1990 Radicación: 10757

Doc: ESCRITURA 5544 DEL 28-11-1990 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAQUERO BAQUERO SILVINO

DE: FORERO BARBOSA JAIRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210819495446728607

Nro Matrícula: 230-61025

Página 2 TURNO: 2021-230-1-86579

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FORERO BARBOSA JAIRO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-12-1990 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5544 DEL 28-11-1990 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO BARBOSA JAIRO

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-11-2020 Radicación: 2020-230-6-13262

Doc: OFICIO 162 DEL 16-02-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N°2017-00543-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-11-2020 Radicación: 2020-230-6-13265

Doc: OFICIO 993 DEL 14-06-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION OFICIO 162 DEL 16/2/2018 DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA CAUSANTE NO ES DEMANDANTE, Y EL TRAMITE ES UNA SUCESIÓN JUDICIAL CON LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 21211144

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-3-979

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819495446728607

Nro Matrícula: 230-61025

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-86579

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-86579

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública





Maizaro

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 9581-743924-77631-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: SIGIFREDO ROMERO GARZON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 494379 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:50-META
MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL:01-04-00-00-0027-0008-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-04-0027-0008-000
DIRECCIÓN:K 36A 26C 73 CS 1 BR MAIZARO SUR
MATRÍCULA:230-61025
ÁREA TERRENO:0 Ha 136.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:196.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 186,647,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SIGIFREDO ROMERO GARZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	494379
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**.

M. Alejandra Ferreira Hernandez

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

10/10/10

10

AVALUO COMERCIAL No. 1806

**INMUEBLE URBANO
CARRERA 36A # 26C – 77 BARRIO MAIZARO
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

ABRIL DE 2019, VILLAVICENCIO – META

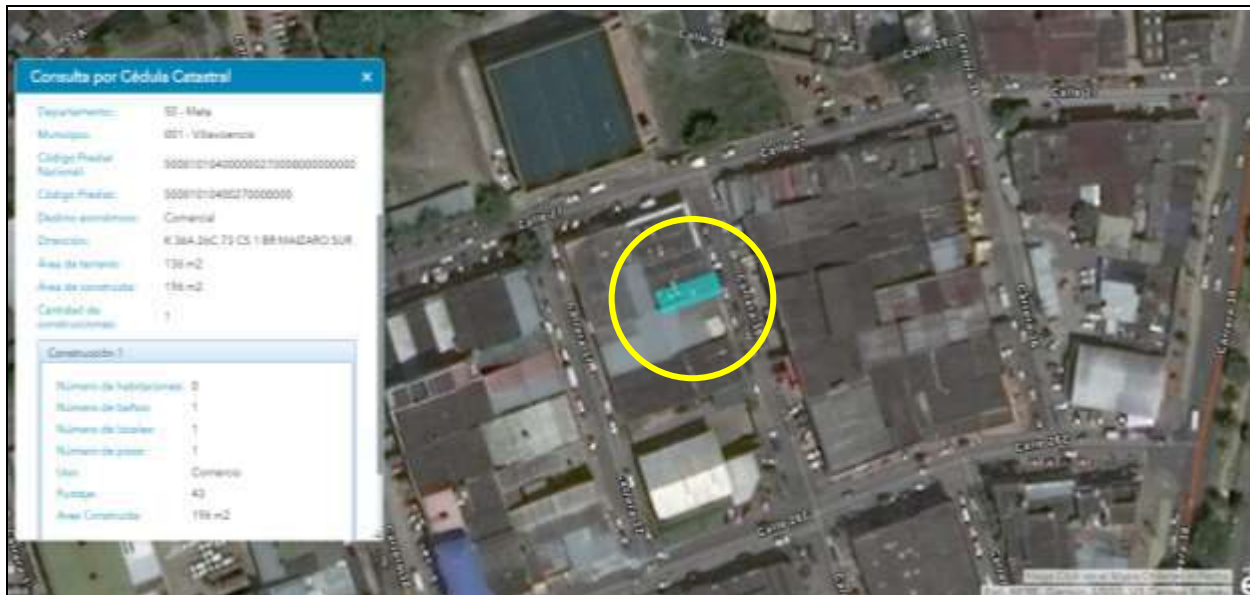
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN	4
2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR ...	4
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4. INFORMACIÓN JURIDICA	6
5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR.....	7
7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE.....	12
9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	13
10. CONSIDERACIONES GENERALES	14
11. METODOLOGIA VALUATORIA	14
12. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	15
13. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	16
14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	18
15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1806	21
16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE	22

Abril de 2019, Villavicencio – Meta

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Solicitante : Sigifredo Romero Garzon.
 1.2. Identificación : C.C. 494.379.
 1.3. Departamento : Meta.
 1.4. Municipio : Villavicencio.
 1.5. Localización : Barrio Maizaro del municipio de Villavicencio.



Fuente: Geoportal del IGAC

- 1.6. Uso actual del inmueble : Comercial.
 1.7. Tipo de inmueble : Urbano.
 1.8. Matricula Inmobiliaria : 230-61025.
 1.9. Cedula catastral : 50001-01-04-0027-0008-000.
 1.10. Tipo de avalúo : Avalúo Comercial.
 1.11. Marco Normativo : Guía Técnica Sectorial GTS E01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S01,
 Norma Técnica Sectorial NTS I01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S04.
 1.12. Fecha de visita : 20 de Marzo de 2.019.
 1.13. Fecha de informe : 17 de Abril de 2.019.
 1.14. Ubicación geográfica : Latitud : 4°08'29.3"N.
 Longitud : 73°38'11.2"W.

2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado, para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificación de Tradición : 230-61025 Impreso el 27 de Marzo de 2019.
- 3.2. Escritura pública : No. 5.544, con fecha del 28 de Noviembre de 1990, otorgada en la Notaria Primera del círculo notarial de Villavicencio.
- 3.3. Cartografía del Geoportal IGAC.COM. GPS del predio a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Imagen de Google Earth demarcando la ubicación del predio.
- 3.5. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.6. Recibo de Impuesto Predial Unificado con mora del presente año 2019.
- 3.7. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietario (s) : Sigifredo Romero Garzón.
- 4.2 Títulos de adquisición : Escritura pública No. 5.544, con fecha del 28 de Noviembre de 1990, otorgada en la Notaria Primera del círculo notarial de Villavicencio.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-61025.
- 4.3 Cedula Catastral : 50001-01-04-0027-0008-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : No presenta.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

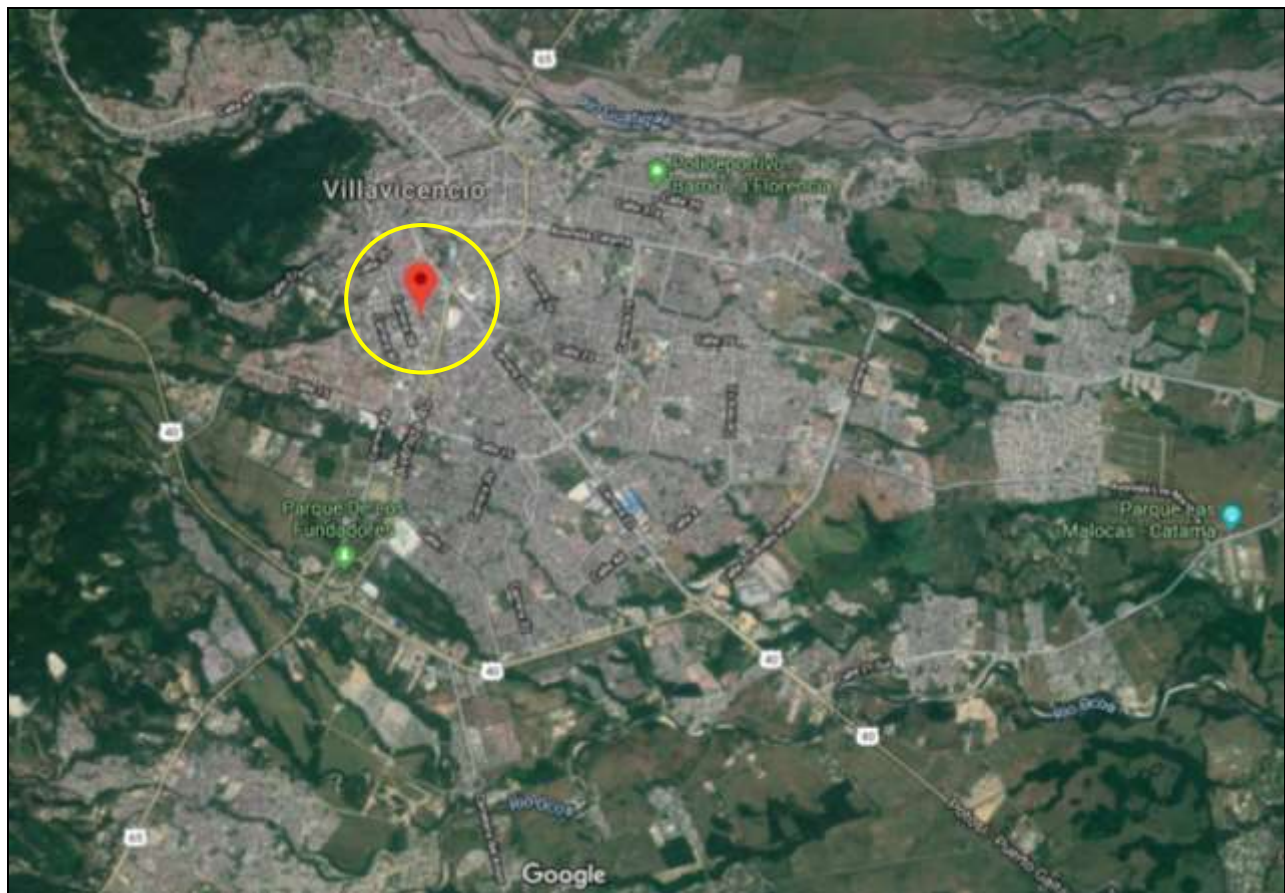
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005, 175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma técnica sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector:

Norte : Caño Maizaro, Barzal, Barrio Centro y Grama.
Oriente : Nuevo Maizaro, San Marcos, San Francisco, Retiro y Canaima.
Sur : Siete de Agosto, Balata, CC Llanocentro y CC Villacentro.
Occidente : Caño Maizaro, Venecia Subnormal, Pozo veinte y Azotea.



6.2 Actividad predominante: Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaño mediano, cuya principal utilización es de tipo comercial. Sector consolidado por su destino para todo tipo de locales comerciales, bodegas, parqueaderos, entre otros. La zona presenta vías de acceso en buen estado de conservación.

6.3 Vías importantes del sector: La vía más importante del sector es la Avenida 40 y Carrera 38, se encuentra en buen estado de conservación, doble calzada y doble carril.

- ✓ DEL PREDIO: Se accede por la Calle 27, Calle 26C y la Carrera 36A, pavimentadas en buen estado de conservación.
- 6.4 Estrato socioeconómico:** Presenta un estrato comercial.
- 6.5 Topografía:** La topografía de la extensión del terreno es plana.
- 6.6 Servicios públicos:** La zona cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y telefonía. En el predio solo cuenta actualmente con:
- Acueducto y Alcantarillado: Servicio prestado por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP. (E.A.A.V. ESP.).
 - Energía eléctrica: Servicio prestado por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
- 6.7 Servicios comunales:** Centros de salud, centros comerciales, centros de abastecimiento, centros religiosos, centros recreativos publicos (cancha sintetica), zonas verdes, parques, tiendas, locales comerciales, hoteles, entre otros.
- 6.8 Transporte público:** El sector dispone de servicio de taxi en horario continuo y el servicio público de buses y busetas de la siguiente manera:
- Por la Avenida 40 circulan rutas de busetas de servicio público permanentemente.
 - Por la Carrera 38, circulan rutas busetas de servicio público permanentemente.
- 6.9 Orden público:** Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.
- 6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización:** El entorno del inmueble se da en una zona tradicional comercial, que se consolidó así hace varios años. Las perspectivas de valorización a mediano plazo y el actual nivel de oferta y demanda en la zona es Baja.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), su convención específica se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

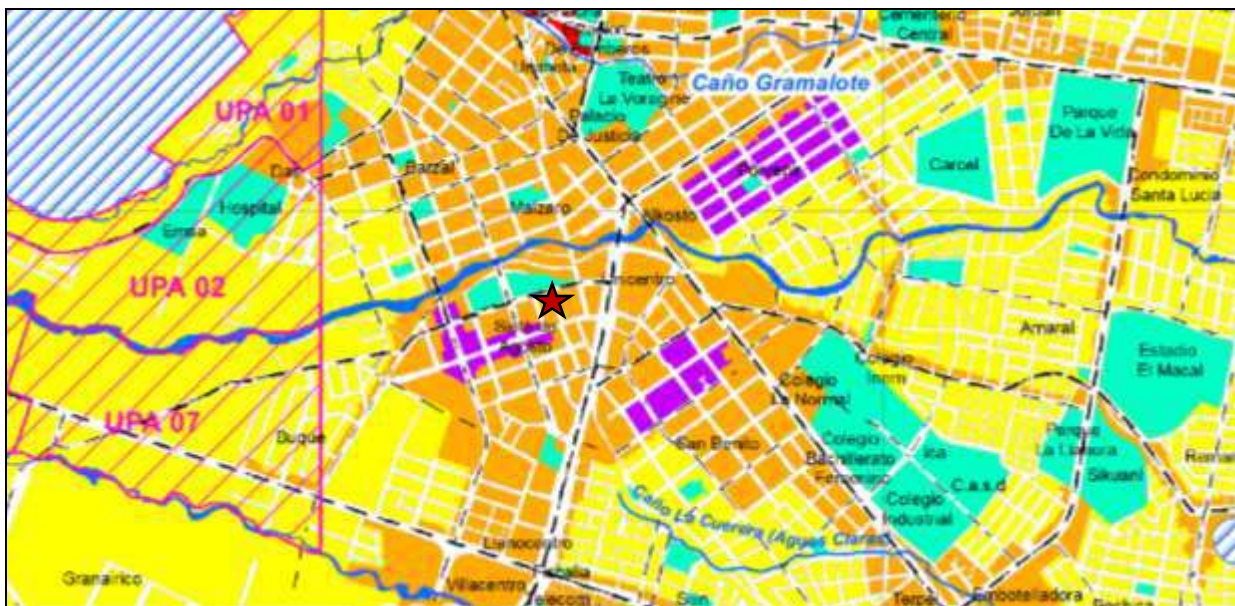
El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.).
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.).
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.).
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.).

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Moderada (A.A.M.)**.



Artículo 236°.- Área de Actividad Moderada A.A.M.

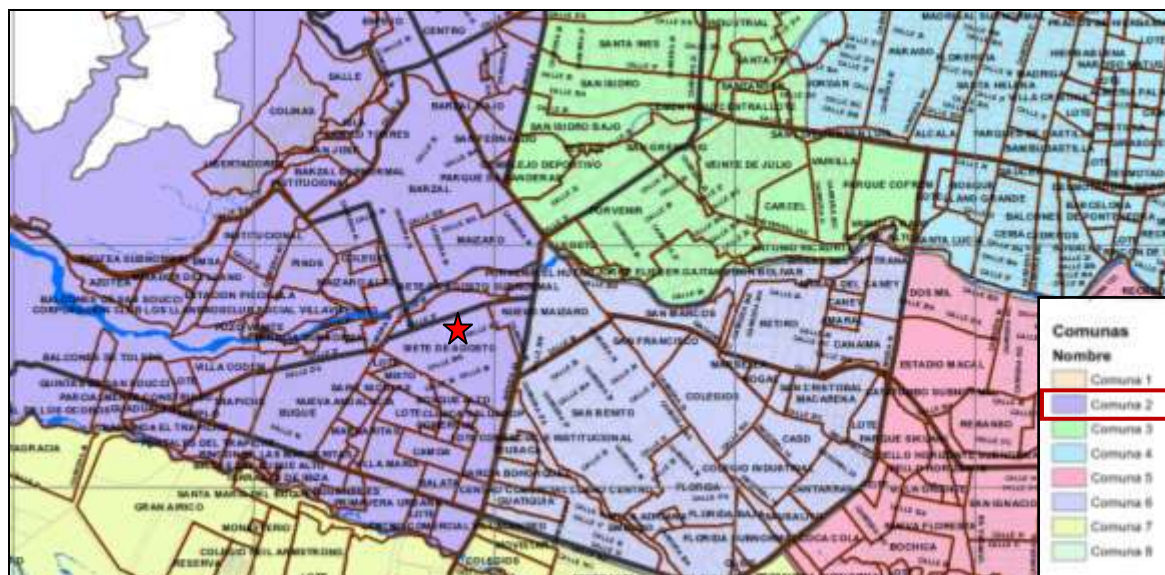
Es el área que se caracteriza por tener un balance moderado de usos de bajo y mediano impacto, asignada a áreas de transición entre la vivienda y las centralidades definidas en el presente plan. El AAM se categoriza en Corredor y Estratégica.

En este caso la categoría es Estratégica:

Se define así el área que se encuentra rodeando las centralidades municipales y que cuentan con una mezcla de usos diversificada sin encontrarse necesariamente sobre vías de alta jerarquía municipal y presenta el siguiente régimen de uso:

Uso Principal (PL)	: Comercio Grupo II y Equipamiento Categoría 2.
Uso Complementario (CR)	: Vivienda, Comercio Grupo I, Equipamiento Categoría 1.
Uso Compatibles (CB)	: Comercio Grupo III, Equipamiento Categoría III.
Uso Prohibido (PH)	: Industria Tipo 2 y 3. Actividades Especiales.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (2) Dos.

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

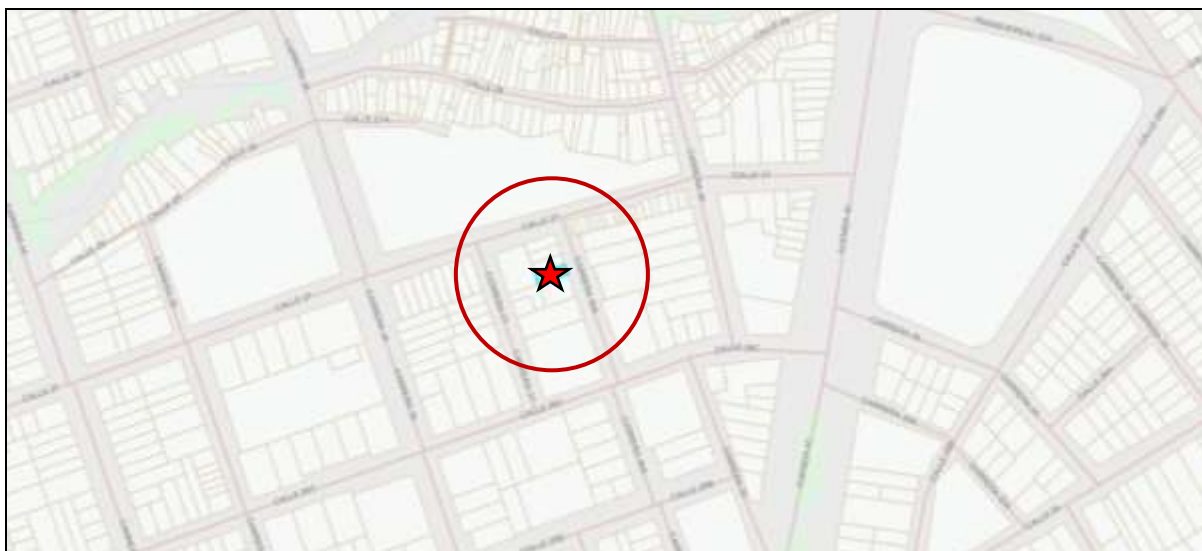
Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m2)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 Ubicación: Se encuentra localizada en Barrio Maizaro, sector centro del casco urbano del Municipio de Villavicencio – Meta.



Información suministrada por el Geoportal del IGAC

8.2 Área de Terreno:

- ✓ Certificado libertad y tradición : 133,75 m2.
- ✓ Escritura Pública No. 2.299 : 133,75 m2.
- ✓ Geoportal (IGAC) : 136,00 m2.

8.3 Área de Construcción:

- ✓ Geoportal (IGAC) : 196 m2 según datos suministrados del Geoportal (IGAC).

8.4 Linderos

POR EL NORTE: Linda con el Lote No. 2, según plano del loteo, en extensión de 20,00 metros, pared al medio; **POR EL ORIENTE:** Linda con la Carrera 37, hoy Carrera 36A, en extensión de 6,68 metros; **POR EL SUR:** Linda con propiedad de Alonso Álvarez, en extensión de 20,00 metros; y **POR EL OCCIDENTE:** Linda con propiedad de Carlos Julio Ahumada y Maria Mery Bastos, en extensión de 6,68 metros y encierra. Tomado de la Escritura Publica No. 5.544.

8.5 Forma geométrica : Asimétrica.

8.6 Topografía del predio. : Plana.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

9.1. Dependencias del Inmueble:

PRIMER PISO					
LOCAL	1	BODEGAS	1	PATIO	0
OFICINAS	1	GARAJE	0	AREA DE LAVANDERIA	0
TOTAL BAÑOS	2	SALA-COMEDOR	0	TANQUE ELEVADO	1
TOTAL ALCOBAS	0	ESCALERAS	1	TANQUE SUBTERRANEO	0

9.2. Especificación de la construcción:

<i>ITEM</i>	<i>MATERIALES</i>
ESTRUCTURA	<i>Vigas y columnas.</i>
MAPOSTERIA	<i>Mampostería en ladrillo, pañete y pintura.</i>
CUBIERTA	<i>Tejas en fibrocemento, teja de plástica y domo fijo en el frente.</i>
CIELO RASO	<i>Fibracell.</i>
CARPINTERIA	<i>Puertas y ventanas exteriores del inmueble en aluminio y vidrio templado, baranda de escaleras en aluminio y puertas internas en madera.</i>
PISOS	<i>En el interior tableta de gres y tableta, en el exterior tabletas de gres y en escaleras tableta de gres con granito.</i>
MUROS	<i>Pañete y pintura.</i>
BAÑOS	<i>Enchapado en cerámica en piso, con inodoro y lavamanos.</i>
SERVICIOS PUBLICOS	<i>Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.</i>
FACHADA	<i>Pañete y pintura.</i>

9.3. Observaciones del evaluador sobre el predio:

El predio cuenta con una construcción de un nivel y un mezzanine, en el que funciona actualmente una bodega para productos de veterinaria, que cuenta con área amplia de bodega, dos baños sociales (uno en el mezzanine), en el mezzanine un área para oficina (usado actualmente como bodega) y un tanque de agua elevado.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La ubicación particular del predio es en un área urbana del municipio y la convención específica lo denomina como Suelo Urbano.
- ✓ La accesibilidad al inmueble es buena, ya que se realiza a través de la vía Calle 27 o 26C y por la Carrera 36A (pasa frente al predio).
- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONÓMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	CARRERA 37 #26C - 68 BARRIO MAIZARO / BODEGA	JUAN CARLOS 3133117059 - 3133059722	170,00	180,00	\$ 420.000.000	\$ 411.600.000	\$ 751.500	\$ 1.625.471
2	CALLE 26B #37 - 40 BARRIO MAIZARO / BODEGA	JORGE MUÑOZ 312-5525680 - 3002192455	65,00	100,00	\$ 260.000.000	\$ 234.000.000	\$ 1.119.400	\$ 1.877.846
3	CALLE 26C #36-15- 21 BARRIO NUEVO MAIZARO / CONSTRUCCION DE 3 NIVELES PARA OFICINAS O BODEGA	FERNANDO PEREZ 3004866806 - 3103164450	144,00	432,00	\$ 1.100.000.000	\$ 990.000.000	\$ 1.661.000	\$ 1.892.000
OBSERVACIONES: Las ofertas tenidas en cuenta en esta investigacion de mercado, son de predios del mismo uso del suelo y mismo sector de influencia del inmueble objeto del avaluo.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						1.798.439	122.443	6,81%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$1.798.400		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
BODEGA 189	No. 1	25	100	25%	3,5	43,61%	\$1.332.865	\$581.315,74	\$751.549,26
								VALOR ADOPTADO	\$751.500,00
BODEGA 189	No. 2	15	100	15%	2,5	16,01%	\$1.332.865	\$213.435,67	\$1.119.429,33
								VALOR ADOPTADO	\$1.119.400,00
UNIFAMILIAR MEDIO 189	No. 3	18	100	18%	2,5	17,84%	\$2.021.703	\$360.732,47	\$1.660.970,53
								VALOR ADOPTADO	\$1.661.000,00

13.3 Registro fotográfico de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	CARRERA 37 #26C - 68 BARRIO MAIZARO / BODEGA	JUAN CARLOS 3133117059 - 3133059722	
2	CALLE 26B #37 - 40 BARRIO MAIZARO / BODEGA	JORGE MUÑOZ 312-5525680 - 3002192455	
3	CALLE 26C #36-15-21 BARRIO NUEVO MAIZARO / CONSTRUCCION DE 3 NIVELES PARA OFICINAS O BODEGA	FERNANDO PEREZ 3004866806 - 3103164450	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	CARRERA 37 #26C - 68 BARRIO MAIZARO / BODEGA	\$1.625.471
2	CALLE 26B #37 - 40 BARRIO MAIZARO / BODEGA	\$1.877.846
3	CALLE 26C #36-15-21 BARRIO NUEVO MAIZARO / CONSTRUCCION DE 3 NIVELES PARA OFICINAS O BODEGA	\$1.892.000
PROMEDIO		\$1.798.439
DESVIACION ESTANDAR		\$122.443
COEFICIENTE DE VARIACION		6,81
LIMITE SUPERIOR		\$1.920.882
LIMITE INFERIOR		\$1.675.995
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$1.798.400

13.5 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

En base a la investigación de ofertas de predios del sector, se adoptó el valor PROMEDIO obtenido que es \$ 1'798.400 por M2.

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 189, El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

BODEGA 100m ²	VALOR M ²
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica • Muros en Dique • Contrapiso en concreto para almacenamiento • Cerritos y cubierta metálica • Sane y cocina 	<p>DIRECTO</p> <p>1.204.763</p> <p>TOTAL</p> <p>1.385.477</p>

Construcción:.....\$ 1'385.477

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de BODEGA 100m² de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$V_c = ((C_t - D) + U)$, Donde: V_c = Valor Comercial
 C_t = Costo total
 D = Depreciación

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:
 $V_c = C_t - D$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = V_n - (V_n * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo

V_n = Valor Nuevo

Y = Porcentaje de Depreciación

La construcción del inmueble, tiene una edad aproximada de 26 años, por lo tanto la vetustez será 26, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Cien (100) años

$X = (26/100) * 100 = 26\%$, Edad en porcentaje de la vida útil.

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 26% y una clase de 3 equivalentes a una construcción que necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 31,51 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la construcción de Bodega a la fecha es de:

$$\$ 1'385.477 * (1 - 0,3151) = \$ 1'385.477 * (0,6849)$$

\$ 948.845,31

CONSTRUDATA EDICION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
BODEGA 189	26	100	26%	3	31,51%	\$1.385.477	\$436.631,69	\$948.845,31
							VALOR ADOPTADO	\$948.800,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1806

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble urbano ubicado en el Barrio Maizaro del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-61025 y Código Catastral: 01-04-0027-0008-000.			
AREA TERRENO	133,75	\$1.798.400	\$ 240.536.000
AREA CONSTRUIDA SEGÚN IGAC	196,00	\$948.800	\$ 185.964.800
AVALÚO COMERCIAL			\$ 426.500.800

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$426.500.800).

SANDRA BENAVIDES MOLINA
PERITO AVALUADOR
Registro R.A.A. AVAL – 31983210.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE



VIA FRENTE AL PREDIO



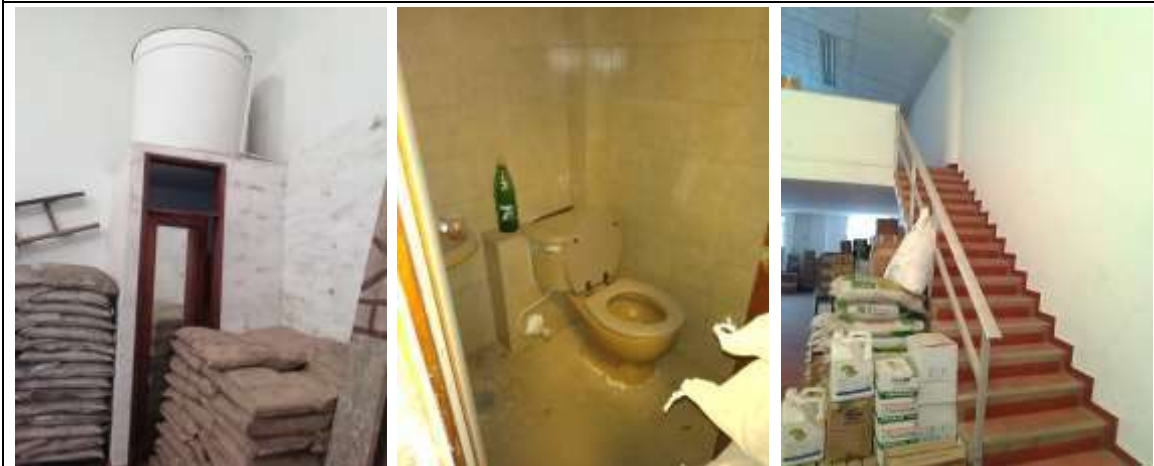
FACHADA DEL PREDIO



VISTA INTERNA DE LA BODEGA



VISTA INTERNA DE LA BODEGA



TANQUE ELEVADO

BAÑO SOCIAL

ESCALERAS



MEZZANINE (AREA DE BODEGA)



BODEGA Y BAÑO SOCIAL (MEZZANINE)



ACOMETIDAS Y CONTADORES DE SERVICIO PUBLICO



871
 254.- Número Doseientos cincuenta y cuatro -

En la Ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, Republica de Colombia, a tres (3) de Febrero de mil novecientos setenta y tres (1.973), ante mí AL-

FONSO AVILA CARDENAS, Notario. Público. Principal de este, Circulo, comparecio

La señora ANDREA RIVEROS DE LOPEZ, mayor de edad, vecina de Villavicencio, -

con cédula de ciudadanía número 21.210.017 expedida en Villavicencio, de es-

tado civil casada, con sociedad conyugal vigente a quien identifique personal-

mente de lo cual doy fe y dijo: PIMERO.-Que por el presente instrumento público

transfiere a titulo de venta real y verdadera a favor del señor SIGIFREDO BA-

MERO GARZON, tambien mayor de edad, vecino de Villavicencio, portador de la

cédula de ciudadanía número 494.379 expedida en Villavicencio, Libreta Mili-

tar número 334875645 como sub-oficial en uso de buen retiro, de estado civil

casado con sociedad conyugal vigente a quien igualmente conozco es a saber -

el dominio y posesión que la exponente vendedora tiene sobre una casa de ha-

bitación situada en la carrera 30 Número 38-75 y 38-79 de la ciudad de Villa-

vicencio y referencia catastral número 519, casa construida en paredes de blo-

que de cemento y adobe, pisos de cemento techos de zinc y pintada al óleo y

cal blanca con servicios higiénicos, agua luz y alcantarillado con una cabida

superficial de 95.50 metros cuadrados cuyos linderos son los siguientes: -

por el Frente en extensión de 9.10 centímetros con la actual carrera 30 anti-

gua carrera 22, por un costado en extensión de 13.80 metros con propiedad de

la señora MERCEDES DE GUTIERREZ, por el otro costado en extensión de 8.40 m-

etros con propiedad de JOSE CONCEPCION ROJAS y por el fondo y último costado

en extensión de 10.45 metros con propiedad de PEDRO MARTINEZ y encierra.-

SEGUNDA.- Que lo que es materia de esta venta la exponente vendedora lo adquirió

mediante escritura publica número 1.167 del 11 de diciembre de mil nove-

cientos cincuenta (1.950) otorgada en la Notaria del Circuito de Villavicencio

y registrada el día 20 de febrero de 1.951 en el libro Segundo Tomo Segundo

de 1.951 pagina 10 número 233 y matriculada el 27 de febrero/51 en el libro

de Villavicencio con el nombre de Casa y posteriormente protocolizada mediante

Dado: Villavicencio, febrero 14 de 1973.

872

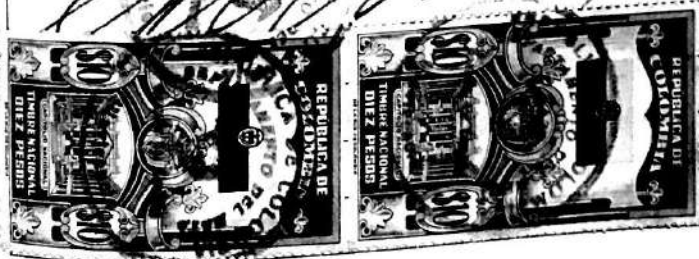
BB 06360042



del predio 519 Corregimiento overeda CENTRO.Nombre o -
numeración K. 22 # 19-75/79 Area 95-50 M2 Avalúo \$.-
38.600.00 el cual según declaración hecha ante el sus-
crito por el interesado será enajenado a SIGIFREDO RO-
me ro GARZON cc. Nro. 494.379 de Villavicencio.Venta -
total si por \$ 130.000.00 Venta parcial No. Expedido -

en Villavicencio a los 7 dias del mes de febrero de 1.973. Firmado JAIME BER-
NAL BERNAL. Hay sello.-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.Dirección Ge-
neral de Impuestos Nacionales CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NRO. 873294 Válido
hasta marzo 5/73 fecha febrero 7/73 Administración Villavicencio.El Suscrito
Administrador(o Recaudador) de Impuestos Nacionales. CERTIFICA: QUE ROMERO -
GARZON SIGIFREDO. Nit. 494.379 está a paz y salvo por concepto del impuesto
sobre las ventas , renta y complementarios.- Empleado Responsable(Fdo) Ilegi-
ble hay sellos.-Leyda que fué la presente escritura a los comparecientes la
aprobaron y firmaron como aparece en presencia del suscrito Notario de lo -
cual doy fé .-Los contratantes no son parientes entre si. Se les advirtio la
formalidad del registro dentro del termino legal Derecho \$ 155 Ley -
lo de 1.962.- Esta escritura se extensió en las hojas de papel sellado nñme
ros BB- 06362026 y BB-06360042 .- Esta escritura se presenta hecha

Arroba de pesos
S. Romero
El Notario



punto veintitres (23) mts, con muro común al medio balcón y vacío y en distancia de cinco sobre fachada Torre dos (2). Del mojón 3 al mojón 4, en dirección



República de Colombia



A#045507615

ESCRITURA NUMERO 3646 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS
 FECHA DE OTORGAMIENTO: AGOSTO 30 DE 2017

MATRÍCULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
50N-20599688		01 00 01 37 02 85 901	
OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTA SECTOR NORTE			
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	
	CHIA		
URBANO X RURAL	NOMBRE O DIRECCIÓN: APARTAMENTO No 402, TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA CHILACOS C. 21 6'43		
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO			
COD.	CLASE DE ACTO	VALOR ACTO PESOS	
	COMPRAVENTA	\$ 161'000.000	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN	
VENDEDORA: JACQUELINE LADINO AVELLA		40.443.018 Vcio. Meta	
COMPRADOR: SIGIFREDO ROMERO GARZON		494.379 Vcio. Meta	

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, a los -TREINTA (30)----- días del mes de AGOSTO----- del año dos mil diecisiete (2017) de donde es NOTARIA PRIMERA del Círculo de Villavicencio, MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA, Notaria Encargada mediante Resolución 9018 de fecha veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) emitido por la Superintendente Delegada para el Notariado de la Superintendencia de Notariado y Registro y Acta de posesión 003 de fecha veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017), se otorga la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Comparecieron: JACQUELINE LADINO AVELLA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la CC No 40.443.018 Vcio. Meta, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente y manifiesta(n) que

155
 Libro 1ª copia Sep. 1/17

1058598AX281MYAK9
 04/04/2017

Cadenus s.a.

el inmueble que vende NO está afectado a vivienda familiar, quien(es) para efectos del presente contrato contenido en este instrumento público se llamará(n) EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES), por una parte y por la otra **SIGIFREDO ROMERO GARZON**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 494.379 Vcio. Meta, quien declara bajo la gravedad del juramento que su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente, quien(es) obran en sus nombres, quien(es) para efectos del presente contrato contenido en este instrumento público se llamará(n) EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES).-En este estado las partes han celebrado el contrato de compraventa que se hace constar en las siguientes cláusulas.-----

PRIMERO:OBJETO:EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) transfiere(n) a título de venta real, material y efectiva en favor de EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) el derecho de dominio y posesión que el (las)(los) primer(as)(os) tiene(n) y ejerce(n) sobre los siguientes(s) bien(es) inmueble(s) de su propiedad:-EL APARTAMENTO cuatrocientos dos (402) de la Torre dos (2) que forma parte del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA CHILACOS, en la calle veintiuno, número seis, cuarenta y tres (C. 21 6 43) del Municipio de CHIA, Departamento de Cundinamarca, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: tomados del título de adquisición:LINDEROS ESPECIALES DEL APARTAMENTO. cuatrocientos dos (402) de la Torre dos (2).Área privada construida.-Apto. Tipo 2B. setenta y cinco punto veinticuatro (75,24) metros cuadrados, linderos Especiales. Del mojón uno 1 al dos, en dirección occidente oriente, en línea continua y en distancias de seis punto ochenta y dos (6,82)mts., con muro común al medio área común de circulación peatonal hall de aptos 4° piso. Del mojón 2 al 3



A0045507616

156

, en dirección NORTE -SUR , en línea continua y en distancia de cinco punto veintitrés (5,23) mts, con muro común al medio balcón y vacío sobre fachada Torre dos (2). Del mojón 3 al mojón 4 , en dirección Oriente- Occidente, en línea continua y distancias de dos punto cincuenta (2,50)., con muro común al medio alcoba uno (1) del mismo apartamento. Del mojón 4 al 5, en dirección Norte- Sur , en línea continua y en distancia de cero punto doce (0,12) mts, con muro común al medio hall de alcobas . Del punto 5 al 6 en dirección OCCIDENTE -ORIENTE, en línea continua y distancia de tres punto veintidós (3,22) mts, con muro común al medio sala del mismo apartamento y fachada común. Del mojón 6 al 7 , en dirección NORTE-SUR , en línea continua y en distancias de dos punto treinta (2,30) mts., con muro común al medio fachada Torre dos (2). Del mojón 7 al 8 en dirección ORIENTE-OCCIDENTE, en línea continua y distancia de tres punto diez (3,10) mts., con muro común al medio alcoba 2 del mismo apartamento. Del mojón 8 al 9 en dirección NORTE- SUR , en línea continua y en distancia de cero doce (0,12) mts., con muro común al medio hall de alcobas del mismo apartamento . Del mojón 9 al 10 , dirección OCCIDENTE-ORIENTE, en línea con continua y distancia de tres punto diez (3,10) mts, con muro común al medio alcoba número uno (1) del mismo apartamento. Del mojón 10 al 11 en dirección NORTE-SUR , en línea continua y en distancia de dos punto treinta (2,30) mts., con muro común al medio fachada torre dos (2). Del mojón 12 en dirección ORIENTE-OCCIDENTE, en línea continua distancia de tres punto veintidós (3,22) mts., con muro común al medio fachada común Torre dos (2). Del mojón 12 al 13 en dirección Norte- Sur ., en línea continua y en distancia de cero punto doce (0,12) mts., con muro común al medio alcoba principal del mismo apartamento .Del mojón trece (13) al catorce (14) en dirección OCCIDENTE-ORIENTE, en línea continua y



A0045507616

04/04/2017 10:58:14 KE99KAR7M

Notaría Primera Villavicencio

L.R. 3
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

uno punto setenta (1,70) mts. con muro común al medio fachada común y cocina del mismo apartamento. Del mojón 32 al 33 en dirección SUR NORTE, en linda continua y en distancia de tres punto setenta y tres (3,73) mts., con muro común al apartamento 401 y cocina del mismo

04/04/2017

L.R. 5
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

apartamento. Del mojón 33 al 34 en dirección OCCIDENTE ORIENTE, en línea continua y distancia de cero punto sesenta (0,60) mts., con muro común al medio, ducto de ventilación y cocina del mismo apartamento. Del mojón 34 al 1 cerrando polígono y en dirección SUR NORTE, en línea continua y en distancia de cero punto setenta (0,70) mts., con muro común al medio ducto de ventilación y cocina del mismo apartamento. -CENIT con placa de entrepiso al cuarto piso -. NADIR, con placa de entrepiso quinto .-----

DEPENDENCIAS. Sala ,comedor, estudio, tres (3) alcobas , un baño de alcobas ,baño de alcoba principal ,cocina , ropas ,depósito y parqueadero.—ALTURA, dos punto treinta (2,30) mts., . Balcón, dos punto cero ocho (2,08) metros cuadrados .-Sus Linderos especiales son . Del mojón 2 al C. en dirección NORTE SUR, en línea continua y en distancia de tres punto treinta y seis (3,36) mts., con común al medio sala del mismo apartamento . Del mojón C al B. en dirección OCCIDENTE ORIENTE, en línea continua y en distancia de cero punto sesenta y dos (0,62) mts., con muro común al medio fachada común. Del mojón B. al 3 , en dirección SUR NORTE, en línea continua y distancia de tres punto treinta y seis (3,36) mts., con muro común al medio fachada común torre dos (2). Del mojón 3 al 2 , cerrando polígonos y en dirección ORIENTE OCCIDENTE , en línea continua y distancia de cero punto sesenta (0,60) mts, con muro común al medio fachada común torres dos (2).-. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20599688 y cédula catastral 01 00 01 37 02 85 901 , a este inmueble le corresponde un coeficiente de copropiedad sobre los bienes comunes del 1,80% antes actual 1,68%.-----

LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA-
PROPIEDAD HORIZONTAL . El inmueble anteriormente descrito hace parte integrante del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA-

L.R. 6

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No. 11



Aa045507618

158

PROPIEDAD HORIZONTAL , construida sobre un lote de terreno denominado MILSA , ubicado en el Municipio de Chía , Departamento de Cundinamarca ,el cual tiene un área total de 3.570,52 -metros cuadrados y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo del punto A. al punto D. , en dirección occidente-oriente, en línea recta en extensión de 33,96 metros con predio franja de afectación objeto de este instrumento . Del punto D. al punto E. en dirección norte - sur , en línea recta en longitud de 1,50 metros con Urbanización Loa Maderos. Del punto E. al punto F. en dirección Norte- sur , en línea recta , en extensión de 99,65 metros, con Urbanización Los Maderos . Del punto F. al punto G. en dirección oriente-occidente, en línea recta en extensión de 23,26 metros, con Villa Concha . Del punto G. al punto H., en dirección sur-norte, en línea recta en extensión de 14,50 metros, con Inversiones Agora .- Del punto H. al punto I., en dirección oriente-occidente , en línea recta , en extensión de 17,66 metros con Inversiones Agora . Del punto I al punto A. en dirección sur- norte , en línea recta en extensión de 86,53 metros con Urbanización San Antonio y encierra.-----



Aa045507618

Notaría Primera Villavicencio

PARAGRAFO I.- CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL, fue sometido al régimen de Propiedad Horizontal previamente el lleno de los requisitos exigidos por ley y elevado a escritura pública número ochocientos cuatro (804) del veinticuatro (24) de abril de dos mil nueve (2009) ; aclaradas mediante escrituras números mil novecientos noventa y siete (1997) del diez (10) de septiembre de dos mil nueve (2009) ; aclarada y adicionada por escritura número mil ciento sesenta y siete (1167) del tres (3) de junio de dos mil diez (2010) ,por escritura mil cuatrocientos nueve (1409) del primero de junio de dos mil diez (2010) ; constitución de Reglamento de Propiedad Horizontal modificada las anteriores , por

1058381MRTAKMB8KA 04/04/2017

Escadena SA. NE. 89459540

L.R. 7
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

... por partes iguales entre los

1/04/21

escritura número mil trescientos sesenta y ocho (1368) del veinticinco(25) de mayo de dos mil once (2011), aclarada por escritura mil seiscientos cincuenta (1650) del once (11) de junio de dos mil once (2011), todas estas escritura se otorgaron en la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá, debidamente registradas.

-----**PARAGRAFO II.**- No obstante la cabida y linderos citados, el(los) inmueble(s) se vende(n) como cuerpo cierto, vale decir, que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre las cabidas reales y las declaradas en este contrato no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.

SEGUNDO: TRADICION: Que el inmueble objeto de la presente venta, fue adquirió(eron) (la)(los) vendedor(a)(es), en el mismo estado civil actual, por compra que hiciera íntegramente del cincuenta por ciento a Javier Ricardo Granados López, según escritura número mil cuatrocientos ocho (1408) del veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20599688; el otro cincuenta por ciento, lo adquirió la vendedora por compra que hiciera a Amalfi Cristina Fuentes Prada, mediante escritura pública número mil quinientos cincuenta y siete (1557) del siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a folio de matrícula inmobiliaria antes citado.

-----**TERCERO.- POSESION Y LIBERTAD.**- El (los) inmueble (s) objeto de esta compraventa es(son) del dominio exclusivo de (EL)(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES), quien(es) lo(s) posee(n) quieta, regular, pacífica pública y materialmente, no lo(s) ha(n) enajenado antes de ahora y lo



Aa045507619

159

(s) transfiere(n) libre(s) de embargos, demandas, censo, anticresis, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio y servidumbres, usufructo, uso o habitación, arrendamientos por escritura pública y patrimonio de familia inembargable, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo vendido en los casos previstos por la ley ; a excepción de la hipoteca anotada en el Certificado de Libertad.--**CUARTO.-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Que el precio materia de la presente compraventa, es la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. (\$161'000.000) , dinero que la vendedora manifiesta tener recibido a entera satisfacción .-----

QUINTO.-ENTREGA:(EL) (LA) (LOS) VENDEDOR (A) (ES) ha(n) hecho entrega real y material del inmueble (s), objeto de esta compraventa, a favor de (EL) (LA) (LOS) COMPRADOR (A) (ES), quien(es) declara(n) que lo recibe(n) o recibirá(n) a su entera satisfacción incluidas todas las mejoras, costumbres, usos y anexidades que lo benefician por lo tanto (EL)(LA)(LOS) COMPRADOR (A) (ES) se Subroga(n) desde la fecha en todos los derechos y obligaciones relacionados con el (los) inmueble(s) que declara(n) recibir.....

SEXTO.- IMPUESTOS, SERVICIOS Y CONTRIBUCIONES: El (los) inmueble(s) objeto de esta compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones de valorización, tasas, servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfono, etc. -----

SEPTIMO.- GASTOS DE ESCRITURACION: Los gastos notariales que se Causen por concepto de la compraventa que contiene este instrumento público serán sufragados por partes iguales entre los contratantes, los de beneficencia y Registro de la misma serán de cargo de EL(LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), Retención en la fuente por cuenta de EL (LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES).-----

Notaría Primera
Villavicencio



Aa045507619

04/04/2017 10584AK8IMYAY89

Colombia S.A.

OCTAVO.-ACEPTACION: Presente (EL) (LA) (LOS) COMPRADOR (A)(ES), **SIGIFREDO ROMERO GARZON**, de las condiciones civiles antes mencionadas y manifestó(aron): a) Que acepta(n) la presente escritura pública, la venta que se le hace del inmueble y las demás estipulaciones en ella contenidas, por estar en un todo de acuerdo con lo convenido. b) Que ya tiene(n) recibido en forma real y material dicho(s) inmueble(s) del(los) compareciente(s) vendedor(a)(es) sobre el(los) cual(es) se encuentra(n) ejerciendo los atributos propios de Señor(a)(es) y Dueño(s). c) Que serán de su cargo los valores que liquiden las empresas de servicios públicos del municipio por concepto de reajustes en los derechos de los respectivos servicios con posterioridad al presente contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que sobre el(los) inmueble(s) decreta o liquide la nación y/o este municipio a partir de la fecha. d) Que para los efectos propios de las leyes 365 de 1997 y 793 de 2002, o de aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, manifiesta(n) que adquirió(eron) el(los) bien(es) inmueble(s) con recursos provenientes y originados en el ejercicio de actividades lícitas. e) Que declara conocer y acepta el reglamento de propiedad al cual se encuentra sometido del inmueble objeto de venta.-----

-NOVENO.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio de las partes es la ciudad de Villavicencio-Meta y Bogotá.-----

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR:- Para dar cumplimiento a la Ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), modificada por la Ley ochocientos cincuenta y cuatro (854) de dos mil tres (2003). La Notaria indagó a los VENDEDOR(ES) quien(es) manifestó(aron) que su estado civil es como quedó escrito al inicio de la presente escritura y declara que el inmueble que se vende NO SE



Aa045507620

160

ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.-Igualmente, en cumplimiento de la misma Ley la Notaria indagó al COMPRADOR quien manifestó(arón) que su estado civil es como quedo escrito al inicio de la presente escritura ,casado con sociedad conyugal vigente Ana Melly Apolinar de Romero, con CC Np 21.211.144 de Villavicencio , declara que el inmueble que adquiere NO lo someten a la Afectación a Vivienda Familiar Ley 258 de 1996 , por tener una propiedad sometida a la Afectación a Vivienda Familiar, por escritura número 2223 del 20de mayo de 2008 , otorgada en la Notaría Tercera de Villavicencio, con matrícula inmobiliaria 230-10769.....

-SE PROTOCOLIZAN LOS COMPROBANTES FISCALES: -----

---PAZ Y SALVO MUNICIPAL DEL IMPUESTO UNIFICADO. No 201704011 .LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA , CERTIFICA: Que INVERSIONES MILENIUM E-U , se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal y Valorización ,con el predio ubicado en la C.21 6 43 Ap. 402 , To 2 ,catastrado al 01 00 01 37 02 85 901,avalúo de \$109'690.000,válido por 90/días a partir de su expedición, expedida el 25 de agosto de 2017 .FIRMADO Y SELLADO

.-NOTA. Se protocoliza con esta escritura el PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN expedida por la Administradora de la Agrupación Altavista- Propiedad Horizontal, expedido el 24 de agosto de 2017.-----

---ADVERTENCIA..La señora Notaria dejo constancia que advirtió e informó debidamente a las partes solicitantes interesadas en este negocio jurídico sobre la solidaridad sus efectos y consecuencia y que ante la insistencia de los mismos , permite el otorgamiento del presente instrumento público.-Además se advirtió a los comparecientes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar , modificar o corregir lo que les pareciere, la firma de



Aa045507620

04/04/2017 1058598AK8IMKaKK

Cadema S.A. No. 894993346

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Notaría Pública Villavicencio

la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los otorgantes.--Los Notarios no hacen estudios sobre titulaciones anteriores ni revisiones sobre la situación jurídica del (de los) bien(es) materia del (de los) contrato(s) sobre lo cual no asume ninguna responsabilidad, que corresponde a los mismos interesados. -- La suscrita Notaria advierte a los otorgantes la necesidad de inscribir la copia en el competente registro dentro del término perentorio de sesenta (60) días para escrituras de compraventa, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo, liquidados sobre el valor del Impuesto de Registro y Anotación. En todo caso tratándose de los actos de hipoteca y/o patrimonio deben registrarse únicamente dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento.-**NOTA:**Las partes que otorgan esta escritura igualmente manifestaron que entre ellos se conocen personalmente, directamente antes de comparecer a esta Notaria, el comprador ha verificado con anterioridad que el vendedor es realmente el titular del derecho de dominio y tiene la posesión real y material del inmueble que esta adquiriendo, pues tuvo la precaución de establecer la situación jurídica del mismo, visitando y viendo el predio, además de haber revisado el certificado catastral, copia de la escritura de tradición, y el certificado de libertad y tradición, así como los documentos de identidad del vendedor.

---**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.** -Leída la presente escritura por los otorgantes, hacen constar que han otorgado y autorizado

161



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



32809

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció:

JACQUELINE LADINO AVELLA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0040443018.

----- Firma autógrafa -----



2aryxmt0fwdh
30/08/2017 - 15:55:56:583



SIGIFREDO ROMERO GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0000494379.

----- Firma autógrafa -----



5nzva16vmugx
30/08/2017 - 15:57:50:803



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA del día 30 de agosto de 2017.



MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA
Notaria primero (1) del Círculo de Villavicencio - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2aryxmt0fwdh

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.443.018
LADINO AVELLA

APELLIDOS
JACQUELINE

NOMBRES



Jacqueline Ladino A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1977

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-OCT-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00120083-F-0040443018-20081102

0005169107A 1

1140024230

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PAZ Y SALVO
CERTIFICA:

Nº 201704011

De revisados los archivos Catastrales que se llevan en este despacho, se encontró que el (los) señor (es) **INVERSIONES-MILENIUM-E-U,** Propietario (s) inscrito (s) del predio identificado con Número Catastral: 01-00-0137-0285-901, ubicado en el (la) C 21 6 43 Ap 402 To 2 del Municipio de Chía, con superficie de: **0** Hectáreas, **60** M² y área construida **75** M²; Avalúo Catastral: \$109,690,000. (CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.C.), vigencia 2017.

Se encuentra(n) a **PAZ Y SALVO** en el Tesoro Municipal con los siguientes impuestos que se relacionan con este predio.


164

PREDIO [Pago] VALORIZACION [Pago]

Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chía, a los 25 días del mes de agosto del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017)**, con fecha **21** de **NOTARIA - COMPRAVENTA.**

OBSERVACIONES: VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA TOTAL DEL PREDIO

VALIDO HASTA : 90 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.


TOMAS ALLIRIO TOVAR VERA
DIRECTOR DE RENTAS


AMANDA CABRA VÁSQUEZ
ELABORÓ



AGRUPACION ALTAVISTA P.H.
Nit. 900.480.524-0

**LA ADMINISTRADORA DE LA AGRUPACIÓN ALTAVISTA PROPIEDAD HORIZONTAL,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY 675 DE 201**

CERTIFICA QUE:

El inmueble denominado con número **402**, ubicado en el **interior 2**, de este conjunto residencial se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cuota ordinaria de administración y con las cuotas extraordinarias facturadas al mes de con la administración hasta el **31 de Agosto de 2017**.

Es procedente anotar que en el mes de septiembre se facturará la última cuota extraordinaria aprobada para el 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


AYDA CARREÑO GRANADOS
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210822108246826803

Nro Matrícula: 230-7425

Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-87308

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:19 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 21-11-2000 RADICACIÓN: 2000-54351 CON: CERTIFICADO DE: 17-11-2000

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON UNA AREA DE 95.50 METROS CUADRADOS, JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL LEVANTADA Y LINDA: POR EL FRENTE EN EXTENSION DE 9.10 CON LA ACTUAL CARRERA 30 ANTIGUA CARRERA 22, POR UN COSTADO EN EXTENSION DE 13.80 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEVORA MERCEDES DE GUTIERREZ, POR EL OTRO COSTADO EN EXTENSION DE 8.40 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE CONCEPCION ROJAS Y POR EL FONDO Y ULTIMO COSTADO EN EXTENSION DE 10.45 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO MARTINEZ Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 30 #38-75-38-79

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-02-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 254 DEL 13-02-1973 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$130,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS DE LOPEZ ANDREA

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-11-2020 Radicación: 2020-230-6-13262

Doc: OFICIO 162 DEL 16-02-2018 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO N°2017-00543-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: APOLINAR DE ROMERO ANA MELLY

CC# 2121144



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210822108246826803

Nro Matrícula: 230-7425

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-87308

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:19 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-87308

FECHA: 22-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILLINGTON MARTINEZ DIAZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4382-284170-25365-0
FECHA: 19/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:50-META
MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO
NÚMERO PREDIAL:01-02-00-00-0028-0029-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-02-0028-0029-000
DIRECCIÓN:K 30 38A 17 21 BR CENTRO
MATRÍCULA:
ÁREA TERRENO:0 Ha 105.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:105.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 191,112,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SIGIFREDO ROMERO GARZON	NO TIENE DOCUMENTO	0
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacari, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

AVALUO COMERCIAL No. 1811

**INMUEBLE URBANO
CARRERA 30 # 38 – 75 – 38 – 79 BARRIO CENTRO
VILLAVICENCIO – META**

**SOLICITANTE:
SIGIFREDO ROMERO GARZON C.C. # 494.379**

**REALIZADO POR:
SERVINMUEBLES S.A.S.**

ABRIL DE 2019, VILLAVICENCIO – META

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.	4
2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN	4
2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	4
2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR....	4
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS	5
4. INFORMACIÓN JURIDICA	6
5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN	6
6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR.....	7
7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE	9
8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE.....	14
9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	15
10. CONSIDERACIONES GENERALES	16
11. METODOLOGIA VALUATORIA	16
12. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	17
13. INVESTIGACION ECONÓMICA.....	18
14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN	20
15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1811	23
16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE	24

Abril de 2019, Villavicencio – Meta

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Solicitante : Sigifredo Romero Garzon.
 1.2. Identificación : C.C. 494.379.
 1.3. Departamento : Meta.
 1.4. Municipio : Villavicencio.
 1.5. Localización : Barrio Centro del municipio de Villavicencio.



Fuente: Geoportal del IGAC

- 1.6. Uso actual del inmueble : Comercial.
 1.7. Tipo de inmueble : Urbano.
 1.8. Matricula Inmobiliaria : 230-7425.
 1.9. Cedula catastral : 50001-01-02-0028-0029-000.
 1.10. Tipo de avalúo : Avalúo Comercial.
 1.11. Marco Normativo : Guía Técnica Sectorial GTS E01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S01,
 Norma Técnica Sectorial NTS I01,
 Norma Técnica Sectorial NTS S04.
 1.12. Fecha de visita : 18 de Marzo de 2.019.
 1.13. Fecha de informe : 27 de Marzo de 2.019.
 1.14. Ubicación geográfica : Latitud : 4°09'11.2"N.
 Longitud : 73°38'09.4"W.

2. PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado en que se encuentra.

No se incluyen en el valor comercial expectativas de negocio del solicitante. No se tienen en cuenta expectativas de un posible cambio de uso a futuro, ni posibles planes de desarrollo de predios vecinos.

No se incluyen equipos ni maquinas propias del negocio que funciona en el predio, a menos que sean inmuebles por adhesión.

2.2. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Nota 1 : El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura pública Certificado de Libertad y tradición, certificado Catastral y otros).

Nota 2: El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.3. BASES DE VALUACIÓN, DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

BASES DE LA VALUACIÓN

El estudio fue realizado con base en la determinación del Valor del Mercado, para el terreno, y el valor de reposición, para las construcciones.

DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

Valor de mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción. En esas condiciones:

- ✓ El comprador y vendedor se encuentran igual y normalmente motivados.

- ✓ Ambas partes actúan bien informadas o asesoradas, en beneficio de lo que consideran sus mejores intereses.
- ✓ Se asume un tiempo razonable de exposición en un mercado abierto.
- ✓ El pago se realiza mediante recursos monetarios en efectivo o en términos de un acuerdo financiero comparable.
- ✓ El precio representa la condición normal de la propiedad en venta, sin ser afectado por financiamientos creativos especiales o por descuentos o concesiones otorgados por cualquier parte relacionada con la venta.

PERIODO DE MERCADEO

Se define como el periodo o la estimación de cuánto tiempo se tomaría en vender el inmueble después del avalúo. Aproximadamente 12 meses.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y CONSULTADOS

- 3.1. Certificación de Tradición : 230-7425 Impreso el 27 de Marzo de 2019.
- 3.2. Escritura pública : No. 254, con fecha del 13 de Febrero de 1973, otorgada en la Notaria Unica del círculo notarial de Villavicencio, Meta.
- 3.3. Cartografía del Geoportal IGAC.COM. GPS del predio a nivel de campo como ayuda para identificar el predio.
- 3.4. Imagen de Google Earth demarcando la ubicación del predio.
- 3.5. Acuerdo No. 287 de 2015 “Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta”. Plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano) y plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano).
- 3.6. Recibo de Impuesto Predial Unificado con mora del presente año 2019.
- 3.7. Plano de Comunas de Villavicencio.

4. INFORMACIÓN JURIDICA

- 4.1 Propietario (s) : Sigifredo Romero Garzon.
- 4.2 Títulos de adquisición : Escritura pública No. 254, con fecha del 13 de Febrero de 1973, otorgada en la Notaria Unica del círculo notarial de Villavicencio, Meta.
- 4.2 Matrícula Inmobiliaria : 230-7425.
- 4.3 Cedula Catastral : 50001-01-02-0028-0029-000.
- 4.4 Observaciones jurídicas : No presenta.

5. MARCO LEGAL DE LA VALUACIÓN

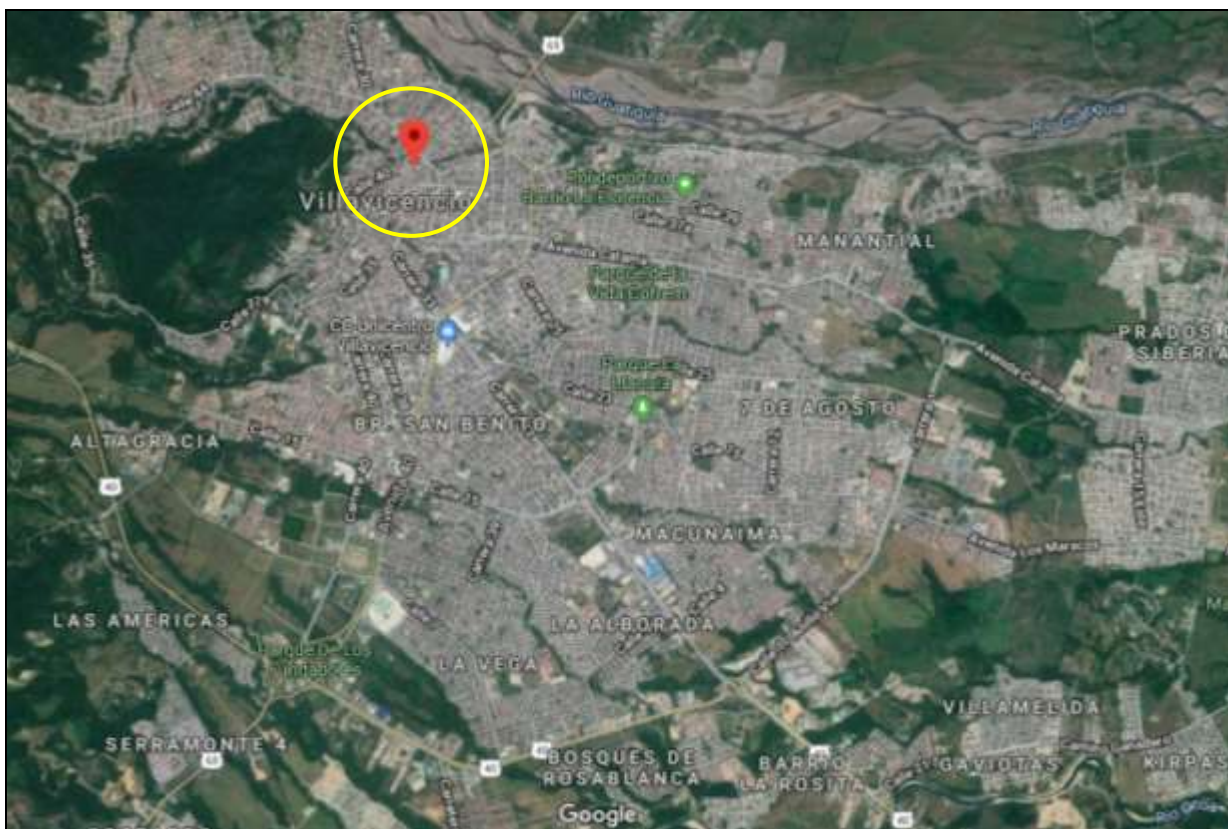
- ✓ Guía técnica Sectorial Colombiana GTS E 01 “Valuación de bienes inmuebles”, de Septiembre 17 de 2.010. Adopción modificada (MOD) respecto a la nota de guía de Valuación de Bienes Inmuebles del documento de referencia, normas internacionales de valuación séptima edición 2005, 175-194 p.
- ✓ Norma técnica Sectorial Colombiana NTS I 01 “Contenido de informes de Valuación de Inmuebles Urbanos” de Noviembre 17 de 2.009.
- ✓ Norma técnica sectorial Colombiana NTS S 01 “Bases para la determinación del valor del mercado”. Noviembre 29 del 2010. Adopción Modificada (MOD) respecto al documento de referencia, normas internacionales de Valuación. IVS 1 El Valor de Mercado como base para la Valuación. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 99-110 p.
- ✓ Guía Técnica sectorial Colombiana NTS S 04 “Código de conducta del Valuador”. Septiembre 10 de 2009. Adopción modificada (MOD) respecto al documento de referencia, Normas internacionales de Valuación del IVSC. Código de conducta. Edición en Español: Séptima Edición 2005, 57-65 p.

Respecto al aspecto jurídico, se observaron los títulos de propiedad suministrados y se hace una referencia de ellos; no obstante se deja constancia que bajo ningún punto de vista se trata de un estudio de títulos y por consiguiente no existe ninguna responsabilidad sobre aspectos legales del predio.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

6.1 Delimitación del sector:

Norte : Emporio, Grama, Caudal y Club Meta.
Oriente : Villa Julia, Delicias, Industrial y Guayabal.
Sur : Barzal, Parque Banderas, Maizaro y Siete de Agosto.
Occidente : Espejo, Cristo Rey y Jardín Botánico.



6.2 **Actividad predominante:** Al entorno del predio objeto del avalúo se encuentran predios de tamaño mediano, cuya principal utilización es de tipo comercial. Sector consolidado del centro de la ciudad, destinado para todo tipo de locales comerciales, bodegas, parqueaderos, entre otros. La zona presenta vías de acceso en buen estado de conservación.

6.3 **Vías importantes del sector:** La vía más importante del sector es la Carrera 29 (Avenida Alfonso López) y Transversal 29, se encuentra en buen estado de conservación y es doble calzada de dos carriles.

✓ **DEL PREDIO:** Se accede por la Calle 40 y la Carrera 30, pavimentada en buen estado de conservación.

- 6.4 Estrato socioeconómico:** Presenta un estrato comercial.
- 6.5 Topografía:** La topografía de la extensión del terreno es plana.
- 6.6 Servicios públicos:** La zona cuenta con redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y telefonía. En el predio solo cuenta actualmente con:
- Acueducto y Alcantarillado: Servicio prestado por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP. (E.A.A.V. ESP.).
 - Energía eléctrica: Servicio prestado por la Electrificadora del Meta S.A. (EMSA).
- 6.7 Servicios comunales:** Centros educativos (colegios y universidades), centros de salud, centros comerciales, centros de abastecimiento, centros religiosos, museos, zonas verdes, parques, restaurantes, tiendas, locales comerciales, hoteles, entre otros.
- 6.8 Transporte público:** El sector dispone de servicio de taxi en horario continuo y el servicio público de buses y busetas de la siguiente manera:
- Por la Calle 40 circulan rutas de busetas de servicio público permanentemente.
 - Por la Carrera 29 y Transversal 29, circulan rutas busetas de servicio público permanentemente.
- 6.9 Orden público:** Actualmente es considerada normal. Durante la visita no se observó ni se supo de ningún tipo de alteración, pues existe orden público controlado, lo que conlleva a la tranquilidad necesaria para desarrollar las diferentes actividades.
- 6.10 Perspectivas de desarrollo y valorización:** El entorno del inmueble se da en una zona tradicional comercial, que se consolidó así hace varios años. Las perspectivas de valorización a mediano plazo y el actual nivel de oferta y demanda en la zona es Media.

7. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE

7.1. P.OT. Villavicencio

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. 10A (Plano de Clasificación del Suelo Urbano), su convención específica se denomina como **Suelo Urbano**.



Artículo 76°.- Suelo Urbano.

El suelo urbano está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado en el cual se permita llevar a cabo actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción, se encuentra delimitado en el Plano No. 10A “Clasificación del Suelo Urbano”.

Artículo 232°.- Definición y Clasificación.

Constituye una porción del suelo dotado de infraestructura, servicios, espacio público y equipamiento que permite la concreción física del contexto cultural. Se clasifica según el grado de intensidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que en ella tienen lugar y de su interacción surge el sistema de comunicación específico de la ciudad. Las áreas de actividad de las que trata el presente artículo se encuentran delimitadas en el plano No. 11C “Áreas de Actividad del Suelo Urbano”. Para el área urbana se definen las siguientes clases de Áreas de Actividad:

- 1- Área de Actividad Residencial (A.A.R.).
- 2- Área de Actividad Moderada (A.A.M.).
- 3- Área de Actividad Intensiva (A.A.I.).
- 4- Área de Actividad Limitada (A.A.L.).

Normas urbanas: Según Acuerdo No. 287 del 29 de Diciembre de 2.015, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, el sector en donde se localiza el inmueble objeto del avalúo según el plano No. No. 11C (Áreas de Actividad Suelo Urbano), se denomina como **Área de Actividad Intensiva (A.A.I.)**.



Artículo 237°. - Área de Actividad Intensiva A.A.I.

Es el Área que por su gran variedad de usos y alta intensidad, genera una atracción importante de población y cumple con la función de articulación urbana. Bajo esta Área se categorizan principalmente las centralidades periféricas, Lineal, y el centro histórico.

Artículo 238°. - Centralidades.

Son aquellas zonas existentes y proyectadas que se encuentran delimitadas en el presente Plan y cuya función esencial es la servir como nodos de desarrollo territorial en los cuales se desempeñan múltiples actividades, especialmente equipamientos de carácter Municipal y Regional, con variedad de usos y alta edificabilidad, y con altos índices de deseo de viaje de todo el territorio municipal. De acuerdo a su condición se clasifican en:

1. Centralidad Histórica.

Es el área en la cual tuvo origen la ciudad que cuenta con alta saturación de usos comerciales, los mayores índices de deseo de viaje y que concentra la mayor densidad de equipamientos. Esta centralidad debe ser objeto de control para la implantación de nuevas actividades comerciales, de servicio y equipamientos con el fin de permitir el crecimiento y desarrollo de las centralidades periféricas. Se clasifica como área de actividad intensiva 1 (AAI1) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II.

Complementario (CR): Vivienda.

Compatibles (CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1 y 2 e industria Tipo 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Comercio Grupo III, Equipamiento Categoría 3 e Industria Tipo 2 y 3.

2. Centralidades Periféricas.

Son Centralidades periféricas aquellas zonas de la ciudad proyectadas en el presente plan cuya función esencial es la servir como polos de desarrollo alternativos a la centralidad histórica, en las cuales se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, tendiendo a convertirse en un polo principal de deseo de viaje, fomentando la cobertura de los servicios esenciales en las zonas de mayor crecimiento habitacional y desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial que garantiza la funcionabilidad del Municipio. Se clasifican como área de actividad intensiva 2 (AAI2) y presenta el siguiente régimen de uso:

Principal (PL): Comercio Grupo II y Equipamientos Categoría 3.

Complementario (CR): Vivienda, Comercio Grupo III, Equipamientos categoría 2. Compatibles

(CB): Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.

Restringidos (R): Actividades Especiales

Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

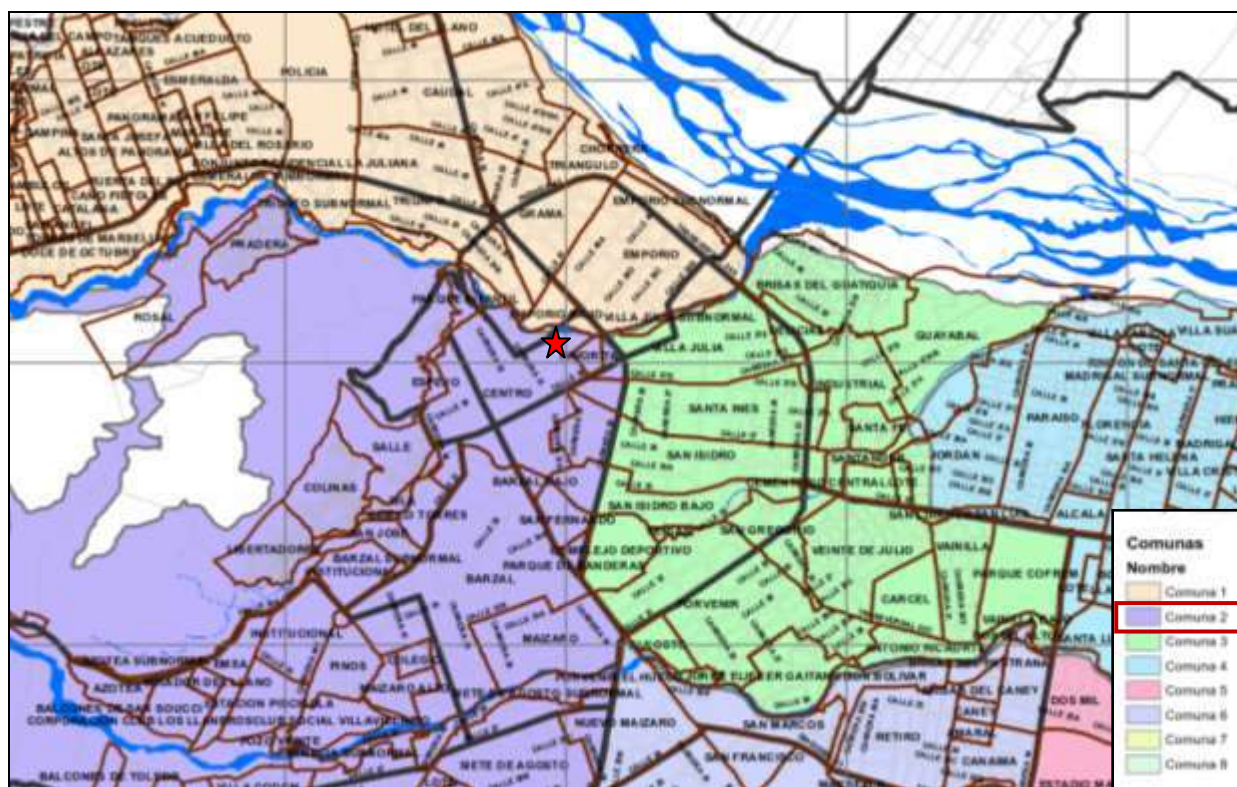
3. Centralidad Lineal.

Es aquella que se desarrolla a lo largo del Anillo vial de la ciudad, cuya función esencial es la servir como polo de desarrollo regional, en la cual se permite la implantación de múltiples actividades, con variedad de usos y alta edificabilidad, en especial equipamientos de carácter urbano y regional, grandes superficies, edificios especializados, desempeñándose como un elemento esencial en el modelo de ocupación territorial para garantizar la funcionabilidad del Municipio. Se clasifica como área de actividad intensiva 3 (AAI3) y presenta el siguiente régimen de uso:

- Principal (PL): Comercio Grupo III y Equipamientos Categoría 3.
- Complementario (CR): Comercio Grupo II, Equipamientos categoría 2.
- Compatibles (CB): Vivienda, Comercio Grupo I, Equipamientos Categoría 1.
- Restringidos (R): Actividades Especiales.
- Prohibidos (PH): Industria Tipo 1, 2 y 3.

Parágrafo. Los equipamientos que se construyan en las centralidades periféricas y lineal, podrán tener beneficios urbanísticos que serán definidos por la Secretaría de Planeación Municipal. Así mismo el Concejo Municipal podrá adoptar incentivos tributarios que motiven la implantación equipamientos en las centralidades definidas por el presente plan.

7.2. Mapa de comunas Villavicencio



Área de Comuna. Según plano se encuentra en la comuna (2) Dos.

7.3. Índice de ocupación

Artículo 329°. - Índice de ocupación.

Es la proporción del área de suelo que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio. El área no ocupada en primer piso por una edificación, conlleva a una relación volumétrica entre edificaciones más armoniosa, y especial, habilita áreas para ser tratadas como zonas blandas emperadizadas que fomentan la capacidad de absorción de aguas lluvias del suelo, el mejoramiento de las condiciones climáticas y paisajísticas a nivel peatonal, y la reducción del efecto isla de calor. El índice de ocupación sobre área útil según el uso y el área del lote del proyecto es el siguiente:

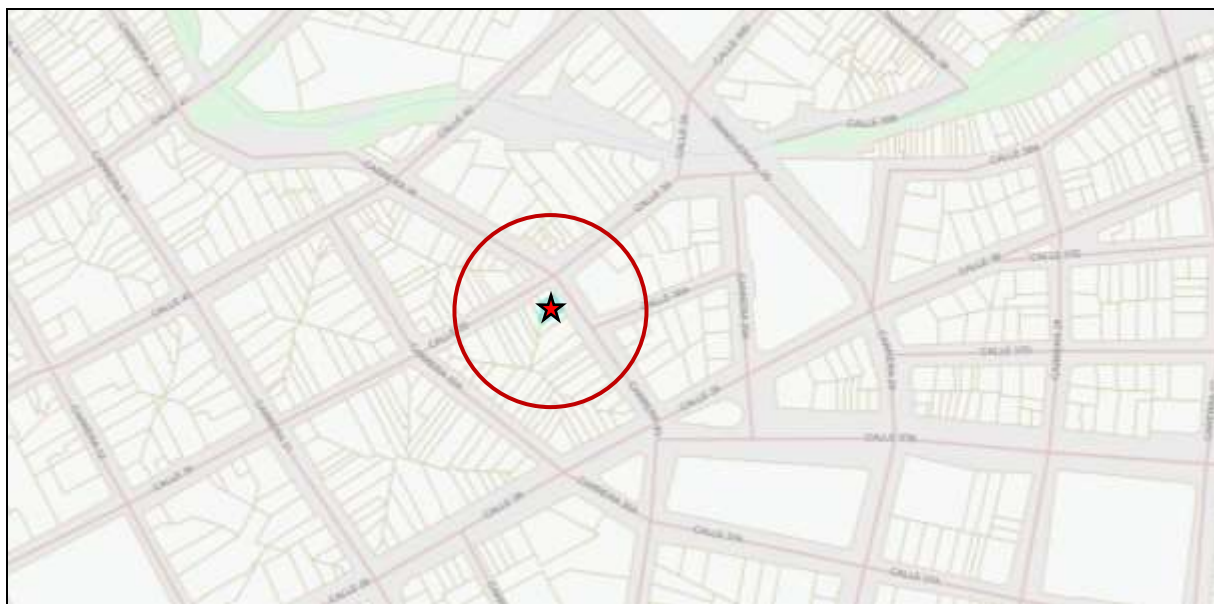
Tabla 44. Índice de ocupación

Uso	Área del lote (m ²)	Índice de ocupación
Vivienda	Menor a 500	0.80
	Entre 500 y 5000	0.70
	Mayor a 5000	0.60
Comercio	Menor a 1000	0.75
	Entre 1000 y 5000	0.65
	Mayor a 5000	0.60
Equipamiento	Menor a 1000	0.70
	Entre 1000 y 5000	0.60
	Mayor a 5000	0.50

El área no ocupada por la(s) construcción(es) en primer piso se destinará en orden prioritario:

8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

8.1 Ubicación: Se encuentra localiza en Barrio Centro, sector centro del casco urbano del Municipio de Villavicencio – Meta.



Información suministrada por el Geoportal del IGAC

8.2 Área de Terreno:

- ✓ Certificado libertad y tradición : 95,50 m2.
- ✓ Escritura Pública No. 2.299 : 95,50 m2.
- ✓ Geoportal (IGAC) : 105,00 m2.

8.3 Área de Construcción:

- ✓ Geoportal (IGAC) : 105 m2 según datos suministrados del Geoportal (IGAC).

8.4 Linderos

POR EL FRENTE: En extensión de 9,10 centímetros con la actual carrera 30 antigua carrera 22; **POR UN COSTADO:** En extensión de 13,80 metros con propiedad de la señora Mercedes de Gutierrez; **POR EL OTRO COSTADO:** En extensión de 8,40 METROS CON PROPIEDAD DE Jose Concepcion Rojas; y **POR EL FONDO Y ULTIMO COSTADO:** En extensión de 10,45 metros con propiedad de Pedro Martinez y encierra. Linderos tomados de la Escritura Publica suministrada.

8.5 Forma geométrica : Asimétrica.

8.6 Topografía del predio. : Plana.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

9.1. Dependencias del Inmueble:

PRIMER PISO					
LOCAL	1	BODEGAS	1	PATIO	0
OFICINAS	0	GARAJE	0	AREA DE LAVANDERIA	1
TOTAL BAÑOS	1	SALA-COMEDOR	0	TANQUE ELEVADO	1
TOTAL ALCOBAS	0	ESCALERAS	1	TANQUE SUBTERRANEO	0

9.2. Especificación de la construcción:

<i>ITEM</i>	<i>MATERIALES</i>
ESTRUCTURA	Vigas y columnas.
MAPOSTERIA	Mampostería en ladrillo, pañete y pintura.
CUBIERTA	Tejas en fibrocemento, tejas en zinc y teja en PVC.
CIELO RASO	Icopor.
CARPINTERIA	Dos portones corredizos enrollables metálicos, dos ventanales y puertas interiores del inmueble en general son metálicas.
PISOS	En el interior cerámica y baldosa, y en el exterior tabletas de concreto prefabricadas.
MUROS	Ladrillo, pañete y pintura.
BAÑOS	Enchapado en cerámica.
SERVICIOS PUBLICOS	Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.
FACHADA	Pañete y pintura.

9.3. Observaciones del evaluador sobre el predio:

En el predio se observó una construcción de un nivel y mezzanine, en la que funciona actualmente un local comercial (Almacén de adornos), que cuenta con dos salones amplios, baño social, área de lavandería y escaleras de acceso al mezzanine en el que se encuentra un área amplia de bodega.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

En términos generales se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La ubicación particular del predio es en un área urbana del municipio, específicamente en Centro del casco urbano y la convención específica lo denomina como Suelo Urbano en Área de Actividad Intensiva.
- ✓ La accesibilidad al inmueble es buena, ya que se realiza a través de la vía Calle 40 y por la Carrera 30 (pasa frente al predio).
- ✓ En la determinación del valor del terreno se ha aplicado el método comparativo o del mercado, para lo cual se estudiaron varias ofertas de predios comparables.
- ✓ Para determinar el valor de las construcciones, se ha partido del valor de reposición en nuevo y se ha aplicado depreciación por vetustez y estado de conservación.
- ✓ El presente avalúo tiene una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.
- ✓ El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- ✓ El valor asignado, corresponde al valor comercial, entendiendo por este, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

11. METODOLOGIA VALUATORIA

11.1 Método de comparación de mercado:

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de valuación.

11.2 Método de costo de reposición:

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de cada construcción a precios de hoy, de un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada.

11.3 Cláusula de prohibición de publicación del informe:

“Queda terminantemente prohibida la publicación parcial o total del presente informe, cualquier referencia del mismo, a sus cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo”.

11.4 Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las descripciones de los hechos presentes en este informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El valuador no tiene intereses en el bien objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios no dependen de aspecto alguno del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión/actividad.
- ✓ El valuador tiene experiencia en el mercado regional y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El valuador ha realizado una visita personal al bien objeto de la valoración.

12. INVESTIGACION ECONÓMICA

“El valuador confirma que el presente informe de valuación es confidencial para las partes y está dirigido para el propósito específico de conocer su valor actual; el valuador no acepta ninguna responsabilidad ante tercera parte y además no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe”.

13. INVESTIGACION ECONÓMICA

13.1 Relación de las ofertas obtenidas:

COMPARACION DE MERCADO								
OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	AREA LOTE	AREA CONSTRUC.	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO 1% al 10%	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TERRENO (DESCONTANDO CONSTRUCCION)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	86,00	150,00	\$ 900.000.000	\$ 855.000.000	\$ 1.331.200	\$ 7.620.000
	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	98,00	190,00	\$ 980.000.000	\$ 950.600.000	\$ 1.331.200	\$ 7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	80,00	80,00	\$ 900.000.000	\$ 810.000.000	\$ 1.650.700	\$ 8.474.300
OBSERVACIONES: Las ofertas tenidas en cuenta en esta investigacion de mercado, son de predios del mismo uso del suelo y mismo sector de influencia del inmueble objeto del avaluo.						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
						7.737.801	559.493	7,23%
VALOR ADOPTADO APROXIMADO A MILES						\$7.737.800		

13.2 Método de costo de reposición para las construcciones:

CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 1	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 2	35	100	35%	3	37,45%	\$2.128.109	\$796.947,03	\$1.331.161,97
								VALOR ADOPTADO	\$1.331.200,00
CONSTRUDATA EDICION	REFERENCIA	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR MEDIO	No. 3	25	100	25%	2,5	22,43%	\$2.128.109	\$477.426,36	\$1.650.682,64
								VALOR ADOPTADO	\$1.650.700,00

13.3 Registro fotográfico de las ofertas obtenidas:

OFERTA	DIRECCION Y TIPO	FUENTE / TEL	FOTOS DE OFERTAS
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	COMISIONISTA CARLO HURTADO OCHOA 3108620635	
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	MERCEDES 3124896619	
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39- 56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	MERCEDES CARRANZA 3175027040	

13.4 Análisis estadístico:

OFERTA	DIRECCIÓN	Vr. TERRENO (M2)
1	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES ESQUINERA	\$7.620.000
2	BARRIO CENTRO CALLE 40 #30A / CASA CON LOCAL DE DOS NIVELES	\$7.119.102
3	BARRIO CENTRO CARRERA 30A #39-56B / CASA CON LOCAL DE UN PISO	\$8.474.300
PROMEDIO		\$7.737.801
DESVIACION ESTANDAR		\$559.493
COEFICIENTE DE VARIACION		7,23
LIMITE SUPERIOR		\$8.297.293
LIMITE INFERIOR		\$7.178.308
VALOR ADOPTADO TERRENO		\$7.737.800

13.1 Análisis descriptivo de los datos obtenidos:

En base a la investigación de ofertas de predios del mismo sector de influencia comercial, se adoptó el valor del PROMEDIO obtenido que es \$ 7'737.800 por M2.

14. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN

Método de Costo de Reposición: Teniendo en cuenta que se pueden encontrar diferentes tipos de construcciones y mejoras, se procedió a investigar precios unitarios de los diferentes elementos constructivos que componen cada construcción o mejora, para ello se tuvo en cuenta la revista CONSTRUDATA en su edición N° 189, El cálculo del costo de reposición para las construcciones y mejoras se hizo de forma individual, teniendo en cuenta las características observadas directamente en el predio en cuanto a tipos, calidades y cantidades; adicionalmente en el momento de la visita al predio se detallan aspectos propios, complementarios y/o atípicos.

UNIFAMILIAR VIS	VALOR M ²
<ul style="list-style-type: none"> • 2 pisos • manovalera estructura • cobertura superficial • 71.50 m² • 2 alcobas • 2 baños • cocina • zona de estar • 1 dormitorio • sala • garaje • obra blanca 	<p>DIRECTO</p> <p>966.784</p> <p>TOTAL</p> <p>1.111.801</p>

Construcción:.....\$ 1'111.801

El valor por metro cuadrado es tomado como referencia del modelo constructivo y el costo directo por M2 de UNIFAMILIAR VIS de la revista construdata en su edición N° 189, cuyas características son similares y las más adecuadas para el inmueble objeto del avalúo.

El valor comercial de estas edificaciones se puede determinar, conforme a las técnicas valuatorias aprobadas y recomendadas por Resolución 0620 del 23 de Septiembre de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para las construcciones se aplica el método de costo de reposición, el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, restarle la depreciación acumulada y adicionarle la utilidad el cual se calcula para las diferentes construcciones existentes en el predio así:

Se utilizó el método de Costo de Reposición para las edificaciones existentes en el predio, es decir el costo de repetirlo o reproducirlo. El avalúo de construcción usado, parte del valor determinado para la construcción nueva y aplicarle un factor de depreciación de acuerdo a las tablas de Fitto y Corvini.

En la Aplicación de este método se analizaron los indicadores de valor que se refieren a obras con características similares a las que se avalúa, con sus respectivos cálculos matemáticos y formulas estadísticas, recomendadas por la resolución No. 0620 de septiembre 23/2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

$$V_c = ((C_t - D) + U), \text{ Donde: } V_c = \text{Valor Comercial}$$

$$C_t = \text{Costo total}$$

$$D = \text{Depreciación}$$

Por lo tanto la formula a utilizar es la siguiente:

$$V_c = C_t - D$$

Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, por cuanto lo que se debe avaluar es la vida remanente del bien.

El porcentaje (%) a calcular para ser descontado del valor nuevo tendrá que ser relacionado con el porcentaje de vida y el estado de conservación basados en las tablas de Fitto y Corvini, que para ello tenemos:

$$X = \frac{\text{Edad}}{\text{Vida útil}} \times 100$$

Donde X = (Factor multiplicador) es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil multiplicado por 100.

El presente Avalúo se hará descontando del valor nuevo (Precio oficial), una cantidad resultante de afectar el valor nuevo por el porcentaje de depreciación así:

$$A = Vn - (Vn * Y)$$

Dónde: A = Valor del Avalúo
Vn = Valor Nuevo
Y = Porcentaje de Depreciación

La construcción del inmueble, tiene una edad aproximada de 45 años, por lo tanto la vetustez será 45, y se cataloga como construcción usada.

Vida Útil = Cien (100) años

$$X = (45/100) * 100 = 45\%, \text{ Edad en porcentaje de la vida útil.}$$

De acuerdo con las tablas de fitto y Corvini de Depreciación tenemos que para una edad en porcentaje de vida útil de 45% y una clase de 3,5 equivalentes a una construcción que necesita reparaciones sencillas, tenemos una depreciación de: 54,92 %.

Por lo tanto el valor comercial aproximado de la construcción a la fecha es de:

$$\$ 1'111.801 * (1 - 0,5492) = \$ 1'111.801 * (0,4508)$$

\$ 501.244,36

CONSTRUDATA EDICION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL
189 UNIFAMILIAR VIS	45	100	45%	3,5	54,92%	\$1.111.801	\$610.556,64	\$501.244,36
							VALOR ADOPTADO	\$501.200,00

15. CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL No. 1811

DESCRIPCIÓN	Cantidad M2	Valor M2	Vr. ACTUAL
Inmueble urbano ubicado en el Barrio Centro del Municipio de Villavicencio - Meta, identificada con la matricula inmobiliaria No. 230-7425 y Código Catastral: 01-02-0028-0029-000.			
AREA TERRENO	95,50	\$7.737.800	\$ 738.959.900
AREA DE CONSTRUCCION SEGÚN IGAC	105,00	\$501.200	\$ 52.626.000
AVALÚO COMERCIAL			\$ 791.585.900

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta–demanda, como también de internet.

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO QUE EL VALOR COMERCIAL RAZONABLE ESTIMADO EN EL AÑO 2019 DEL INMUEBLE VALUADO ES DE: SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$791.585.900).

SANDRA BENAVIDES MOLINA
PERITO AVALUADOR
Registro R.A.A. AVAL – 31983210.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE



VIA FRENTE AL PREDIO



PORTADA DE INGRESO AL PREDIO



INGRESOS



NOMENCLATURAS



VISTA INTERNA DEL LOCAL



VISTA INTERNA DEL LOCAL



AREA DE LAVANDERIA



BAÑO



BODEGA



ESCALERAS



VISTA INTERNA DE BODEGA



BODEGA EN MEZZANINE



ACOMETIDAS Y CONTADORES DE SERVICIO PUBLICO

Ponce



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819455446728611

Nro Matrícula: 50C-1379175

Pagina 1 TURNO: 2021-531408

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 31-10-1994 RADICACIÓN: 1994-79322 CON: ESCRITURA DE: 17-08-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0091BSLFCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2083 de fecha 17-08-94 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 501 TORRE B con area de 32.95 M2 con coeficiente de 0.710 % (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MEDIANTE ESCRITURA 2083 DE 17-08-94 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA INMOBILIARIA CONDOR LTDA. EFECTUO ENGLOBE REGISTRADO AL FOLIO 050-1378923 LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS POR COMPRA A INVERSIONES RAMIREZ LTDA Y DROSOS SIMOPULU JUAN POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2914 DE 15-07-91 NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA AL FOLIO 050-358910; ESTOS ADQUIRIERON ASI: INVERSIONES RAMIREZ LTDA POR APOORTE DE CONSTITUCION SOCIEDAD DE DROSOS SIMOPULU JUAN POR ESCRITURA 4636 DE 17-09-70 NOTARIA 10A. DE BOGOTA. DROSOS SIMOPULU JUAN ADQUIRIRIO POR COMPRA A BERNAL DE POENHEIM MELBA Y BERNAL DE ARANGO ALICIA POR ESCRITURA 2690 DE 10-06-70 NOTARIA 10 DE BOGOTA. OTRA PARTE ADQUIRIRIO INMOBILIARIA CONDOR LTDA POR COMPRA A DROSOS SIMOPULU JUAN SEGUN ESCRITURA 2913 DE 15-07-91 NOTARIA 3A. DE CARTAGENA REGISTRADA A LA MATRICULA INMOBILIARIA 050-050032; ESTE ADQUIRIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA A CALLAMAND DE GUTIERREZ CARMEN ALCIRA SEGUN ESCRITURA 127 DE 23-01-75 NOTARIA 4A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 11/12 PARTES DE ORDO/EZ DE CALLAMAND CECILIA SEGUN ESCRITURA 3294 DE 16-09-74 NOTARIA 8A. DE BOGOTA. ORDO/EZ VDA. DE CALLAMAND CECILIA Y CALLAMAND ORTIZ DE GUTIERREZ CARMEN CECILIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CALLAMAND SERRANO FRANCISCO SEGUN SENTENCIA DEL 10-02-70 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA.—

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 7 46 75 TO B AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)

3) AK 7 46 75 TO B AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 47 #7-35

1) CARRERA 7 #46-75 APTO. 501 TORRE B

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1378923

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-12-1993 Radicación: 1993-96736

Doc: ESCRITURA 2406 del 18-11-1993 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$741,000,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819455446728611

Nro Matricula: 50C-1379175

Pagina 2 TURNO: 2021-531408

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA CONDOR LTDA.

X

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1994 Radicación: 1994-79322

Doc: ESCRITURA 2083 del 17-08-1994 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INMOBILIARIA CONDOR LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-09-1994 Radicación: 1994-79323

Doc: ESCRITURA 2511 del 23-09-1994 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION DE LA ESCRITURA 2083 DEL 17 DE AGOSTO DE 1994 EN CUANTO AL AREA DEL GLOBO DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYE EL EDIFICIO PREMIER II PROPIEDAD HORIZONTAL QUE ES DE 897.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INMOBILIARIA CONDOR LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-5029

Doc: ESCRITURA 0019 del 10-01-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION REFORMA DE REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INMOBILIARIA CONDOR LTDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-12-1996 Radicación: 1996-116835

Doc: ESCRITURA 3016 del 09-12-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$24,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA CONDOR LTDA.

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-12-1996 Radicación: 1996-116835

Doc: ESCRITURA 3016 del 09-12-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819455446728611

Nro Matrícula: 50C-1379175

Página 3 TURNO: 2021-531408

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-03-1997 Radicación: 1997-19853

Doc: ESCRITURA 477 del 05-03-1997 NOTARIA 39 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$32,033,430

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO LIBERACION PARCIAL ESTE Y SEIS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA (ENTIDA QUE ABSORVIO A CORPAVI)

A: INMOBILIARIA CONDOR LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-01-2004 Radicación: 2004-6696

Doc: ESCRITURA 68 del 19-01-2004 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 875 DE 03-08-2001.*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO PREMIER II -PROPIEDAD HORIZONTAL-

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-12-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD.OGF./GAVA.T.C. 18803.AUX.15

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 23-03-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2019-4977 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 01-04-1997

NOTARIA CORREGIDO VALE TC97-4616 CDG OGF AUXDEL

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-9149 Fecha: 16-05-2013

EN NOMBRES LO CORREGIDO VALE.ART 59.LEY1579/2012 JSC/AUXDEL71/C2013-9149



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819455446728611

Nro Matrícula: 50C-1379175

Pagina 4 TURNO: 2021-531408

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-531408

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

AVALUO COMERCIAL No. 1812

Avenida Carrera 7a No. 46 – 75 Torre B
Calle 47 No. 7 - 35
Apartamento 501
Edificio Multifamiliar Premier II – Propiedad Horizontal

BOGOTA, D.C.



SOLICITANTE: Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

TIPO DE INMUEBLE: Apartamento en conjunto cerrado, sometido al régimen de propiedad horizontal

FECHA: Marzo de 2019

CONTENIDO

1. INFORMACION BASICA	3
2. TITULACION.....	4
3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION.....	5
4. REGLAMENTACION URBANISTICA.....	7
5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONJUNTO	8
6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA	10
7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES	13
8. AVALUO COMERCIAL	14
9. LOCALIZACION.....	15
10. CERTIFICADOS DEL VALUADOR	17

1. INFORMACION BASICA

1.1. TIPO DE INMUEBLE

Apartamento sometido al régimen de propiedad horizontal.

1.2. DIRECCION

Avenida Carrera 7 No. 46 – 75. Calle 47 No. 7 – 35, Apartamento 501 del Edificio Multifamiliar Premier II – Propiedad Horizontal, de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C.

1.3. LOCALIZACION

El Edificio Multifamiliar Premier II - PH, se localiza en el costado occidental de la Avenida Carrera 7ª y el costado sur de la Calle 47, aproximadamente dos cuadras al oriente de la Avenida Caracas y dos cuadras al norte de la Calle 45 y la Universidad Javeriana.

1.3.1. BARRIO O URBANIZACION

Urbanización Marly

1.3.2. LOCALIDAD

2, Chapinero

1.3.3. CIUDAD

Bogotá, Distrito Capital

1.4. DESTINACION ACTUAL DEL INMUEBLE

Inmueble destinado al uso residencial, como vivienda unifamiliar.

1.5. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1379175, impreso el 21 de enero de 2018, con 8 anotaciones.
Fotocopia de la escritura 3016 del 9 de diciembre de 1996, otorgada en la Notaría 39 del Circulo de Bogotá, D.C.

1.6. FECHA INFORME

23 de marzo de 2019

1.7. TIPO DE AVALUO

Comercial

- 1.8. SOLICITANTE**
Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

2. TITULACION

NOTA: La Información que a continuación se presenta, no constituye, por sí, un estudio de títulos.

- 2.1 PROPIETARIO INSCRITO**
SIGIFREDO ROMERO GARZON

- 2.2. TITULO DE ADQUISICION**
Escritura pública N° 3016 de fecha 9 de diciembre de 1996 otorgada en la Notaría 39 del Círculo de Bogotá, D.C.

- 2.3 MATRICULA INMOBILIARIA**
50C-1379175

- 2.4. CODIGO CATASTRAL**
AAA0091BSLF

- 2.5 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**
El Edificio Multifamiliar Premier II – Propiedad Horizontal donde se encuentra el inmueble materia de avalúo, está sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 182 de 1948, la Ley 16 de 1985, habiéndose elevado a escritura pública N° 2083 del 17 de agosto de 1994 otorgada en la Notaría 39 del Círculo de Bogotá, D.C, reformada mediante escritura pública No. 68 del 19 de enero de 2004 otorgada en la misma notaría, para acogerse a lo estipulado en la Ley 675 de 2001.

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION

3.1. DELIMITACION DEL BARRIO O URBANIZACION

NORTE : Chapinero Central
SUR : Centro Internacional, Diagonal 40A al medio
ORIENTE : Chapinero Alto, Avenida Carrera 7ª al medio
OCCIDENTE: Barrio Palermo, Avenida Caracas al medio

3.2 ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR

En el sector de localización se observa una mezcla de actividades entre residencial, institucional y comercial. La actividad residencial en casas de dos pisos, levantadas mediante procesos de urbanización de la primera mitad del Siglo XX, las cuales vienen dando paso a la construcción de edificios multifamiliares cinco a veinte pisos de altura.

La actividad institucional, en Hospitales, Clínicas y Universidades entre los que se destacan el Hospital Militar Central, la Clínica de Marly, las universidades Javeriana, Santo Tomás, Cooperativa, Católica, Piloto de Colombia y Nueva Granada.

A lo largo de las Carreras 7ª, 13 y 14 (Av Caracas) se desarrolla un comercio intensivo, de cobertura zonal, que conecta al centro con el norte de la ciudad

3.3 ESTRATIFICACION

El Edificio Multifamiliar Premier II se encuentra clasificado dentro del estrato 4 según Decreto 394 del 28 de julio de 2017.

3.5. VIAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR

Longitudinales: Avenida Carrera 7ª, Avenida carrera 13, Avenida Caracas, Avenida Carrera 5a
Transversales: Calle 45, Calle 53

3.5.1. ESTADO DE CONSERVACION

Todas las vías del sector se encuentran en buen estado de conservación.

3.5.2. VIA FRENTE A LA PROPIEDAD

Avenida Carrera 7ª, en doble calzada en pavimento flexible y separador al medio en concreto, en sentidos norte-sur y viceversa.

Calle 47, vía de una calzada en pavimento flexible, en buen estado de conservación, en sentido oriente-occidente.

3.6. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

3.6.1. ANDENES

En concreto, en buen estado de conservación.

3.6.2. SARDINELES

En concreto, en buen estado de conservación.

3.6.3. ALUMBRADO PUBLICO

Sobre postes de concreto, con luminarias de mercurio.

3.6.4. PARQUES

El sector se encuentra en la zona de influencia directa del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, primer parque metropolitano de la ciudad.

3.6.5. REDES DE SERVICIOS PUBLICOS

El sector cuenta con las redes de servicios públicos de alcantarillado, acueducto, energía eléctrica, teléfonos y gas domiciliario.

3.7. TRANSPORTE PUBLICO

Por la Avenida Caracas y la Carrera 13 circulan los buses del sistema integrado de transporte público, SITP.

Por la Avenida Caracas circulan los buses articulados del sistema Transmilenio, con estaciones a la altura de la Calle 45 y la Calle 51.

3.9. CENTROS COMERCIALES

El sector se encuentra en la zona de influencia directa del comercio de Chapinero.

El centro comercial más cercano es Galerías, localizado en la Calle 53, esquina con la Carrera 24.

3.10. ACTIVIDAD EDIFICADORA

En el momento de la visita se observó un edificio de doce pisos de altura de reciente construcción, localizado al oriente de la Carrera 7ª, esquina con la Calle 45, en proceso de promoción de ventas.

3.11 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

En las condiciones actuales de mercado y teniendo en cuenta la oferta de inmuebles de características similares en el sector y en sectores similares, se estima la valorización como estable al mediano plazo.

4. REGLAMENTACION URBANISTICA

4.1. ACUERDOS Y/O DECRETOS REGLAMENTARIOS

DECRETO 468 DE 2006: Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal, UPZ, 99, CHAPINERO, de la Localidad 2, Chapinero.

TRATAMIENTO
Consolidación

MODALIDAD
Con cambio de patrón

AREA DE ACTIVIDAD
Comercio y Servicios

ZONA
Zona de comercio cualificado



5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONJUNTO (PROPIEDAD HORIZONTAL)

5.1. GENERALIDADES (DEL EDIFICIO O CONJUNTO)

5.1.1. TIPO

Multifamiliar compuesto por dos torres medianeras de doce pisos, con frente sobre la Avenida Carrera 7ª, y de siete pisos con frente sobre la Calle 47 y único acceso vehicular y peatonal al edificio.

5.1.2. NOMBRE

Edificio Multifamiliar Premier II – Propiedad Horizontal.

5.1.3. DESTINO (S)

Vivienda

5.1.4. NUMERO DE PISOS

Torre A siete pisos
Torre B doce pisos

5.1.5. NUMERO DE UNIDADES POR PLANTA

Siete (7) apartamentos en primer piso. Quince (15) apartamentos por piso, a partir del segundo piso.

5.1.6. NUMERO DE UNIDADES TOTALES

Ciento setenta y dos (172) apartamentos

5.1.7. EDAD DE LA EDIFICACION

Veinticuatro (24) años aproximadamente

5.1.8. CATEGORIA DE LOS ACABADOS

En general se trata de acabados arquitectónicos corrientes en las zonas comunes y en las unidades privadas

5.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS (DEL EDIFICIO O CONJUNTO).

5.2.1. ESTRUCTURA GENERAL

Vigas, placas y columnas en concreto reforzado

5.2.2. CUBIERTA

Teja de fibrocemento. Terrazas en cerámica

5.2.3. ENTREPISOS

Placa en concreto reforzado

5.2.4. ACABADOS FACHADA

Ladrillo prensado, a la vista

5.2.5. VENTANERIA

Lámina doblada y vidrio transparente.

5.2.6. EQUIPOS ESPECIALES

Salón comunal en el piso 12

Citofono en portería

Un ascensor por torre, capacidad para 6 pasajeros.

Prestan el servicio de parqueaderos de visitantes en el sótano, con una tarifa mínima.



El edificio



Acceso principal



Hall de acceso y portería



Ascensor en el piso 5

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA

Apartamento 501, Torre B

6.1. UBICACION DE LA UNIDAD DENTRO DEL CONJUNTO

Se localiza en el quinto piso, con vista al interior de la manzana.

6.2. AREA DE LA UNIDAD

Unidad	Área Privada
Apto 501	32,95 m ²

6.3. LINDEROS

Están consignados en la Escritura Pública No. 3016 antes mencionada.

6.4. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD

Unidad	Coefficiente
Apto 501	0,710%

6.5. DEPENDENCIAS

Hall, Sala comedor, cocina con mueble comedor, un baño, una habitación con closet.

Nota: El apartamento no tiene parqueadero.

6.6. CATEGORIA DE ACABADOS

SALON COMEDOR, HALL Y HABITACION

Pisos:	Alfombra argollada
Muros:	Vinilo sobre estuco
Cielos:	Karaplast
Puerta Principal	Hoja y marco en lámina doblada
Puerta habitación:	Hoja en madera, marco en lámina doblada
Ventanas:	Lámina doblada

COCINA

Pisos:	Cerámica de 20x20 cms
Muros:	Cerámica de 20x20 cms
Cielos:	Karaplast
Muebles de Cocina:	Muebles alto y bajo, en madera y formica Mueble tipo barra, con cajones y tapa en madera
Equipos:	Estufa de tres puestos eléctricos, con horno y extractor.

BAÑO

Pisos:	Cerámica de 20x20 cms
Muros:	Papel de colgadura
Cielos:	Karaplast
Aparatos Sanitarios:	Sanitario línea Royal, de Corona. Mueble lavamanos madera y formica. Lavamanos empotrado
Ducha:	Tubo cortinero

6.7. ESTADO DE CONSERVACION

Bueno en todas las dependencias

6.8. ILUMINACION NATURAL

Buena en todas las dependencias

6.9. VENTILACION

Buena en todas las dependencias



Hall y ascensor en el piso 5

Nomenclatura en el apartamento



Sala y meson comedor en cocina



Detalle de cocina



Baño



Habitación



Fachada sobre la Calle 47



Fachada sobre la Avenida Carrera 7a

7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Adicionalmente a las características más relevantes del inmueble, descritas en los capítulos anteriores se han tenido en cuenta en la determinación de su valor comercial las siguientes consideraciones:

- 7.1. La localización del edificio en un sector consolidado, con frente sobre la Avenida Carrera 7ª, vía principal de la malla vial distrital, muy cerca de universidades, clínicas y el comercio de Chapinero.
- 7.2. El buen estado de conservación del apartamento y del edificio en general.
- 7.3. Al apartamento 501 Torre B no le corresponde puesto de parqueadero.
- 7.4. En la determinación el valor comercial se aplicó el método comparativo o del mercado. Con este fin se estudiaron ofertas de apartamentos de similares características en el sector genéricamente conocido como Javeriana.
- 7.5. El avalúo que se presenta a continuación, corresponde al valor comercial del inmueble, entendiendo por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

8. AVALUO COMERCIAL

De acuerdo con lo anterior, se asigna el siguiente avalúo comercial al inmueble identificado como:

Apartamento 501 Torre B del Edificio Multifamiliar Premier II - Propiedad Horizontal, ubicado en la Avenida Carrera 7ª No. 46 – 75 y Calle 47 No. 7 - 35 de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C, e identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1379175.

DESCRIPCION	AREA EN M ²	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Área Privada Apto 501	32,95	\$ 5.740.000	\$ 189.133.000
TOTAL			\$ 189.133.000

**SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE**

Atentamente,

SANDRA BENAVIDES MOLINA

R.N.A. 1111

R.A.A. AVAL

30 de marzo de 2019

DEMETRIO VALDES DIAZ

R.N.A 3061

R.A.A AVAL 19122378

9. LOCALIZACION



10. COMPARACION DEL MERCADO

Comparación del mercado		mar-19																
Dirección Inmueble:	Barrio :	Area Privada	Area construida	Garajes	Deposito	Terraza	Apartamentos Usados		MATRIZ DE HOMOGENIZACION									
Teléfono	Barrio	Piso	Piden	negociación	Parqueaderos	Habitaciones	Area Constr.	Vr. Unitario m ²	Estado	Parqueaderos	Vr. Unitario							
3187077978	Javeriana	5 \$	245	\$ 232.750.000	0	1	42,00 \$	5.541.667	1	1	\$ 5.541.667							
2367000	Javeriana	3 \$	245	\$ 232.750.000	1	1	39,00 \$	5.967.949	0,98	0,95	\$ 5.793.028							
2367000	Javeriana	3 \$	245	\$ 232.750.000	1	1	36,00 \$	6.465.278	0,98	0,95	\$ 6.275.780							
3212109690	Chap. Alto	3 \$	170	\$ 161.500.000	0	1	35,30 \$	4.575.071	1,2	1	\$ 5.435.184							
	Chap. Alto	4 \$	255	\$ 249.900.000	1	1	42,00 \$	5.950.000	1	0,95	\$ 5.893.475							
Properati.com	Marly	5 \$	180	\$ 171.000.000	0	1	31,00 \$	5.516.129	1,00	0,9	\$ 5.466.484							
Maximo	\$																	
Minimo	\$																	
Promedio	\$																	
TOTAL DE DATOS CONSULTADOS										SUMA TORIA								
MEDIA ARITMETICA	\$	5.734.270											Area constr		Vr. Unit		Vr. Edificacion	
			DESVIA CON ESTANDAR		\$322.580								32,95		\$5.734.270		\$188.944.187,17	
MODA	#REF!			COEFICIENTE DE VARIACION		5,63%							32,95		\$		\$178.315.167,13	
													Area privada		Vr. Unitario		Vr. Parcial	
													32,95		\$5.734.269,72		\$188.944.187,17	
													Garajes		\$0		\$0,00	
													Deposito		\$0		\$0,00	
													Terraza		\$0		\$0,00	
													Total				\$188.944.187,17	

11. CERTIFICADOS DEL VALUADOR



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICADO AVALUADORES

REQUISITOS DEL ESQUEMA

ESQUEMA

R.N.A.

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS N° URB-0005

CERTIFICA QUE:

DEMETRIO VALDES DIAZ
C.C. 19122378

R.N.A 3061

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbano	<p>NCL 210302001 VRS 2 Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente.</p> <p>NCL 210302002 VRS 2 Desarrollar las fases preliminares para la valuación según el tipo de bien y el encargo valuatorio.</p>	EQ/DC/01 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles Urbano

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.



LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/08/2016

Fecha de vencimiento: 31/07/2020

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
 Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
 Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.





PIN de Validación: a95e0a0a



Corporación Autoregulator Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19122378.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Inmuebles Especiales

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 30 de Abril de 2022.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CALLE 15 # 6-35 ESTE, CASA 5 ,MZ H, CONJUNTO CIUDAD REAL
Teléfono: 3114451992
Correo Electrónico: demetriovaldes@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autoregulator Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378.

El(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autoregulator Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá

Página 1 de 2



PIN de Validación: a95e0a0a

contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a95e0a0a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

punto veintitres (23) mts, con muro común al medio balcón y vacío y en distancia de cinco sobre fachada Torre dos (2). Del mojón 3 al mojón 4, en dirección



República de Colombia



A#045507615

ESCRITURA NUMERO 3646 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS
 FECHA DE OTORGAMIENTO: AGOSTO 30 DE 2017

MATRÍCULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
50N-20599688		01 00 01 37 02 85 901	
OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTA SECTOR NORTE			
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	
	CHIA		
URBANO X RURAL	NOMBRE O DIRECCIÓN: APARTAMENTO No 402, TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA CHILACOS C. 21 6'43		
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO			
COD.	CLASE DE ACTO	VALOR ACTO PESOS	
	COMPRAVENTA	\$ 161'000.000	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN	
VENDEDORA: JACQUELINE LADINO AVELLA		40.443.018 Vcio. Meta	
COMPRADOR: SIGIFREDO ROMERO GARZON		494.379 Vcio. Meta	

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, a los -TREINTA (30)----- días del mes de AGOSTO----- del año dos mil diecisiete (2017) de donde es NOTARIA PRIMERA del Círculo de Villavicencio, MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA, Notaria Encargada mediante Resolución 9018 de fecha veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) emitido por la Superintendente Delegada para el Notariado de la Superintendencia de Notariado y Registro y Acta de posesión 003 de fecha veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017), se otorga la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Comparecieron: JACQUELINE LADINO AVELLA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la CC No 40.443.018 Vcio. Meta, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente y manifiesta(n) que

155
 Libro 1º copia sept. 1/17

1058598AX281MYAK9
 04/04/2017

Cadenus s.a.

el inmueble que vende NO está afectado a vivienda familiar, quien(es) para efectos del presente contrato contenido en este instrumento público se llamará(n) EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES), por una parte y por la otra **SIGIFREDO ROMERO GARZON**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 494.379 Vcio. Meta, quien declara bajo la gravedad del juramento que su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente, quien(es) obran en sus nombres, quien(es) para efectos del presente contrato contenido en este instrumento público se llamará(n) EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES).-En este estado las partes han celebrado el contrato de compraventa que se hace constar en las siguientes cláusulas.-----

PRIMERO:OBJETO:EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) transfiere(n) a título de venta real, material y efectiva en favor de EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) el derecho de dominio y posesión que el (las)(los) primer(as)(os) tiene(n) y ejerce(n) sobre los siguientes(s) bien(es) inmueble(s) de su propiedad:EL APARTAMENTO cuatrocientos dos (402) de la Torre dos (2) que forma parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL**, UBICADO EN LA AVENIDA CHILACOS, en la calle veintiuno, número seis, cuarenta y tres (C. 21 6 43) del Municipio de CHIA, Departamento de Cundinamarca, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: tomados del título de adquisición:LINDEROS ESPECIALES DEL APARTAMENTO. cuatrocientos dos (402) de la Torre dos (2).Área privada construida.-Apto. Tipo 2B. setenta y cinco punto veinticuatro (75,24) metros cuadrados, linderos Especiales. Del mojón uno 1 al dos, en dirección occidente oriente, en línea continua y en distancias de seis punto ochenta y dos (6,82)mts., con muro común al medio área común de circulación peatonal hall de aptos 4° piso. Del mojón 2 al 3



A0045507616

156

, en dirección NORTE -SUR , en línea continua y en distancia de cinco punto veintitrés (5,23) mts, con muro común al medio balcón y vacío sobre fachada Torre dos (2). Del mojón 3 al mojón 4 , en dirección Oriente- Occidente, en línea continua y distancias de dos punto cincuenta (2,50)., con muro común al medio alcoba uno (1) del mismo apartamento. Del mojón 4 al 5, en dirección Norte- Sur , en línea continua y en distancia de cero punto doce (0,12) mts, con muro común al medio hall de alcobas . Del punto 5 al 6 en dirección OCCIDENTE -ORIENTE, en línea continua y distancia de tres punto veintidós (3,22) mts, con muro común al medio sala del mismo apartamento y fachada común. Del mojón 6 al 7 , en dirección NORTE-SUR , en línea continua y en distancias de dos punto treinta (2,30) mts., con muro común al medio fachada Torre dos (2). Del mojón 7 al 8 en dirección ORIENTE-OCCIDENTE, en línea continua y distancia de tres punto diez (3,10) mts., con muro común al medio alcoba 2 del mismo apartamento. Del mojón 8 al 9 en dirección NORTE- SUR , en línea continua y en distancia de cero doce (0,12) mts., con muro común al medio hall de alcobas del mismo apartamento . Del mojón 9 al 10 , dirección OCCIDENTE-ORIENTE, en línea con continua y distancia de tres punto diez (3,10) mts, con muro común al medio alcoba número uno (1) del mismo apartamento. Del mojón 10 al 11 en dirección NORTE-SUR , en línea continua y en distancia de dos punto treinta (2,30) mts., con muro común al medio fachada torre dos (2). Del mojón 12 en dirección ORIENTE-OCCIDENTE, en línea continua distancia de tres punto veintidós (3,22) mts., con muro común al medio fachada común Torre dos (2). Del mojón 12 al 13 en dirección Norte- Sur ., en línea continua y en distancia de cero punto doce (0,12) mts., con muro común al medio alcoba principal del mismo apartamento .Del mojón trece (13) al catorce (14) en dirección OCCIDENTE-ORIENTE, en línea continua y



A0045507616

04/04/2017 10:58:14 KE99KAR7M

Notaría Primera Villavicencio

L.R. 3
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

uno punto setenta (1,70) mts. con muro común al medio fachada común y cocina del mismo apartamento. Del mojón 32 al 33 en dirección SUR NORTE, en linda continua y en distancia de tres punto setenta y tres (3,73) mts., con muro común al apartamento 401 y cocina del mismo

04/04/2017

L.R. 5
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

apartamento. Del mojón 33 al 34 en dirección OCCIDENTE ORIENTE, en línea continua y distancia de cero punto sesenta (0,60) mts., con muro común al medio, ducto de ventilación y cocina del mismo apartamento. Del mojón 34 al 1 cerrando polígono y en dirección SUR NORTE, en línea continua y en distancia de cero punto setenta (0,70) mts., con muro común al medio ducto de ventilación y cocina del mismo apartamento. -CENIT con placa de entrepiso al cuarto piso -. NADIR, con placa de entrepiso quinto .-----

DEPENDENCIAS. Sala ,comedor, estudio, tres (3) alcobas , un baño de alcobas ,baño de alcoba principal ,cocina , ropas ,depósito y parqueadero.—ALTURA, dos punto treinta (2,30) mts., . Balcón, dos punto cero ocho (2,08) metros cuadrados .-Sus Linderos especiales son . Del mojón 2 al C. en dirección NORTE SUR, en línea continua y en distancia de tres punto treinta y seis (3,36) mts., con común al medio sala del mismo apartamento . Del mojón C al B. en dirección OCCIDENTE ORIENTE, en línea continua y en distancia de cero punto sesenta y dos (0,62) mts., con muro común al medio fachada común. Del mojón B. al 3 , en dirección SUR NORTE, en línea continua y distancia de tres punto treinta y seis (3,36) mts., con muro común al medio fachada común torre dos (2). Del mojón 3 al 2 , cerrando polígonos y en dirección ORIENTE OCCIDENTE , en línea continua y distancia de cero punto sesenta (0,60) mts, con muro común al medio fachada común torres dos (2).-. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20599688 y cédula catastral 01 00 01 37 02 85 901 , a este inmueble le corresponde un coeficiente de copropiedad sobre los bienes comunes del 1,80% antes actual 1,68%.-----

LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA-
PROPIEDAD HORIZONTAL . El inmueble anteriormente descrito hace parte integrante del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA-

L.R. 6

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No. 11



Aa045507618

158

PROPIEDAD HORIZONTAL , construida sobre un lote de terreno denominado MILSA , ubicado en el Municipio de Chía , Departamento de Cundinamarca ,el cual tiene un área total de 3.570,52 -metros cuadrados y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo del punto A. al punto D. , en dirección occidente-oriente, en línea recta en extensión de 33,96 metros con predio franja de afectación objeto de este instrumento . Del punto D. al punto E. en dirección norte - sur , en línea recta en longitud de 1,50 metros con Urbanización Loa Maderos. Del punto E. al punto F. en dirección Norte- sur , en línea recta , en extensión de 99,65 metros, con Urbanización Los Maderos . Del punto F. al punto G. en dirección oriente-occidente, en línea recta en extensión de 23,26 metros, con Villa Concha . Del punto G. al punto H., en dirección sur-norte, en línea recta en extensión de 14,50 metros, con Inversiones Agora .- Del punto H. al punto I., en dirección oriente-occidente , en línea recta , en extensión de 17,66 metros con Inversiones Agora . Del punto I al punto A. en dirección sur- norte , en línea recta en extensión de 86,53 metros con Urbanización San Antonio y encierra.-----



Aa045507618

Notaría Primera Villavicencio

PARAGRAFO I.- CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA- PROPIEDAD HORIZONTAL, fue sometido al régimen de Propiedad Horizontal previamente el lleno de los requisitos exigidos por ley y elevado a escritura pública número ochocientos cuatro (804) del veinticuatro (24) de abril de dos mil nueve (2009) ; aclaradas mediante escrituras números mil novecientos noventa y siete (1997) del diez (10) de septiembre de dos mil nueve (2009) ; aclarada y adicionada por escritura número mil ciento sesenta y siete (1167) del tres (3) de junio de dos mil diez (2010) ,por escritura mil cuatrocientos nueve (1409) del primero de junio de dos mil diez (2010) ; constitución de Reglamento de Propiedad Horizontal modificada las anteriores , por

1058381MRTAKMB8KA 04/04/2017

Escadena SA. NE. 89459540

L.R. 7 Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

... por partes iguales entre los

1/04/21

escritura número mil trescientos sesenta y ocho (1368) del veinticinco(25) de mayo de dos mil once (2011), aclarada por escritura mil seiscientos cincuenta (1650) del once (11) de junio de dos mil once (2011), todas estas escritura se otorgaron en la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá, debidamente registradas.

-----**PARAGRAFO II.**- No obstante la cabida y linderos citados, el(los) inmueble(s) se vende(n) como cuerpo cierto, vale decir, que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre las cabidas reales y las declaradas en este contrato no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.

SEGUNDO: TRADICION: Que el inmueble objeto de la presente venta, fue adquirió(eron) (la)(los) vendedor(a)(es), en el mismo estado civil actual, por compra que hiciera íntegramente del cincuenta por ciento a Javier Ricardo Granados López, según escritura número mil cuatrocientos ocho (1408) del veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20599688; el otro cincuenta por ciento, lo adquirió la vendedora por compra que hiciera a Amalfi Cristina Fuentes Prada, mediante escritura pública número mil quinientos cincuenta y siete (1557) del siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a folio de matrícula inmobiliaria antes citado.

-----**TERCERO.- POSESION Y LIBERTAD.**- El (los) inmueble (s) objeto de esta compraventa es(son) del dominio exclusivo de (EL)(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES), quien(es) lo(s) posee(n) quieta, regular, pacífica pública y materialmente, no lo(s) ha(n) enajenado antes de ahora y lo



Aa045507619

159

(s) transfiere(n) libre(s) de embargos, demandas, censo, anticresis, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio y servidumbres, usufructo, uso o habitación, arrendamientos por escritura pública y patrimonio de familia inembargable, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo vendido en los casos previstos por la ley ; a excepción de la hipoteca anotada en el Certificado de Libertad.--**CUARTO.-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Que el precio materia de la presente compraventa, es la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. (\$161'000.000) , dinero que la vendedora manifiesta tener recibido a entera satisfacción .-----

QUINTO.-ENTREGA:(EL) (LA) (LOS) VENDEDOR (A) (ES) ha(n) hecho entrega real y material del inmueble (s), objeto de esta compraventa, a favor de (EL) (LA) (LOS) COMPRADOR (A) (ES), quien(es) declara(n) que lo recibe(n) o recibirá(n) a su entera satisfacción incluidas todas las mejoras, costumbres, usos y anexidades que lo benefician por lo tanto (EL)(LA)(LOS) COMPRADOR (A) (ES) se Subroga(n) desde la fecha en todos los derechos y obligaciones relacionados con el (los) inmueble(s) que declara(n) recibir.....

SEXTO.- IMPUESTOS, SERVICIOS Y CONTRIBUCIONES: El (los) inmueble(s) objeto de esta compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones de valorización, tasas, servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfono, etc. -----

SEPTIMO.- GASTOS DE ESCRITURACION: Los gastos notariales que se Causen por concepto de la compraventa que contiene este instrumento público serán sufragados por partes iguales entre los contratantes, los de beneficencia y Registro de la misma serán de cargo de EL(LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES), Retención en la fuente por cuenta de EL (LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES).-----

L.R. 9

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Notaría Primera
Villavicencio



Aa045507619

04/04/2017 10584AKBIMYAY89

Colombia S.A.

OCTAVO.-ACEPTACION: Presente (EL) (LA) (LOS) COMPRADOR (A)(ES), **SIGIFREDO ROMERO GARZON**, de las condiciones civiles antes mencionadas y manifestó(aron): a) Que acepta(n) la presente escritura pública, la venta que se le hace del inmueble y las demás estipulaciones en ella contenidas, por estar en un todo de acuerdo con lo convenido. b) Que ya tiene(n) recibido en forma real y material dicho(s) inmueble(s) del(los) compareciente(s) vendedor(a)(es) sobre el(los) cual(es) se encuentra(n) ejerciendo los atributos propios de Señor(a)(es) y Dueño(s). c) Que serán de su cargo los valores que liquiden las empresas de servicios públicos del municipio por concepto de reajustes en los derechos de los respectivos servicios con posterioridad al presente contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que sobre el(los) inmueble(s) decreta o liquide la nación y/o este municipio a partir de la fecha. d) Que para los efectos propios de las leyes 365 de 1997 y 793 de 2002, o de aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, manifiesta(n) que adquirió(eron) el(los) bien(es) inmueble(s) con recursos provenientes y originados en el ejercicio de actividades lícitas. e) Que declara conocer y acepta el reglamento de propiedad al cual se encuentra sometido del inmueble objeto de venta.-----

-NOVENO.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio de las partes es la ciudad de Villavicencio-Meta y Bogotá.-----

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR:- Para dar cumplimiento a la Ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), modificada por la Ley ochocientos cincuenta y cuatro (854) de dos mil tres (2003). La Notaria indagó a los VENDEDOR(ES) quien(es) manifestó(aron) que su estado civil es como quedó escrito al inicio de la presente escritura y declara que el inmueble que se vende NO SE



Aa045507620

160

ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.-Igualmente, en cumplimiento de la misma Ley la Notaria indagó al COMPRADOR quien manifestó(arón) que su estado civil es como quedo escrito al inicio de la presente escritura ,casado con sociedad conyugal vigente Ana Melly Apolinar de Romero, con CC Np 21.211.144 de Villavicencio , declara que el inmueble que adquiere NO lo someten a la Afectación a Vivienda Familiar Ley 258 de 1996 , por tener una propiedad sometida a la Afectación a Vivienda Familiar, por escritura número 2223 del 20de mayo de 2008 , otorgada en la Notaría Tercera de Villavicencio, con matrícula inmobiliaria 230-10769.....

-SE PROTOCOLIZAN LOS COMPROBANTES FISCALES: -----

---PAZ Y SALVO MUNICIPAL DEL IMPUESTO UNIFICADO. No 201704011 .LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA , CERTIFICA: Que INVERSIONES MILENIUM E-U , se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal y Valorización ,con el predio ubicado en la C.21 6 43 Ap. 402 , To 2 ,catastrado al 01 00 01 37 02 85 901,avalúo de \$109'690.000,válido por 90/días a partir de su expedición, expedida el 25 de agosto de 2017 .FIRMADO Y SELLADO

.-NOTA. Se protocoliza con esta escritura el PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN expedida por la Administradora de la Agrupación Altavista- Propiedad Horizontal, expedido el 24 de agosto de 2017.-----

---ADVERTENCIA..La señora Notaria dejo constancia que advirtió e informó debidamente a las partes solicitantes interesadas en este negocio jurídico sobre la solidaridad sus efectos y consecuencia y que ante la insistencia de los mismos , permite el otorgamiento del presente instrumento público.-Además se advirtió a los comparecientes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar , modificar o corregir lo que les pareciere, la firma de



Aa045507620

04/04/2017 1058598AK8IMKaKK

Cadema S.A. No. 894993340

Notaría Pública Villavicencio

la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los otorgantes.--Los Notarios no hacen estudios sobre titulaciones anteriores ni revisiones sobre la situación jurídica del (de los) bien(es) materia del (de los) contrato(s) sobre lo cual no asume ninguna responsabilidad, que corresponde a los mismos interesados. -- La suscrita Notaria advierte a los otorgantes la necesidad de inscribir la copia en el competente registro dentro del término perentorio de sesenta (60) días para escrituras de compraventa, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo, liquidados sobre el valor del Impuesto de Registro y Anotación. En todo caso tratándose de los actos de hipoteca y/o patrimonio deben registrarse únicamente dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento.-**NOTA:**Las partes que otorgan esta escritura igualmente manifestaron que entre ellos se conocen personalmente, directamente antes de comparecer a esta Notaria, el comprador ha verificado con anterioridad que el vendedor es realmente el titular del derecho de dominio y tiene la posesión real y material del inmueble que esta adquiriendo, pues tuvo la precaución de establecer la situación jurídica del mismo, visitando y viendo el predio, además de haber revisado el certificado catastral, copia de la escritura de tradición, y el certificado de libertad y tradición, así como los documentos de identidad del vendedor.

---**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.** -Leída la presente escritura por los otorgantes, hacen constar que han otorgado libre y voluntariamente

161



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



32809

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció:

JACQUELINE LADINO AVELLA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0040443018.

----- Firma autógrafa -----



2aryxmt0fwdh
30/08/2017 - 15:55:56:583



SIGIFREDO ROMERO GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0000494379.

----- Firma autógrafa -----



5nzva|6vmugx
30/08/2017 - 15:57:50:803



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA del día 30 de agosto de 2017.



MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA
Notaria primero (1) del Círculo de Villavicencio - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2aryxmt0fwdh

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.443.018**
LADINO AVELLA

APELLIDOS
JACQUELINE

NOMBRES



Jacqueline Ladino A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1977**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

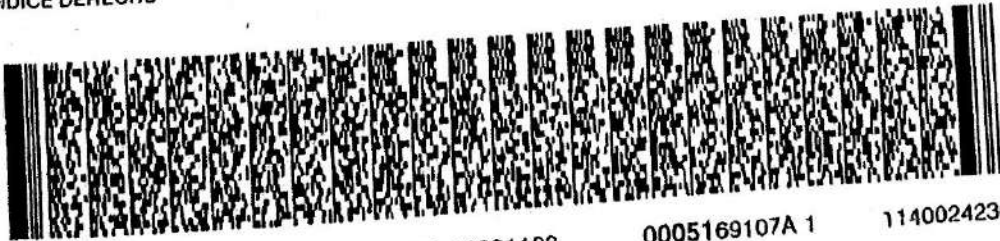
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-OCT-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00120083-F-0040443018-20081102

0005169107A 1

1140024230

162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PAZ Y SALVO
CERTIFICA:

Nº 201704011

De revisados los archivos Catastrales que se llevan en este despacho, se encontró que el (los) señor (es) **INVERSIONES-MILENIUM-E-U,** Propietario (s) inscrito (s) del predio identificado con Número Catastral: 01-00-0137-0285-901, ubicado en el (la) C 21 6 43 Ap 402 To 2 del Municipio de Chía, con superficie de: **0 Hectáreas, 60 M² y área construida 75 M²;** Avalúo Catastral: \$109,690,000. (CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.C.), vigencia 2017.

Se encuentra(n) a **PAZ Y SALVO** en el Tesoro Municipal con los siguientes impuestos que se relacionan con este predio.


164

PREDAL [Pago] VALORIZACION [Pago]

Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chía, a los 25 días del mes de agosto del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017)**, con destino a: **NOTARIA - COMPRAVENTA.**

OBSERVACIONES: VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA TOTAL DEL PREDIO

VALIDO HASTA : 90 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.


TOMAS ALLIRIO TOVAR VERA
DIRECTOR DE RENTAS


AMANDA CABRA VASQUEZ
ELABORÓ



AGRUPACION ALTAVISTA P.H.
Nit. 900.480.524-0

**LA ADMINISTRADORA DE LA AGRUPACIÓN ALTAVISTA PROPIEDAD HORIZONTAL,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY 675 DE 201**

CERTIFICA QUE:

El inmueble denominado con número **402**, ubicado en el **interior 2**, de este conjunto residencial se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cuota ordinaria de administración y con las cuotas extraordinarias facturadas al mes de con la administración hasta el **31 de Agosto de 2017**.

Es procedente anotar que en el mes de septiembre se facturará la última cuota extraordinaria aprobada para el 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


AYDA CARREÑO GRANADOS
Representante Legal



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210822234146826804

Nro Matrícula: 50N-20599688

Pagina 1 TURNO: 2021-433895

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA VEREDA: CHIA

FECHA APERTURA: 21-10-2009 RADICACIÓN: 2009-73516 CON: ESCRITURA DE: 10-09-2009

CODIGO CATASTRAL: 25175010000001370901900000285 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0804 de fecha 24-04-2009 en NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA APARTAMENTO 402 TORRE 2 con area de 75.24 M2. DE AREA PRIVADA con coeficiente de 1.80% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). ..SEGUN ESCRITURA 1368 DEL 25-05-2011 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE 1,68%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES MILENIUM E.U. ADQUIRIO POR COMPRA A DIAZ GOMEZ MARIA LEONOR, POR ESC.#.622 DE 03-04-2009 DE LA NOTARIA 2A DE ZIPAQUIRA, REGISTRADA EL 04-08-2009 AL FOLIO 20507763.- - ACLARADA POR ESC.1623 DE 30-07-2009 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA.- - DIAZ GOMEZ MARIA LEONOR ADQUIRIO LOS LOTES ENGLOBADOS, POR COMPRA EN MAYOR EXTENSION A CONSTRUCCIONES GUTIERREZ GONZALEZ LTDA SEGUN ESCRITURA 1685 DEL 29-03-93 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ MONCALEANO GENARO ALFONSO SEGUN ESCRITURA 7984 DEL 30-11-91 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-1009993. ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE MONCALEANO DE SANCHEZ ANA INES SEGUN SENTENCIA DEL 3-08-76 DEL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 050-595325. ESTA ADQUIRIO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON SANCHEZ MIGUEL ALFONSO POR COMPRA A NI/O SANCHEZ SANTIAGO SEGUN ESCRITURA 58 DEL 28-02-54 NOTARIA DE CHIA. REGISTRADA EL 17-05-54 EN EL FOLIO 050-505236. OTRA PARTE ADQUIRIO SANCHEZ RUIZ MIGUEL ALFONSO POR COMPRA A RODRIGUEZ DE RAMOS RITA Y RODRIGUEZ NAVARRO PEDRO SEGUN ESCRITURA 173 DEL 21-07-54 NOTARIA DE CHIA. REGISTRADA EL 5-11-54 EN EL FOLIO 050-430716... MDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) AVENIDA CHILACOS CALLE 21 #6-43 APARTAMENTO 402 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20507763

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-73516

Doc: ESCRITURA 0804 del 24-04-2009 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210822234146826804

Nro Matrícula: 50N-20599688

Pagina 2 TURNO: 2021-433895

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-73517

Doc: ESCRITURA 1997 del 10-09-2009 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 0804 DE 24-04-2009, NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA, EN CUANTO A CORREGIR TITULO ADQUISITIVO Y TABLA DE COEFICIENTES, DETERMINAR QUE LOS GARAJES SON AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO Y CITAR CORRECTAMENTE EL FOLIO MATRIZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-07-2010 Radicación: 2010-57445

Doc: ESCRITURA 1167 del 03-06-2010 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EN CUANTO A PRECISAR EL AREA Y LOS LINDEROS DEL LOCAL 5. (AREA CONSTRUIDA 1. PISO, 14.54M2. SEGUNDO PISO MEZANINE: 13.93M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-07-2010 Radicación: 2010-57445

Doc: ESCRITURA 1167 del 03-06-2010 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDA EN LA ESCRITURA 804 DEL 24-04-2009 EN CUANTO A LOS BIENES COMUNES Y CONSTITUIR SERVIDUMBRE ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-07-2010 Radicación: 2010-57448

Doc: ESCRITURA 1409 del 01-06-2010 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA NO. 1167 DEL 13-06-2010 EN CUANTO A CITAR BIEN EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-04-2011 Radicación: 2011-29321

Doc: ESCRITURA 666 del 28-03-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$178,872,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 HOY S.A.S.

A: PELUFFO MU/OZ ANDRES ARTURO

CC# 80098381 X

A: PELUFFO MU/OZ BIBIANA MARIA

CC# 53105293 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210822234146826804

Nro Matrícula: 50N-20599688

Pagina 3 TURNO: 2021-433895

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-06-2011 Radicación: 2011-45534

Doc: ESCRITURA 1368 del 25-05-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO MODIFICACION Y ACLARACION ESCRITURAS PUBLICAS 804 DEL 24-04-2009 Y 1997 DEL 10-09-2009 AMBAS DE LA NOT 2 DE ZIPAQUIRA, EN CUANTO DESCRIBIR 11 PARQUEADEROS PRIVADOS DEJADOS DE REGISTRAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM E. U.

NIT# 8320111566 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-06-2011 Radicación: 2011-45536

Doc: ESCRITURA 1650 del 11-06-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EN CUANTO ORDENAR LA APERTURA DE LAS 11 UNIDADES DE UN PARQUEADERO Y SU RESPECTIVO DEPOSITO, SIN MODIFICAR AREAS DE LOS 60 APTOS Y 5 LOCALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MILENIUM S.A.S

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-03-2016 Radicación: 2016-15851

Doc: ESCRITURA 735 del 06-04-2013 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EP. 666 DE 28/03/2011 EN CUANTO SE CITA EL FOLIO DE MATRICULA INCORRECTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MILENIEM S.A.S NIT. 8320111566

DE: PELUFFO MU/OZ ANDRES ARTURO

CC# 80098381 X

DE: PELUFFO MU/OZ BIBIANA MARIA

CC# 53105293 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-03-2016 Radicación: 2016-15853

Doc: ESCRITURA 2741 del 18-11-2015 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESCILIACION: 0151 RESCILIACION DE LA ESCRITURA 666 DEL 28/03/2011 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA, QUE CONTENIA EL ACTO DE COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MILENIUM S.A.S 8320111566

X

DE: PELUFFO MU/OZ ANDRES ARTURO

CC# 80098381

DE: PELUFFO MU/OZ BIBIANA MARIA

CC# 53105293

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-04-2016 Radicación: 2016-22821

Doc: ESCRITURA 0810 del 23-04-2015 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$181,659,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210822234146826804

Nro Matrícula: 50N-20599688

Pagina 4 TURNO: 2021-433895

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES MILENIUM S.A.S NIT 832.011.156-6

A: FUENTES PRADA AMALFI CRISTINA

CC# 65772031 X

A: GRANADOS LOPEZ JAVIER RICARDO

CC# 93389830 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 12-04-2016 Radicación: 2016-22822

Doc: ESCRITURA 774 del 11-04-2016 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION E.P 801 EN EL SENTIDO DE INDICAR LA MATRICULA CORRECTA DEL PARQUEADERO Y

DEPOSITO PRIVADO NRO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FUENTES PRADA AMALFI CRISTINA

CC# 65772031

A: GRANADOS LOPEZ JAVIER RICARDO

CC# 93389830

A: INVERSIONES MILENIUM S.A.S NIT 832011156-6

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-06-2016 Radicación: 2016-41997

Doc: ESCRITURA 1408 del 21-06-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANADOS LOPEZ JAVIER RICARDO

CC# 93389830

A: LADINO AVELLA JACQUELINE

CC# 40443018 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 11-07-2016 Radicación: 2016-46295

Doc: ESCRITURA 1557 del 07-07-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUENTES PRADA AMALFI CRISTINA

CC# 65772031

A: LADINO AVELLA JACQUELINE

CC# 40443018 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 19-09-2017 Radicación: 2017-62775

Doc: ESCRITURA 3646 del 30-08-2017 NOTARIA PRIMERA de VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LADINO AVELLA JACQUELINE

CC# 40443018

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210822234146826804

Nro Matrícula: 50N-20599688

Pagina 5 TURNO: 2021-433895

Impreso el 22 de Agosto de 2021 a las 10:49:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-433895

FECHA: 22-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

AVALUO COMERCIAL No.1802

Avenida Chilacos Calle 21 No. 6 - 43
Torre 2, Apartamento 402
Conjunto Residencial Altavista – Propiedad Horizontal

CHIA, CUNDINAMARCA



SOLICITANTE: Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

TIPO DE INMUEBLE: Apartamento en conjunto cerrado, sometido al
régimen de propiedad horizontal

FECHA: Marzo de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION BASICA	3
2. TITULACION	4
3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION	5
4. REGLAMENTACION URBANISTICA	7
5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONJUNTO	8
6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA	10
7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES	14
8. AVALUO COMERCIAL	16
9. LOCALIZACION	17
10. CERTIFICADOS DEL VALUADOR	19

1. INFORMACION BASICA

1.1. TIPO DE INMUEBLE

Apartamento sometido al régimen de propiedad horizontal.

1.2. DIRECCION

Avenida Chilacos Calle 21 No. 6 - 43, Apartamento 402, Torre 2 del Conjunto Residencial Altavista – Propiedad Horizontal, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Chia.

1.3. LOCALIZACION

El Conjunto Residencial Parques de San Martín - PH, se localiza en el costado sur de la Calle 21 o Avenida Chilacos, aproximadamente dos cuadras al oriente de la Carrera 9ª, vía principal de la malla vial de la ciudad.

1.3.1. BARRIO O URBANIZACION

Urbanización Aranjuez

1.3.2. MUNICIPIO

Chia

1.3.3. DEPARTAMENTO

Cundinamarca

1.4 DESTINACION ACTUAL DEL INMUEBLE

Inmueble destinado al uso residencial, como vivienda unifamiliar, actualmente desocupado.

1.5. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria 50N-20599688, impreso el 21 de enero de 2018, con 15 anotaciones.

Fotocopia de la escritura 1557 del 7 de julio de 2016, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Chía, Cundinamarca

1.6. FECHA INFORME

23 de marzo de 2019

1.8. TIPO DE AVALUO

Comercial

1.9. SOLICITANTE

Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

2. TITULACION

NOTA: La Información que a continuación se presenta, no constituye, por sí, un estudio de títulos.

2.1 PROPIETARIO INSCRITO

SIGIFREDO ROMERO GARZON

2.2. TITULO DE ADQUISICION

Escritura pública N° 3646 de fecha 30 de agosto de 2017 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Villavicencio.

2.3 MATRICULA INMOBILIARIA

50N-205999688

2.4. CODIGO CATASTRAL

01.00.0137.02858.901

2.5 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

El Conjunto Residencial Altavista – Propiedad Horizontal donde se encuentra el inmueble materia de avalúo, está sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 675 de 2001, habiéndose elevado a escritura pública N° 0804 de fecha 24 de abril de 2009 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Zipaquirá, aclarada varias veces.

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION

3.1. DELIMITACION DEL BARRIO O URBANIZACION

NORTE : Conjuntos Pinares de Chía y Delicias del Norte
SUR : Avenida Pradilla o Diagonal 13
ORIENTE : Conjunto Nogales Plaza
OCCIDENTE: Instituto Municipal de recreación y Deporte, Concha Acústica y Coliseo de la Luna

3.2 ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR

En el sector de localización predomina la actividad mixta entre residencial e institucional. La actividad residencial en edificios multifamiliares y casas de dos pisos en conjuntos cerrados, levantadas mediante procesos de urbanización.

La actividad institucional, en colegios e instituciones de enseñanza, entre las que se destacan el IED José Joaquín Casas, el Gimnasio Campestre Oxford, la Concha Acústica y el Coliseo de la Luna

3.3 ESTRATIFICACION

El Conjunto Residencial Altavista se encuentra clasificado dentro del estrato tres (3).

3.5. VIAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR

Longitudinales: Avenida Chilacos. Diagonal 13

Transversales: Carrera 5ª. Carrera 9ª.

3.5.1. ESTADO DE CONSERVACION

Todas las vías del sector se encuentran en buen estado de conservación.

3.5.2. VIA FRENTE A LA PROPIEDAD

Calle 21 o Avenida Chilacos, en pavimento flexible, en buen estado de conservación.

3.6. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

3.6.1. ANDENES

En concreto, en buen estado de conservación.

3.6.2. SARDINELES

En concreto, en buen estado de conservación.

3.6.3. ALUMBRADO PUBLICO

Sobre postes de concreto, con luminarias de mercurio.

3.6.4. PARQUES

Al interior del Conjunto se encuentra una zona verde de uso exclusivo de los residentes, con juegos infantiles en buen estado de conservación.

En el vecindario inmediato se encuentran las instalaciones del IMRD con la concha acústica, de uso público

3.6.5. REDES DE SERVICIOS PUBLICOS

El sector cuenta con las redes de servicios públicos de alcantarillado, acueducto, energía eléctrica, teléfonos y gas domiciliario.

3.7. TRANSPORTE PUBLICO

Por la Avenida Pradilla o Diagonal 13 circulan los buses intermunicipales que comunican con Bogotá y poblaciones vecinas.

3.9. CENTROS COMERCIALES

El sector se encuentra en la zona de influencia directa de los Centros Comerciales CentroChía, localizado en el cruce de la vía que conduce a Zipaquirá y la vía de entrada a Chía y Sabana Norte, en el cruce de las Avenidas Chilacos y Pradilla. Adicionalmente se encuentran en el vecindario otros centros comerciales mas pequeños, entre los que se destaca el Centro

Comercial Plaza Chía, localizado al occidente del Conjunto Altavista.

3.10. ACTIVIDAD EDIFICADORA

En el momento de la visita se observó una intensa importante actividad edificadora en el vecindario inmediato, en edificios multifamiliares en conjuntos cerrados.

3.11 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

En las condiciones actuales de mercado y teniendo en cuenta la oferta de inmuebles de características similares en el sector y en sectores similares, se estima la valorización como estable al mediano plazo.

4. REGLAMENTACION URBANISTICA

4.1. ACUERDOS Y/O DECRETOS REGLAMENTARIOS

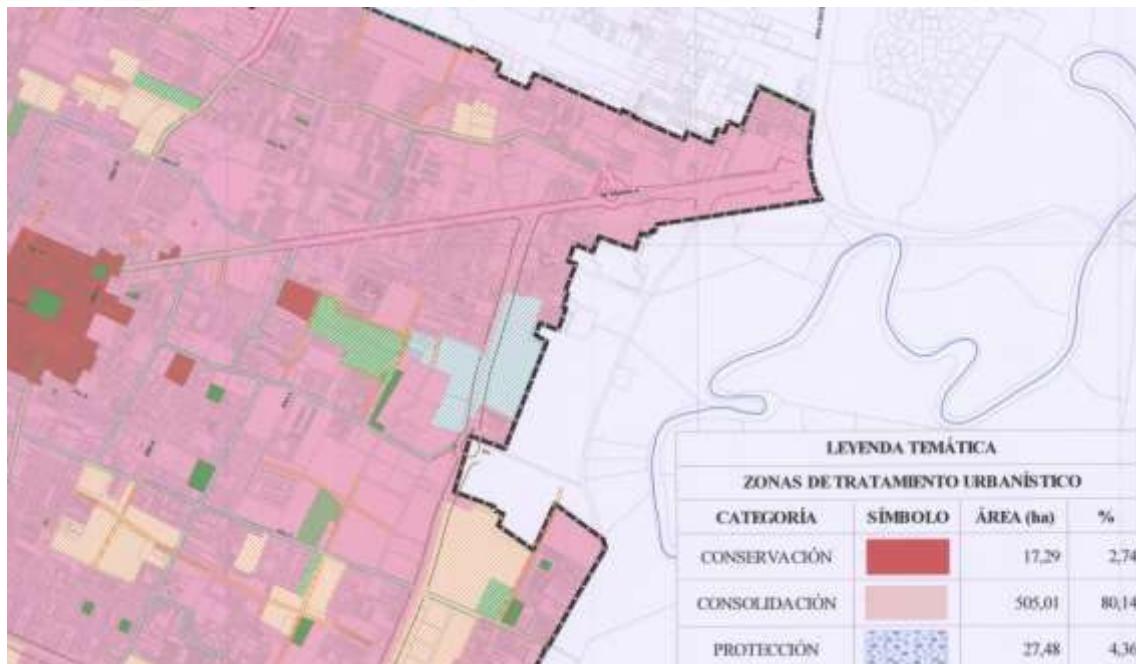
ACUERDO 100 DE 2016: Por medio del cual se adopta la revisión general y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial, POT, adoptado mediante Acuerdo 17 de 2000, para el Municipio de Chía, Cundinamarca.

SUELO
Urbano

TRATAMIENTO
Consolidación

MODALIDAD
Urbanística

AREA DE ACTIVIDAD
Residencial



5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONJUNTO (PROPIEDAD HORIZONTAL)

5.1. GENERALIDADES (DEL EDIFICIO O CONJUNTO)

5.1.1. TIPO

Conjunto compuesto por tres (3) torres de 5 pisos de altura, un edificio comunal de dos pisos, parqueaderos comunales y zona verde y juegos infantiles en superficie y un bloque de locales con frente sobre la Avenida Chilacos.

5.1.2. NOMBRE

Conjunto Residencial Altavista – Propiedad Horizontal.

5.1.3. DESTINO (S)

Vivienda

5.1.4. NUMERO DE PISOS

Cinco pisos por torre y un nivel de sótano.

5.1.5. NUMERO DE UNIDADES POR PLANTA

Cuatro (4) apartamentos por piso, por torre

5.1.6. NUMERO DE UNIDADES TOTALES

Sesenta (60) apartamentos y cinco locales exteriores.

5.1.7. EDAD DE LA EDIFICACION

Ocho (8) años aproximadamente

5.1.8. CATEGORIA DE LOS ACABADOS

En general se trata de acabados arquitectónicos corrientes en las zonas comunes y en las unidades privadas

**5.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS
(DEL EDIFICIO O CONJUNTO).****5.2.1. ESTRUCTURA GENERAL**

Vigas, placas y columnas en concreto reforzado

5.2.2. CUBIERTA

Teja de fibrocemento

5.2.3. ENTREPISOS

Placa en concreto reforzado

5.2.4. ACABADOS FACHADA

Ladrillo prensado, a la vista y graniplast

5.2.5. VENTANERIA

Aluminio crudo y vidrio transparente.

5.2.6. EQUIPOS ESPECIALES

Juegos infantiles

Citofono en portería

Un ascensor panorámico por torre, de seis paradas y capacidad para 6 pasajeros.

Tres salones sociales

Parqueaderos de visitantes en superficie



Nomenclatura



Acceso a la torre 2



Parque al frente



Salón social

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA

Apartamento 402, Torre 2

6.1. UBICACION DE LA UNIDAD DENTRO DEL CONJUNTO

Se localiza en el cuarto piso, con vista al interior de la manzana.

6.2. AREA DE LA UNIDAD

Unidad	Area Privada
Apto 402	75.24 m ²

6.3. LINDEROS

Están consignados en la Escritura Pública No. 1557 antes mencionada.

6.4. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD

Unidad	Coefficiente
Apto 402	1.8%

6.5. DEPENDENCIAS

Sala comedor con balcón, estudio, tres habitaciones, la principal con baño privado, baño de alcobas, cocina, ropas, depósito y parqueadero (ver escritura 1557 del 7 de julio de 2016 de la notaría 2 de chia).

6.6. CATEGORIA DE ACABADOS

SALON COMEDOR, HALL Y HABITACIONES

Pisos:	Madera laminada
Muros:	Vinilo sobre estuco
Cielos:	Vinilo sobre estuco
Puerta Principal	Hoja y marco de seguridad, forrada en madera

COCINA Y ROPAS

Pisos:	Porcelanato de 60x60 cms
Muros:	Vinilo sobre estuco y porcelanato sobre mueble de cocina
Cielos:	Vinilo sobre estuco
Muebles de	
Cocina:	Muebles alto y bajo, en madera, tapa en mármol negro
Equipos:	Estufa de cuatro puestos a gas, con horno y extractor. Calentador de agua a gas en lavandería.

BAÑOS

Pisos:	Cerámica de 42X42cms
Muros:	Cerámica de 20x40 cms
Cielos:	Vinilo sobre estuco
Aparatos	
Sanitarios:	Sanitario bajo consumo. Mueble lavamanos madecor y tapa en mármol
Ducha:	División en vidrio

6.7. ESTADO DE CONSERVACION

Sin estrenar. Bueno en todas las dependencias

6.8. ILUMINACION NATURAL

Buena en todas las dependencias

6.9. VENTILACION

Buena en todas las dependencias



Sala comedor

Balcón



Cocina y espacio de comedor



hall de alcobas



Baño tipo



Habitación principal



Parqueadero tipo en sótano



Sendero peatonal perimetral

7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Adicionalmente a las características más relevantes del inmueble, descritas en los capítulos anteriores se han tenido en cuenta en la determinación de su valor comercial las siguientes consideraciones:

- 7.1. La localización del edificio en un sector consolidado, con buenas vías de acceso y buen servicio de transporte público.
- 7.2. El buen estado de conservación del apartamento y la disponibilidad de un puesto de parqueadero y depósito, no identificados, localizados en el nivel de sótano, bienes comunes, de uso exclusivo, asignados en la escritura de compraventa.
- 7.3. En el estudio de los documentos recibidos del solicitante se encontraron las siguientes inconsistencias, que deben aclararse antes de llevar a cabo alguna transacción:

7.3.1. En la Anotación No. 015 del certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria 50N-20599688 del 21 de enero de 2018, se menciona que la compraventa efectuada mediante la escritura 3646 del 30 de agosto de 2017 de la notaria primera de Villavicencio es del 50% de los derechos. Se recomienda hacer la respectiva aclaración en la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio toda vez que la compra fue del 100% del inmueble.

7.3.2. En la escritura 3646 del 30 de agosto de 2017 de la notaria primera de Villavicencio, se menciona entre las dependencias un depósito y parqueadero, pero no aparecen

identificados en la misma. En consecuencia se avalúa el bien con parqueadero y depósito.

- 7.4.** La ubicación del conjunto, con frente sobre la Avenida Chilacos, la principal del sector de mayor desarrollo en Chía, muy cerca de centros comerciales y cerca del centro de la ciudad.
- 7.5.** En la determinación el valor comercial se aplicó el método comparativo o del mercado. Con este fin se estudiaron cincoofertas de apartamentos de similares características en el mismo conjunto y en edificios comparables en el sector de la Avenida Chilacos.
- 7.6.** El avalúo que se presenta a continuación, corresponde al valor comercial del inmueble, entendiendo por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

8. AVALUO COMERCIAL

De acuerdo con lo anterior, se asigna el siguiente avalúo comercial al inmueble identificado como:

Apartamento 402 Torre 2 del Conjunto Residencial Altavista - Propiedad Horizontal, ubicado en la Calle 21 No. 6 - 43 de la nomenclatura urbana de Chía, Cundinamarca, e identificado con la matricula inmobiliaria 50N-20599688.

DESCRIPCION	AREA EN M ²	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Area Privada Apto 402	75,24	\$ 3.105.000	\$ 233.620.200
Garaje No.	Global	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Depósito No.	Global	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 261.620.200

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Atentamente,

SANDRA BENAVIDES MOLINA

R.N.A 3830

R.A.A AVAL 31983210

4 de Marzo de 2019

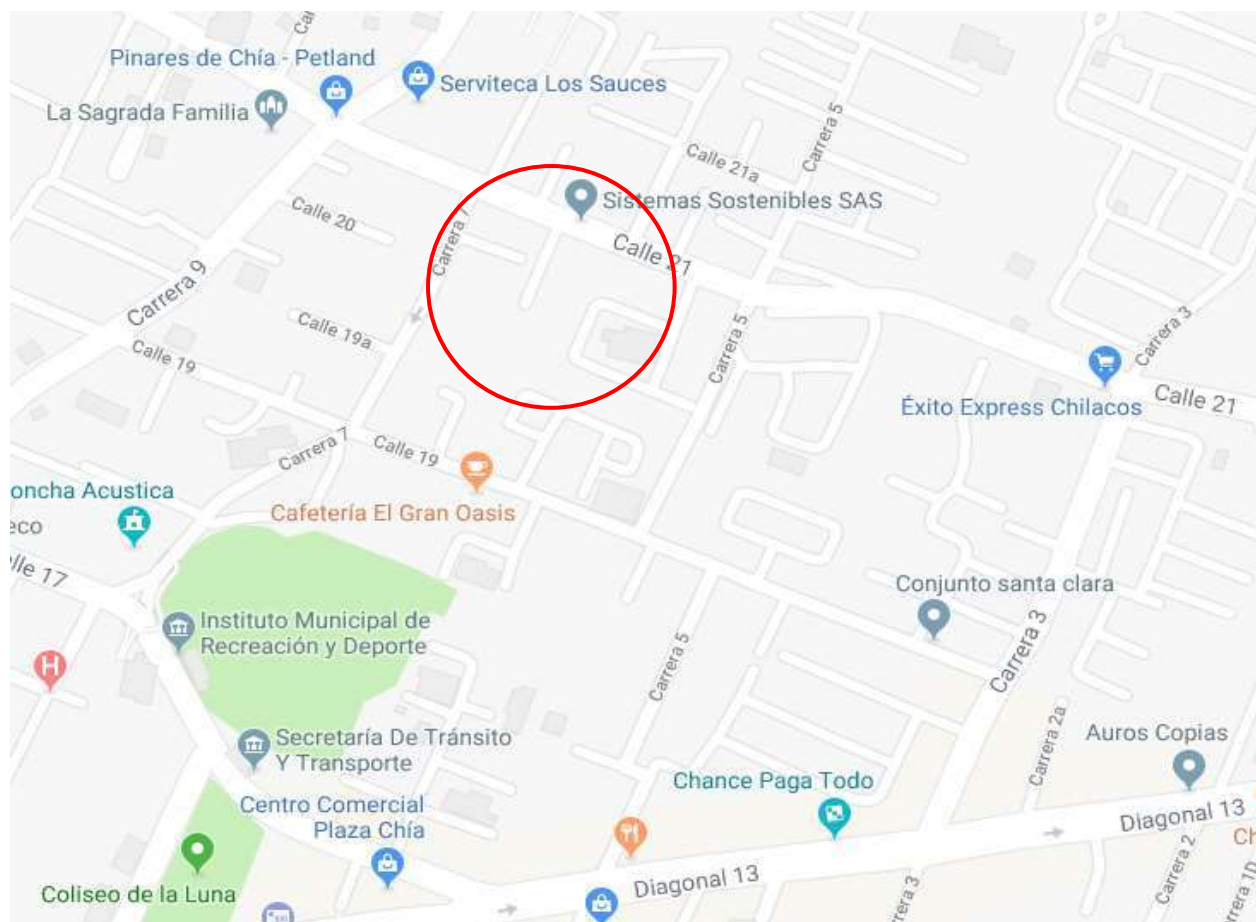
DEMETRIO VALDES DIAZ

R.N.A. 3061

A.A AVAL 19122378

23 de Marzo de 2019

9. LOCALIZACION



10. CERTIFICADOS DEL VALUADOR

RNA Registro Nacional de Avaluadores		CERTIFICADO AVALUADORES
CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS		Nº URB-0005
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.		
CERTIFICA QUE:		
<i>DEMETRIO VALDES DIAZ</i> <i>C.C. 19122378</i>		
R.N.A 3061		
Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:		
ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbano	NCL 210302001 VRS 2 Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente. NCL 210302002 VRS 2 Desarrollar las fases preliminares para la valuación según el tipo de bien y el encargo valuatorio.	EQ/DC/01 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles Urbano
Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.		
 LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO DIRECTOR EJECUTIVO REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.		
Fecha de aprobación: 01/08/2016 Fecha de vencimiento: 31/07/2020		
<small>Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A. Verifique la validez de la información a través de la línea 6206023 y nuestra página web www.rna.org.co Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.</small>		
		ACREDITADO ONAC



PIN de Validación: a95e0a0a



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19122378.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Inmuebles Especiales

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 30 de Abril de 2022.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CALLE 15 # 6-35 ESTE, CASA 5 ,MZ H, CONJUNTO CIUDAD REAL

Teléfono: 3114451992

Correo Electrónico: demetriovaldes@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378.

El(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá

Página 1 de 2



PIN de Validación: a95e0a0a

contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a95e0a0a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

AÑO GRAVABLE
2021



Recibo Oficial de Pago
Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo
21030527110

503



Formulario
Número 2021303054022126039

Escanea QR
Iniciamos el
uso al recibo

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA	BZM482	2. MARCA	MITSUBISHI	3. LÍNEA	V-11VNA	4. MODELO	2007
5. CAPACIDAD	0	6. USO	PARTICULAR	7. GRUPO			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTA, D.C. (Bogota,

15. Y OTROS

C. PAGO

DETALLE		HASTA	27/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		0			
17. INTERESES	IM		0			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		61,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		61,000			



(415)7707202603130(8020)21030527110009828032(3900)0000000061000(96)20210827

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

CDA ANDINO
Tel: 682 45 39 / 312 516 06 73



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 149955596

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ANDINO

NIT: 900211372

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2020/11/10

Fecha de vencimiento: 2021/11/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BZM482

CLASE: CAMPERO

MARCA: MITSUBISHI

MODELO: 2007

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: 4G64ML6728

NRO. CHASIS: 9FJ0NV11270008317

VIN:

LÍNEA: MONTERO V 11 VNA

COLOR: PLATA SORRENTO

NOMBRE PROPIETARIO: SIGIFREDO ROMERO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY GUERRERO AVILER

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No.

2150525

PLACA UNICA BZM482	MARCA MITSUBISHI-V-11VNA	LINEA VNA	CILINDRAJE 2400	POTENCIA XX	MODELO 2007
CLASE DE VEHICULO CAMPERO		COLOR(ES) PLATA SORRENTIO			
SERVICIO Particular	CARROCERIA TIPO CABINADO	No. PUERTAS 3			
NUMERO DE MOTOR 4G64ML6728	R. N	NUMERO DE SERIE 9FJONV11270008317	R. N		
NUMERO DE CHASIS 9FJONV11270008317	R. N	CAP. TON. / PSJS 5psj	PESO BRUTO VEHICULAR XXXX		
DISTANCIA ENTRE EJES XXXXXXXX	VOLADIZO POSTERIOR XXXXXXXX		No. EJES 2.0		
ANCHO (m.) XXXXXXXX	ALTO (m.) XXXXXXXX	LARGO (m.) XXXXXXXX			
ACTA O MANIFIESTO	D/CN. IMPRTC X	NUMERO 07151260110672	CIUDAD Bogota	DIA 24	MES 11
AÑO 06					
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES					

IMPRESO POR COMARIBTRANSITOS FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 900179187-5 TEL. 4827019

07-110012150525

LICENCIA DE TRANSITO No.

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
ROMERO GARZON SIGIFREDO

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	NIT	C.E.	OTRO
	No. 4404370 499317					
DIRECCION CRA 10 # 15-56 OF 310						
CIUDAD BOGOTÁ D.C.				TELEFONO 2394095		
ULTIMO TRAMITE TRASPASO			ORGANISMO DE TRANSITO Concesión SETT			
*Tanda: Ninguna						
LIMITACION A LA PROPIEDAD						
FECHA DE EXPEDICION						
DIA 3	MES 11	AÑO 2007				
<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">Funcionario Secretario de Movilidad NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO</p>						

IMPRESO POR COMARIBTRANSITOS FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 900179187-5 TEL. 4827019

REPUBLICA DE COLOMBIA



CARRERA 14 No. 98-60 - TELS: 218 47 63 - 236 40 33 - 256 16 86
610 42 16 - 611 11 85 - FAX: 218 19 82 - BOGOTA, D.C.

SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DECIMO

PRIMERA

0000040

COPIA DE LA ESCRITURA No. _____

DE FECHA _____ DE _____ DE 16 ENE 2001

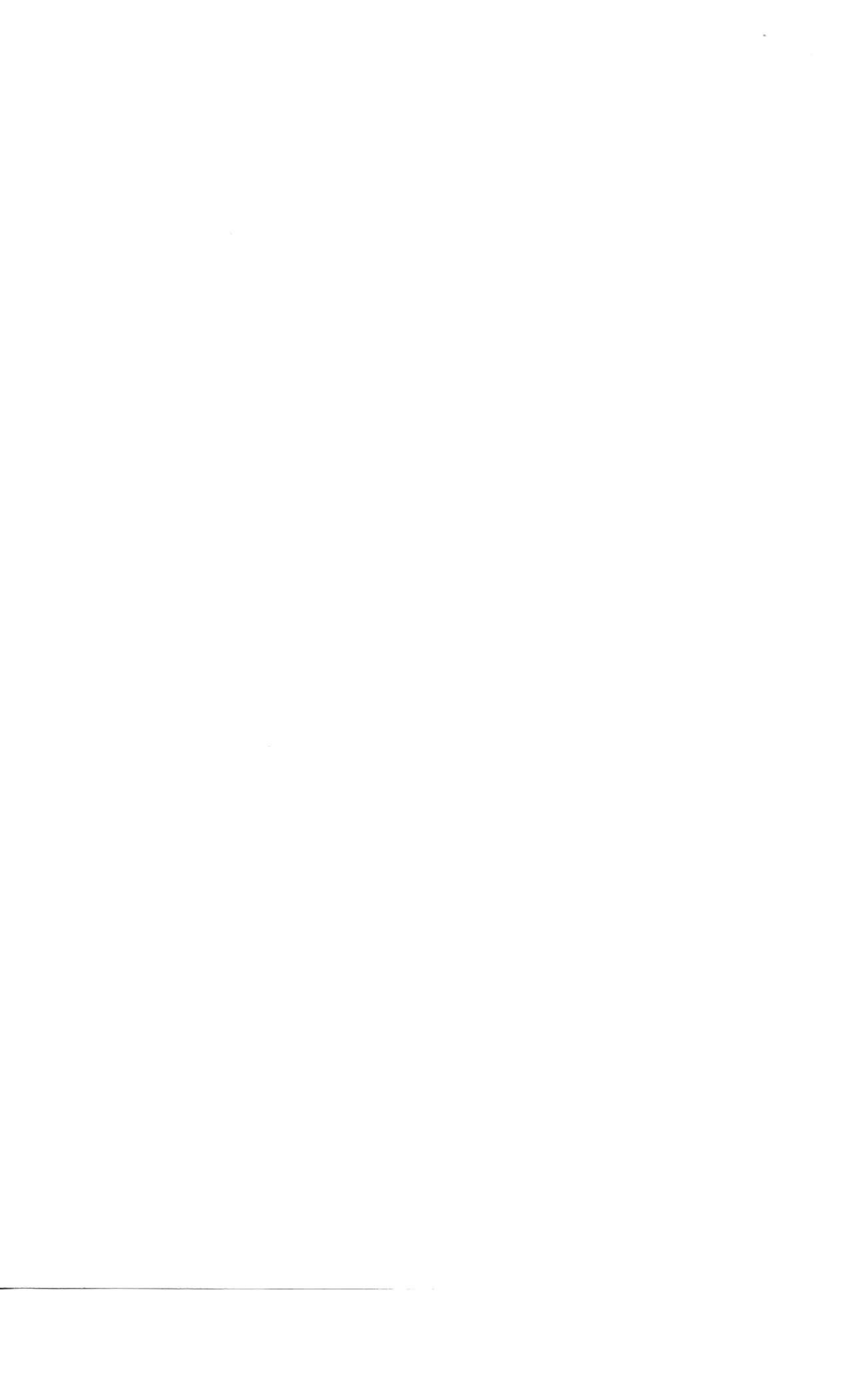
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OTORGANTES: DE : FIDUCIARIA FES S.A, FIDUFES

A: SIGIFREDO ROMERO GARZON

MATRICULA INMOBILIARIA No. _____

ZONA: _____



CC00040
16 ENE. 2001

AA 2947743



CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA DE ;
 RAFAEL PRECIADO SALAMANCA
 (REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
 FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES).-
 A FAVOR DE: SIGIFREDO ROMERO GARZON.---
 DIRECCION DEL INMUEBLE : CALLE 140, No.

27-36 hoy CALLE 140 No. 27A-36 DE BOGOTA D.C./-----
 MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-20074322./-----
 CUANTIA : \$144.000.000.00./-----
 CEDULA CATASTRAL : UQ140 T26 24./-----
 NUMERO : **CC00040** NUMERO CERO CERO CUARENTA./-----

 En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital Departamento de
 Cundinamarca, República de Colombia a los dieciseis (16)
 días del mes de Enero -- del año dos mil uno (2.001) en el
 Despacho de la Notaría Décima (10a.) del Círculo de Bogotá,
 cuya encargada es: MARIA INES REY VARGAS.-----
 COMPARECIO (ERON): RAFAEL PRECIADO SALAMANCA, quien dijo ser
 mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la
 cédula de ciudadanía número 19.300.242 de Bogotá, quien
 actúa en representación de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A.
 FIDUFES, entidad de servicios financieros, con domicilio en
 la ciudad de Cali (Valle), constituida por Escritura
 pública número 1376 del 19 de febrero de 1.992 de la Notaría
 10a. del Círculo de Cali, con domicilio en Cali (Valle),
 registrada en la Cámara de Comercio de Cali, bajo el No.
 502027 del Libro IX, reformada en varias ocasiones, con
 Matrícula Mercantil No. 307-575-4, autorizada para funcionar
 mediante la Resolución No. 1017 del diecinueve (19) de marzo
 de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria, según
 poder general otorgado por su representante legal, el
 doctor Gabriel Suárez López, identificado con la cédula de
 ciudadanía número 16.613.89 de Cali, tal como consta en la

escritura pública número 1091 de mayo tres (3) del dos mil (2.000) de la Notaría catorce del Círculo de Cali, que a su vez actúa en calidad de Administradora Fiduciaria del Patrimonio Autónomo denominado **FIDEICOMISO FA-065**, constituido mediante documento privado del seis (6) de febrero de 1.998, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por la otra **SIGIFREDO ROMERO GARZON**, mayor de edad, vecino de Villavicencio de paso por esta ciudad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con cédula de ciudadanía número 494.379 de Villavicencio quien obra en su propio nombre y en adelante se denominará **EL COMPRADOR** y manifestaron: Que han celebrado contrato de compraventa que consignan por los siguientes términos: -----

PRIMERO.- EL VENDEDOR mediante este instrumento transfiere a título de compraventa real y efectiva y como cuerpo cierto a favor del **COMPRADOR**: El derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de 112.34 M2, identificado como Lote 11C de la manzana 20A, ubicado en la calle ciento cuarenta (140) número veintisiete treinta y treinta y seis (27-36) de Bogotá D.C., Hoy calle ciento cuarenta (140) número veintisiete A treinta y seis (27 A 36) junto con las construcciones realizadas sobre él, identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 50N-20074322 y cédula catastral No. UQ 140 T26 12, hoy 140 T26 24, de acuerdo con la certificación expedida por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital- Sistema integrado de información catastral de Bogotá D.C., el primero de noviembre del año 2.000, cuya fotocopia se anexará a la presente escritura, cuyos linderos especiales son los siguientes: **POR EL NORTE:**
En longitud de cuatro punto cero ocho metros (4.08 Mts.) con parte del lote número diez (10) de la misma manzana y

16 ENE. 2001

Nº. 00040

-2-

AA

2052797



urbanización. POR EL ORIENTE: En

longitud de veintisiete ~~punto~~ cero

ocho metros (27.08 Mts.) con el lote

número once B (11B) de la presente

división. POR EL OCCIDENTE: En

longitud de veinticinco ~~punto~~ setenta

metros (25.70 Mts.) con el Lote número trece (13) de la

misma manzana y urbanización y POR EL SUR: En longitud de

cuatro punto cuarenta y ocho metros lineales (4.48 Mts.) con

la calle ~~ciento~~ cuarenta (140) el cual viene a ser su

frente

SEGUNDO.- No obstante la mención del área, de los linderos y

de la longitud de estos, el inmueble objeto del presente

contrato se vende como cuerpo cierto y así lo aceptan las

partes.

TERCERO.- El inmueble materia de esta escritura fue

adquirido por el VENDEDOR así: Por compra a LA CORPORACION

FINANCIERA FES S.A. "CORFES", mediante escritura pública

número 453 de fecha diez y ocho (18) de Febrero de mil

novecientos noventa y ocho (1.998), de la Notaría segunda

(2a.) de Cali, registrada al folio de matrícula inmobiliaria

No. 50N-20074322 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Bogotá.

CUARTO.- Que el precio convenido por esta compraventa es la

suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA

CORRIENTE (\$144.000.000.00) que EL COMPRADOR cancela así:

a) La suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.00)

MONEDA CORRIENTE a la firma de la promesa de compraventa

celebrada el 17 de Noviembre del 2.000 que EL VENDEDOR

declara recibidos a satisfacción y b) La suma de CIENTO

TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

representados en los cheques Nos. 06300-4 por valor de

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000.00) MONEDA

La línea telefónica está a nombre de Luis Carlos Maya 1957
CC 19'039.532

CORRIENTE de BANCO DAVIVIENDA y la SUMA DE SETENTA Y SEIS
MILLONES DE PESOS (\$76.000.000.00) MONEDA CORRIENTE en el
cheque No. 557956 del BANCO DE OCCIDENTE que el VENDEDOR
recibe en la fecha de la presente escritura.-
QUINTO: Que EL VENDEDOR declara que el inmueble es de su
propiedad y se obliga a que en la fecha del presente
instrumento se entrega con la línea telefónica marcada con
el No. 2165996 y el aparato telefónico respectivo; y se
encuentra a paz y salvo en pago de servicios públicos, libre
de pleitos, embargos, limitaciones y condiciones
resolutorias de dominio, gravámenes, contratos de
administración, patrimonio de familia inembargable y a paz y
salvo por toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y
valorización causados hasta la fecha de la entrega del
inmueble objeto del presente contrato y se obliga
igualmente a sanear la evicción y los vicios redhibitorios
en la forma ordenada por la Ley.-
SEXTO.- EL VENDEDOR declara conocer y haber identificado
plenamente sobre el terreno el inmueble objeto del presente
contrato y las características del mismo y lo recibirá a su
entera satisfacción en el estado en que se encuentre el día
de la entrega.-----
PARAGRAFO PRIMERO: EL COMPRADOR, conoce y acepta que el
inmueble en venta se encuentra arrendado a HILATURAS DE
COLOMBIA S.A. "HILACOL S.A." sociedad con domicilio en
Bogotá, constituida por escritura pública No. 1036 del 23
de Marzo de 1.996, de la Notaría 4a. de Bogotá, inscrita en
la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el No. 68031 del Libro
IX. Contrato de arrendamiento que fue renovado el 18 de
Octubre de 2.000, para la vigencia Septiembre 1o. de 2.000 a
Agosto 30 de 2.001.-----
PARAGRAFO SEGUNDO: EL VENDEDOR se obliga a ceder el
contrato de arrendamiento celebrado con la sociedad "HILACOL

C000040
16 ENE. 2001

AA

2052772

-3-



S.A." mediante documento de cesión de contrato de arrendamiento hoy a la firma de esta escritura pública, el cual deberá ser autenticado por las partes y cediendo todos los derechos a nombre de SIGIFREDO ROMERO GARZON.-

PARAGRAFO TERCERO: De acuerdo con el certificado de tradición el inmueble soporta una hipoteca abierta de cuantía indeterminada otorgada a favor de LA CORPORACION FINANCIERA FES S.A. "CORFES" mediante escritura No. 2191 del 19 de agosto de 1.994 de la Notaría 16 de Bogotá, modificada por Escritura 2409 del 13 de septiembre de 1.994 de la misma Notaría, y cancelada mediante la escritura pública No. 5231 del 4 de junio de 1.996 de la Notaría 29 de Bogotá que contiene la Dación en pago y la cancelación de hipoteca citada. Esta escritura aparece registrada sólo como dación en pago en la anotación No.6 del respectivo folio de Matrícula inmobiliaria, anotación que deberá ser corregida por la Oficina de Registro respectiva, a solicitud del VENDEDOR, con el fin de que se incluya también la cancelación de hipoteca contenida en la misma, debidamente registrada el día 17 de junio de 1.998. Por lo anterior, EL VENDEDOR se obliga a presentar el certificado de tradición del inmueble objeto de la presente compraventa, debidamente corregido el día de hoy a la firma de este instrumento público el cual se anexa.-----

SEPTIMO.- EL VENDEDOR garantiza que el inmueble objeto de la presente venta no está afectado por embargos, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, censos, arrendamiento por Escritura pública Patrimonio de Familia inembargable y en general se encuentra libre de todo gravamen.-----

OCTAVO. EL VENDEDOR manifiesta bajo la gravedad del

4

juramento que los fondos que utiliza para la compra que aquí efectúa no son producto de enriquecimiento ilícito y que son provenientes de la herencia de sus padres HILARIO ROMERO LARA Y ANA GARZON DE ROMERO.-----

NOVENO.- EL VENDEDOR en la fecha hace entrega real y material al COMPRADOR del inmueble motivo de este contrato con todos sus usos, costumbres, servidumbres y dependencias, construcciones, servicios y demás mejoras que legalmente le corresponde, sin reservarse parte alguna.-----

DECIMO.- Los gastos de escrituración se pactan por mitad entre EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR y Beneficencia y Registro por cuenta de EL COMPRADOR.-----

Presente: EL COMPRADOR de condiciones civiles ya anotadas manifiesta: A) Que acepta la presente escritura y en especial la venta que ésta contiene por estar a su satisfacción. B) Que da por recibido el inmueble que por el presente contrato adquiere.-----

Hasta aquí el contenido de la escritura previamente revisada, aceptada y aprobada por los interesados.-

Leído que fue el presente instrumento por (el) (la) (los) compareciente (s) y advertido (a) (s) de la formalidad del registro lo firma (n) en prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza, se autoriza la presente escritura de conformidad con lo ordenado por el Decreto 805 del 30 de diciembre de 1.996. Circular 026 del 27 de diciembre de 1.996 y se anexan los siguientes documentos:-

1o.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2001.- FORMULARIO NUMERO : 200110101000192347-0. DIRECCION CL 140 27A 36 LC. CEDULA CATASTRAL 140 T26 14. - PROPIETARIO - PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUFES. AUTOAVALUO- - - - \$58.845.000.00. - BANCO DE OCCIDENTE. -

2o. CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL IDU No.101285. PREDIO Cl 140 27A 36 24.

NO TIENE DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUION DE VALORIZACION. CEDULA CATASTRAL UQ 140 T26 16. VALIDO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2.001. - -

- - - - -

16 ENE. 2001

C000040

AA

2052773

- 4 -



La presente escritura se elaboró
 en la (s) hoja (s) de papel de
 seguridad No.(s.): AA 2947743 - AA2052797
 AA2052772 - AA2052773

DERECHOS NOTARIALES \$ 397.861⁰⁰

SE FIRMA:



RAFAEL PRECIADO SALAMANCA

Pro

C.C. No. 19.300.242 BOGOTA

SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

ACTUANDO COMO ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

DEL FIDEICOMISO FA 065



SIGIFREDO ROMERO GARZON

C.C. No. 494379

MARIA INES REY VARGAS

NOTARIA DECIMA (EGDA)

cts

10917 AA 362538
MAYO 03/2000



NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE CALI****
ESCRITURA PUBLICA NUMERO (1091)*****
MIL NOVENTA Y UNO *****

18 DIC. 20
00241

FECHA: MAYO TRES (03) DEL DOS MIL (2.000)

16 ENE 2001
000040

CONTRATO: REVOCACION DE PODER
GENERAL - PODER ESPECIAL *****

OTORGANTE: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES
S.A. FIDUFES *****

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del
Cauca, República de Colombia, a los TRES (03) días del mes de
MAYO del año dos mil (2000), ante mí, FRANCIA ELENA SALINAS

SANCHEZ Notario CATORCE -ENCARGADA del Círculo de Compareció el

Dr. GABRIEL SUAREZ LÓPEZ, varón, mayor de edad, vecino de Cali e
identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.613.089 de Cali,
Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A.-FIDUFES,
sociedad de servicios financieros, debidamente constituida por Escritura
Pública número 1376 del 19 de Febrero de 1992, otorgada en la Notaría
Décima (10a.) del Círculo de Cali, registrada en la Cámara de Comercio de
Cali bajo el número 502027 del Libro IX, reformada en varias ocasiones, con
matricula mercantil número 307-575-4, autorizada para funcionar mediante
Resolución número 1017 del diecinueve (19) de Marzo de 1992 emitida por
la Superintendencia Bancaria, todo lo cual consta en el Certificado de
Existencia de Representación Legal expedido por la Superintendencia
Bancaria, documento que se protocoliza con el presente instrumento y
manifestó: PRIMERO: REVOCACIÓN DE PODER GENERAL. Que mediante
el presente escrito revoca el PODER GENERAL concedido a la Doctora
CATHERINE FLOREZ SARMIENTO, portadora de la cédula de ciudadanía
número 35.503.466 expedida en Suba, otorgado mediante Escritura Pública

número SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (796) de Marzo treinta y uno
(31) de 1.998, otorgada en la Notaría Catorce del Círculo de Cali, quien se
desempeñaba como Jefe Comercial de la Oficina Bogotá de la SOCIEDAD
FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES. SEGUNDO: CONCESIÓN DE
PODER ESPECIAL. Que igualmente mediante el presente instrumento
confiere Poder Especial amplio y suficiente al Doctor GABRIEL SUAREZ LÓPEZ,
también mayor de edad, vecino de la ciudad de Santafé de

Hago constar que esta fotocopia
Corresponde al documento
autenticado tenido a la vista.
16 ENE. 2001

Notaría de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Encargado
Francisca Sánchez

Hago constar que esta fotocopia
Corresponde al documento
autenticado tenido a la vista.
16 ENE. 2001
Notaría de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Encargado
Francisco León

Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.300.242 expedida de Bogotá, para que en su calidad de administrador de la Agencia de la ciudad de Santafé de Bogotá y en nombre y representación de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A.-FIDUFES** ejecute los siguientes actos: **A)** Para que celebre y firme los contratos de Fiducia Mercantil y Encargo Fiduciario, en todas sus modalidades y demás actos o contratos necesarios en el desarrollo de los mismos. **B)** Para que celebre y firme todo acto o contrato que implique transferencia del dominio, constitución de gravámenes, u otro derecho real, principal o accesorio sobre los bienes de los patrimonios autónomos que administra la Fiduciaria. **C)** Para que celebre y firme cualquier acto o contrato relativo a la gestión administrativa de la Fiduciaria, previas instrucciones de los respectivos fideicomitentes. **D)** Para que celebre y firme los contratos autorizados en desarrollo del objeto social de la Fiduciaria tales como los de representación de tenedores de bonos, de servicios de asesoría financiera y de administración para la emisión de bonos y demás comprendidos en el artículo 29 del Régimen Financiero y Cambiario. **E)** Para se notifique de las demandas interpuestas contra la Fiduciaria **F)** Para que de trámite a cualquier actuación que se surta ante las entidades públicas de cualquier orden. *****

EL NOTARIO ADVIERTIÉ A LOS OTORGANTES EL DEBER DE PAGAR EL IMP.DPTAL. DE REGISTRO EN LOS 2 MESES SIGUIENTES AL OTORGAMIENTO (ART.231 LEY 223/95) Y LA NECESIDAD DE REGISTRAR LA ESCRITURA EN LA OFICINA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE (ART.37 DECRETO 960/70).LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LOS OTORGANTES, Y ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DEL REGISTRO DENUDO DEL TERMINO LEGAL, LO APRUEBAN Y FIRMAN CON LA NOTARIA QUE DE TODO LO EXPUESTO DA FE.

DERECHOS NOTARIALES:\$17.460.00 *****RECAUDOS:\$4.320.00 *****
 SE ELABORO EN LAS HOJAS DE LETRAS Y NUMEROS AAC62538. *****

GABRIEL SUÁREZ LÓPEZ
GABRIEL SUÁREZ LÓPEZ
 C.C. No. 16.613.089 de Cali (V)
 Representante Legal



SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

FRANCIA ELENA SALINAS SANCHEZ
FRANCIA ELENA SALINAS SANCHEZ
 NOTARIA CATORCE DE CALI-ENCARGADA

FRANCISCA ELENA SALINAS SANCHEZ

 C.C. No. 16.613.089 de Cali (V)

 Representante Legal

 SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

 NOTARIA CATORCE DE CALI-ENCARGADA

 16 ENE. 2001

 Corresponsable del Documento

 Autenticado tenido a la vista.

 Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

 Notaria Francisca Salinas Sanchez

16 ENE. 2001

000040

CCC 5470562

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINAS: 001
0067803120

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE:

SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

SIGLA: FIDUFES O FIDUCIARIA FES O FÉS FIDUCIARIA

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: AV. 8 N No. 22A N 15

CIUDAD: CALI

MATRICULA NRO: 307575-04



CERTIFICA:

QUE EN LOS REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA CAMARA DE COMERCIO FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A NOMBRE DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3676 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1999, NOTARIA CATORCE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE ENERO DEL AÑO 2000 BAJO EL NRO. 00328 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S A FIDUFES POR EL DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES SIGLA: FIDUFES O FIDUCIARIA FES O FES FIDUCIARIA

CERTIFICA:

ESTATUTOS:					
ESCRITURA No.	FECHA	NOTARIA	FECHA	No. INS.	LIBRO
1376	19-02-1992	10 CALI	02-03-1992	50727	IX
694	02-03-1993	11 CALI	05-03-1993	63813	IX
1732	04-07-1996	05 CALI	10-07-1996	05129	IX
3676	30-12-1999	14 CALI	18-01-2000	00328	IX

C E R T I F I C A :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE LA LEY AUTORICE, ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES: A.- TENER LA CALIDAD DE FIDUCIARIOS. B) CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE INVERSIONES, LA ADMINISTRACION DE BIENES O LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO GARANTIAS POOR TERCEROS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LA ADMINISTRACION O VIGILANCIA DE LOS BIENES SOBRE LOS QUE RECAIGAN LAS GARANTIAS Y LA REALIZACION DE LAS MISMAS, CON SUJECION A LAS RESTRICCIONES QUE LA LEY ESTABLECE. C) OBRAR COMO AGENTE DE TRANSFERENCIA Y REGISTRO DE VALORES. D) OBRAR COMO REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS. E) OBRAR EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE CON ARREGLO A LA LEY, COMO SINDICO O ENCARGADO DE LAS PROPIEDADES DE CUALQUIER PERSONA INSOLVENTE O CONCURSADA; CURADOR DE BIENES DE LA HERENCIA, DE DEMENTES, MENORES, SORDOMUDOS, AUSENTES Y PERSONAS POR NACER, O COMO DEPOSITARIO DE SUMAS CONSIGNADAS EN CUALQUIER JUZGADO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE O POR DETERMINACION DE LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTAD LEGAL PARA DESIGNAELAS CON TAL FIN. F) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA FINANCIERA. G) EMITIR BONOS ACTUANDO POR CUENTA DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA POR EL NUMERO PLURAL DE SOCIEDADES O POR CUENTA DE DOS O MAS EMPRESAS, SIEMPRE Y CUANDO UN ESTABLECIMIENTO DE CREDITO SE CONSTITUYA EN AVALISTA O DEUDOR SOLIDARIO DEL EMPRESTITO Y SE CONFIERE A LA ENTIDAD A LA ENTIDAD FIDUCIARIA LA ADMINISTRACION DE LA EMISION. H) ADMINISTRADOR FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ, PREVIA AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. I) CONFORMAR FONDOS COMUNES ORDINARIOS DE INVERSION INTEGRADOS CON DINEROS RECIBIDOS DE VARIOS CONSTITUYENTES O ADHERENTES. J) CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO CONTRATOS PARA LA UTILIZACION DE SU RED DE OFICINAS, CON OBJETO DE REALIZAR POR CONDUCTO DE ESTAS LAS OPERACIONES DE RECAUDO, RECEPCION, PAGO, ENAJENACION Y ENTREGA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE FIJE EL REGLAMENTO Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO. K) RECIBIR, ACEPTAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ENCARGOS LEGALES, DEBERES Y FACULTADES, RELATIVOS A LA TENENCIA, MANEJO Y DISPOSICION DE CUALQUIER PROPIEDAD RAIZ O MUEBLE, DONDE QUIERA QUE ESTE SITUADA, Y LAS RENTAS Y UTILIDADES DE ELLA O DE SU VENTA, EN FORMA QUE SE LE NOMBRE POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE, PERSONA, CORPORACION U OTRA AUTORIDAD. L) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS JURIDICOS DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL QUE LA LEY AUTORICE Y SE REQUIERAN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y LAS QUE TENGAN PRO FIN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGAICONES LEGALES O CONVENCIONAMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. M) REALIZAR LAS OPERACIONES AUTORIZADAS PARA LAS SOCIEDADES DE

Notario de Bogotá, D.C. - Colombia
16 AGO. 2000
RODRIGO FRANCO LEON
NOTARIO DEJIMO

Notario de Bogotá, D.C. - Colombia
16 ENE. 2001
Notario Dejimo Encargado

16 ENE 2001

0000040



002413

18 DIC. 2000

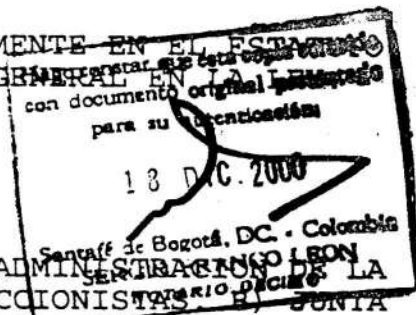
CCO 5470563

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINA 003
0067803120

SERVICIOS FINANCIEROS, CONSAGRADAS ESPECIALMENTE EN EL ESPACIO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE MANERA GENERAL EN LA LEY 1712 DE 2000



C E R T I F I C A :

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SON: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA. E) LA PRESIDENCIA. D) LOS DEMAS ORGANISMOS QUE SE CREEN O FUNCIONARIOS QUE SE NOMBREN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ESTAS. LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE, PRIMERO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN SEGUNDO LUGAR A LA JUNTA DIRECTIVA COMO DELEGADA DE AQUELLA. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE. CADA UNO DE LOS ORGANOS INDICADOS TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LAS QUE EJERCERAN CON ARREGLO A LAS NORMAS ESPECIALES AQUI EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARAGRAFO: EL EXAMEN, CONTROL Y REVISION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPANIA ESTARAN A CARGO DE UN REVISOR FISCAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ENTRE OTRAS: 1) ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERES DE LA SOCIEDAD Y QUE NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTROS ORGANOS SOCIALES. 2) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA, ENTRE ELLOS, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL Y A LOS SUPLENTES RESPECTIVOS. 4) ORDENAR QUE SE EJERZAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. 8) REFORMAR LOS ESTATUTOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 9) ACORDAR LA CONVERSION, LA FUSION, ESCISION, ADQUISICION, LA CESION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS, LA ENAJENACION O EL ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL, ASI COMO LA DISOLUCION DEL CONTRATO SOCIAL. 10) ORDENAR LA EMISION DE BONOS, CONFORME A LA LEY. 11) ANALIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, CON SUJECION A LA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. 13) DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL. 15) DESIGNAR EN CASO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, UNO O MAS LIQUIDADORES Y EL SUPLENTE PARA CADA UNO DE ELLOS, FIJAR SU RETRIBUCION O IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACION Y APROBAR SUS CUENTAS. 16) INICIAR LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL. 17) ADOPTAR, EN GENERAL, TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO LE CORRESPONDAN A OTRO ORGANO SOCIAL.

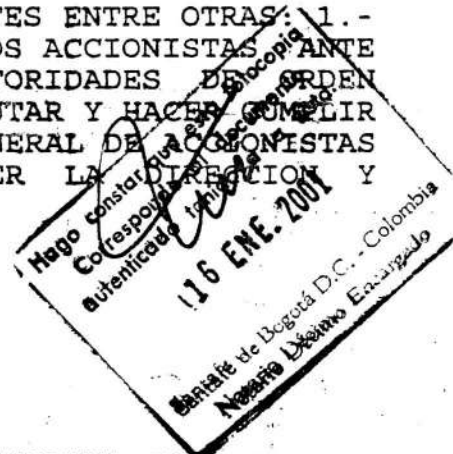
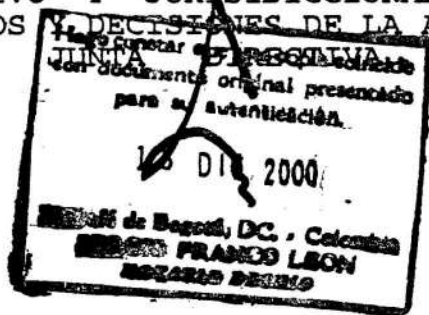
JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CINCO (5) SUPLENTES PERSONALES.

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SERAN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ELECCION.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 1) FIJAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y SUS PLANES Y PROGRAMAS EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONOMICA Y LABORAL; CREAR Y REGLAMENTAR LOS COMITES DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS, APROBAR LOS PLANES DE INVERSION, DECIDIR SOBRE NUEVAS OPERACIONES DE SERVICIO Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 2) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, CREAR LOS PRINCIPALES CARGOS DE LA SOCIEDAD Y SENALARLE SUS ASIGNACIONES. 4) DISPONER DE LA APERTURA O LA CLAUSURA DE SUCURSALES, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 7) APROBACION Y APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. 2.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, A LOS GERENTES Y AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD. 7.- EJERCER LAS FACULTADES QUE SEGUN LOS ESTATUTOS NO ESTEN ASIGNADOS A LA ASAMBLEA GENERAL, AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD O A OTRO FUNCIONARIO DE LA MISMA. 10.- DELEGAR EN EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD LAS ATRIBUCIONES QUE LA JUNTA CONSIDERE CONVENIENTES, SIEMPRE QUE SEAN DELEGABLES. 12 ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL O A LA GESTION ADMINISTRATIVA, TALES COMO LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES SOCIALES, ARRENDAMIENTOS, MUTUOS, CONSTITUCION DE GRAVAMENES Y OTROS SIMILARES.

PRESIDENTE.- LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN PRESIDENTE QUE SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE AQUEL, CON LA MISMAS ATRIBUCIONES. REPRESENTACION SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN PRESIDENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) GERENTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DE AQUEL, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA, ADEMAS DE LAS FUNCIONES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS SIGUIENTES ENTRE OTRAS: 1.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) EJERCER LA DIRECCION Y



16 ENE. 2001

000040

18 DIC. 2000

002413ccc 5470564

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINA 005
0067803120

ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI COMO COORDINAR, Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA EJECUTANDO O HACIENDO EJECUTAR LAS POLITICAS SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS DEMAS ACTOS CONDUCENTES AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 8) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA COMPANIA, Y EN ESPECIAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, DARLOS EN GARANTIA, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y PACTAR LA CLAUSULA COMPROMISORIA, TODO CON SUJECION A LAS INSTRUCCIONES O DELEGACIONES Y CUANTIAS QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. 11) CONSTITUIR MANDATARIOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE ACTUEN A NOMBRE DE LA ENTIDAD EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS, TRAMITES Y PROCESOS EN LOS QUE LA MISMA DEBA CONCURRIR COMO PARTE, TERCERO, INCIDENTALISTA O INTERESADA, ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DE LAS RAMAS EJECUTIVA Y JURISDICCIONAL. 13) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA LEY. QUIERA DE LAS ENTIDADES DE LAS RAMAS

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ACTA NRO: 043
FECHA: 1995/09/26
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/01 NRO. 08864

DOCUMENTO: ACTA NRO: 023
FECHA: 1994/02/01
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/01 NRO. 08863

FUERON NOMBRADOS:

PRESIDENTE EJECUTIVO

PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Hago constar que esta fotocopia corresponde al documento que se encuentra en el LIBRO 09
16 ENE. 2001
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Público Encargado

Hago constar que esta copia coincide con documento original presentado para su autenticación.
18 DIC. 2000
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DECIMO

C E R T I F I C A :

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINA 006
0067803120

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ACTA NRO: 008
FECHA: 1995/09/26
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA INSCRIPCION: 1996/05/03 NRO. 03386 LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MIGUEL LONDONO BARONA
C.C. 14,938,972

GUSTAVO MORENO CAMACHO
C.C. 546

OSCAR VARELA VILLEGAS
C.C. 14,439,052

MAURICIO CABRERA GALVIS
C.C. 19,177,525

ALFONSO ARANGO JARAMILLO
C.C. 2,422,976

SUPLENTES

MARCO ANTONIO CRUZ RINCON

LUIS ALBERTO ROJAS FLOREZ

FRANCISCO BARNIER

MARIO ERNESTO CALERO BUENDIA

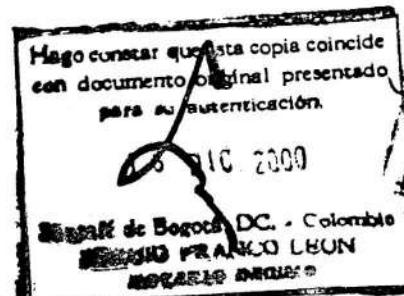
OSCAR ROJAS RENTERIA

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ESCRITURA NRO: 1376
FECHA: 1992/02/19
ORIGEN: NOTARIA DECIMA DE CALI
FECHA INSCRIPCION: 1992/03/02 NRO. 50727

FUERON NOMBRADOS:

ARTHUR ANDERSEN
REVISOR FISCAL



C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: DCTO. PRIVADO NRO: S/N
FECHA: 1995/05/04
FECHA INSCRIPCION: 1995/05/15 NRO. 03920 LIBRO: 09

16 ENE 2001

EC000040

CCC 5470565

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINA 007

0067803120

18 DIC 2000

LA FIRMA ARTHUR ANDERSEN
NOMBRE A:

ELIZABETH BARRERA NAVIA
C.C. 31,473,113
REVISOR FISCAL SUPLENTE

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DCTO. PRIVADO NRO: S/N
FECHA: 1995/10/30
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/27 NRO. 09547

LA FIRMA ARTHUR ANDERSEN
NOMBRE A:

VICTORIA EUGENIA ZULUAGA TORO
C.C. 29,951,652
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CERTIFICA:

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE LLEVA LA CAMARA DE COMERCIO, NO APARECE CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE NI DEL DOCTOR ALFONSO ARANGO JARAMILLO, COMO MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

CAPITAL:	NRO. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO		
\$4,000,000,000.00	4,000,000	\$1,000.00
SUSCRITO		
\$2,493,163,000.00	2,493,163	\$1,000.00
PAGADO		
\$2,493,163,000.00	2,493,163	\$1,000.00

CERTIFICA:

PROHIBICIONES. SALVO LOS CASOS DE REPRESENTACION LEGAL, LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, NO PODRAN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS NI SUSTITUIR

002413

16 ENE. 2001

Notario Encargado

San José de Bogotá D.C. - Colombia

Mego con esta que es la copia convalidada con documento original presentado para su autenticación.

18 DIC. 2000

San José de Bogotá, D.C. - Colombia

FRANCO LEON

NOTARIO ENCARGADO

188164 - 13 PAGINA 008
FECHA: 16 DE AGOSTO DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55 0067803120

LOS PODERES QUE PARA ESTE EFECTO SE LES CONFIEREN. TAMPOCO PODRAN VOTAR EN LA APROBACION DE LOS BALANCES Y CUOTAS DE FIN DE EJERCICIO.

C E R T I F I C A :

QUE EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NRO. 8568 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 17 DE 1999 RELATIVO A LA DECLARACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, EN EL CUAL CONSTA:

MATRIZ : FINANCIERA FES S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
NACIONALIDAD : COLOMBIANA
DOMICILIO : CALI

SUBORDINADA : SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES
NACIONALIDAD : COLOMBIANA
DOMICILIO : CALI
OBJETO SOCIAL : TIENE POR OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE LA LEY AUTORICE.

PRESUPUESTO DE CONTROL: EN ESTA FILIAL, A FINANCIERA FES S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL PERTENECE MAS DEL 50% DEL CAPITAL, CONFIGURANDOSE ASI LA SITUACION DE CONTROL DEL NUMERAL 1o. DEL ARTICULO 261 DEL ACTUAL CODIGO DE COMERCIO.

C E R T I F I C A :

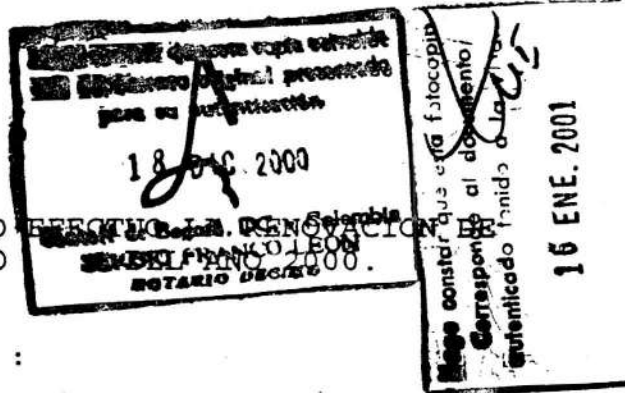
QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.307576-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S A FIDUFES
UBICADO EN LA:
AV. 8 N No. 22A N 15
DE CALI
Y RENOVO POR EL AÑO 2000.

C E R T I F I C A

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S A FIDUFES RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2000.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.



16 ENE 2001

000040

CCC 5470566

188164 - 13
FECHA: 16 DE AGOSTO

DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

PAGINA 009
0067803120

DADO EN CALI A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO
DEL 2,000 HORA: 17:04:48:55

EL SECRETARIO.



18 DIC. 2000

0002413

CAMARA DE
COMERCIO CALI
CERTIFICADO

Haga constar que esta fotocopia
Corresponde al documento
autenticado tenido a la vista
16 ENE. 2001
Unidad de Registro y Escribanía
Calle 14 No. 14-15 Cali, Colombia

Haga constar que esta copia concuerda
con documento original presentado
para su autenticación
18 DIC. 2000
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DEBIDO

BOGOTÁ D.C.
27-X-00
LC36380



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
GRUPO DE SANEAMIENTO INFORMÁTICO**

26 52
JAN 2 01 AM 10:30
FIDU FES S A

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2000

SH-2000-400-GSI-5.291

Señor(a)
FES/PATRICIA NANDAR MENDIETA
CL 116 18 44
Bogotá D.C.

16 ENE 2001
0000040

Respetado Señor (a):

Dando respuesta a la radicación 67967 de fecha 04-dic-00, me permito informarle que el (los) error (es) presentado (s) en la (s) Declaración (es) del Impuesto Predial Unificado identificada (s) con el (los) Sticker (s) No. (s) 14009500224047, 01044010124130, correspondiente (s) a la (s) vigencia (s) objeto de la solicitud, fue (ron) corregido (s) en la Base de Datos Tributaria mediante la (s) Solicitud (es) de corrección en Línea No (s). 40699, 40700, 40701.

Una vez se actualice la Base de Datos Tributaria de la Secretaria de Hacienda Distrital, las modificaciones se verán reflejadas en su estado de cuenta.

Las correcciones a las Declaraciones 07202010031324 presentadas en el Año Gravable 2.000, se efectuaran cuando la información para esta vigencia se encuentre disponible en la Base de Datos Tributaria.

Cordialmente,

ALVARO LOPEZ
Jefe Grupo Saneamiento Informático

JAN 2 01 AM 10:33

FIDU FES S A

Hago constar que esta fotocopia
Corresponde al documento
autenticado por la v. o. a.
16 ENE. 2001
Secretaría de Bogotá D.C. - Colombia
Néstor Leónidas Estrada

PROYECTO: JORGE RICARDO GUEVARA GUTIERREZ

Declaración de Impuesto Predial
Año Gravable 2000

Formulario No. 2000/10691877

IDENTIFICACION DEL PREDIO
1. L 100 27 36 10

2. MATRÍCULA 0N20074322
3. CÉDULA CATASTRAL 140 T26 24
4. ESTRATO 5

5. SI USTED en el mismo predio ha venido declarando en los años anteriores con una dirección diferente escriba en ESTE ESPACIO.

6. INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO

7. AREA DEL TERRENO NO COLOCUE DECIMALES 112
8. AREA CONSTRUIDA (M2) NO COLOCUE DECIMALES 21
9. CLASIFICACION Y TARIFA (Segun tabla de instrucción 11) 850 POR MIL DECIMAL

10. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)
11. APELLIDOS Y NOMBRE DE LA UNIDAD SOCIAL DI QUE I A R Y A F E S

12. PROPIETARIO 13. CONSTRUCTUARIOS
14. IDENTIFICACION C.C. NIT 800155413
15. TELEFONO 6 6293300

16. DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE. Para notificación de actos administrativos. Recuerde: El Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.
L J J G 18 44

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

17. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)

17. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	55572000
18. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por casilla 11 y divida por 1.000)	FU	472000
19. Más: SANCIONES	VS	0
20. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 18 + 19)	HA	472000
21. PAGO (Escriba el valor que va a pagar con esta declaración, tenga en cuenta las instrucciones 21 a la 24)		
21. VALOR A PAGAR	VP	472000
22. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Sólo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD	71000
23. Más: INTERESES DE MORA (Calcúlelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
24. TOTAL A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)	TP	401000

FIRMA Recuerde que la declaración DEBE ser firmada por el TITULAR, POSEEDOR o APODERADO del predio.

FIRMA DEL DECLARANTE
NOMBRE DEL DECLARANTE CARANEL PRECINCO
C. No. DEL DECLARANTE 19300242

H. CORRECCIÓN (Transcriba el número del autoadhesivo colocado por el banco)

25. MARQUE CON UN X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

BANCOLOMBIA OFICINA 202 BOGOTÁ
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. D.D.
NÚMERO 07202-01003132-4

Notario Dólaro
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia
76 ENE 2001

BANCOLOMBIA
TIMBRE Y SELLO DEL BANCO
7000 APR. 26
OF. 202
RECIBIDO CON PAGO

HACIENDA

Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1999

16 ENE 2001

0000040

1999111209483

IDENTIFICACION DEL PREDIO

REGISTRACION	27 36 20	DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA EN LA HOJA ANEXA
OTRO		

1. ATRIBUCION	0N20074322	2. CEDULA CATASTRAL	140 726 24
---------------	------------	---------------------	------------

3. AREA CONSTRUIDA (M2)	112	4. ESTRATO	5	5. DESTINO	21	6. TARIFA	850
-------------------------	-----	------------	---	------------	----	-----------	-----

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
TOLENTINO MARIA FES

PROPIETARIO	POSSESION	CONSTRUCTIVO	11. IDENTIFICACION	NÚMERO	DV	12. TELÉFONO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/> 800155413		66293300

13. COLOCACION	16 18 44	↑
----------------	----------	---

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

LIQUIDACION PRIVADA		
AUTOAVALUO (BASE GRAVABLE)	AA	35572000
IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1.000	FU	472000
Más: SANCIONES	VS	0
TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	HA	472000
VALOR A PAGAR	VP	472000
Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0
Más: INTERESES DE MORA	IM	0
TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	472000

FIRMA
Firma del declarante

Catherine F...

RE

D.

F - CORRECCION

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCION Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL ANTOQUEMOSIVO DE LA DECLARACION ANTERIOR

Hago constar que el presente escrito coincide con documento original presentado para la liquidación.

Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Décimo Encargado

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

TIMBRE Y SELLO DEL BANCO

RECIBIDO CON SELLO

472.000.00*

400950022404-7



Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1998

1998111568223

San Félix de Bogotá, D.C. Oficina de Hacienda

IDENTIFICACION DEL PREDIO
50 No 31 56 LC 1078

1. CÉDULA CATASTRAL: D 1 5 0 T 2 7 9 1 2 1
2. ÁREA CONSTRUIDA (M²): 28
3. DESTINO: 20
4. TARIFA: 080

REGION DEL CONTRIBUYENTE
CORPORACION FINANCIERA PES SA CORFES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
NÚMERO: B 6 0 0 2 0 4 0 8
DIRECCIÓN: No 7 4 2 1 P I 7

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO SOBREPASA CENTAVOS

VALOR (BASE GRAVABLE)	AA	36 693 000
VALOR A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	257 000
VALOR A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	HA	257 000
VALOR A PAGAR	VP	257 000
TOTAL DESCUENTOS	TD	39 000
INTERESES DE MORA	IM	0
VALOR A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	218 000

F. CORRECCIÓN
SE MARQUE CON X SI HAY CORRECCIÓN

[Signature]
DORIGO ROMERO SANCLEMENTE
4942604

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

10 Banco de Crédito
OFICINA DE TRIBUTACIÓN

11/27/00 16:07

Haga constar con este documento el pago del impuesto predial unificado para el año gravable 1998.
16-Ene-2001
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Décimo Encargado

P.004

BANCOLOMBIA
 OFICINA 048 BOGOTÁ
 \$664.000=-
 SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. DID
 NUMERO 07048-01008845-5

CONTRIBUYENTE

Secretaría de Hacienda
 Hacienda por Bogotá

0000920



Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1997

9711 1001733

IDENTIFICACION DEL PREDIO

RECORDO: L 040 27A 36 LC

APLICACION PARA: 012007A322

TRACC: A 01 T 16 24

NO. DE COLOQUE DECIMALES: 112

NO. DE COLOQUE DECIMALES: 5 22 95

DELEGADO PARA CASILLA UTILIZANDO LAS CIFRAS QUE EN CÉNTENOS Y DECIMALES DEL DEDUCOR

IDENTIFICACION DEL COMPLEJO

RECORDO: ATRIMONIOS AUTONOMOS FLORES

SECCION PARA IDENTIFICACION: L 1116 18 AA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 805012921

VALOR: 06293300

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

VALORACIÓN PRIVADA		
AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	26379000
IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	250000
MÁS: SANCIONES	VS	250000
SALDO A CARGO (REGLÓN 15+16)	HA	500000
VALOR A PAGAR	VP	5100000
MENOS: TOTAL DESCUENTOS	TD	0
MÁS: INTERESES DE MORA	IM	164000
TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18-19+20)	TP	664000

VERIFICACION
 QUE CON ASESORÍA Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

TIMBRE O SELLO DEL BANCO

FIRMA DEL DECLARANTE

[Handwritten Signature]

NOMBRE: RAFAEL ANTONIO PARRADO S
 VALOR: 9300242

RECIBIDO CON
 2008 DIC. 28

Hago constar que esta copia es idéntica al documento original presentado para su registro.
 16 Ene 2001
 Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
 Notario Décimo Páez

16 ENE 2001
8000040

RECIBIDO CONTINUA
BRUNCO DE BOGOTÁ
SANTAFÉ DE BOGOTÁ
3104401012
3104401012



593
96201 001
AÑO GRAVABLE
1996

DECLARACION
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. DIRECCION
C L 1 4 0 K o 2 7 - 3 2

2. MATRICULA INMOBILIARIA
5 0 M 2 0 0 7 4 3 2 2

3. CEDULA CATASTRAL
V Q 1 4 0 T 2 6 - 1 2

4. AREA DEL TERRENO (M²)
0

5. AREA CONSTRUIDA (M²)
1 1 2

6. ESTRATO
C O M 2 0

7. DESTINO
C O M 2 0

8. TARIFA
8

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA AL RESPALDO DEL BORRADOR

B. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
H I L D I C O M . A . .

10. PROPIETARIO POSSESION DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
NIT X 8 0 0 0 3 0 6 8 6

11. DIRECCION PARA NOTIFICACION
C I A 5 0 5 0 9 5 - 4 2

6 1 3 0 0 9 5

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C. LIQUIDACION PRIVADA

14. AUTOMAYALLO BASE GRAVABLE	8 8 2 6 5 0 0
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLON 14 POR CASILLA B) 1000	7 0 6 0 0
16. MAX. SANCIONES	
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLON 15+16)	7 0 6 0 0
18. INTERESES DE MORA	7 0 0 0 0
19. MAX. INTERESES DE MORA	7 1 0 0 0
20. TOTAL A PAGAR (RENGLON 17+18+19)	6 3 5 0 0

COLOQUE EN ESTO UN CORRECCION (ESCRIBIR EL NUMERO DE LA DECLARACION ANTERIOR)

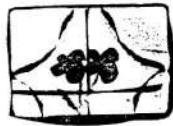
Hago constar que esta copia coincide con documento original presentado para su liquidacion.
16 ENE 2001
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
Notario Décimo Encargado

FIRMA DEL DECLARANTE
PABLO MORA HERRANDEZ
CC 1 9 4 5 8 0 4 1

CONTRIBUYENTE

Banco de Occidente
UNICENTRO S.B.T.A.
15 ENE 2001
HACIENDA
CON PAGO
HORARIO ADICIONAL

Formulario Único
para la Declaración del Impuesto
Predial Unificado



Formulario No. 20011010100 0192347-0

AÑO GRAVABLE 2001
Escriba el año gravable que va a declarar o pagar

OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)

DECLARACIÓN Y PAGO DECLARACIÓN SIN PAGO CORRECCIÓN SIN PAGO CORRECCIÓN Y PAGO SOLAMENTE PAGO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN DEL PREDIO
CL 140 27A 36 LC

0000040
16 ENE 2001

ESTRATO 5 CHIP 3
AAA0112HLCX (Código homologado de identificación del predio)

MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N20074322
5. CÉDULA CATASTRAL 140 TAB 14

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (según instrucción al respaldo)

ÁREA DEL TERRENO (M2) 112 NO ESCRIBA DECIMALES 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 112 NO ESCRIBA DECIMALES 8. DESTINO 22 9. TARIFA 95 POR MIL DECIMAL

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ATKINSON DE AUTONOMOS FIDUCIAR

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO
12. IDENTIFICACIÓN: C.C. NIT. NÚMERO 805012921-0 DV 619-500 13. TELÉFONO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. El diligenciamiento incorrecto de este campo o su NO diligenciamiento dan la declaración por no presentarla. Recuerde: al Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.

116 13 44

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)

AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	58845000
IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 15 por casilla 9) y divida por 1.000	FU	300000
OTRAS SANCIONES	VS	0
TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 16 + 17)	HA	500000
IMPORTE A PAGAR	VP	500000
DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD	75000
INTERESES DE MORA (Calcúlelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	425000

CORRECCIÓN O SOLAMENTE PAGO

Marque con una X si es corrección y escriba el número de autoadhesivo
DECLARACIÓN QUE CORRIGE O SOBRE LA QUE REALIZA EL PAGO

RECUERDE: si es una declaración DEBE ser firmada ÚNICAMENTE por el PROPIETARIO, PROPIETARIO o USUFRUCTUARIO del predio, si es un pago DEBE ser firmada por quien lo realiza.
DEL DECLARANTE O DE QUIEN REALIZA EL PAGO

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

23 242 1 031070
SANTAFE DE BOGOTA, DC-DE
23 242 1 031070

Hago constar que esta es una copia idéntica al documento original presentado para su autenticación.
16 ENE 2001
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
Noberto Decimo Encargado

TIMBRE Y SELLO


NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Esta hoja corresponde a la última, de la copia de la escritura pública No. 040 de Fecha 16 de ENERO del año 2001 otorgada en esta Notaria.

Es fiel PRIMERA (1a) copia tomada de su original, la que expido en CATORCE (14) hojas utiles, debidamente rubricadas y válidas, con destino a SIGIFREDO ROMERO GARZON

Dado en Bogotá D.C. hoy ENERO 18 DEL AÑO 2001

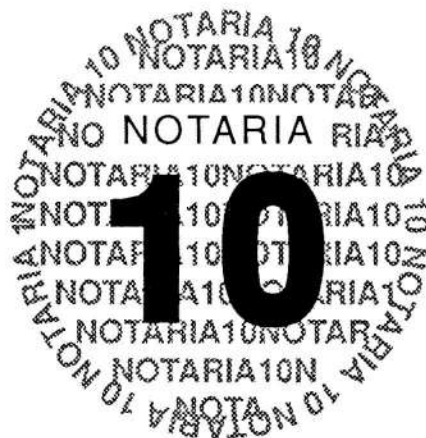
Notaria Decima Encargada


MARIA INES REX VARGAS





REPUBLICA DE COLOMBIA



CARRERA 14 No. 98-60 - TELS: 218 47 63 - 236 40 33 - 256 16 86
610 42 16 - 611 11 85 - FAX: 218 19 82 - BOGOTA, D.C.

SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DECIMO

SEGUNDA

274

_____ COPIA DE LA ESCRITURA No. _____
DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001
CLASE DE CONTRATO: ACLARACION DE ESCRITURA
OTORGANTES: POR: FIDUCIARIA PES S.A
Y SIGILFREDO ROMERO GARZON
MATRICULA INMOBILIARIA No. _____
ZONA: _____



21 FEB. 2001
000274

AA 2956509



CLASE DE CONTRATO: ACLARACION DE
ESCRITURA PUBLICA.

PARTES INTERVINIENTES: RAFAEL PRECIADO
SALAMANCA (REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES) Y
SIGIFREDO ROMERO GARZON.

DIRECCION DEL INMUEBLE : CALLE 140 No. 27-36 hoy "CL 140
27A-36 LOTE DE BOGOTA D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-20074322.

SIN CUANTIA.

CEDULA CATASTRAL : UQ140 T26 24. Hoy 140 T26 24.

NUMERO : 000274 NUMERO CERO CERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los veintium (21) días del mes de Febrero del año dos mil uno (2.001) en el Despacho de la Notaría Décima (10a.) del Círculo de Bogotá, cuyo titular es: SERGIO FRANCO LEON.

COMPARECIO (ERON): RAFAEL PRECIADO SALAMANCA, quien dijo ser mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.300.242 de Bogotá, quien actúa en representación de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES, entidad de servicios financieros, con domicilio en la ciudad de Cali (Valle), constituida por Escritura pública número 1376 del 19 de febrero de 1.992 de la Notaría 10a. del Círculo de Cali, con domicilio en Cali (Valle), registrada en la Cámara de Comercio de Cali, bajo el No. 502027 del Libro IX, reformada en varias ocasiones, con Matrícula Mercantil No. 307-575-4, autorizada para funcionar mediante la Resolución No. 1017 del diecinueve (19) de marzo de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria, según poder general otorgado por su representante legal, el

doctor Gabriel Suárez López, identificado con la
cédula de ciudadanía número 16.613.89 de Cali, tal
como consta en la escritura pública número 1091 de
mayo tres (3) del dos mil (2.000) de la Notaría
catorce del Círculo de Cali, que a su vez actúa en
calidad de Administradora Fiduciaria del
Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO FA-065,
constituído mediante documento privado del seis
(6) de febrero de 1.998, por una parte; y por la
otra SIGIFREDO ROMERO GARZON, mayor de edad,
vecino de Villavicencio de paso por esta ciudad, de
estado civil casado con sociedad conyugal vigente,
identificado con cédula de ciudadanía número
494.379 de Villavicencio quien obra en su propio
nombre y manifestaron:
PRIMERO: Que por escritura pública número cero
cero cuarenta (0040) de fecha dieciseis (16) de
enero del año dos mil uno (2.001) de la Notaría
Décima (10a.) de Bogotá, aún sin registrar SOCIEDAD
FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES, vendió a SIGIFREDO
ROMERO GARZON, un lote de terreno con un área de
112.34 M2, identificado como Lote 11C de la Manzana
20A, ubicado en la calle ciento cuarenta (140)
número veintisiete treinta y seis (27-36) de Bogotá
D.C., hoy calle ciento cuarenta (140) número
veintisiete A treienta y seis (27A-36) junto con
las construcciones realizadas sobre él, inmueble
identificado con Matrícula Inmobiliaria número 50N-
20074322 y con cédula Catastral No.UQ 140 T26 12/
hoy 140 T26 24, cuyos linderos, medidas y demás
especificaciones se encuentran relacionadas en la
citada escritura.-
SEGUNDO.- Que mediante el presente instrumento los



21 FEB. 2001
000274

-2-

AA

2956510

comparecientes proceden a aclarar la nomenclatura del inmueble según Certificado expedido por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRICTAL -- que se protocoliza, siendo su

nomenclatura oficial "CL 140 27A-36 LC y cédula catastral 140 T26 24".-

TERCERO.- Que en la referida escritura se omitió hacer la manifestación sobre la Afectación a Vivienda Familiar de que trata la Ley 258 del 17 de Enero de 1.996 por parte del señor SIGIFREDO ROMERO GARZON en calidad de COMPRADOR sobre el inmueble ubicado en la CL 140 27A-36 LC de esta ciudad.

Por lo tanto para cumplir con los requisitos de la Ley 258 de enero 17 de 1.996 y a solicitud de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte, el Notario indaga sobre el actual estado civil del señor SIGIFREDO ROMERO GARZON, quien manifiesta ser casado con sociedad conyugal vigente y que el inmueble que adquirió por medio de la escritura pública número cero cero cuarenta (0040) de fecha dieciseis (16) de enero del año dos mil uno (2.001) de la Notaría Décima (10a.) de Bogotá, NO SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR por ser un local comercial y no estar destinado a Vivienda Familiar.-

CUARTO.- Por lo tanto solicitamos al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, tomar atenta nota de la presente escritura de aclaración y proceder a su registro.-

QUINTO.- Que en todo lo demás la citada escritura continúa igual.-----

Hasta aquí el contenido de la escritura previamente
revisada, aceptada y aprobada por los interesados.-

Leído que fue el presente instrumento por (el) (la)
(los) co reciente (s) y vertido (a) (s) de la
formalidad del registro lo firma (n) en prueba de
su asentimiento junto con el suscrito Notario quien
en esta forma lo autoriza.-

enmendado DISTRITAL si vale

La presente escritura se elaboró en la (s) hoja (s)
de papel de seguridad No.(s.): AA2956509.- AA2956510.- AA2956
511.-

DERECHOS NOTARIALES \$ 9.430⁰⁰

SE FIRMA:

Pasa a la hoja de papel de seguridad AA 2956511.

21 FEB. 2001
000274

AA 2956511

-3-



Viene de la hoja de papel de seguridad número AA 2956510 - y esta es la última hoja de la escritura número 00274 del 21 de febrero del 2.001 de la Notaría 1Ca. de Bogotá. -

Rafael Preciado Salamanca



RAFAEL PRECIADO SALAMANCA

C.C. No. 19.300.242 BOGOTA

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD

FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

Sigifredo Romero Garzon



SIGIFREDO ROMERO GARZON

C.C. No. 494379

Sergio Franco Leon



SERGIO FRANCO LEON

NOTARIO DECIMO

cts



Departamento Administrativo
CATASTRO

BOGOTÁ D. C.

21 FEB. 2001
000274

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRICTAL
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL
BOGOTÁ D. C.
Radicacion No. 135077 Fecha 20/02/2001

C E R T I F I C A :

Que el Predio con nomenclatura Oficial: CL 140 27A 36 LC /
Predio sin Direcciones secundarias/ Incluye
Identificado con la cedula catastral: 140 T26 24 /
Codigo Sector: 008514 32 24 000 00000, Codigo Chis: AAA0112HLEX
Cedula(s) Catastral(s) Matriz : 140 T26 12
de la Zona : ZONA NORTE, Con Vigencia de Formacion: 1992 Destino (21)
COMERCIO TIPO A. Usos: CORREDOR COMERCIAL NPH,
Zona Postal: 10005, Tipo de Propiedad: PARTICULAR, Estrato: 5
Nombre del Propietario Identificacion % Copro Poseedor
FIDUCIARIA FES S.A. N 8001554136 100.000 NO

Inscritura No. 453 del dia 18 del mes de Febrero, de 1998, Notaria: 02,
Circulo: Santa Fe de Bogota, Matricula Inmobiliaria: 050N20074322,

Que el Predio en mencion figuro anteriormente con la(s) direccion(es):
CL 140 27 36 LC FECHA: 04/04/2000
CL 140 27 36 LC FECHA: 26/11/1998

No registra Cedula Catastrales anteriores;
No registra Partes cuentas anteriores;
Figura actualmente con las siguientes areas :
Area del Terreno (M2) : 112.30 Area Construida (M2) : 112.00
con los siguiente avaluos :

Valor Avaluo	Vigencia	Tarifa
58,845,000	2001	0.00
55,572,000	2000	0.00
55,572,000	1999	0.00
30,530,000	1998	0.00
26,319,000	1997	0.00

La Inscripcion en catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulacion o una posesion, Resolucion 2555 de Septiembre 29 de 1988 del I.G.A.C.

CON ESTE CERTIFICADO EL INTERESADO DEBE SOLICITAR ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIFICACION DE LA NOMENCLATURA OFICIAL ASIGNADA POR EL DAGO ACUERDO 1 DE 1981 Y ACUERDO 7 DE 1982.
Se expide en Bogota D.C a los 20 Dias del Mes de Febrero de 2001.

JEFE DIVISION SERVICIO AL USUARIO



FIDUFES

Fiduciaria

TEL. 800.155.413 - 6

002134

08 NOV. 2000

PODER ESPECIAL

GABRIEL SUAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.613.089 expedida en Cali, obrando en calidad representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. "FIDUFES"**, entidad de servicios financieros, constituida mediante la escritura pública No.1376, de febrero 19 de 1992, otorgada en la Notaría Décima del Círculo de Cali, con domicilio principal en Cali y matrícula mercantil No.307-575-4; autorizada para funcionar mediante la Resolución No.1017 del diecinueve (19) de Marzo de 1992 expedida por la Superintendencia Bancaria, tal como consta en el certificado de constitución y gerencia expedido por al Cámara de Comercio de Cali y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Bancaria respectivos, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **RAFAEL ANTONIO PRECIADO SALAMANCA**, mayor de edad, vecino de Santafé de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'300.242 de Bogotá, para que en celebre los contratos de encargo fiduciario y fiducia mercantil en cualquiera de sus modalidades, esto es, fiducia de garantía, fiducia de administración, fiducia de inversión y en general cualquier otra modalidad de fiducia mercantil; así mismo, se otorga poder especial para realizar los actos relacionados con el desarrollo de los negocios de fiducia mercantil que administra la **SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A.** en Santafé de Bogotá D.E. a través de la agencia respectiva, tales como : a) Compraventa de los bienes muebles e inmuebles que corresponde a los fideicomisos que administra, b) Daciones en pago a favor de los acreedores beneficiarios de las fiducias de garantía, c) Aclaraciones de los actos relacionados con los negocios de fiducia mercantil que administra; y e) Para realizar la cesión de los contratos de fiducia mercantil, ya sea como cedente o como cesionario.

PODERDANTE

GABRIEL SUAREZ LÓPEZ
C.C. 16.613.089 de Cali
Representante Legal
FIDUCIARIA FES S.A.

Hago constar que esta copia
fide con documento original
sentado para su autenticación.
18 FEB. 2000
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DÉCIMO

ACEPTO

RAFAEL ANTONIO PRECIADO SALAMANCA
C.C. 19'300.242 de Bogotá

Hago constar que esta copia
Corresponde al documento
autenticado en vista.
18 NOV. 2000
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DÉCIMO

Dirección General: Av. 8N No. 22AN-15 PBX: 660 1382 Fax: 661 6278 A.A.

Cali
(2) 800 1380

Bogotá
(1) 629 3300

Medellín
(4) 512 3838

Popayán
(28) 220636-37

Barranquilla
(5) 360 5077

Hago constar que esta fotocopia
Corresponde al documento
autenticado tenido en vista.
21 FEB. 2001
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DÉCIMO

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
 al despacho del Notario del Poder Judicial de Cali
 compareció: Gabriel Suarez Lopez
 identificado(s) con CC No. 16.613.089
 de CDR (C) y manifestó que el contenido
 de este documento es el que se describe y cumple
 con el puse, si son veras con su propia firma.
 El Notario: [Signature]
 Fecha: [Signature]

07 FEB. 2000

Haga constar que este es el original
 de un documento autenticado.
 18 FEB. 2000
 SERGIO FRANCO LEON D.C. - Colombia
 Notario Público

Hago constar que esta fotografía
 corresponde al documento
 autenticado en la fecha
 8 NOV. 2000
 SERGIO FRANCO LEON
 Notario Público



10917 AA 362538
MAYO 03/2000

NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE CALI ***
ESCRITURA PUBLICA NUMERO (1091) *****
MIL NOVENTA Y UNO *****

CC0027
21 FEB. 2000

FECHA: MAYO TRES (03) DEL DOS MIL (2.000)

CONTRATO: REVOCACION DE PODER

GENERAL - PODER ESPECIAL *****

***** OTORGANTE: SOCIEDAD FIDUCIARIA FES

S.A. FIDUFES *****

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, a los TRES ***** (03) días del mes de MAYO ***** del año dos mil (2000), ante mí, FRANCIA ELENA SALINAS

SANCHEZ *****
Notario CATORCE -ENCARGADA ***** del Círculo de Compareció el

Dr. GABRIEL SUAREZ LÓPEZ, varón, mayor de edad, vecino de Cali e identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.613.089 de Cali, Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A.-FIDUFES, sociedad de servicios financieros, debidamente constituida por Escritura Pública número 1376 del 19 de Febrero de 1992, otorgada en la Notaría Décima (10a.) del Círculo de Cali, registrada en la Cámara de Comercio de Cali bajo el número 502027 del Libro IX, reformada en varias ocasiones, con matrícula mercantil número 307-575-4, autorizada para funcionar mediante Resolución número 1017 del diecinueve (19) de Marzo de 1992 emitida por la Superintendencia Bancaria, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia de Representación Legal expedido por la Superintendencia Bancaria, documento que se protocoliza con el presente instrumento y manifestó: PRIMERO: REVOCACIÓN DE PODER GENERAL. Que mediante

el presente escrito revoca el PODER GENERAL concedido a la Doctora CATHERINE FLOREZ SARMIENTO, portadora de la cédula de ciudadanía número 35.503.466 expedida en Suba, otorgado mediante Escritura Pública

número SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (796) de Marzo treinta y uno (31) de 1.998, otorgada en la Notaría Catorce del Círculo de Cali, quien se desempeñaba como Jefe Comercial de la Oficina Bogotá de la SOCIEDAD

FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES. SEGUNDO: CONCESIÓN DE PODER ESPECIAL. Que igualmente mediante el presente instrumento confiere Poder Especial amplio y suficiente al Doctor RAFAEL PRECIADO

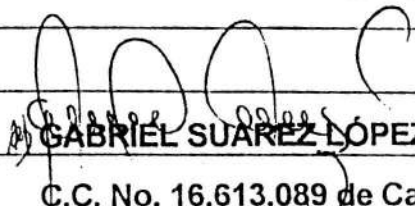
SALAMANCA, también mayor de edad, vecino de la ciudad de Santafé de

Hecho constar que este folio es correspondiente al documento autenticado temo a la fecha.
21 FEB 2000
Sancilla de Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.300.242 expedida de Bogotá, para que en su calidad de administrador de la Agencia de la ciudad de Santafé de Bogotá y en nombre y representación de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES** ejecute los siguientes actos: A) Para que celebre y firme los contratos de Fiducia Mercantil y Encargo Fiduciario, en todas sus modalidades y demás actos o contratos necesarios en el desarrollo de los mismos. B) Para que celebre y firme todo acto o contrato que implique transferencia del dominio, constitución de gravámenes, u otro derecho real, principal o accesorio sobre los bienes de los patrimonios autónomos que administra la Fiduciaria. C) Para que celebre y firme cualquier acto o contrato relativo a la gestión administrativa de la Fiduciaria, previas instrucciones de los respectivos fideicomitentes. D) Para que celebre y firme los contratos autorizados en desarrollo del objeto social de la Fiduciaria tales como los de representación de tenedores de bonos, de servicios de asesoría financiera y de administración para la emisión de bonos y demás comprendidos en el artículo 29 del Régimen Financiero y Cambiario. E) Para se notifique de las demandas interpuestas contra la Fiduciaria F) Para que de trámite a cualquier actuación que se surta ante las entidades públicas de cualquier orden. *****

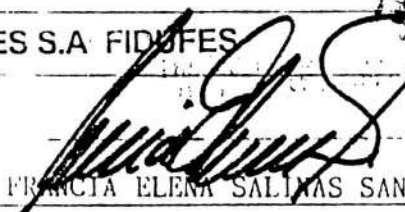
EL NOTARIO ADVIERTE A LOS OTORGANTES EL DEBER DE PAGAR EL IMP.DPTAL. DE REGISTRO EN LOS 2 MESES SIGUIENTES AL OTORGAMIENTO (ART.231 LEY 223/95) Y LA NECESIDAD DE REGISTRAR LA ESCRITURA EN LA OFICINA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE (ART.37 DECRETO 960/70).LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LOS OTORGANTES, Y ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DEL REGISTRO DENTRO DEL TERMINO LEGAL, LO APRUEBAN Y FIRMAN CON LA NOTARIA QUE DE TODO LO EXPUESTO DA FE.

DERECHOS NOTARIALES:\$17.460.00 ***** RECAUDOS:\$4.320.00 ***** SE ELABORO EN LAS HOJAS DE LETRAS Y NUMEROS AA262538. *****

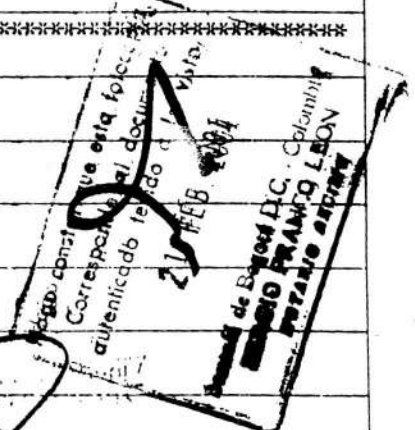

GABRIEL SUAREZ LOPEZ
 C.C. No. 16.613.089 de Cali (V)
 Representante Legal



SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A FIDUFES


 FRANCISCA ELENA SALINAS SANCHEZ

NOTARIA CATORCE DE CALI-ENCARGADA



SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

21 FEB. 2001 000274

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En uso de las facultades que le confiere el artículo 326, numeral 6, literal a) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 2195 del 19 de octubre de 1998 emanada de la superintendencia Bancaria,

CERTIFICA:

RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA FES S.A. "FIDUFES"

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad de servicios financieros, fiduciaria, constituida bajo la forma de Sociedad Comercial Anónima, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

CONSTITUCION: Escritura Pública 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10a. de Cali.

Su término de duración es indefinido.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992.

REPRESENTACION LEGAL: Que de conformidad con los estatutos el representante legal es el Presidente, también tendrá dos Gerentes designados por la junta Directiva quienes tendrán la representación legal de la sociedad en las faltas absolutas o temporales de aquel con las mismas atribuciones del Presidente.

Los cargos antes citados los ejercen en la actualidad:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
GABRIEL SUAREZ LOPEZ	16613089 (Posesionado el 7 de diciembre de 1995)	PRESIDENTE
DINO FRANCISCO AMALFI ALVAREZ	19457697 (Posesionado el 25 de febrero de 1998)	PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Santa Fe de Bogotá D.C. 24 de enero de 2001


CONSTANZA C. CAYCEDO GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL AD-HOC



De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150/95 y la autorización impartida por la Superintendencia Bancaria mediante Carta Circular 130 del 19 de octubre de 1998, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

270831 - 05
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DEL 2000 HORA: 14:48:53:18

21 FEB. 2001

ccc 584023

PAGE 001
55244023

REPUBLICA DE COLOMBIA

20 0274

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

SIGLA: FIDUFES O FIDUCIARIA FES O FES FIDUCIARIA

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: AV. 8 N No. 22A N 15

CIUDAD: CALI

MATRICULA NRO: 307575-04

C E R T I F I C A :

QUE EN LOS REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA CAMARA DE COMERCIO,
FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A NOMBRE DE:
SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES

C E R T I F I C A :

QUE POR ESCRITURA NRO. 3676 DEL 30 DE DICIEMBRE
DEL ANO 1999 , NOTARIA CATORCE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE ENERO DEL ANO
2000 BAJO EL NRO. 00328 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU
NOMBRE DE:

SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S A FIDUFES
POR EL DE:

SOCIEDAD FIDUCTARIA FES S.A. FIDUFES

SIGLA: FIDUFES O FIDUCIARIA FES O FES FIDUCIARIA

C E R T I F I C A :

ESTATUTOS:

ESCRITURA No.	FECHA	NOTARIA
1376	19-02-1992	10 CALI
694	02-03-1993	11 CALI
1732	04-07-1996	05 CALI
3676	30-12-1999	14 CALI

Se certifica que las copias concuerdan
con el documento original presentado
para su autenticación.
21 FEB. 2001
Notario de Bogotá, DC. - Colombia
FRANCO LEON
02-03-1999 50727 IX
05-07-1993 63813 IX
10-07-1996 05129 IX
18-01-2000 00328 IX

21 FEB. 2001 ccc 58402

270831 - 05
FECHA: 1 DE DICIEMBRE DEL 2,000 HORA: 11:48:53:18 PAGINA 003
0065244023

SERVICIOS FINANCIEROS, CONSAGRADAS ESPECIALMENTE EN EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE MANERA GENERAL EN LA LEY.

000274

C E R T I F I C A :

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SON: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) JUNTA DIRECTIVA. E) LA PRESIDENCIA. D) LOS DEMAS ORGANISMOS QUE SE CREEN O FUNCIONARIOS QUE SE NOMBREN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ESTAS. LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE, PRIMERO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN SEGUNDO LUGAR A LA JUNTA DIRECTIVA COMO DELEGADA DE AQUELLA. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE. CADA UNO DE LOS ORGANOS INDICADOS TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LAS QUE EJERCERAN CON ARREGLO A LAS NORMAS ESPECIALES AQUI EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARAGRAFO: EL EXAMEN, CONTROL Y REVISION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPANIA ESTARAN A CARGO DE UN REVISOR FISCAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ENTRE OTRAS: 1) ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERES DE LA SOCIEDAD Y QUE NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTROS ORGANOS SOCIALES. 2) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA, ENTRE ELLOS, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL Y A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS. 4) ORDENAR QUE SE EJERZAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. 8) REFORMAR LOS ESTATUTOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 9) ACORDAR LA CONVERSION, LA FUSION, ESCISION, ADQUISICION, LA CESION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS, LA ENAJENACION O EL ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL, ASI COMO LA DISOLUCION DEL CONTRATO SOCIAL. 10) ORDENAR LA EMISION DE BONOS, CONFORME A LA LEY. 11) ANALIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, CON SUJECION A LA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. 13) DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL. 15) DESIGNAR EN CASO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, UNO O MAS LIQUIDADORES Y EL SUPLENTE PARA CADA UNO DE ELLOS, FIJAR SU RETRIBUCION O IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACION Y APROBAR SUS CUENTAS. 16) INICIAR LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL. 17) ADOPTAR, EN GENERAL, TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO LE CORRESPONDAN A OTRO ORGANO SOCIAL.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CINCO (5) SUPLENTE PERSONALES.

Hago constar que esta copia es una copia autografada de la original presentada en su autentico original.
21 FEB. 2001
Santafé de Bogotá, DC. - Colombia
SERGIO FRANCO LEON
NOTARIO DECIMO

C E R T I F I C A :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE LA LEY AUTORICE, ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES: A.- TENER LA CALIDAD DE FIDUCIARIOS. B) CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE INVERSIONES, LA ADMINISTRACION DE BIENES O LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO GARANTIAS POOR TERCEROS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LA ADMINISTRACION O VIGILANCIA DE LOS BIENES SOBRE LOS QUE RECAIGAN LAS GARANTIAS Y LA REALIZACION DE LAS MISMAS, CON SUJECION A LAS RESTRICCIONES QUE LA LEY ESTABLECE. C) OBRAR COMO AGENTE DE TRANSFERENCIA Y REGISTRO DE VALORES. D) OBRAR COMO REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS. E) OBRAR EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE CON ARREGLO A LA LEY, COMO SINDICO O ENCARGADO DE LAS PROPIEDADES DE CUALQUIER PERSONA INSOLVENTE O CONCURSADA; CURADOR DE BIENES DE LA HERENCIA, DE DEMENTES, MENORES, SORDOMUDOS, AUSENTES Y PERSONAS POR NACER, O COMO DEPOSITARIO DE SUMAS CONSIGNADAS EN CUALQUIER JUZGADO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE O POR DETERMINACION DE LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTAD LEGAL PARA DESIGNAELAS CON TAL FIN. F) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIAS FINANCIERA. G) EMITIR BONOS ACTUANDO POR CUENTA DE UNA FIDUCIA MERCANTIL CONSTITUIDA POR EL NUMERO PLURAL DE SOCIEDADES O POR CUENTA DE DOS O MAS EMPRESAS, SIEMPRE Y CUANDO UN ESTABLECIMIENTO DE CREDITO SE CONSTITUYA EN AVALISTA O DEUDOR SOLIDARIO DEL EMPRESTITO Y SE CONFIERE A LA ENTIDAD A LA ENTIDAD FIDUCIARIA LA ADMINISTRACION DE LA EMISION. H) ADMINISTRADOR FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ, PREVIA AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. I) CONFORMAR FONDOS COMUNES ORDINARIOS DE INVERSION INTEGRADOS CON DINEROS RECIBIDOS DE VARIOS CONSTITUYENTES O ADHERENTES. J) CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO CONTRATOS PARA LA UTILIZACION DE SU RED DE OFICINAS, CON OBJETO DE REALIZAR POR CONDUCTO DE ESTAS LAS OPERACIONES DE RECAUDO, RECEPCION, PAGO, ENAJENACION Y ENTREGA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE FIJE EL REGLAMENTO Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO. K) RECIBIR, ACEPTAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ENCARGOS LEGALES, DEBERES Y FACULTADES, RELATIVOS A LA TENENCIA, MANEJO Y DISPOSICION DE CUALQUIER PROPIEDAD RAIZ O MUEBLES DONDE QUIERA QUE ESTE SITUADA, Y LAS RENTAS Y UTILIDADES DE ELA O DE SU VENTA, EN FORMA QUE SE LE NOMBRE POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE, PERSONA, CORPORACION U OTRA AUTORIDAD. L) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS JURIDICOS DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL QUE LA LEY AUTORICE Y SE REQUIERAN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y LAS QUE TENGAN PRO FIN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGAICONES LEGALES O CONVENCIONAMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. M) REALIZAR LAS OPERACIONES AUTORIZADAS PARA LAS SOCIEDADES DE

BOGOTÁ, D.C. - Colombia

21 FEB. 2001

000274 CCC 58402

270831 - 05
FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2000 HC 14: 53:18 PAGINA 005
065244023

ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI COMO COORDINAR, Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA EJECUTANDO O HACIENDO EJECUTAR LAS POLITICAS SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS DEMAS ACTOS CONDUCENTES AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 8) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA COMPANIA, Y EN ESPECIAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, DARLOS EN GARANTIA, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y PACTAR LA CLAUSULA COMPROMISORIA, TODO CON SUJECION A LAS INSTRUCCIONES O DELEGACIONES Y CUANTIAS QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. 11) CONSTITUIR MANDATARIOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE ACTUEN A NOMBRE DE LA ENTIDAD EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS, TRAMITES Y PROCESOS EN LOS QUE LA MISMA DEBA CONCURRIR COMO PARTE, TERCERO, INCIDENTALISTA O INTERESADA, ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DE LAS RAMAS EJECUTIVA Y JURISDICCIONAL. 13) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA LEY. QUIERA DE LAS ENTIDADES DE LAS RAMAS

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: ACTA NRO: 043
FECHA: 1995/09/26
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/01 NRO. 08864 LIBRO: 09

DOCUMENTO: ACTA NRO: 023
FECHA: 1994/02/01
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/01 NRO. 08863 LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS:

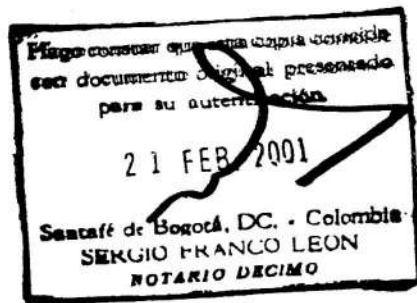
PRESIDENTE EJECUTIVO

PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C E R T I F I C A :

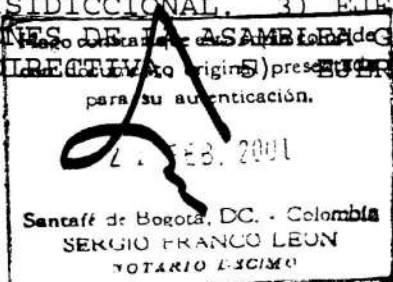


LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SERAN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ELECCION.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 1) FIJAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y SUS PLANES Y PROGRAMAS EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONOMICA Y LABORAL; CREAR Y REGLAMENTAR LOS COMITES DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS, APROBAR LOS PLANES DE INVERSION, DECIDIR SOBRE NUEVAS OPERACIONES DE SERVICIO Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 2) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, CREAR LOS PRINCIPALES CARGOS DE LA SOCIEDAD Y SENALARLE SUS ASIGNACIONES. 4) DISPONER DE LA APERTURA O LA CLAUSURA DE SUCURSALES, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 2ROPIO REGLAMENTO Y APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. 2.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, A LOS GERENTES Y AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD. 7.- EJERCER LAS FACULTADES QUE SEGUN LOS ESTATUTOS NO ESTEN ASIGNADOS A LA ASAMBLEA GENERAL, AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD O A OTRO FUNCIONARIO DE LA MISMA. 10.- DELEGAR EN EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD LAS ATRIBUCIONES QUE LA JUNTA CONSIDERE CONVENIENTES, SIEMPRE QUE SEAN DELEGABLES. 12.- ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL O A LA GESTION ADMINISTRATIVA, TALES COMO LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES SOCIALES, ARRENDAMIENTOS, MUTUOS, CONSTITUCION DE GRAVAMENES Y OTROS SIMILARES.

PRESIDENTE. - LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN PRESIDENTE QUE SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE AQUEL, CON LA MISMAS ATRIBUCIONES. REPRESENTACION SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN PRESIDENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) GERENTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DE AQUEL, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA, ADEMAS DE LAS FUNCIONES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS SIGUIENTES ENTRE OTRAS: 1.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EJERCER LA DIRECCION Y



ccc 584023

270831 - 05
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DEL 2,000 HORA: 14:48:18 PAGINA 007
0065244023

0000274

LA FIRMA ARTHUR ANDERSEN
NOMBRE A:

ELIZABETH BARRERA NAVIA
C.C. 31,473,113
REVISOR FISCAL SUPLENTE

21 FEB. 2001

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: DCTO. PRIVADO NRO: S/N
FECHA: 1995/10/30
FECHA INSCRIPCION: 1995/11/27 NRO. 09547 LIBRO: 09

LA FIRMA ARTHUR ANDERSEN
NOMBRE A:

VICTORIA EUGENIA ZULUAGA TORO
C.C. 29,951,652
REVISOR FISCAL PRINCIPAL



C E R T I F I C A :

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE LLEVA LA CAMARA DE COMERCIO, NO APARECE CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE, NI DEL DOCTOR ALFONSO ARANGO JARAMILLO, COMO MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A :

CAPITAL:	NRO. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO		
\$4,000,000,000.00	4,000,000	\$1,000.00
SUSCRITO		
\$2,493,163,000.00	2,493,163	\$1,000.00
PAGADO		
\$2,493,163,000.00	2,493,163	\$1,000.00

C E R T I F I C A :

PROHIBICIONES. SALVO LOS CASOS DE REPRESENTACION LEGAL, LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, NO PODRAN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS NI SUSTITUIR

LOS PODERES QUE PARA ESTE EFECTO SE LES CONFIEREN. TAMPOCO PODRAN VOTAR EN LA APROBACION DE LOS BALANCES Y CUOTAS DE FIN DE EJERCICIO.

C E R T I F I C A :

QUE EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NRO. 8568 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 17 DE 1999 RELATIVO A LA DECLARACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, EN EL CUAL CONSTA:

MATRIZ : FINANCIERA FES S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO
COMERCIAL
NACIONALIDAD : COLOMBIANA
DOMICILIO : CALI

SUBORDINADA : SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES
NACIONALIDAD : COLOMBIANA
DOMICILIO : CALI
OBJETO SOCIAL : TIENE POR OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO EL
DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE
LA LEY AUTORICE.

PRESUPUESTO DE CONTROL: EN ESTA FILIAL, A FINANCIERA FES
S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL PERTENECE MAS DEL 50%
DEL CAPITAL, CONFIGURANDOSE ASI LA SITUACION DE CONTROL DEL
NUMERAL 1o. DEL ARTICULO 261 DEL ACTUAL CODIGO DE COMERCIO.

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.307576-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:
SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S A FIDUFES
UBICADO EN LA:
AV. 8 N No. 22A N 15
DE CALI
Y RENOVÓ POR EL AÑO 2000.

C E R T I F I C A :

RENOVACION MATRICULA: QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE
SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2000.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.



000274 ccc58402

270831 - 05 PAGINA 009
FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2000 HORA: 14:48:53:18 0065244023

DADO EN CALI A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL 2,000 HORA: 14:48:53:18

EL SECRETARIO.

21 FEB. 2001



NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Esta hoja corresponde a la última, de la copia de la escritura pública No. 274 de Fecha 21 de FEBRERO el año 2001 Otorgada en esta Notaria

Es fiel SEGUNDA (2a) copia tomada de su original, la que expido en ONCE (11) Hojas utiles, debidamente rubricadas y válidas, con destino a SIGILFREDO ROMERO GARZON

Dado en Bogotá D.C. hoy FEBRERO 26 DEL AÑO 2001

Notario Decimo


SERGIO FRANCO LEON



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819708446728612

Nro Matrícula: 50N-20074322

Pagina 1 TURNO: 2021-429886

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 04-06-1991 RADICACIÓN: 1991-23776 CON: SIN INFORMACION DE: 12-10-1992

CODIGO CATASTRAL: AAA0112HLCXCOD CATASTRAL ANT: UQ140 T26 24

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 11-C DE LA MANZANA 20-A HOY 32 DE LA URBANIZACION CONTADOR, EL CUAL TIENE UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 112.34 M2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 1997 DEL 24-04-91 NOTARIA 9A. DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

HOYOS VEGA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A EMMA URIBE DE PEVA Y CIA S. EN C. SEGUN ESCR. 1277 DEL 22-06-88 NOT.34 DE BOG. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A URREA DE PEVA MARIA RUBY SEGUN ESCRITURA 2307 DEL 29-12-82 NOTARIA 30A. DE BOGOTA. REGISTRADAS AL FOLIO DE MATRICULA 050-0058139. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CASALIMAS ANDRADE LUIS EDO. SEGUN ESCR.680 DEL 29-04-77 NOT. 15 DE BOG, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. SEGUN ESCR. 7757 DEL 23-12-69 NOT. 5A. DE BOG. CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. COYN LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A OSPINAS Y CIA SEGUN ESCRITURA 9098 DEL 29-12-67 NOTARIA 6A. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0058139.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) CL 140 15 36 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 140 #27A-36

1) SIN DIRECCION 140 27-36 LOTE 11-C MANZANA 20-A

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 58139

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-06-1990 Radicación: 1990-25830

Doc: ESCRITURA 1415 del 13-06-1988 NOT. 34 de BOG.

VALOR ACTO: \$26,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOYOS VEGA LTDA.

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIENDA"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-1991 Radicación: 1991-23776



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819708446728612

Nro Matrícula: 50N-20074322

Pagina 2 TURNO: 2021-429886

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1997 del 24-04-1991 NOT. 9A. de BOG.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 106 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HOYOS VEGA LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-12-1991 Radicación: 1991-61604

Doc: ESCRITURA 3366 del 28-10-1991 NOT 13A. de STAFEDEBTA

VALOR ACTO: \$17,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOYOS VEGA LTDA.

A: HILDICOM S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-1994 Radicación: 1994-54669

Doc: ESCRITURA 2191 del 19-08-1994 NOTARIA 16 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HILDICOM S.A.

X

A: CORPORACION FINANCIERA FES S.A. "CORFES"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-10-1994 Radicación: 1994-66659

Doc: ESCRITURA 2409 del 13-09-1994 NOTARIA 16 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION MODIFICACION Y RATIFICACION ESC.2191, DEL 19-08-94, NOT.16 STAFE DE BTA. EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN LA GARANTIA HIPOTECARIA EL PAGO DE OBLIGACIONES QUE TENGA O QUE LLEGUE A CONTRAER HILATURAS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA, HILACOL S.A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION FINANCIERA FES S.A. "CORFES"

A: HILDICOM S.A.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-46819

Doc: ESCRITURA 5231 del 04-06-1996 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$116,800,600

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HILDICOM S.A.

NIT# 8000306862

A: CORPORACION FINANCIERA FES S.A. CORFES

NIT# 860020408 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-06-1998 Radicación: 1998-41670

Doc: ESCRITURA 453 del 18-02-1998 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$1,209,293,794



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819708446728612

Nro Matrícula: 50N-20074322

Pagina 3 TURNO: 2021-429886

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA FES S.A. "CORFES"

A: FIDUCIARIA FES S.A.

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-05-2000 Radicación: 2000-26825

Doc: ESCRITURA 1161 del 10-05-2000 NOTARIA 34 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA LIBERACION PARCIAL UNICAMENTE EN CUANTO A ESTA UNIDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S,A

A: HOYOS VEGA LTDA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-12-2000 Radicación: 2000-74879

Doc: ESCRITURA 2021 del 22-12-2000 NOTARIA 16 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y OTROS. CANCELACION GRAVAMEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.

NIT# 8600052475

A: HILDICOM S.A.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-10229

Doc: ESCRITURA 40 del 16-01-2001 NOTARIA 10 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y DE CEDULA CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES (ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA 065)

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-10229

Doc: ESCRITURA 40 del 16-01-2001 NOTARIA 10 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$144,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES (ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA 065)

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-10230

Doc: ESCRITURA 274 del 21-02-2001 NOTARIA 10 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION ESCR.40/2001 NOT.10 BOG. EN CUANTO A QUE NO HAY LUGAR A AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210819708446728612

Nro Matrícula: 50N-20074322

Pagina 4 TURNO: 2021-429886

Impreso el 19 de Agosto de 2021 a las 03:31:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POR SER UN LOCAL COMERCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES (ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA 065)

A: ROMERO GARZON SIGIFREDO

CC# 494379 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-429886

FECHA: 19-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

AVALUO COMERCIAL No. 1805

Calle 140 No. 15 – 36
Local

BOGOTA, D.C.



SOLICITADO POR: Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

TIPO DE INMUEBLE: Lote de terreno urbano y la construcción de una planta levantada en él.

FECHA: Marzo de 2019

CONTENIDO

1. INFORMACION BASICA	3
2. TITULACION.....	4
3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION	5
4. REGLAMENTACION URBANISTICA	7
5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CENTRO COMERCIAL	10
6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA.....	11
7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES	13
8. AVALUO COMERCIAL.....	14
9. PLANO DE LOCALIZACION.....	16

1. INFORMACION BASICA

- 1.1 TIPO DE INMUEBLE** Lote de terreno urbano, con la construcción de una planta levantada en él.
- 1.2 TIPO DE AVALUO** Comercial
- 1.3 DIRECCION** Calle 140 No. 15 – 36 de Bogotá, D.C.
- 1.4 LOCALIZACION** El predio objeto de estudio se localiza en el costado norte de la Calle 140, aproximadamente 36 metros al occidente de la Avenida Carrera 15, en el norte de la ciudad de Bogotá, D.C.
- 1.5 LOCALIDAD** Usaquén (01)
- 1.6 BARRIO O URBANIZACION** Cedritos
- 1.7 DESTINACION ACTUAL DEL INMUEBLE** Construcción tipo Local Comercial actualmente desocupado, con depósito, cocineta y dos baños.
- 1.8 TIPO DE AVALUO** Comercial
- 1.9 FECHA DEL INFORME** 1 de abril de 2019
- 1.10 SOLICITANTE** Sr. SIGIFREDO ROMERO GARZON

2. TITULACION

2.1. PROPIETARIO INSCRITO

SIGIFREDO ROMERO GARZON

2.2. TITULO DE ADQUISICION

Escritura Pública 40 del 16 de enero de 2001, otorgada en la Notaría 10 del circulo de Bogotá, D.C.

2.3 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

Inmueble NO SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

2.4 MATRICULA INMOBILIARIA

50N-20074322

2.5 CODIGO CATASTRAL

AAA0112HLCL

2.6 COEFICIENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL

100 %

2.7 AREA PRIVADA

112.34 m²

2.6 DOCUMENTOS FACILITADOS

Fotocopia del Certificado de Tradición y Libertad de la Matrícula Inmobiliaria 50N-20074322, impreso el 21 de enero de 2018.
Fotocopia de la escritura 0274 del 21 de febrero de 2001 de la Notaría 10 del circulo de Bogotá, D.C.

3. CARACTERISTICAS DEL SECTOR DE LOCALIZACION

3.1. **DELIMITACION DEL BARRIO O URBANIZACION**

POR EL NORTE	:	Calle 147
POR EL SUR	:	Calle 134
POR EL ORIENTE	:	Avenida Carrera 7a
POR EL OCCIDENTE	:	Avenida Carrera 19

3.3 **ACTIVIDADES PREDOMINANTES**

Sector de actividad mixta, entre residencial y comercial, con zonas especializadas en comercio a lo largo de la Calle 140 y la Avenida Carrera 19. Se destacan en el sector los Centros Comerciales Cedritos, localizado en la Calle 151 con Carrera 15 y Palatino, localizado en la Calle 140, esquina con la Avenida Carrera 7^a, y otros centros comerciales mas pequeños, pero igualmente muy importantes en el funcionamiento del vecindario, como los centros comerciales Belmira, 147 Plaza, Futuro 140 y Ocobos.

En el mismo costado de manzana se encuentran varios locales de las mismas características del que es objeto de estudio, entre los que se destacan el Banco de Bogotá, localizado en la esquina de la Calle 140 con Carrera 15.

La actividad residencial se desarrolla al interior del barrio, en casas de dos pisos en conjuntos cerrados, y edificios multifamiliares de cinco a veinte pisos de altura.

3.4 **VIAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR**

Avenida Carrera 19

Vía principal de la malla vial arterial, en dos calzadas en pavimento flexible, en buen estado de conservación y separador al medio en concreto y césped.

Calle 140

Vía principal de la malla vial arterial, en una calzada de dos carriles en pavimento flexible, en buen estado de conservación. Conecta la Avenida Carrera 7^a con la Autopista Norte en sentidos oriente – occidente y viceversa.

3.5 INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

En general, el sector cuenta con buena infraestructura urbanística, representada en vías, andenes, transporte público, iglesias, parques de recreación de uso público y zonas de estacionamiento privado.

3.6 CERCANIA A HITOS Y EDIFICIOS EMBLEMATICOS DE LA CIUDAD

El sector se encuentra en la zona de influencia directa del Centro Comercial Cedritos, mencionado previamente.

3.7. TRANSPORTE PUBLICO

Por la Avenida Carrera 19, circulan buses del Sitp, en sentidos norte-sur y viceversa.

Por la Calle 140 circulan buses del Sitp en sentidos oriente-occidente y viceversa.



Fachada del Local



Vista sobre la Calle 140 al oriente



Vista interior del local



Depósito y baño



Baño



Detalle de cocineta



Baño



vista desde el fondo del local



Nomenclatura



Locales en el mismo costado de manzana

4. REGLAMENTACION URBANISTICA

4.1. ACUERDOS Y/O DECRETOS REGLAMENTARIOS

DECRETO 271 DE 2005: Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal, UPZ No. 13, LOS CEDROS, de la Localidad 1, Usaquén.

TRATAMIENTO: Consolidación

MODALIDAD. Con densificación moderada

AREA DE ACTIVIDAD: Residencial

ZONA: Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicio.



5. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACION

5.1. GENERALIDADES

5.1.1. TIPO

Lote de terreno medianero, con 4.30 m de frente y 24.00 m de fondo aproximadamente.

5.1.2. DESTINO (S)

Residencial y comercial

5.1.3. NUMERO DE PISOS

Un piso construido

5.1.5. NUMERO DE UNIDADES TOTALES

Un (1) Local comercial

5.1.6. EDAD DE LA EDIFICACION

Veintiocho (28) años aproximadamente

5.1.7. CATEGORIA DE LOS ACABADOS

En general se trata de acabados arquitectónicos corrientes, en buen estado de conservación

5.2. ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

5.2.1. CIMENTACION

No disponible

5.2.2. ESTRUCTURA GENERAL

Muros portantes

5.2.3. CUBIERTA

Teja ondulada sobre estructura de madera

5.2.4. ENTREPISOS

No tiene

5.2.5. ACABADOS FACHADA

Puerta ventana en vidrio, con reja enrollable en lámina cold rolled.

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UNIDAD PRIVADA

Local # 15 - 36

6.2. AREA DE LA UNIDAD

	Area Lote	Area Construida
Local	112.34 m ²	112.34 m ²

6.3. LINDEROS

Están consignados en la Escritura de compraventa No. 040 antes mencionada.

6.4. DEPENDENCIAS

Espacio libre, con dos módulos levantados en su interior con muros en drywall, para dar cabida a un depósito, y un baño en el medio del local y una cocineta y un baño en la parte posterior del mismo.

6.5. CATEGORIA DE ACABADOS

AREA DE LOCAL

PISOS: Cerámica de 42x42 cm

MUROS: Vinilo sobre estuco

CIELOS: Vinilo sobre drywall

PUERTA: Reja enrollable en lámina cold rolled y puerta-ventana en vidrio templado

BAÑO EN MEDIO

PISOS: Cerámica de 42X42 cm

MUROS: Cerámica de 20x30 cm y vinilo sobre drywall

CIELOS: Vinilo sobre drywall

PUERTA: Hoja y marco en madera

APARATOS

SANITARIOS: Línea Nova, de Corona

BAÑO ATRAS

PISOS: Cerámica de 20X20 cm

MUROS: Cerámica de 20x30 cm

CIELOS: Vinilo sobre drywall

PUERTA: Hoja en madera y marco en lámina doblada

APARATOS SANITARIOS: Línea Nova, de Corona

COCINETA

PISOS: Cerámica de 42X42 cm

MUROS: Cerámica de 20x30 cm y vinilo sobre drywall

CIELOS: Vinilo sobre estuco

MUEBLE: Mesón en concreto, enchapado en cerámica 10x20 cm. Lavaplatos en acero.

PUERTA: Sin puerta

6.6. ESTADO DE CONSERVACION

Bueno en todas las dependencias

6.7. VENTILACION E ILUMINACION NATURALES

Buena ventilación e iluminación natural

6.8. CALCULO DEL VALOR DE REPOSICION DE LA CONSTRUCCION

VALOR DE REPOSICION:	\$1.006.250/m ²
Área construida:	112.30 m ²
Vetustez:	28 años
Vida útil:	70 años
Estado:	3
Depreciación:	41.03%
Valor depreciación:	\$412.864
Valor unitario depreciado:	\$593.386
Valor a aplicar:	\$593.000/m ²

7. CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Además de las características descritas en el informe, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones en la determinación del justiprecio:

- 7.1 La localización del inmueble en un vecindario estrato 5, rodeado de edificios de apartamentos y en frente de una vía de alto tráfico vehicular y peatonal, del norte de la ciudad.
- 7.2 Se trata de un lote de terreno con 4.00 m de frente sobre la Calle 140 y un fondo de aproximadamente 24.00 m, con una relación frente-fondo de 1:6.
- 7.3 Las características físicas propias de la construcción, así como sus especificaciones de acabados y distribución interior.
- 7.4 Para la determinación del valor del terreno, se ha utilizado el método comparativo o del mercado. Para la determinación del valor de la construcción, se ha aplicado el método de valor de reposición.
- 7.5 El avalúo asignado por esta compañía, corresponde al valor comercial, entendiendo por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes

Teniendo en cuenta las consideraciones, características y ejercicios matemáticos previamente planteados, se ha determinado el siguiente avalúo comercial del bien:

8. AVALUO COMERCIAL

Lote de terreno y la construcción levantada en él, ubicado en la Calle 140 No. 15 – 36, de la ciudad de Bogotá, D.C., e identificado con la Matrícula Inmobiliaria 50N-20074322.

<i>Descripción</i>	<i>Area en m²</i>	<i>Valor Unitario</i>	<i>Valor Parcial</i>
<i>Terreno</i>	<i>112.34</i>	<i>\$ 4,500,000</i>	<i>\$ 505,530,000</i>
<i>Construcción</i>	<i>112.34</i>	<i>\$ 593,000</i>	<i>\$ 66,617,620</i>
VALOR TOTAL			\$ 572,147,620

SON: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE

Atentamente,

SANDRA BENAVIDES MOLINA

R.N.A 3830

R.A.A AVAL 31983210

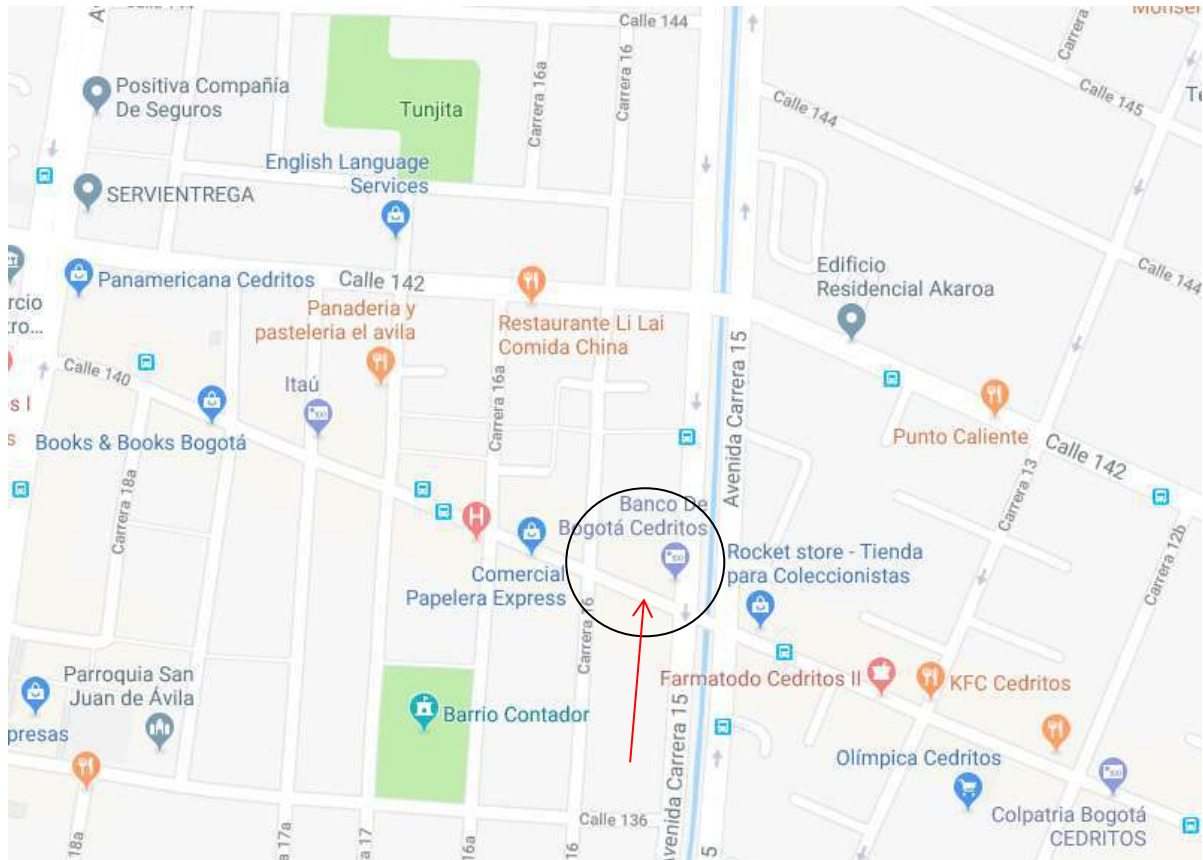
DEMETRIO VALDES DIAZ

R.N.A. 3061

A.A AVAL 19122378

Villavicencio, 30 de Marzo de 2019

9. PLANO DE LOCALIZACION



10. CERTIFICADOS DEL VALUADOR



PIN de Validación: a95e0a0a



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19122378.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Inmuebles Especiales

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Julio de 2020.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 30 de Abril de 2022.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CALLE 15 # 6-35 ESTE, CASA 5 ,MZ H, CONJUNTO CIUDAD REAL
Teléfono: 3114451992
Correo Electrónico: demetriovaldes@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19122378.

El(la) señor(a) DEMETRIO HERNANDO VALDES DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá



PIN de Validación: a95e0a0a

contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a95e0a0a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS N° URB-0005



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

DEMETRIO VALDES DIAZ
C.C. 19122378

R.N.A 3061

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbano	NCL 210302001 VRS 2 Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente. NCL 210302002 VRS 2 Desarrollar las fases preliminares para la valuación según el tipo de bien y el encargo valuatorio.	EQ/DC/01 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles Urbano

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/08/2016

Fecha de vencimiento: 31/07/2020

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

CERTIFICADO
AVALUADORES

REQUISITOS
DEL ESQUEMA

EQ/DC/01

ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD

R.N.A.

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

ACREDITADO
ONAC

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ANA MELLY APOLINAR DE_ROMERO

Identificado con CC21211144

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0505 VILLAVICENCIO, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS TODOCUENTA PERSONA NATURAL

Número : 26503871431
Fecha de Apertura : 12 de septiembre de 2000
Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0505 VILLAVICENCIO de la ciudad de VILLAVICENCIO, el día martes, 30 de enero de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
N5V5M0A6 - NYDIA JEANNETTE VASQUEZ MONGUI



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Villavicencio, 30 de enero de 2018

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

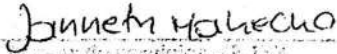
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ANA MELLY APOLINAR DE ROMERO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **21211144** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	632-674107-68	1989/01/23	SUCESION

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6849868 de Villavicencio o en nuestra sucursal Catedral de Villavicencio.

Atentamente,


Cedula No. 40399643

JANNETH MAHECHA OSUNA
Asesor Comercial

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

GOC-AODE-2021-10807
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Señora
MARTHA LUCIA ROMERO APOLINAR
mynasociados1@gmail.com
Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta a su comunicación recibida el 31 de marzo de 2021.

Respetada señora Martha Lucia:

En atención a la comunicación del asunto, de manera atenta informamos que se realizó nuevamente la consulta en la base de Datos de Depósitos Especiales que administra el Banco Agrario de Colombia y los depósitos judiciales evidenciados donde figura como Demandante y/o Demandada la señora MELLY APOLINAR DE ROMERO identificada con CC 21.211.144 (Q.E.P.D), son los mismos remitidos mediante nuestra comunicación GOC-AODE-2021-11202 del 11 de marzo de 2021 con corte al 10 de marzo de 2021 y radiada bajo el número de pqr 1508623.

Es de indicar que, en la consulta realizada en la fecha, se evidenciaron depósitos judiciales constituidos con los mismos parámetros indicados en el párrafo anterior, constituidos en el periodo del 15 de marzo de 2021 al 09 de abril de 2021, información que detallamos en el archivo en Excel adjunto denominado "ANEXO PQR 1515716", depósitos que, al corte del 09 de abril de 2021, todos se encuentran en estado pendientes de pago, la clave de apertura del archivo es el número de C.C. a nombre de la señora MARTHA LUCIA ROMERO APOLINAR, sin puntos separadores de milésimas.

Consideramos importante resaltar que la información suministrada en el archivo que entregamos, fue extractada de la base de datos del producto de Depósitos Judiciales mediante la consulta del número de identificación relacionado en su solicitud 21.211.144 como Demandante y/o Demandada, base de datos que administra el Banco Agrario de Colombia en donde reposa toda la información de las consignaciones de los recursos recibidos por el Banco para la respectiva emisión de Depósitos Judiciales, los cuales quedan a órdenes de los despachos judiciales y/o entes coactivos correspondientes.

Adicionalmente informamos que, es posible que en la consulta no se haya detectado algún depósito judicial de forma específica en razón a las variables que se registran en las emisiones por parte de los consignantes, por ello la información que remitimos corresponde a la registrada por los consignantes y de la misma manera la capturada en el sistema. En caso de inconsistencia con los datos suministrados, requerimos copia del soporte de pago de la transacción realizada, con el fin de hacer una búsqueda específica de estos depósitos judiciales.

Esperamos haber atendido debidamente su solicitud y cualquier información adicional, estaremos atentos a suministrarla.

Proyectó: Marlene Ospina R.
Revisó: José G. Contreras T.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No.114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 2131370 en Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com.

Cordialmente,



JOSE G. CONTRERAS TRIVALDOS

Profesional Senior

jose.contreras@bancoagrario.gov.co

PBX: 57 (1) 5945555 Ext. 9820 aode-3978

PQR 1515716

Proyectó: Marlene Ospina R.
Revisó: José G. Contreras T.

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE	DATOS DE		DATOS DE		CONSIGNAN
					NOMBRE	DEMANDADO APELLIDO	NOMBRE	APELLIDO	
0000487421	20170054300	20180705	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000487819	20170054300	20180711	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000490467	20170054300	20180806	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000490562	20170054300	20180808	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000493682	20170054300	20180912	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000493689	20170054300	20180912	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000496040	20170054300	20181009	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000496055	20170054300	20181009	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000498249	20170054300	20181106	\$ 3,509,194.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000498619	20170054300	20181108	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000500374	20170054300	20181203	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000500576	20170054300	20181205	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000503337	12017005430	20190103	\$ 3,509,194.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000503348	12017005430	20190103	\$ 283,893.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000503502	12017005430	20190108	\$ 2,914,000.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000505985	20170054300	20190204	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000506024	20170054300	20190204	\$ 3,148,700.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000508508	12017005430	20190304	\$ 3,148,700.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000508518	12017005430	20190304	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000511052	12017005430	20190403	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000511067	12017005430	20190403	\$ 3,384,324.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000513710	12017005430	20190508	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000513857	12017400543	20190509	\$ 3,384,324.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000516141	12017005430	20190606	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000516399	12017005430	20190611	\$ 3,384,324.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000517920	12017005430	20190702	\$ 3,384,324.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000518863	12017003430	20190705	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	
0000522133	12017005430	20190808	\$ 3,384,324.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN	
0000523006	12017005430	20190822	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO	

0000523034	12017005430	20190823	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000524647	12017005430	20190905	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO
0000524961	12017005430	20190910	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000525944	12017005430	20190927	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000527302	12017005430	20191007	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	HEIDYCAROLINA	GARCIA RODRIGUEZ
0000527477	12017005430	20191009	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000528350	12017005430	20191028	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000529438	12017005430	20191105	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES	HEIDYCAROLINA	GARCIA RODRIGUEZ
0000529821	12017005430	20191113	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000530512	12017005130	20191125	\$ 2,079,000.00	FABIO	ANA MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000532096	12017005430	20191206	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES	HEIDY CAROLINA	GARCIA RODRIGUEZ
0000532128	50001311000	20191206	\$ 6,195,750.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G.	INVERSIONES TIERRA D	
0000532485	12017005430	20191211	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000533028	12017005430	20191216	\$ 1,737,000.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000534612	12017005430	20200103	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO
0000534758	50001311999	20200107	\$ 6,195,750.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000535082	12017005430	20200110	\$ 3,374,734.00	NELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000535131	12017005430	20200113	\$ 1,863,106.00	FABIO	ANA NELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000537257	12017005430	20200204	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000534612	12017005430	20200103	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO
0000537379	50001311999	20200205	\$ 6,195,750.00	ANA	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000537625	12017005430	20200210	\$ 1,863,106.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000539641	12017005430	20200303	\$ 3,374,734.00	NELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000539675	12017005430	20200303	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES	WILSON	SANCHEZ MELO
0000540031	50001311999	20200305	\$ 6,195,750.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000544979	12017005430	20200520	\$ 500,000.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000544980	12017005430	20200520	\$ 500,000.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000544982	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000544983	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000544984	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000545038	50001311999	20200522	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000545039	50001311999	20200522	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000546484	12017005430	20200609	\$ 480,000.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ

0000548014	50001311999	20200702	\$ 2,653,750.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	INVERSIONES TIERRA D	
0000548540	12017005430	20200707	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000549095	12017005430	20200715	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000549149	50001311999	20200716	\$ 5,307,500.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000549459	12017005430	20200728	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000549460	12017005430	20200728	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000550558	12017005430	20200805	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000550938	12017005430	20200813	\$ 924,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000551251	50001311999	20200824	\$ 3,097,875.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000552082	12017005430	20200831	\$ 47,167.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000552997	12017005430	20200914	\$ 480,000.00	ANA NELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000553124	12017005430	20200917	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000553230	12017005430	20200923	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000553231	12017005430	20200923	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000554455	50001311999	20201006	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000554464	50001311999	20201006	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000555056	12017005430	20201016	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000556295	50001311999	20201105	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000556512	12017005430	20201110	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000556692	12017005430	20201112	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000558765	12017005430	20201210	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000558776	12017005430	20201210	\$ 1,687,367.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000559041	20170054300	20201216	\$ 2,101,770.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	FABIO	ROMERO APOLINAR
0000559042	20170054300	20201216	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	FABIO	ROMERO APOLINAR
0000560682	12017005430	20210112	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000560689	50001311999	20210112	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000560809	12017005430	20210114	\$ 480,000.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000561046	12017005430	20210125	\$ 2,101,770.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000562512	50001311999	20210208	\$ 2,732,125.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	STOP S.A.S	
0000562622	12017005430	20210210	\$ 750,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ
0000562825	12017005430	20210215	\$ 3,374,734.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
0000564258	12017005430	20210302	\$ 2,101,770.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LUISA FERNANDA	RODRIGUEZ GONZALEZ
0000564592	12011005430	20210308	\$ 784,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G	LUIS ALEJANDRO	MOYA LOPEZ

0000564650	12017005430	20210309	\$ 3,374,800.00	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO	MUR HERRAN
------------	-------------	----------	-----------------	-------	-----------	------------	-----------	------------

\$ 260,588,293.00

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE	DATOS DE NOMBRE	DEMANDADO APELLIDO	DATOS DE NOMBRE	CONSIGNAN APELLIDO
0000532128	50001311000	20191206	\$ 6,195,750.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G.	INVERSIONES TIERRA D	
0000548014	50001311999	20200702	\$ 2,653,750.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G	INVERSIONES TIERRA D	
0000559041	20170054300	20201216	\$ 2,101,770.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	FABIO	ROMERO APOLINAR
0000559042	20170054300	20201216	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	FABIO	ROMERO APOLINAR

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE Demand	DATOS DE NOMBRE	DEMANDADO APELLIDO	DATOS DE NOMBRE	CONSIGNAN APELLIDO
0000523034	12017005430	20190823	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000525944	12017005430	20190927	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000528350	12017005430	20191028	\$ 2,079,000.00	FABIO	MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000530512	12017005130	20191125	\$ 2,079,000.00	FABIO	ANA MELLY	A.DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000533028	12017005430	20191216	\$ 1,737,000.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000535131	12017005430	20200113	\$ 1,863,106.00	FABIO	ANA NELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000537625	12017005430	20200210	\$ 1,863,106.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000544982	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000544983	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000544984	12017005430	20200520	\$ 1,863,106.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000549459	12017005430	20200728	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000549460	12017005430	20200728	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000553230	12017005430	20200923	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000553231	12017005430	20200923	\$ 1,910,700.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000561046	12017005430	20210125	\$ 2,101,770.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LA FINQUITA	
0000564258	12017005430	20210302	\$ 2,101,770.00	FABIO	ANA MELLY	A DE ROMERO	LUISA FERNAN	RODRIGUEZ G

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE Demandant	DATOS DE	DEMANDADO
					NOMBRE	APELLIDO
0000544979	12017005430	20200520	\$ 500,000.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO
0000544980	12017005430	20200520	\$ 500,000.00	FABIO	MELLY	A DE ROMERO
0000546484	12017005430	20200609	\$ 480,000.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000548540	12017005430	20200707	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000550938	12017005430	20200813	\$ 924,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000552997	12017005430	20200914	\$ 480,000.00	ANA NELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000556692	12017005430	20201112	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000558765	12017005430	20201210	\$ 480,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000560809	12017005430	20210114	\$ 480,000.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000562622	12017005430	20210210	\$ 750,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000564592	12011005430	20210308	\$ 784,000.00	MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE	DATOS DE DEMANDADO		DATOS DE NOMBRE
					NOMBRE	APELLIDO	
487819	20170054300	20180711	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
490562	20170054300	20180808	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
493689	20170054300	20180912	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
496055	20170054300	20181009	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
498619	20170054300	20181108	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
500374	20170054300	20181203	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
503502	12017005430	20190108	2914000	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
506024	20170054300	20190204	3148700	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
508508	12017005430	20190304	3148700	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
511067	12017005430	20190403	3384324	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
513857	12017400543	20190509	3384324	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
516399	12017005430	20190611	3384324	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
517920	12017005430	20190702	3384324	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
522133	12017005430	20190808	3384324	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
524961	12017005430	20190910	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
527477	12017005430	20191009	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
529821	12017005430	20191113	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
532485	12017005430	20191211	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
535082	12017005430	20200110	3374734	NELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
537257	12017005430	20200204	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
539641	12017005430	20200303	3374734	NELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
549095	12017005430	20200715	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
550558	12017005430	20200805	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
552082	12017005430	20200831	47167	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
553124	12017005430	20200917	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
555056	12017005430	20201016	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
556512	12017005430	20201110	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
558776	12017005430	20201210	1687367	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
560682	12017005430	20210112	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
562825	12017005430	20210215	3374734	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO
564650	12017005430	20210309	3374800	MELLY	GUILLERMO	MUR HERRAN	GUILLERMO

CONSECUTI	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE	DATOS DE DEMANDADO	
					NOMBRE	APELLIDO
0000487421	20170054300	20180705	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000490467	20170054300	20180806	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000493682	20170054300	20180912	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000496040	20170054300	20181009	\$ 3,510,000.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000498249	20170054300	20181106	\$ 3,509,194.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000500576	20170054300	20181205	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000503337	12017005430	20190103	\$ 3,509,194.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000503348	12017005430	20190103	\$ 283,893.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000505985	20170054300	20190204	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000508518	12017005430	20190304	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000511052	12017005430	20190403	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000513710	12017005430	20190508	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000516141	12017005430	20190606	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000518863	12017003430	20190705	\$ 3,793,087.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000523006	12017005430	20190822	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000524647	12017005430	20190905	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000527302	12017005430	20191007	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000529438	12017005430	20191105	\$ 3,695,846.00	MELLY	ROSALINA	TORRES
0000532096	12017005430	20191206	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES
0000534612	12017005430	20200103	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES
0000534612	12017005430	20200103	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES
0000539675	12017005430	20200303	\$ 3,695,846.00	ANA MELLY	ROSALINA	TORRES

DATOS DE NOBRE	CONSIGNANTE APELLIDO
----------------	----------------------

WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
HEIDYCAROLI	GARCIA RODRIGUEZ
HEIDYCAROLI	GARCIA RODRIGUEZ
HEIDY CAROL	GARCIA RODRIGUEZ
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO
WILSON	SANCHEZ MELO

Consecutivo	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOMBRE	DATOS DE DEMANDADO	
					NOMBRE	APELLIDO
0000534758	50001311999	20200107	\$ 6,195,750.00	ANA MELLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000537379	50001311999	20200205	\$ 6,195,750.00	ANA	SIGIFREDO	ROMERO G
0000540031	50001311999	20200305	\$ 6,195,750.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000545038	50001311999	20200522	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000545039	50001311999	20200522	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000549149	50001311999	20200716	\$ 5,307,500.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000551251	50001311999	20200824	\$ 3,097,875.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000554455	50001311999	20201006	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000554464	50001311999	20201006	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000556295	50001311999	20201105	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000560689	50001311999	20210112	\$ 2,575,375.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G
0000562512	50001311999	20210208	\$ 2,732,125.00	ANA MALLY	SIGIFREDO	ROMERO G

Mes Mayo / Pagado en junio 2020.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 06 24			9765 CD/Vcio		245157588	530012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL						
Juzgado de Familia					50001311000720770054300						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES					
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.			17322701	Romeo	A. Polinar	Fabio					
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES					
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.			494379	Romeo	Garzon	Sigifredo					
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP											
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN:											
ARRENDAMIENTO APT PORVENI mes de Mayo											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)						
					\$ 300.000						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO						
Orlando Cadavid Duque				10087363	3506527710						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> BANCO									
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____									
\$ 300.000											
COMISIONES (2)		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> BANCO									
IVA (3)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____									
\$											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
\$ 300.000				C.C.No. 10087363 Orlando Duque							

TAMPÓN O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

OFIXPRES INFORMACIÓN

Abri 2020

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 04 22		CD/Vicio		24330499		500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		17322707		Romero		A. Polinar		Fabio			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		494379		Romero		Garzon		Sigifredo			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
CONCEPTO											
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: Alcandamiento Apt Romero Abri											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque				C.C. O NIT No. 10087367		TELÉFONO 3506527710					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		BANCO									
COMISIONES (2)		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
IVA (3)		BANCO									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. 10087363 Orlando Duque									

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

mes Marzo - Pagado Abri 2020

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 04 22		CD/Vicio		243306830		500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		17322707		Romero		A. Polinar		Fabio			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		494379		Romero		Garzon		Sigifredo			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: Alcandamiento Apt Parvenir mes de MARZO											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque				C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		BANCO									
COMISIONES (2)		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
IVA (3)		BANCO									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. 10087363 Orlando Duque									

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA DE TRÁMITE DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 Terminal: 192.168.1.3 de 8:00 a 18:00
 Transacción: CODEN EFECTIVO
 VALOR: \$380.000,00
 Director: 243306830
 Nombre: ORLANDO DUQUE DUQUE
 TIENE O SELLO Y FIRMAS DEL CAJERO

Feb 2020

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 02 28		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 241446231	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012053001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE El juzgado de familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Polinar	NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Borzon	NOMBRES Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Alquiler apartamento Boverit Feb						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Dague		C.C. O NIT No. 10087363	TELÉFONO 3506527710			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000						
COMISIONES (2)						
IVA (3)						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C. No. 10087363 Orlando Dague				

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765-03 FUND. DE PRON. Y ALIMENTACIÓN
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 3292777
 Transacción: COMROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 241446231
 Nombre: ORLANDO DUAQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

Enero 2020

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 01 27		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 240173413	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012053001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia Cto			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Polinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Borzon	NOMBRES Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alquiler apartamento Boverit Ene					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Dague		C.C. O NIT No. 10087363	TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C. No. 10087363 Orlando Cadavid, D			

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765-03 FUND. DE PRON. Y ALIMENTACIÓN
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 200567
 Transacción: COMROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 240173413
 Nombre: ORLANDO DUAQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

Dic-2019



CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

ALIAS

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 12 19		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB Villavicencio		NÚMERO DE OPERACIÓN 239077805		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia cto.				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 494379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Garzon	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arrendamiento Apartamento Povenir							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque			C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
IVA (3) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Orlando Cadavid Duque					
		C.C.No. 10087363					

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFICINA: 9765 - FONTO DE PAGO VILLAVICENCIO
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 11423361
 Transacción: CDBROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 239077805
 Nombre: CADAVID DUQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE -

Nov 2019



CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 11 19		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB Villavicencio		NÚMERO DE OPERACIÓN 238463732		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de familia cto. Villavicencio				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 494379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Garzon	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Garzon Arrendamiento Apartamentos Povenir.							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ _____			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque			C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
IVA (3) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Orlando Cadavid Duque					
		C.C.No. 10087363					

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFICINA: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVICENCIO
 Terminal: SERVICIO VILLAVICENCIO Operación: 2055371162
 Transacción: CDBROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 238463732
 Nombre: CADAVID DUQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE -

Nov. 2019

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
AÑO	MES	DÍA	CODIGO	NOMBRE OFICINA		
2019	11	19	9765	CB. Villavicencio	230463732	500012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado Primero de familia etc. V				50001311000120174054300			

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero	Apolina	Fabio
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero	Sarzon	Sigifredo
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Carro Arrendamiento. Apartamentos. Percepciones.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$
--	--------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Orlando Cadauid Ogna	10087363	3506527910

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 380.000

COMISIONES (2)

IVA (3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 380.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Orlando Cadauid

C.C.No. 10087363

OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL Y FIRMA
 Nombre: ORLANDO CADAUID OGNA
 Valor: \$380.000.000
 OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL
 TITULAR: ORLANDO CADAUID OGNA
 OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL
 OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL

COPIA CONSIGNANTE

enero febrero 10/25/2021

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2021 03 10			4765 CB Ultramarino		251879843	500012033001				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Promer de Formosa					50001301000120170037300					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17322701	Pomer	Apolinar	Fabra			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379	Pomer	Garzon	Sofia Celeda			
CONCEPTO										
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
20% canon arrendamiento										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)					
					\$ 4.165.542					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO				
Flor Nubia Alonso Rojas						383436790				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO
\$ 4.165.542										
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO
\$										
IVA (3)										
\$										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE						
\$ 4.165.542				Flor Nubia Alonso Rojas - 40370121						
C.C.No.										

09/03/2021 12:02:00 Valor Judicial
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAVIC Operación: 730091
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
 Valor: \$4.165.542.00
 Operación: 251879843 y FINAN
 Nombre: NUBIA FERES FLOR NUBIA

COPIA CONSIGNANTE
 OFIXPRES

- Pago 20%. Enero, febrero y marzo / 2021

falta Marzo 2020
 " " Dic 2019
 faltan Oct 2019
 Sept 2019
 Agosto 2019
 Feb 2019
 Enero 2019
 faltan Octob 2018
 Dic 2018

copia Consignación
 " "
 copia Consignación



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

GIRO JUDICIAL

centro

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019, MES 01, DÍA 21. CÓDIGO 765. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Vicio. NOMBRE OFICINA: Vicio. NÚMERO DE OPERACIÓN: 240424332. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012093001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 300013110001201700273001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 19322701. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Molina. NOMBRES: Romero Molina.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 494379. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Garzon. NOMBRES: Romero Garzon.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: 75% como mantenimiento.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 5237618.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C. O NIT No. 40390121. TELEFONO 3134967701.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5237618. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

IVA (3): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 5237618. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C.No. 40390121.

COPIA CONSIGNANTE

SB-FT-042 - MAR'16

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

centro

Febrero 2020.

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2020, MES 02, DÍA 21. CÓDIGO 765. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Vicio. NOMBRE OFICINA: Vicio. NÚMERO DE OPERACIÓN: 241365393. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012093001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Segundo de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 300013110001200873001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 19322701. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Apolinar. NOMBRES: Romero Apolinar.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 494379. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Garzon. NOMBRES: Romero Garzon.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: 75% como mantenimiento.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 5237618.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C. O NIT No. 40390121. TELEFONO 3134967701.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5237618. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

IVA (3): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 5237618. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C.No. 40390121.

COPIA CONSIGNANTE

SB-FT-042 - MAR'16

recibos Mes 9 y 10 no los
x encuentre

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019 MES 09 DÍA 05
 CÓDIGO 9763 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: No. 2
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 238150359
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 00000000000000000000

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Promotor Territorial
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 00000000000000000000
 DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 17322901
 PRIMER APELLIDO: López Segundo APELLIDO: Argueta NOMBRES: Juan

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 494379
 PRIMER APELLIDO: López Segundo APELLIDO: Argueta NOMBRES: Juan
 CONCEPTO:
 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
 5. PRESTACIONES SOCIALES
 6. CUOTA ALIMENTARIA
 7. ARANCEL JUDICIAL
 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: 75% compraventa de terreno
 VALOR DEPÓSITO (1): \$ 5237618
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Payer
 C.C. O NIT No.: 4039012 TELEFONO: 313419411

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: BANCO:
 VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 5237618 NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA:

COMISIONES (2): EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: BANCO:
 IVA (3): NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA:

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 5237618
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Payer
 C.C. No.: 4039012

COPIS APRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 06 11		17322	Nubee Ninos Boyes	23430956	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001314000120190054300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		19322901	Romero	Roberto	Fabio
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP					
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		494379	Romero	Roberto	Significado
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP					
CONCEPTO					
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Canon Arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Los Nubee Ninos Boyes			C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 3134969701	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)					
\$ 6.749.581					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					
\$ 6.749.581					
NOMBRE DEL SOLICITANTE Los Nubee Ninos Boyes					
C.C.No. 40390121					

COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 07 11		17322	Nubee Ninos Boyes	23430956	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		19322901	Romero	Roberto	Fabio
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP					
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		494379	Romero	Roberto	Significado
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP					
CONCEPTO					
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Canon Arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Los Nubee Ninos Boyes			C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 3134969701	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)					
\$ 6.749.581					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					
\$ 6.749.581					
NOMBRE DEL SOLICITANTE Los Nubee Ninos Boyes					
C.C.No. 40390121					

COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOM OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019 08 21			165 Villavieja		233902197		11010101010101010101				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia						5000131120120117057370					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17377701		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN:											
Saldo como arrendamiento											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 3374970					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
The Nubia María				40390121		3134969701					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
\$ 3374970		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO									
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA									
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO							
\$		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO									
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
\$ 3374970				The Nubia María NIT 40390121							

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Arrendo 50% Agosto
saldo 2019

COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOM OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019 08 21			165 Villavieja		233902197		11010101010101010101				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia						5000131120120117057370					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17377701		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
CONCEPTO											
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN:											
Saldo como arrendamiento											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 637000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
The Nubia María Rodríguez				40390121		6122446					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
\$ 637.000		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO									
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA									
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO							
\$		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO									
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
\$ 637.000				The Nubia María Rodríguez NIT 40390121							

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITO JUDICIALES GIRO JUDICIAL

Pago Abril 2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CODIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 04 15		9765		232092200	5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <i>Juzgado Primero de Familia</i>			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311250120190057340		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		17372901	Romero	Apollinar	Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		494379	Romero	Garzon	Sigifredo
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: <i>Caso de alimentos</i>					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <i>Fabio Romero Nieto</i>				C.C. O NIT No. TELÉFONO	
				40370121 6622846	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ <i>6749581</i>					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ <i>6749581</i>					
NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>Fabio Romero Nieto</i>					
C.C.No. 40370121					

NIT.800.037.800-8

COPIA CONSIGNANTE

Mayo 2019

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CODIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 05 15		9765		232092200	5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <i>Juzgado Primero de Familia</i>			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311250120190057340		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		17372901	Romero	Apollinar	Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		494379	Romero	Garzon	Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: <i>Caso de alimentos</i>					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <i>Fabio Romero Nieto</i>				C.C. O NIT No. TELÉFONO	
				40370121 6622846	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ <i>6749581</i>					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ <i>6749581</i>					
NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>Fabio Romero Nieto</i>					
C.C.No. 40370121					

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

Sept-2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OF. DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL				
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
CONCEPTO									
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN:									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			BANCO				
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
\$		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO							
		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2)		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			BANCO				
\$		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
IVA (3)		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO							
\$		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE					
\$				C.C.No.					

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

NOV-2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OF. DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL				
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
CONCEPTO									
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN:									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO			BANCO				
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
\$		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO							
		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2)		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			BANCO				
\$		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
IVA (3)		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO							
\$		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE					
\$				C.C.No.					

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

11/10/2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITO

JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.				
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP				
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.				
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP				
CONCEPTO						
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES		<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA		<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS
DESCRIPCIÓN:						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
<input type="radio"/> EFECTIVO						
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO						
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA						
COMISIONES (2)						BANCO
<input type="radio"/> EFECTIVO						
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO						
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$			C.C.No.			

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

Agosto 2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.				
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP				
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.				
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP				
CONCEPTO						
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES		<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA		<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS
DESCRIPCIÓN:						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
<input type="radio"/> EFECTIVO						
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO						
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA						
COMISIONES (2)						BANCO
<input type="radio"/> EFECTIVO						
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO						
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$			C.C.No.			

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

enero febrero 10/25/2021

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2021 03 10			4765 CB Ultramarino		251879843	500012033001				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Promer de Formosa					50001301000120170037300					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17322701	Pomer	Apolinar	Fabra			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379	Pomer	Gonzalez	Sofia			
CONCEPTO										
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
20% canon arrendamiento										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)					
					\$ 4.165.542					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO				
Flor Nubia Alonso Rojas						383436790				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		\$ 4.165.542								
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO
IVA (3)										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE								
\$ 4.165.542		Flor Nubia Alonso Rojas - 40370121								
C.C.No.										

09/03/2021 12:02:00 Valor Judicial
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAVIC Operación: 730091
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
 Valor: \$4.165.542.00
 Operación: 251879843 y FINAN
 Nombre: NINA FEFES FLOR NUBIA

COPIA CONSIGNANTE
 OFIXPRES

- Pago 20%. Enero, febrero y Marzo / 2021

falta Marzo 2020
 " " Dic 2019
 faltan Oct 2019
 Sept 2019
 Agosto 2019
 Feb 2019
 Enero 2019
 faltan Octob 2018
 Dic 2018

copia Consignación
 " "
 copia Consignación



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

GIRO JUDICIAL

centro

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019, MES 01, DÍA 21. CÓDIGO 765. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Vicio. NOMBRE OFICINA: Vicio. NÚMERO DE OPERACIÓN: 240424332. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012093001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 300013110001201700273001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 19322701. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Molina. NOMBRES: Romero Molina.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 494379. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Garzon. NOMBRES: Romero Garzon.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: 75% como sueldo.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 5237618.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C. O NIT No. 40390121. TELEFONO 3134967701.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5237618. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

IVA (3): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5237618. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C.No. 40390121.

COPIA CONSIGNANTE

SB-FT-042 - MAR'16

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

centro

Febrero 2020.

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2020, MES 02, DÍA 21. CÓDIGO 765. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Vicio. NOMBRE OFICINA: Vicio. NÚMERO DE OPERACIÓN: 241365393. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012093001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Segundo de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 300013110001200873001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 19322701. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Apolinar. NOMBRES: Romero Apolinar.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 494379. PRIMER APELLIDO: Romero. SEGUNDO APELLIDO: Garzon. NOMBRES: Romero Garzon.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: 75% como sueldo.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 5237618.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C. O NIT No. 40390121. TELEFONO 3134967701.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5237618. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

IVA (3): EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DÉBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5237618. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyes. C.C.No. 40390121.

COPIA CONSIGNANTE

SB-FT-042 - MAR'16

recibos Mes 9 y 10 no los
x encuentre

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2011 MES: 11 DÍA: 05			CÓDIGO: 9763	OPICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA: Vez	NÚMERO DE OPERACIÓN: 238150359	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 00000000000000000000
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Promotor Turbaco				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 00000000000000000000		

DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT	5. <input type="checkbox"/> T.I.	17322901	Lozano	Argueta	Lozano Argueta
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUP				
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT	5. <input type="checkbox"/> T.I.	494379	Lozano	Argueta	Lozano Argueta
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUP				

CONCEPTO:

<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
75% compraventa de terreno

* CTA. AHORROS: DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALOR DEPÓSITO (1)
S 5237618

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
Flor Nubia Nino Payer

C.C. O NIT No. 4039012

TELÉFONO 31341941

FORMA DEL RECAUDO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)
S 5237618

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE BANCO

NOTA DEBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2)
S

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE BANCO

NOTA DEBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
S 5237618

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Flor Nubia Nino Payer

C.C. No. 4039012

10/07/2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 06 11		17322	Nubia Ninos Reyes	23430956	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001314000120190054300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 19322901	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES Sigfredo
CONCEPTO <input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Canon Arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Los Nubios Ninos Reyes			C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 3134969701	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 6.749.581		NOMBRE DEL SOLICITANTE Los Nubios Ninos Reyes			
		C.C.No. 40390121			

OFIXPRES NIT. 800.037.800-8
 COPIA CONSIGNANTE
 ENTIMBRE O SELLO Y FIRMA
 NOMBRE DEL CAJERO

10/07/2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 07 11		17322	Nubia Ninos Reyes	23430956	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001314000120190054300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 19322901	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO García	NOMBRES Sigfredo
CONCEPTO <input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Canon Arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Los Nubios Ninos Reyes			C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 3134969701	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 6.749.581		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 6.749.581		NOMBRE DEL SOLICITANTE Los Nubios Ninos Reyes			
		C.C.No. 40390121			

OFIXPRES NIT. 800.037.800-8
 COPIA CONSIGNANTE
 ENTIMBRE O SELLO Y FIRMA
 NOMBRE DEL CAJERO

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOM OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019 08 01			165 Villavieja		233902197		11010101010101010101				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia						5000131120120117057370					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17377701		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN:											
Saldo como arrendamiento											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 3374970					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
The Nubia Diaz				40390121		3134969701					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		\$ 3374970		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA	
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
IVA (3)		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
\$ 3374970				The Nubia Diaz NIT 40390121							

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Arrendo 50% Agosto
saldo 2019

COPIA CONSIGNANTE

CONTAMINADO CON YUSUA
MADRE DEL CALVARIO

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOM OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019 08 01			165 Villavieja		233902197		11010101010101010101				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia						5000131120120117057370					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		17377701		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		494379		Blanco		Rodríguez		Blanco Rodríguez	
CONCEPTO											
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN:											
Saldo como arrendamiento											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 637000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
The Nubia Diaz Rodriguez				40390121		6122446					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		\$ 637.000		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA	
COMISIONES (2)		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
IVA (3)		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
\$ 637.000				The Nubia Diaz Rodriguez NIT 40390121							

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

CONTAMINADO CON YUSUA
MADRE DEL CALVARIO

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITO JUDICIALES GIRO JUDICIAL

Pago Abril 2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CODIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 04 15		9765		232092200	50000120330001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <i>Juzgado Primero de Familia</i>			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311250120190057340		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		17372901	Romero	Apollinar	Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		494379	Romero	Garzon	Sigifredo
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: <i>Caso de alimentos</i>					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <i>Felipe Nubia Nino Romero</i>				C.C. O NIT No. TELÉFONO	
				40370121 6622846	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ <i>6749581</i>					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ <i>6749581</i>					
NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>Felipe Nubia Nino Romero</i>					
C.C.No. <i>40370121</i>					

NIT.800.037.800-8

COPIA CONSIGNANTE

Mayo 2019

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		CODIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 05 15		9765		232092200	50000120330001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <i>Juzgado Primero de Familia</i>			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311250120190057340		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		17372901	Romero	Apollinar	Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		494379	Romero	Garzon	Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: <i>Caso de alimentos</i>					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <i>Felipe Nubia Nino Romero</i>				C.C. O NIT No. TELÉFONO	
				40370121 6622846	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ <i>6749581</i>					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$					
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> BANCO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ <i>6749581</i>					
NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>Felipe Nubia Nino Romero</i>					
C.C.No. <i>40370121</i>					

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

Pago Marzo 1/2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2019 MES: 03 DÍA: 11		CÓDIGO		CINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN 232170740		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 511100003000			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
DEMANDANTE: 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
DEMANDADO: 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
CONCEPTO: <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN:											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPOSITO (1) \$ 3.900.000					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 3.900.000		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO					
		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO		<input type="checkbox"/> AHORRO							
		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2) \$		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO					
		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO		<input type="checkbox"/> AHORRO							
IVA (3) \$		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO		<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 3.900.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE									
		C.C.No.									

COPIA CONSIGNANTE

2019-03-11
Pag
3.900.000
EVE

Sept-2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OF. DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2018 09 11			9705 Villavicencio		27439993	500012033001				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia					50001311000120170054300					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.			17322701	Domero	Amorin	Fabio				
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP										
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.			494379	Domero	Crizon	Sigifredo				
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP										
CONCEPTO										
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
Copia de Acordamiento										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.397.900					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO					
Flor Nabor Nigobayer				40390121	6622846					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO										
VALOR DEL DEPÓSITO (1)										
\$ 6.397.900										
COMISIONES (2)										
IVA (3)										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)										
\$ 6.397.900										
NOMBRE DEL SOLICITANTE										
Flor Nabor Nigobayer										
C.C.No.										
40390121										

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

SB-FT-042 - MAR/16

NOV-2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OF. DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2018 11 01			9705 Villavicencio		27439993	500012033001				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia					50001311000120170054300					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.			17322701	Domero	Amorin	Fabio				
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP										
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.			494379	Domero	Crizon	Sigifredo				
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP										
CONCEPTO										
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
Copia de Acordamiento										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.397.900					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO					
Flor Nabor Nigobayer				40390121	6622846					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO										
VALOR DEL DEPÓSITO (1)										
\$ 6.397.900										
COMISIONES (2)										
IVA (3)										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)										
\$ 6.397.900										
NOMBRE DEL SOLICITANTE										
Flor Nabor Nigobayer										
C.C.No.										
40390121										

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

SB-FT-042 - MAR/16

11/10/2018

Banco Agrario de Colombia

CC CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITO

DEPÓSITO

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	
CONCEPTO							
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES		<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA		<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN:							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.		TELÉFONO		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO						BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)							
<input type="radio"/> EFECTIVO							
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO							
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2)						BANCO	
<input type="radio"/> EFECTIVO							
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO							
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE				
\$			C.C.No.				

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

Agosto 2018

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	
CONCEPTO							
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES		<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA		<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL		<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN:							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.		TELÉFONO		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO						BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)							
<input type="radio"/> EFECTIVO							
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO							
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2)						BANCO	
<input type="radio"/> EFECTIVO							
<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO							
<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE				
\$			C.C.No.				

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2017, MES 12, DÍA 21. CÓDIGO 9765. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Villavicencio. NOMBRE OFICINA: Villavicencio. NÚMERO DE OPERACIÓN: 235423425. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 900012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 1º Promotor de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 20001311000120170057300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 17322701. PRIMERA APELLIDO: Roberto, SEGUNDO APELLIDO: Sepúlveda, NOMBRES: Fabio.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 494379. PRIMERA APELLIDO: Rafael, SEGUNDO APELLIDO: Garzon, NOMBRES: Sigifredo.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: Saldo canon arrendamiento.

CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): \$ 637.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyada. C.C. O NIT No.: 40390121. TELÉFONO: 6622846.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO. FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 637.000. COMISIONES (2): \$. IVA (3): \$. VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 637.000. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyada. C.C. No.: 40390121.

23/12/2019 11:17:14 Giro Judicial
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV Operación: 752937548
 Transacción: CBROS EFECTIVO
 Valor: \$637.000.000
 Operación: 1850239510 EFIRMA
 Nombre: NUBIA NIÑO REYADA
 182 PAP

COPIA CONSIGNANTE

OPX PRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2011 12 07			OFICINA EMPLACADA Y RECEPCIONADA NOMBRE OFICINA Valbuena		NÚMERO DE OPERACIÓN 229253499		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 599912033001			
--	--	--	--	--	----------------------------------	--	---	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 1ro Familia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 59991311000120170057300					
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="radio"/> CC	3. <input type="radio"/> NT	5. <input type="radio"/> TI	17322701		Romero		Arborea		Rubio		
2. <input type="radio"/> CE	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUP									

DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> CC	3. <input type="radio"/> NT	5. <input type="radio"/> TI	494379		Romero		Garzon		Sofriedo		
2. <input type="radio"/> CE	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUP									

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN

Canon arrendamiento

• CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.399.900
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Flr Nubio Niño Rojas	C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 3134967901
---	----------------------------	------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	<input type="checkbox"/>
\$ 6.399.900	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	<input type="checkbox"/>
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	<input type="checkbox"/>

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
\$ _____	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	<input type="checkbox"/>
IVA (3)	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	<input type="checkbox"/>
\$ _____	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	<input type="checkbox"/>

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 6.399.900	Flr Nubio Niño Rojas
	C.C. No. 40390121

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y FIRMA
 Nombre: NUBIO NIÑO ROJAS
 Valor: \$6.399.900,00
 Cuenta: 599912033001
 Operación: 653817562
 Fecha: 11-05-11

- COPIA CONSIGNANTE -
 OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OPICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
2011 12 04			9165		26903333	500012033001			

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
Juzgado Primero de Familia	50001311005120190054200

DEMANDANTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> NT 5 <input type="radio"/> TI		17322701	Pomero	Andrés	Fabio
2 <input type="radio"/> C.E. 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> NUP					

DEMANDADO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1 <input type="radio"/> CC 3 <input type="radio"/> NT 5 <input type="radio"/> TI		494379	Pomero	Guillermo	Sigfredo
2 <input type="radio"/> C.E. 4 <input type="radio"/> PASAPORTE 6 <input type="radio"/> NUP					

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:

Como arrendamiento

* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 6.347.900

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE

C.C. O NIT No.

TELÉFONO

Flor Nubia Niño Buitrago 40310121 6627846

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE BANCO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 6.347.900

NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2)

\$ _____

IVA (3)

\$ _____

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE BANCO

NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA _____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

NOMBRE DEL SOLICITANTE

C.C. No.

\$ 6.347.900 Flor Nubia Niño Buitrago 40310121

Valor: \$ 6.347.900,00
 Operador: TIMPRESE
 Nombre: NUBIA NIÑO BUITRAGO
 OFICINA: OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 Dirección: OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 Terminal: SECTOR WILLIAM OBERDUN 5304954-1
 Teléfono: 61000000
 OFIXPRES

- COPIA CONSIGNANTE -

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			CÓDIGO		LUGAR DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		CÓDIGO DE CUENTA JUDICIAL			
2017 10 17			965		B. SANTO VITO		234831323		900012033001			

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primario de Familia						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170094300					
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES		
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI			17322701			BOMERO			APOLINAR			FABIO		
2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP														

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES		
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI			494379			BOMERO			CARZON			SIGIFRIDO		
2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP														

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN

Canon arrendamientos

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 6'749.581

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE

Flor Nubra Niño Reyes

C.C. O NIT No

40390121

TELÉFONO

6622846

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 6'749.581

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE NO CUENTA

COMISIONES (2)

IVA (3)

\$

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 6'749.581

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Flor Nubra Niño Reyes

C.C. No

40390121

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 - COPIA CONSIGNANTE -
 Oficina: 9765 - OB PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: SERCO-VILLAV. Operación: 744313240
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$6.749.581,00
 Operación: 744313240 Y FIRMA
 Nombre: NUBRA REYES NIÑO REYES

John / 019

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
AÑO	MES	DÍA	NOMBRE OFICINA							
2011	08	16	Villavieja		23190259		500012033021			

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 50001311000120170057300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 17322701

PRIMER APELLIDO: Romero

SEGUNDO APELLIDO: Fajardo

NOMBRES: Fabio

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 4914379

PRIMER APELLIDO: Romero

SEGUNDO APELLIDO: Guzman

NOMBRES: Sigifredo

CONCEPTO

1 DEPÓSITOS JUDICIALES

2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3 CALACIONES (EXCARCELACIONES)

4 REMATE DE BIENES (POSTURA)

5 PRESTACIONES SOCIALES

6 CUOTA ALIMENTARIA

7 ARANCEL JUDICIAL

8 GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: 50% canon arrendamiento

CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): \$ 3374790

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niro

C.C. O NIT No.: 40390121

TELÉFONO: 3134967701

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 3374790

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2)

IVA (2)

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 3374790

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niro

C.C. No.: 40390121

* EL CONSIGNANTE DEBE PRESENTAR EN SU MOMENTO DE LA OPERACIÓN: Copia de la Cédula de Identificación y Firma.
 Oficina: 9765 - CU PUNTO DE PAZO VILLAVIEJA
 Terminal: SERVIDOR WILLAVIEJA Operación: 7611711005
 Transmisión: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$ 3.374.790,00
 Cuenta: 500012033021
 Nombre: NUBIA NUBIA NIRO

Agosto / 019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
2019 03 15			30 Villavieja		232170740		500012033061			

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de familia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170057300						
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> CC		3. <input type="checkbox"/> NT		5. <input type="checkbox"/> TI		Romero		Apolimar		Fabio	
2. <input type="checkbox"/> CE		4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		6. <input type="checkbox"/> NUP							

DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> CC		3. <input type="checkbox"/> NT		5. <input type="checkbox"/> TI		Romero		Garcón		Sigifredo	
2. <input type="checkbox"/> CE		4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		6. <input type="checkbox"/> NUP							

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN

Casos Alimentarios

CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 6.397.900

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE

Flor Nubia Niño Reyes

C.C. O NIT No.

A0390121

TELÉFONO

313 496 9701

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 6.397.900

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No CUENTA

BANCO

COMISIONES (2)

IVA (2)

\$

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No CUENTA

BANCO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 6.397.900

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Flor Nubia Niño Reyes

C.C. No.

A0390121

- COPIA CONSIGNANTE -
 Oficina: 9765 - C/6 PUNTO DE PASO VILLAVIEJA
 Terminal: SERPO-VILLAVIEJA Operación: 695743661
 Transacción: 008705 EFECTIVO
 Valor: \$6.397.900,00
 Operación: 1327074010 Y FIRMA
 Nombre: NIÑO REYES FLORENCIA

marzo 1019

7 de Junio

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2011	06	10	Villavicencio	24309666	500012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
Juzgado Primero de Familia	50001311000120170054300

DEMANDANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> TL	Romero	Polinar	Fabio
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

DEMANDADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> TL	Romero	Garzon	Pignatelo
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN

Canon Arrendamiento

* CTA, AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 6.749.581

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE

Flor Nubia Niño Bego

C.C. O NIT No

40390121

TELÉFONO

3134967701

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 6.749.581

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No CUENTA

BANCO

COMISIONES (2)

IVA (3)

\$

\$

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No CUENTA

BANCO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 6.749.581

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Flor Nubia Niño Bego

CC No

40390121

Oficina: 9765 - CUANTO DE PAGO VILLAVIC
Terminal: SERVICIOS VILLAVIC Operación: 73342234
Transacción: cobros EFECTIVO
Valor: \$6.749.581,00
Operación Realizada y FIRMA
Nombre: NINONIBES PUERCOBIA

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA PRES

7 de Junio / 2011

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 04 05			CÓDIGO OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA 9765	NOMBRE OFICINA Villavieja	NÚMERO DE OPERACIÓN 232792250	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001
--	--	--	--	------------------------------	----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170057300
---	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> CC 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP	NÚMERO 17322703	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
---	--------------------	---------------------------	------------------------------	------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> CC 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP	NÚMERO 194379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Gonzalez	NOMBRES Sigifredo
--	------------------	---------------------------	------------------------------	----------------------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN
Canon Arrendamiento

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 6'749.581

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
Flor Nubia Niño Reyes

C.C. O NIT No.
10390121

TELÉFONO
3134967701

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)
\$ 6'749.581 NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2) EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

IVA (3) NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA _____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 6'749.581

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Flor Nubia Niño Reyes

C.C. No.
10390121

OFIXPRES
 05/04/2019 16:14:46
 Oficina 9765 - CB PUNTO DE PAGO WILLAVIEJA
 Terminal: SERVICIO WILLAVIEJA Operador: 1067983399
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$6.749.581.000
 Operación: 23279225010 Y FIRMA
 Nombre: NINO NUBIA REYES

COPIA CONSIGNANTE

Abril 10/19

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			CÓDIGO	CENTRO DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE/OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019 01 11			9765	Villavieja C.D.	229983296	500012033001				

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero Familia	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120190057300
--	---

DEMANDANTE: 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
---	--	---------------------------	------------------------------	------------------

DEMANDADO: 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sifredo
---	--	---------------------------	----------------------------	--------------------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN
Canon Arrendamiento

* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 6'397'900

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
Flor Nubia Niño Reyes

C.C. O NIT No.
40390121

TELÉFONO
3134967721

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)
\$ 6'397'900

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA _____

BANCO

COMISIONES (2)

IVA (3)

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA _____

BANCO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 6'397'900

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Flor Nubia Niño Reyes

CC No.
40390121

- COPIA CONSIGNANTE -
 OPERARIO: 229983296 LO Y FIRMA
 Nombre: NUBIA REYES NIÑO
 Valor: \$6.397.900,00
 Terminal SERVIDOR VILLAVIEJA Operación: 667410859
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
 Oficina: 9765 - OF. FUENTE DE PAGO VILLAVIEJA
 Utilizado: 11/11/19 Copia: 0000000000
 OFIXPRES

enero 2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			CÓDIGO	UNA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 02 19			765	Punto de pago Villavicencio	231272471	500012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero Familia	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170057300
--	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> CC 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP	NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
--	--------------------	---------------------------	------------------------------	------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> CC 3. <input type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> CE 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP	NÚMERO A9A379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo
---	------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN
Canon arrendamiento

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6.397.900
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Flor Nubia Nino Reyes	C.C. O NIT No. 40390121	TELÉFONO 313496701
--	----------------------------	-----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 6.397.900	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No CUENTA	BANCO
---	--	-------

COMISIONES (2) \$	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No CUENTA	BANCO
----------------------	--	-------

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 6.397.900	NOMBRE DEL SOLICITANTE Flor Nubia Nino Reyes
	C.C. No. 40390121

19/02/2019 11:20:47 Cajero personal
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERVICIO VILLAV Operación: 683623510
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$6.397.900,00
 Operador: 231272471 Y FIRMA
 Nombre: MINORÉTES FLOR NUBIA

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIEXPRES

Febrero 2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2019 05 18			9700 Villavega		2337040		500012033001					

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Piment				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120190057300							
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			17322701		Piment		Apolinar Fabio	

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NT 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			494379		Piment		Garzon Sigifredo	

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. EMANCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
Canon arrendamiento

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 6749581

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Flor Nubia Niño Reyes

C.C. O NIT No: 40390121

TELÉFONO: 6622846

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 6749581

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No CHEQUE

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2): \$

IVA (3): \$

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No CHEQUE

NOTA DÉBITO AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 6749581

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Flor Nubia Niño Reyes

C.C. No: 40390121

OFICINA: 9765 - CE PUERTO DE PAQUILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV OPERADOR 718901444
 Transacción: COBRAS EFECTIVO
 Valor: \$ 6.749.581,00
 Nombre: NINDEBERG FLOR NUBIA
 Operador: RESERVA PELLLO Y FIRMA

- COPIA CONSIGNANTE -

OFICINA SERCO

mayo / 019

2021 - Feb

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 FEB 23		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 VILLAVICENCIO CB		NÚMERO DE OPERACIÓN 250730135	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 50000120330001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 17.322.704	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 494.379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Arriendo oficina Febrero 2021.						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarraga		C.C. O NIT No. 80.037.669	TELÉFONO 6635245			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____				
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____				
IVA (3) \$ _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 907.300 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarraga C.C.No. 80.037.669				

COPIA CONSIGNANTE -
 25/02/2021 14:47:35 Cajero: JUAN CARLOS
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV Operación: 14219992
 Transacción: CERROS EFECTIVO
 Valor: \$907.300,00
 Operación: 250730135 Y FIRMA
 Nombre: GALARRAGA MIGUEL ANGEL

2021 - Marzo

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 MAR 31		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 VILLAVICENCIO		NÚMERO DE OPERACIÓN 252487649	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 50000120330001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 17.322.701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 494.379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Arriendo oficina. Marzo 2021.					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 903.700		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarraga		C.C. O NIT No. 80.037.669	TELÉFONO 6635245		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 903.700		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			
IVA (3) \$ _____					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 903.700		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarraga C.C.No. 80.037.669			

COPIA CONSIGNANTE -
 19/03/2021 09:37:36 Cajero: JUAN CARLOS
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV Operación: 1543689
 Transacción: CERROS EFECTIVO
 Valor: \$903.700,00
 Operación: 252487649 Y FIRMA
 Nombre: GALARRAGA MIGUEL ANGEL

2021 - Enero

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: Enero DÍA: 15		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9265 NOMBRE OFICINA: VICE		NÚMERO DE OPERACIÓN: 250250797		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 80000120330001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 800001311000120170053000			
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.		3. <input type="radio"/> NIT.		5. <input type="radio"/> T.I.		NOMBRES	
2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE		6. <input type="radio"/> NUIP		FABIO	
				17322701		Romero Apolinar	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.		3. <input type="radio"/> NIT.		5. <input type="radio"/> T.I.		SEGUNDO APELLIDO	
2. <input type="radio"/> C.E.		4. <input type="radio"/> PASAPORTE		6. <input type="radio"/> NUIP		NOMBRES	
				474379		Romero Garzon	
						Sigifredo	
CONCEPTO							
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arriendo oficina Enero 2021.							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza.			C.C. O NIT No. 80037669.		TELÉFONO 6635245		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: <input type="text"/> <input type="text"/>				BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA: <input type="text"/> <input type="text"/>					
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: <input type="text"/> <input type="text"/>				BANCO	
IVA (3) \$		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA: <input type="text"/> <input type="text"/>					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 907.300 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza. C.C.No. 80.037.669.					

Oficina: 192.166.1.3 Operación: 17-0000
 Inscripción: 002001-01170
 Valor: \$907.300,00
 Operación: 250250797
 Nombre: MIGUEL ANGEL GALARZA
 TIEMPO O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Arriendo

NOVIEMBRE 2020

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 11 18		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9165 J/CO		NÚMERO DE OPERACIÓN 248698324		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 494379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO García	
NOMBRES Fabio		NOMBRES Sigifredo					
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arrendamiento oficina Noviembre							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza		C.C. O NIT No. 80037669		TELÉFONO 6635245			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____					
COMISIONES (2) \$ _____		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____					
IVA (3) \$ _____							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 907.300 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza. C.C.No. 80.037.669.					

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9705-69 PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 10208210
 Transacción: CUERROS EFECTIVO
 Valor: \$907.300.00
 Operación: 248698324
 Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DICIEMBRE 2020

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 12 07		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9165 J/CO		NÚMERO DE OPERACIÓN 249062939		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 494379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO García	
NOMBRES Fabio		NOMBRES Sigifredo					
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arriendo Oficina							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza		C.C. O NIT No. 80037669		TELÉFONO 6635245			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 907.300 =		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____					
COMISIONES (2) \$ _____		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____					
IVA (3) \$ _____							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 907.300 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza. C.C.No. 80.037.669.					

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9705-69 PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 1130220
 Transacción: CUERROS EFECTIVO
 Valor: \$907.300.00
 Operación: 249062939
 Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 09 08	CÓDIGO 9265	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 246370338	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311000120170953000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Sigifredo	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES

<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN: Arriendo Oficina Sept	
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 874.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza	C.C. O NIT No. 80037664
TELÉFONO 3203018971	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 874.000	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA
COMISIONES (2)	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 874.000	NOMBRE DEL SOLICITANTE Elizabeth Benitez Garcia
C.C. No. Elizabeth Benitez Garcia	

OFIXPRES... COPIA CONSIGNANTE
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y PACIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL
 TRANSFERENCIA DE BIENES MOBILIARIOS
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 10 13	CÓDIGO 9265	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 247517449	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311000120170953000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 17.322.701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP	NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo

<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN: Arriendo Oficina Octubre	
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 907.300
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza	C.C. O NIT No. 80.037664
TELÉFONO 3203018971	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 907.300	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA
COMISIONES (2)	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 907.300	NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza
C.C. No. 80037664	

OFIXPRES... COPIA CONSIGNANTE
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y PACIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL
 TRANSFERENCIA DE BIENES MOBILIARIOS
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2020 07 14			9965 Vicio		245551666	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
Juzgado Primero				50001311000170170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		17 322 701	Romero	Apolinar	Fabio	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		49 4379	Romero	Garzón	Sigifredo	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP						
CONCEPTO						
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN:						
Arrendamiento oficina						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)	
					\$ 874.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
Miguel Angel Galarza			80037669	6635245		
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO				BANCO
\$ 874.000		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO				
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2)		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO				BANCO
\$		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO				
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3)						
\$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza				
\$ 874.000		C.C.No. 80.037.669				

NIT.800.037.800-9

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 OPERACIÓN: 245551666
 VALOR: \$874.000,00
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL GALARZA
 C.C. NO: 80.037.669
 TELÉFONO: 6635245
 FECHA DE EMISIÓN: 2020/07/14

COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2020 08 18			9965 CO Vicio		245913595	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
Juzgado primero de Familia				50001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		17 322 701	Romero	Apolinar	Fabio	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		49 4379	Romero	Apolinar	Sigifredo	
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP						
CONCEPTO						
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN:						
Arriendo oficina						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)	
					\$ 874.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
Miguel A Galarza			80037669	3114823699		
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO				BANCO
\$ 874.000		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO				
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2)		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO				BANCO
\$		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE				
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO				
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3)						
\$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel A. Galarza				
\$ 874.000		C.C.No. 80.037.669				

T.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 OPERACIÓN: 245913595
 VALOR: \$874.000,00
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL GALARZA
 C.C. NO: 80.037.669
 TELÉFONO: 3114823699
 FECHA DE EMISIÓN: 2020/08/18

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 06 DÍA: 15		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA: 9765		NÚMERO DE OPERACIÓN 244930669		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 5000131000120170053000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17.322.701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 4943.379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arrendo Oficina Summa. Saldo Abril							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 27.500=			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Galartza				C.C. O NIT No. 80.037.669		TELÉFONO 663.5245	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 27.500=		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
COMISIONES (2) \$		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
IVA (3) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 27.500=		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Galartza C.C.No. 80.037.669					

- EL INVENTARIANTE
 OFICINA: 9765-28 PUNTO DE PASO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 5273464
 Transacción: CDRROS EFECTIVO
 Valor: \$27.500,00
 Operación: 244930669
 Nombre: GILARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 06 DÍA: 15		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA: 9765		NÚMERO DE OPERACIÓN 244930796		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 5000131000120170053000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17.322.701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 4943.379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arrendo Oficina Summa							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 874.000=			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galartza				C.C. O NIT No. 80.037.669		TELÉFONO 663.5245	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 874.000=		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
COMISIONES (2) \$		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
IVA (3) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 874.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Galartza C.C.No. 80.037.669					

- EL INVENTARIANTE
 OFICINA: 9765-28 PUNTO DE PASO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 5273334
 Transacción: CDRROS EFECTIVO
 Valor: \$874.000,00
 Operación: 244930796
 Nombre: GILARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
ANO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA		
2012	04	30	976	Veio	2437182	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
Juzgado primero de Familia					5000131000120170053000	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	Fabio Romero		Apolinar	
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	17322701			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	Sigifredo Romero			
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	494379			
CONCEPTO						
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Arriendo oficina Summa						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)	
					\$ 846.500	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
Miguel A Galarza			80037669	3212930944		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
\$ 846.500		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
COMISIONES (2)						BANCO
\$		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
IVA (3)						BANCO
\$		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 846.500			Antonio Quevedo			
			C.C.No.		3.022935	

Oficina: 9765-03 PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 406809
 Transacción: CUERPOS EFECTIVO
 Valor: \$846.500,00
 Operación: 243718282
 Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
ANO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA		
2012	05	26	9765	CBVIA	244323492	500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
Juzgado primero de Familia Veio					50001311000120170053000	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero Apolinar Fabio			
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	17322701			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero Garzon Sigifredo			
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP	479379			
CONCEPTO						
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Arrendamiento						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)	
					\$ 874.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
Miguel Angel Galarza			80.037669	6236692		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
\$ 874.000		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
COMISIONES (2)						BANCO
\$		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
IVA (3)						BANCO
\$		<input type="radio"/> EFECTIVO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> AHORRO		
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> CORRIENTE		No. CUENTA
		<input type="radio"/> CORRIENTE				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)			NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 874.000			Miguel Angel			
			C.C.No.		80-037-669	

Oficina: 9765-03 PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 5063039
 Transacción: CUERPOS EFECTIVO
 Valor: \$874.000,00
 Operación: 244323492
 Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

2020

Julian
ojo

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNA N DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIAL

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACION AÑO MES DIA 20 01 09			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO 9765 NOMBRE OFICINA CB Vicio		NUMERO DE OPERACION 239829980		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001		
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 5000131000120170053000				
MANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP			NUMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apalinar		NOMBRES Fabio
MANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP			NUMERO 494374		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES Sigfredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCION: Arriendo									
C.TA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPOSITO (1) \$ 846.500				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Luis Angel Galarza			C.C. O NIT No. 80037669		TELÉFONO 6836698				
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 846.500									
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> NO. CHEQUE <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO									
COMISIONES (2)									
IVA (3)									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500			NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza						
			C.C.No. 80037669						

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765 - CB Vicio de PAGO SILLAS
 Terminal: 192.148.1.3 Operación: 172965
 Transacción: CIBROS EFECTIVO
 Valor: \$846.500,00
 Operación: 239829980
 Nombre: GALARZA GARCIA RIGUEL ANGEL
 TIEMPO DE SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

SB-FT-042 - MAR/16

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACION AÑO MES DIA 20 02 14			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO 9765 NOMBRE OFICINA CB Vicio		NUMERO DE OPERACION 24125238		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001		
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 5000131000120170053000				
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP			NUMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Fabio		SEGUNDO APELLIDO Romero		NOMBRES
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP			NUMERO 494374		PRIMER APELLIDO Sigfredo		SEGUNDO APELLIDO Romero		NOMBRES
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCION: Arriendo oficina Summa									
C.TA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPOSITO (1) \$ 846.500				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza Garcia			C.C. O NIT No. 80037669		TELÉFONO 3212930949				
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 846.500									
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> NO. CHEQUE <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO									
COMISIONES (2)									
IVA (3)									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500			NOMBRE DEL SOLICITANTE						
			C.C.No.						

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765 - CB Vicio de PAGO SILLAS
 Terminal: SERVICIO AL CLIENTE Operación: 200000
 Transacción: CIBROS EFECTIVO
 Valor: \$846.500,00
 Operación: 24125238
 Nombre: GALARZA GARCIA RIGUEL ANGEL
 TIEMPO DE SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

SB-FT-042 - MAR/16

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 07 10		CÓDIGO 9765	NA DE ORIGEN O RECEPTORA MBRE OFICINA CB VICIO	NÚMERO DE OPERACIÓN 24756246	N° DE CUENTA JUDICIAL 500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170953000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17 322 701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Arriendo oficina					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 137500	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza		C.C. O NIT No. 80037669	TELÉFONO 3102211092		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 137.500		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO	
COMISIONES (2) \$ _____		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO	
IVA (3) \$ _____					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 137.500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarza C.C.No. 80037669			

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

ENTANQUESIONADO: 12. Lugar: Banco Agrario de Colombia
 OFIXPRES: 9765 - 08 PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Operación: 24756246
 Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL
 Valor: \$ 137.500.000
 Transacción: CIBROS EFECTIVO
 Fecha: 2012-07-10

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 11 20		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CB VICIO	NÚMERO DE OPERACIÓN 230072541	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de familia de Vicio			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17 322 701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 479 379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigfriedo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846 500	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza		C.C. O NIT No. 80.037 669	TELÉFONO 683 66 98		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846 500		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO	
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		BANCO	
IVA (3) \$ _____					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846 500		NOMBRE DEL SOLICITANTE MIGUEL ANGEL C.C.No. 80.037 669			

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

ENTANQUESIONADO: 12. Lugar: Banco Agrario de Colombia
 OFIXPRES: 9765 - 08 PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Operación: 230072541
 Nombre: GALARZA MIGUEL ANGEL
 Valor: \$ 846.500.000
 Transacción: CIBROS EFECTIVO
 Fecha: 2012-11-20

750133

ENTANQUESIONADO - COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

En octubre 2019 debía firmarse nuevo contrato con
 aum entre

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

11 de noviembre 2019

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 11 18			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB Villavieja		NÚMERO DE OPERACIÓN 238434963	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500912033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 5000131000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 17 322 701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TL 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 4943 79	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES Sigrifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1 DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2 AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4 REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5 PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6 CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7 ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8 GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Arriendo						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846 500		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galatzu			C.C. O NIT No. 80037 669	TELÉFONO 320 301 8971		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846 500		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO	
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO	
IVA (3) \$ _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846 500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Carlos Leon				
		C.C.No. 1120502102.				

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES
 OPERACIONES DE DEPÓSITO Y FIRMA
 Nombre: MIGUEL GALATZU, MIGUEL ANGEL
 Valor: \$846,500.00
 Transacción: CUENTAS SELECTIVO
 Terminal SERCO-WILLAV Operación: 004738304
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAQUILLAVIC
 11/11/2019 16:13:22

- COPIA CONSIGNANTE -
 OFIXPRES



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 10 18		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB PUNTO VICIO		NÚMERO DE OPERACIÓN 236248299		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 47 322 701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar		NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO A 943 39		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Saulon		NOMBRES Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Aguinaldo									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846.500					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Salazar				C.C. O NIT No. 80037689		TELÉFONO 6836698			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846.500									
COMISIONES (2) \$									
IVA (3) \$									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500				NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Salazar C.C.No. 80037689					

OFICINA 9765 - CB PUNTO DE VICIO VILLAVIEJA
 Terminal: SERVICIO VILLAVIEJA Operación: 77002287
 Terminal: SERVICIO EFECTIVO Operación: 77002287
 Valor: \$846.500.00
 Operación: 77002287
 Nombre: MIGUEL ANGELO SALAZAR
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 Nombre: MIGUEL ANGELO SALAZAR

COPIA CONSIGNANTE

Fin del contrato!

Ochobre debería haber aumento de aguinaldo pero NO lo hicieron y no han firmado contrato

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 10 16		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB PUNTO VICIO		NÚMERO DE OPERACIÓN 23632240		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 47 322 701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar		NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO A 943 39		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Saulon		NOMBRES Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Aguinaldo									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846.500					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Salazar				C.C. O NIT No. 80037689		TELÉFONO 3203018991			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846.500									
COMISIONES (2) \$									
IVA (3) \$									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500				NOMBRE DEL SOLICITANTE Diana Benitez C.C.No. 1038412652					

OFICINA 9765 - CB PUNTO DE VICIO VILLAVIEJA
 Terminal: SERVICIO VILLAVIEJA Operación: 77002287
 Terminal: SERVICIO EFECTIVO Operación: 77002287
 Valor: \$846.500.00
 Operación: 77002287
 Nombre: MIGUEL ANGELO SALAZAR
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 Nombre: MIGUEL ANGELO SALAZAR

COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO: 2019 MES: 08 DIA: 04			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9765 NOMBRE OFICINA: CB PUNTO VILANO		NÚMERO DE OPERACIÓN: B5944694		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 50001311000120170053000							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			NÚMERO: 17 322 701		PRIMER APELLIDO: Romero		SEGUNDO APELLIDO: Apolinar		NOMBRES: Fabio			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			NÚMERO: 494379		PRIMER APELLIDO: Romero		SEGUNDO APELLIDO: Garzon		NOMBRES: Sigifredo			
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Arriendo												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846.500							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza				C.C. O NIT. No. 80037669		TELÉFONO: 6836698						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO												
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846.500		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO			<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			BANCO	
		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO			<input type="checkbox"/> AHORRO			<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2) \$		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO			<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			BANCO	
IVA (3) \$		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO			<input type="checkbox"/> AHORRO			<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500				NOMBRE DEL SOLICITANTE: Miguel Angel Galarza								

COPIA CONSIGNANTE
 OPERACIÓN: 2019-08-04 15:51
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILANO
 Terminal: SERVICIO VILLANO Operación: 762225508
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$846.500.00
 Operación: 2019-08-04 15:51 Y FIRMA
 Nombre: MIGUEL ANGEL GALARZA

FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO: 2019 MES: 10 DIA: 17			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9765 NOMBRE OFICINA: CB PUNTO VILANO		NÚMERO DE OPERACIÓN: 234857896		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 50001311000120170053000							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			NÚMERO: 17.322.701		PRIMER APELLIDO: Romero		SEGUNDO APELLIDO: Apolinar		NOMBRES: Fabio			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP			NÚMERO: 4.943.79		PRIMER APELLIDO: Romero		SEGUNDO APELLIDO: Garzon		NOMBRES: Sigifredo			
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Concepto de Arrendamiento												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 846.500							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarza				C.C. O NIT. No. 80037669		TELÉFONO: 6836698						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO												
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 846.500		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO			<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO			<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			BANCO	
		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO			<input type="checkbox"/> AHORRO			<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2) \$		<input type="checkbox"/> EFECTIVO			<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO			<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			BANCO	
IVA (3) \$		<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO			<input type="checkbox"/> AHORRO			<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500				NOMBRE DEL SOLICITANTE: Miguel Angel Galarza								
				C.C.No. 80.037.669.								

COPIA CONSIGNANTE
 OPERACIÓN: 2019-10-17 15:51
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILANO
 Terminal: SERVICIO VILLANO Operación: 762044745
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$846.500.00
 Operación: 2019-10-17 15:51 Y FIRMA
 Nombre: MIGUEL ANGEL GALARZA

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
2019	06	19	75	CB. Pinto Villavieja	2344423	560012033001				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
Juzgado Primero de Familia					50001311000120170053000					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	17322701		Romero		Apolinar		Fabio	
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUIP								
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	479379		Romero		Garzon		Sigifredo	
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUIP								
CONCEPTO										
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
Arriendo										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)					
					\$ 846500					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO				
Miguel Galarza				80037669		3203018971				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO										
VALOR DEL DEPÓSITO (1)										
\$ 846.500										
COMISIONES (2)										
\$										
IVA (3)										
\$										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE						
\$ 846500				Miguel Galarza						
				C.C.No. 80037669						

ESTANTE - COPIA CONSIGNANTE -
 Oficina: 9765 - CB PINTO DE PAGO VILLAVIEJA
 Terminal: SERVICIO-AYUDA Operación: 757373002
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$846.500,00
 Operación: 2344423 y FIRMA
 Nombre: GALARZA MIGUEL ANSEL

ATUJTE DE ARRIENDO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACION: AÑO 2011, MES 04, DIA 05. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CORRIENTE, NOMBRE OFICINA: B RR Y CIO. NUMERO DE OPERACION: 232782710. NUMERO DE CUENTA JUDICIAL: 5000012033001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero. NUMERO DE PROCESO JUDICIAL: 50001311000120170053000.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 17.322.701, PRIMER APELLIDO ROMERO, SEGUNDO APELLIDO Apolinar, NOMBRES Fabio.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 479379, PRIMER APELLIDO ROMERO, SEGUNDO APELLIDO Garzon, NOMBRES Sigifredo.

CONCEPTO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCION: Arrendamiento.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 197.800.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Intecsa Quevedo. C.C. O NIT No. 3.022.931. TELEFONO.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 197.800. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DEBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): \$. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DEBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Intecsa Quevedo. C.C.No.

NIT.800.037.800-8

2771

Operador: BARRERA Y PARRA
Nombre: QUEVEDO ROSA ANTONIO DE JESUS
Valor: \$197.800.000

Oficina: 9105 - CUPLATO DE PIEDRA LINDA
Terminal: SERVICIO AL CLIENTE OPERACION 705641500
Transaccion: COBROS EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACION: AÑO 2011, MES 04, DIA 06. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CORRIENTE, NOMBRE OFICINA: B RR Y CIO. NUMERO DE OPERACION: 232782883. NUMERO DE CUENTA JUDICIAL: 5000012033001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero. NUMERO DE PROCESO JUDICIAL: 50001311000120170053000.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 17.322.701, PRIMER APELLIDO ROMERO, SEGUNDO APELLIDO Apolinar, NOMBRES Fabio.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 479379, PRIMER APELLIDO ROMERO, SEGUNDO APELLIDO Garzon, NOMBRES Sigifredo.

CONCEPTO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTIAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCION: Arrendamientos.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPOSITO (1) \$ 846.500.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Intecsa Quevedo. C.C. O NIT No. 3.022.931. TELEFONO.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 846.500. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DEBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

COMISIONES (2): \$. EFECTIVO. CHEQUE PROPIO. CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE. NOTA DEBITO. AHORRO. CORRIENTE. No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 846.500. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Intecsa Quevedo. C.C.No.

NIT.800.037.800-8

Operador: BARRERA Y PARRA
Nombre: QUEVEDO ROSA ANTONIO DE JESUS
Valor: \$846.500.000

Oficina: 9105 - CUPLATO DE PIEDRA LINDA
Terminal: SERVICIO AL CLIENTE OPERACION 705641500
Transaccion: COBROS EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

COPIA CONSIGNANTE

FECHA CONSIGNACION	MES PAGO ARRIENDO	V/R CONSIGNADO	V/R QUE SE DEBIO CONSIGNAR	DIFERENCIA PENDIENTE CONSIGNAR
5-oct	oct-18	813.500	846.459	32.959
5-nov	nov-18	813.500	846.459	32.959
5-dic	dic-18	813.500	846.459	32.959
5-ene	ene-19	813.500	846.459	32.959
5-feb	feb-19	813.500	846.459	32.959
5-mar	mar-19	813.500	846.459	32.959

PENDIENTE CONSIGNAR	197.754
----------------------------	----------------

La diferencia sera
Consignada para el
mes de abril 2019 Con
el fin de cumplir con
lo acordado.

2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 10 24		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Punto de Pago	NÚMERO DE OPERACIÓN 231214612	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero DE Familia Villavicencio			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 4943.79	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Concepto de Arrendamiento.					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 813.500 =		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarta		C.C. O NIT No. 80037669	TELÉFONO 6836698		
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 813.500					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 813.500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarta C.C.No. 80037669			

04/07/2019 10:24:51 Cajero: Japores
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV Operación: 681200981
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$813.500,00
 Operación: 231214612 y 231214612
 Nombre: GALARTAGARCIA MIGUEL ANGE

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

Feb

2019

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 03 04		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Punto de Pago	NÚMERO DE OPERACIÓN 231633814	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 4943.79	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Garzon	NOMBRES Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Concepto de Arrendamiento.					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 813.500		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Miguel Angel Galarta		C.C. O NIT No. 80037669	TELÉFONO 6836698		
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 813.500					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 813.500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Galarta C.C.No. 80037669			

04/03/2019 12:09:55 Cajero: Japores
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVIC
 Terminal: SERCO-VILLAV Operación: 699677098
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$813.500,00
 Operación: 231633814 y 231633814
 Nombre: GALARTAGARCIA MIGUEL ANGE

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

Marzo

2018-Dic-10

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES (F) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACION AÑO MES DIA 2018 12 10		CODIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Viejo	NÚMERO DE OPERACION 228292329	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Gonzalez	NOMBRES Sigi Fredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCION: por concepto de arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPOSITO (1) \$ 813.500	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Antonio Dereado			C.C. O NIT No. 3022935	TELÉFONO 3134285641	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 813.500					
COMISIONES (2) \$					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 813.500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Antonio Dereado C.C.No. 3022935			

DIC

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y FIRMA
 Nombre: ANTONIO DEREADO ANTONIO DE ESUS
 Valor: \$813.500,00
 Oficina: 5765 - CB FUENTE DE PAGO VILLANO
 Terminal: SENAO-VILLANO Operación: 654438371
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

2019-01-03

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES () GIRO JUDICIAL ()

FECHA DE CONSIGNACION AÑO MES DIA 2019 01 03		CODIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Viejo	NÚMERO DE OPERACION 228879538	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000012033001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 500001311000120170053000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Apolinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> TI. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NIUP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Gonzalez	NOMBRES Sigi Fredo
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCION: por concepto de arrendamiento					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPOSITO (1) \$ 813.500	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Antonio Dereado			C.C. O NIT No. 3022935	TELÉFONO 3134285641	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 813.500					
COMISIONES (2) \$					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 813.500		NOMBRE DEL SOLICITANTE Antonio Dereado C.C.No. 3022935			

Enero 2019

OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y FIRMA
 Nombre: ANTONIO DEREADO ANTONIO DE ESUS
 Valor: \$813.500,00
 Oficina: 5765 - CB FUENTE DE PAGO VILLANO
 Terminal: SENAO-VILLANO Operación: 654438371
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

Mes Mayo / Pagado en junio 2020.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 06 24			9765 CD/Vcio		245157588	530012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL						
Juzgado de Familia					50001311000720770054300						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.			17322701	Romeo		A. Polinar		Fabio			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.			494379	Romeo		Garzon		Sigifredo			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP											
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN:											
ARRENDAMIENTO APT PORVENI mes de Mayo											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)						
					\$ 300.000						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO					
Orlando Cadavid Duque				10087363		3506527710					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO			EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> BANCO								BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)			CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> No. CHEQUE _____								
\$ 300.000			NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/>								
			CORRIENTE <input type="checkbox"/> No. CUENTA _____								
COMISIONES (2)			EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> BANCO								BANCO
\$ _____			CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> No. CHEQUE _____								
IVA (3)			NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/>								
\$ _____			CORRIENTE <input type="checkbox"/> No. CUENTA _____								
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE						
\$ 300.000					C.C.No. 10087363 Orlando Duque						

TAMPÓN O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

OFIXPRES INFORMACIÓN

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 04 22		CD/Vicio		24330499		500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		17322707		Romero		A. Polinar		Fabio			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		494379		Romero		Garzon		Sigifredo			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
CONCEPTO											
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: Alcandamiento Apt Romero Abri											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque				C.C. O NIT No. 10087367		TELÉFONO 3506527710					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		BANCO									
COMISIONES (2)		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
IVA (3)		BANCO									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. 10087363 Orlando Duque							

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2020 04 22		CD/Vicio		243306830		500012033001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		17322707		Romero		A. Polinar		Fabio			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.L.		494379		Romero		Garzon		Sigifredo			
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUJP											
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: Alcandamiento Apt Parvenir mes de MARZO											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque				C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		BANCO									
COMISIONES (2)		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA									
IVA (3)		BANCO									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. 10087363 Orlando Duque							

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA DE TRÁMITE DE DEPÓSITOS JUDICIALES
 Teléfono: 192.168.1 X de extensión: 445016
 Transacción: CODROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Director: 243306830
 Nombre: ORLANDO DUQUE DUQUE
 TIENE O SELLO Y FIRMAS DEL CASERO

Feb 2020

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 02 28		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 241446231	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012053001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE El juzgado de familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Polinar	NOMBRES Fabio	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Borzon	NOMBRES Sigifredo	
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Alquiler apartamento Boverit Feb						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Dague		C.C. O NIT No. 10087363	TELÉFONO 3506527710			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000						
COMISIONES (2)						
IVA (3)						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C. No. 10087363 Orlando Dague				

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFICINA: 9765-03 FINCA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 3292777
 Transacción: COMPROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 241446231
 Nombre: CARAVID DUCHE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE

Enero 2020

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 01 27		CÓDIGO 9765	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CB Vicio	NÚMERO DE OPERACIÓN 240173413	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000120533001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia Cto			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Polinar	NOMBRES Fabio
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379	PRIMER APELLIDO Romero	SEGUNDO APELLIDO Borzon	NOMBRES Sigifredo
CONCEPTO <input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alquiler apartamento Boverit Ene					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Dague		C.C. O NIT No. 10087363	TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000					
COMISIONES (2)					
IVA (3)					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C. No. 10087363 Orlando Cadavid, D			

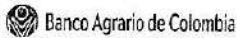
NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFICINA: 9765-03 FINCA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 200567
 Transacción: COMPROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 240173413
 Nombre: CARAVID DUCHE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE

Dic-2019



CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

ALIAS

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 12 19		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB Villavicencio		NÚMERO DE OPERACIÓN 239077805		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia cto				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Garzon	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Arrendamiento Apartamento Povenir							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque			C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO		BANCO			
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO			
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO			
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			
IVA (3) \$		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO			
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Orlando Cadavid Duque					
		C.C.No. 10087363					

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVICENCIO
 Terminal: 192.168.1.3 Operación: 1142361
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 239077805
 Nombre: CADAVID DUQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Nov 2019



CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 11 19		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9765 CB Villavicencio		NÚMERO DE OPERACIÓN 238463732		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 500012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de familia cto. Villavicencio				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 50001311000120170054300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 17322701		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Apolinar	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		NÚMERO 494.379		PRIMER APELLIDO Romero		SEGUNDO APELLIDO Garzon	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Garzon Arrendamiento Apartamentos Povenir.							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Orlando Cadavid Duque			C.C. O NIT No. 10087363		TELÉFONO 3506527710		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO		BANCO			
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			
		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO			
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO		BANCO			
		<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO		<input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE			
IVA (3) \$		<input type="radio"/> NOTA DÉBITO		<input type="radio"/> AHORRO			
		<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Orlando Cadavid					
		C.C.No. 10087363					

COPIA CONSIGNANTE
 Oficina: 9765 - CB PUNTO DE PAGO VILLAVICENCIO
 Terminal: SERVICIO VILLAVICENCIO Operación: 20537162
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$380.000,00
 Operación: 238463732
 Nombre: CADAVID DUQUE ORLANDO
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Nov. 2019

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
AÑO	MES	DÍA	CODIGO	NOMBRE OFICINA		
2019	11	19	9765	CB. Villavicencio	230463732	500012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado Primero de familia etc. V				50001311000120174054300			

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero	Apolina	Fabio
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT	5. <input type="radio"/> T.I.	Romero	Sarzon	Sigifredo
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP			

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Carro Arrendamiento. Apartamentos. Pólvora.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$
--	--------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Orlando Cadauid Ogna	10087363	3506527910

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 380.000

COMISIONES (2)

IVA (3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 380.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Orlando Cadauid

C.C.No. 10087363

OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL Y FIRMA
 Nombre: SIGIFREDO ROMERO SARZON
 Valor: \$380.000.000
 OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL
 TITULAR: SIGIFREDO ROMERO SARZON
 OPERACION DE DEPÓSITO JUDICIAL
 Valor: \$380.000.000

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES



RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310265978

CÉDULA CATASTRAL 010200280032000	DIRECCIÓN K 30 38 51 53 BR CENTRO	MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-25605	
NOMBRE (RAFA***** *****NDEZ)	CÉDULA/NIT (*****6518)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	374.177.000	6.50 MIL	2.432.151	0	77.719	2.509.870
2021	RECARGO BOMBERIL	2.432.151	1.00 %	24.322	0	777	25.099
2020	PREDIAL UNIFICADO	363.279.000	6.50 MIL	2.361.314	392.731	654.552	2.623.135
2020	RECARGO BOMBERIL	2.361.314	1.00 %	23.613	3.927	6.545	26.231
TOTALES				4.841.400	396.658	739.593	5.184.335



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	5.184.335

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280032000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265978
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265978(3900)0005184335(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	5.184.335

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280032000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265978
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265978(3900)0005184335(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	5.184.335

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser



RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310265976

CÉDULA CATASTRAL 010200280033000	DIRECCIÓN K 30 38 49 BR CENTRO	MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-25603	
NOMBRE (INVE***** *****OLIN)	CÉDULA/NIT (*****)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	129.838.000	6.50 MIL	843.947	0	26.968	870.915
2021	RECARGO BOMBERIL	843.947	1.00 %	8.439	0	269	8.708
2020	PREDIAL UNIFICADO	126.056.000	6.50 MIL	819.364	136.276	227.127	910.215
2020	RECARGO BOMBERIL	819.364	1.00 %	8.194	1.362	2.270	9.102
TOTALES				1.679.944	137.638	256.634	1.798.940



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.798.940

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280033000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265976
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265976(3900)0001798940(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.798.940

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280033000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265976
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265976(3900)0001798940(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.798.940

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser

RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310265993

CÉDULA CATASTRAL 010101310014000	DIRECCIÓN T 28 41 94 BR LA GRAMA	MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-10769	
NOMBRE (SIG ***** **RZON)	CÉDULA/NIT (*****4379)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	168.593.000	5.90 MIL	994.699	0	31.785	1.026.484
2021	RECARGO BOMBERIL	994.699	1.00 %	9.947	0	318	10.265
2020	PREDIAL UNIFICADO	163.683.000	5.90 MIL	965.730	160.618	267.697	1.072.809
2020	RECARGO BOMBERIL	965.730	1.00 %	9.657	1.607	2.678	10.728
TOTALES				1.980.033	162.225	302.478	2.120.286



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.120.286

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010101310014000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265993
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265993(3900)0002120286(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.120.286

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010101310014000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265993
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265993(3900)0002120286(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.120.286

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser



RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310265994

CÉDULA CATASTRAL 010300900006000	DIRECCIÓN C 33 34 96 98 BR EL PORVENIR	MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-21568	
NOMBRE (SIG ***** *****RZON)	CÉDULA/NIT (*****4379)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	70.162.000	9.80 MIL	687.588	0	21.972	709.560
2021	RECARGO BOMBERIL	687.588	1.00 %	6.876	0	220	7.096
2020	PREDIAL UNIFICADO	68.118.000	9.80 MIL	667.556	111.028	185.046	741.574
2020	RECARGO BOMBERIL	667.556	1.00 %	6.676	1.111	1.852	7.417
TOTALES				1.368.696	112.139	209.090	1.465.647



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.465.647

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010300900006000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265994
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265994(3900)0001465647(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.465.647

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010300900006000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265994
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265994(3900)0001465647(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	1.465.647

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser



RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310265986

CÉDULA CATASTRAL 010400270008000	DIRECCIÓN K 36A 26C 73 CS 1 BR MAIZARO SUR	MATRÍCULA INMOBILIARIA 230-61025	
NOMBRE (SIG ***** *****RZON)	CÉDULA/NIT (*****4379)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	186.647.000	6.50 MIL	1.213.206	0	38.767	1.251.973
2021	RECARGO BOMBERIL	1.213.206	1.00 %	12.132	0	388	12.520
2020	PREDIAL UNIFICADO	181.211.000	6.50 MIL	1.177.872	195.902	326.504	1.308.474
2020	RECARGO BOMBERIL	1.177.872	1.00 %	11.779	1.960	3.267	13.086
TOTALES				2.414.989	197.862	368.926	2.586.053



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.586.053

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010400270008000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265986
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265986(3900)0002586053(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.586.053

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010400270008000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310265986
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310265986(3900)0002586053(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.586.053

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser

RECIBO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

@harmanfelipe @villavoalcaldia
www.villavicencio.gov.co

21010310266024

CÉDULA CATASTRAL 010200280029000	DIRECCIÓN K 30 38A 17 21 BR CENTRO	MATRÍCULA INMOBILIARIA 202009500152620000	
NOMBRE (SIGI***** *****RZON)	CÉDULA/NIT (*****)	TASA INT. MORA 23,86	CÓDIGO POSTAL

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERÉS	VALOR TOTAL
2021	PREDIAL UNIFICADO	191.112.000	6.50 MIL	1.242.228	0	39.695	1.281.923
2021	RECARGO BOMBERIL	1.242.228	1.00 %	12.422	0	397	12.819
2020	PREDIAL UNIFICADO	185.546.000	6.50 MIL	1.206.049	200.588	334.313	1.339.774
2020	RECARGO BOMBERIL	1.206.049	1.00 %	12.060	2.006	3.344	13.398
TOTALES				2.472.759	202.594	377.749	2.647.914



PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.647.914

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280029000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310266024
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310266024(3900)0002647914(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.647.914

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

CÉDULA CATASTRAL 010200280029000	PERIODOS 2021,2020	RECIBO NÚMERO 21010310266024
--	-----------------------	--



(415)7709998004788(8020)00000021010310266024(3900)0002647914(96)20210818

PÁGUESE HASTA	FECHA	VALOR
	18/08/2021	2.647.914

Imprimió: Usuario Publico- 18/08/2021 - 186.114.253.58

Señor contribuyente al momento de imprimir su recibo debe hacerlo desde una impresora laser

AÑO GRAVABLE

2020



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21011461931

501



Recibo

Número:

2021301054021918348

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0112HLCX	2. DIRECCIÓN	CL 140 15 36	3. MATRICULA	20074322
---------	-------------	--------------	--------------	--------------	----------

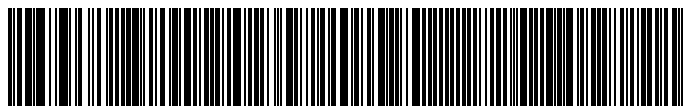
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

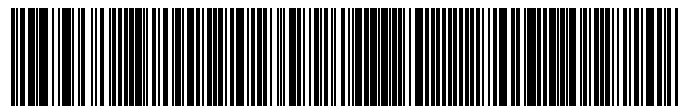
11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA	20/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	26/08/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP		4,328,000			4,328,000	
13. INTERESES	IM		970,000			987,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		5,298,000			5,315,000	



(415)7707202600856(8020)21011461931019461937(3900)00000005298000(96)20210820



(415)7707202600856(8020)21011461931024648160(3900)00000005315000(96)20210826

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2021



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21011461935

501



Recibo

Número:

2021301054021918459

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0112HLCX	2. DIRECCIÓN	CL 140 15 36	3. MATRICULA	20074322
---------	-------------	--------------	--------------	--------------	----------

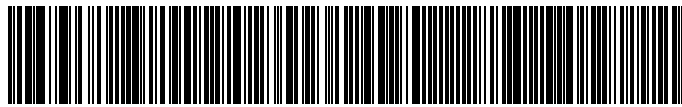
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

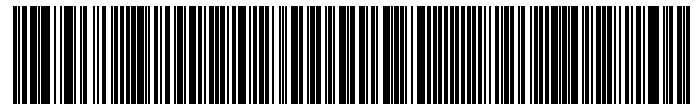
11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA	20/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	26/08/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP		4,360,000			4,360,000	
13. INTERESES	IM		80,000			97,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		4,440,000			4,457,000	



(415)7707202600856(8020)21011461935061630095(3900)00000004440000(96)20210820



(415)7707202600856(8020)21011461935056795971(3900)00000004457000(96)20210826

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2020



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21011461925

501



Recibo

Número:

2021301054021917998

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0091BSLF	2. DIRECCIÓN	KR 7 46 75 TO B AP 501	3. MATRICULA	1379175
---------	-------------	--------------	------------------------	--------------	---------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

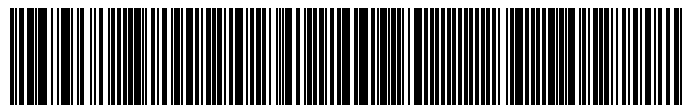
11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA	20/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	26/08/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP		554,000			554,000	
13. INTERESES	IM		124,000			126,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		678,000			680,000	



(415)7707202600856(8020)21011461925060392240(3900)0000000678000(96)20210820



(415)7707202600856(8020)21011461925022323229(3900)0000000680000(96)20210826

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2021



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21011461913

501



Recibo
Número:

2021301054021917633

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0091BSLF	2. DIRECCIÓN	KR 7 46 75 TO B AP 501	3. MATRICULA	1379175
---------	-------------	--------------	------------------------	--------------	---------

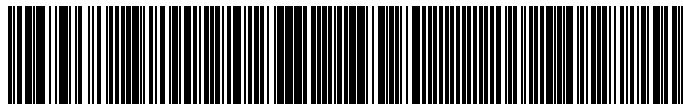
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

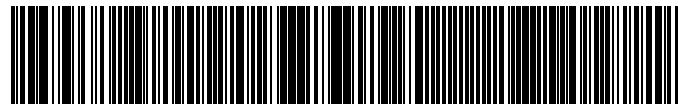
11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA	20/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	26/08/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP		554,000			554,000	
13. INTERESES	IM		10,000			12,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		564,000			566,000	



(415)7707202600856(8020)21011461913023199039(3900)00000000564000(96)20210820



(415)7707202600856(8020)21011461913041904938(3900)00000000566000(96)20210826

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



Municipio de Chia
NIT: 899999172-8
Kr 11 No. 11 - 29

IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS

FACTURA No: 2021232210

REFERENCIA No: 10202123221001

CEDULA CATASTRAL 010001370285901
NIT./C.C 008320111566
DIRECCIÓN PREDIO C 21 6 43 Ap 402 To 2
PROPIETARIO INVERSIONES-MILENIUM-E-U
COOPROPIETARIO
MAT. INMOBILIARIA
CÓDIGO INTERNO 1000039744

Teléfono:8844444

No. Factura Anterior 2019085128
Área Hectareas 0
Ultimo Año Pago 2019
Dirección C 21 6 43 Ap 402 To 2
CÓDIGO IGAC RES. 70-2011

Año a Pagar 2021
Área Metros 60
Fecha de Pago 30/04/2019
Email
Pague Antes Del 31/08/2021
Área Construida Metros 75
Valor Pagado 729640
Destino Económico 901
251750100000001370285901000000

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2020	5.30	119861000	635,263	140,466	112,373	179,792	39,755	0	0	0	882,903
2021	5.30	123457000	654,322	13,223	0	185,186	3,742	0	0	0	856,473

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	1,289,585
Interes Predial	153,689
Descuentos	112,373
CorpoRegional	364,978
Interes CorpoRegional	43,497
Sobretasa	0
Otros Cobros	0
Ajuste	0

TOTAL A PAGAR 1,739,376.00

Paguese Antes Del 31/08/2021

Recomendaciones

PAGUE SU FACTURA HASTA EL MES DE AGOSTO, AÑO 2021 .Aproveche dto del 80% interés de mora del 2020 hacia atrás solo predial.Acuerdo 184 de 2021 .Recuerde seleccionar la casilla de pago-SIN APOORTE VOLUNTARIO -o con APOORTE VOLUNTARIO Art. 69 Acuerdo 107 de 2016.Descargue y pague la factura en los bancos relacionados o en línea, PSE, ingresando a la pagina www.chia-cundinamarca.gov.co, en el vinculo Tramites Y servicios-Impuesto predial.

Observaciones

CHIA EDUCADA CULTURAL Y SEGURA

CONTRIBUYENTE



Municipio de Chia
NIT: 899999172-8
Nro. Factura: 2021232210

REFERENCIA No

10202123221001

CED. CATASTRAL 010001370285901
PROPIETARIO:INVERSIONES-MILENIUM-E-U
NIT. / C.C 008320111566
DIRECCION PREDIO C 21 6 43 Ap 402 To 2

Sin aporte voluntario

PAGUE HASTA 31/08/2021 VALOR 1,739,376.00



(415)7709998004733(8020)10202123221001(3900)0001739376(96)20210831

Con aporte voluntario para la seguridad **VALOR APOORTE: 128,958.00**

PAGUE HASTA 31/08/2021 VALOR 1,868,334.00



(415)7709998004733(8020)10202123221004(3900)0001868334(96)20210831

PUNTOS DE PAGO

PUNTOS DE PAGO: BANCO DE OCCIDENTE-
BANCOLOMBIA-DAVIVIENDA-CAJA SOCIAL-
BANCO BOGOTA -BBVA- BANCO POPULAR-
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

RELACIÓN PAGOS

Cod.Banco	Nro. Cheque	Valor Cheque
Cant. Cheque		Total Cheques
Total Efectivo		

-BANCO-

AGRUPACION ALTAVISTA PROPIEDAD HORIZONTAL

900.480.524-0

CL 21 6 43

Tel: 8155332

Mes Agosto de 2021

Cuenta de Cobro

Fecha 08/01/21

No. 3,361

Nombre: ROMERO GARZON SIGIFREDO /

Código: 2402

Dirección: Avenida Chilacos (calle 21) No. 6 - 43

Coficiente: 1.680000

Concepto	Saldo Jul / 21	Cuotas Ago / 21	Nuevo Saldo
Cuota Ordinaria De Administracion	3,334,000	370,000	3,704,000
Intereses De Mora	59,000	67,000	126,000
Sancion Inasistencia Asamblea	607,500	0	607,500
Total Mes Sin Descuento ...	4,000,500	437,000	4,437,500

Con Descuento \$ 59,000 hasta Ago/15/21 4,378,500

19Realice su Pago en BANCO CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros No.24083077203
A Nombre de AGRUPACION ALTAVISTA PH.
RECUERDE UTILIZAR LA TARJETA REFERENCIADA
EN TRASFERENCIAS IDENTIFICAR TORRE - APTO
E-mail : admonagrupacionaltavistaph@gmail.com

EDIFICIO PREMIER II - PROPIEDAD HORIZONTAL

830.029.653-7
Calle 47 NÂ° 7 - 35
Tel: 7034856

Mes Agosto de 2021
Fecha 08/01/21

Cuenta de Cobro
No. 7,346

Nombre: SIGIFREDO ROMERO /
Dirección:

Código: 501
Coeficiente: 0.710000

Concepto	Saldo Jul / 21	Cuotas Ago / 21	Nuevo Saldo
Anticipo Administracion	-52,400	0	-52,400
Administracion	-190,000	190,000	0
Total Mes	-242,400	190,000	-52,400

La cuota de administracion se incremento en el porcentaje de aumento de SMMLV para el 2021 que es de 3.5%.
Agradecemos Colocarse al dia en sus pagos. Recuerde que la responsabilidad del pago de administracion corresponde al propietario. * -LOS PAGOS SOBRE CUENTAS EN MORA SE APLICAN EN EL SIGUIENTE ORDEN: SANCIONES, INTERES DE MORA, CUOTA EXTRA Y CUOTA DE ADMINISTRACION.
1. FAVOR CONSIGNAR BCO DAVIVIENDA CTA AH # 4859 7000 3946 ó AL CONVENIO No.1130004 2. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: edificiopremier@hotmail.com

AÑO GRAVABLE

2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibo Oficial de Pago Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo 21030527110

503



Formulario Numero

2021303054022126039

Código QR Información de uso al receptor

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

1. PLACA	BZM482	2. MARCA	MITSUBISHI	3. LÍNEA	V-11VNA	4. MODELO	2007
5. CAPACIDAD	0	6. USO	PARTICULAR		7. GRUPO		

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	494379	SIGIFREDO ROMERO GARZON	100	PROPIETARIO	AK 7 46 75 TO B AP 501	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

15. Y OTROS

C. PAGO

DETALLE		HASTA	27/08/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		0			
17. INTERESES	IM		0			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		61,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		61,000			



(415)7707202603130(8020)21030527110009828032(3900)0000000061000(96)20210827

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE